

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 366^a

Sesión 71^a, en miércoles 21 de noviembre de 2018

Especial

(De 15:52 del 21 de noviembre a 2:3 del 22 de noviembre)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES CARLOS MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE,
Y CARLOS BIANCHI CHELECH, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	7735
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7735

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019 (12.130-05) (se aprueba con modificaciones).....	7735
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	7873

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrazábal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente Vias.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:52, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Vamos a suspender la sesión por algunos minutos.

Se está llegando a acuerdos para la tramitación y las distintas votaciones del proyecto de Ley de Presupuestos durante esta tarde, y también con respecto a todos los requerimientos que nos han presentado.

Por lo tanto, créanme Sus Señorías que vale la pena esperar un rato.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 15:52.

—Se reanudó a las 16:33.

El señor MONTES (Presidente).— Continúa la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2019

El señor MONTES (Presidente).— Corresponde proseguir la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre presupuestos del sector público para el año 2019.

—Los antecedentes sobre el proyecto (12.130-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 56ª,

en 3 de octubre de 2018.

En segundo trámite: sesión 68ª, en 20 de noviembre de 2018.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 68ª, en 20 de noviembre de 2018.

Discusión:

Sesiones 68ª, en 20 de noviembre de 2018 (queda pendiente la discusión); 69ª, en 20 de noviembre de 2018 (queda pendiente la discusión); 70ª, en 21 de noviembre de 2018 (queda pendiente la discusión).

El señor MONTES (Presidente).— Con los Comités hemos revisado todo lo que está pendiente, lo que falta, las indicaciones, en fin, y existe el ánimo de despachar hoy día el proyecto y a una hora razonable. De hecho, esta sesión está citada hasta su total despacho.

Dentro de los acuerdos que se tomaron está la reducción del tiempo de las intervenciones a dos minutos, salvo para la Partida Ministerio de Educación, en que se pidieron tres minutos.

¿Habría acuerdo para acceder a lo anterior?

Acordado.

El señor PÉREZ VARELA.— Pero si hay acuerdo de los Comités, ¿para qué se pide el de la Sala?

El señor MONTES (Presidente).— Después se lo puedo explicar.

Hay algunos artículos de *quorum* calificado, el 3 y el 18, que tienen que ver con préstamos. Hasta ahora, en todo el trámite previo ha habido unanimidad al respecto. Entonces, para no correr riesgos, quisiéramos adelantar la votación de esos dos artículos. Y también nos pronunciaríamos, en primer lugar, apenas se reúna el número de Senadores necesario para su aprobación, sobre la Partida Ministerio Público, que tiene solo una indicación, que es de *quorum* especial.

¿Habría acuerdo para proceder en tal sentido?

Acordado.

El señor PIZARRO.— ¿Pueden entrar los asesores, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Sí, por supuesto, conforme a lo resuelto anteriormente, pueden ingresar los asesores de todos los señores Senadores.

Señor Secretario, vamos a la Partida Ministerio Público, para cuya aprobación se necesitan 21 votos favorables. Se les ruega a los jefes de bancada que pidan a sus integrantes estar presentes.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En la Partida Ministerio Público hay una norma de *quorum* calificado, que es la Glosa 04, asociada al Programa 01, Capítulo 01, Partida 23 Ministerio Público, que dice lo siguiente:

“El Ministerio Público deberá enviar semestralmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de las evaluaciones de los fiscales adjuntos y regionales, señalando los indicadores y mecanismos utilizados para realizar dicha evaluación, entidad encargada de realizarla y los resultados de la misma, con individualización de cada fiscal o funcionario del Ministerio Público y fiscalía o unidad de dicha entidad a la cual pertenece.

“Asimismo, se deberá enviar semestralmente a las respectivas Comisiones, el resultado de los sumarios administrativos realizados a los funcionarios del Ministerio Público, una vez que estos ya hubieren concluido y no aplicare el secreto, con un detalle sistematizado respecto de las sanciones impuestas, sobreseimientos o absoluciones, según corresponda.”.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría unanimidad para aprobar los términos en que el Ministerio Público debe entregar la información sobre la evaluación que hace de los fiscales?

—**Se aprueba, por unanimidad, la Glosa 04, dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido (32 votos), y queda despachada la Partida 23 Ministe-**

rio Público.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Les parece que aprobemos con la misma votación los artículos 3 y 18, que son de *quorum* especial?

Los dos facultan al Ejecutivo para endeudarse, y en todos los procesos previos ha habido unanimidad respecto a ellos.

—Se dan por aprobados, por unanimidad, los artículos 3 y 18, con la misma votación anterior (32 votos), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido.

El señor MONTES (Presidente).— Vamos ahora a la Partida 17 Ministerio de Minería.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En esta Partida solo hay indicaciones de información y las declaradas inadmisibles.

El señor MONTES (Presidente).— Con respecto a las inadmisibles, solo cabría que alguien objetara esa declaración. Por lo tanto, no se discuten.

Y en cuanto a las de información, ¿habría acuerdo para aprobarlas? ¿Alguien ha solicitado votación separada de alguna de ellas?

El señor LABBÉ (Secretario General).— No se ha pedido.

El señor MONTES (Presidente).— Las daríamos por aprobadas.

—Se aprueban, por unanimidad, las indicaciones de información, y queda despachada la Partida 17 Ministerio de Minería.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quiero fundamentar el voto.

El señor MONTES (Presidente).— Es que la Partida ya está despachada.

¿Quiere cuestionar alguna declaración de inadmisibilidad?

La señora PROVOSTE.— Solo quiero hacer una precisión.

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra por dos minutos.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, creo que sería bueno que el Ejecutivo pudiera clarificar algunas informaciones que han estado presentes en los medios de comunicación,

particularmente en el día de ayer, cuando el Presidente del Tribunal Ambiental de Antofagasta señaló que se vería con buenos ojos la privatización de CODELCO.

Creo que, a propósito de la discusión de la Partida Ministerio de Minería, es importante clarificar aquello.

Y, en segundo lugar, hemos estado trabajando junto con el Senador Prohens y la Coordinadora de Defensa de la Pequeña Minería, y pienso que es primordial que con los recursos que hoy se aprueban en este presupuesto la Empresa Nacional de Minería haga un mayor esfuerzo en la generación de medidas de apoyo a los pequeños mineros, en la reducción del precio del ácido, en la revisión de los precios de la maquila y, también, en el reestudio de una nueva política de fomento que permita garantizar la permanencia y el desarrollo de la pequeña minería en nuestras ciudades.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— El Ejecutivo en estos momentos no se encuentra en la Sala. Hace poco estaba el Subsecretario Alvarado.

La señora MUÑOZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, en representación de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, pido ampliar el plazo para la presentación de indicaciones al proyecto que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (boletín N° 11.245-17), para el día 22 de noviembre a las 6 de la tarde.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—Así se acuerda.

El señor MONTES (Presidente).— A continuación, veremos la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En esta Partida, hay una petición de votación separada y cinco indicaciones de información.

La indicación N° 25 es la solicitud de los Senadores Quintana, Órdenes y Provoste para votar separadamente, en el Capítulo 02, Programa 01 Consejo Nacional de Televisión, Subtítulo 24, Ítem 03, la Asignación 560 Fondo de Apoyo a Programas Culturales, que tiene asociada las Glosas 04 y 05.

El señor MONTES (Presidente).— En discusión la Asignación 560 Fondo de Apoyo a Programas Culturales del Programa 01 Consejo Nacional de Televisión.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, lamento que en este minuto no esté nadie de la Dirección de Presupuestos en la Sala.

El señor COLOMA.— ¡Están trabajando!

El señor LETELIER.— No se encuentra ni el Director de Presupuestos ni el Subdirector, y quiero plantear un punto. Pero está el Subsecretario Alvarado, a quien le pido recoger mi inquietud.

Algunos evalúan que los recursos del Consejo Nacional de Televisión se han ejecutado mal este año. Puede ser. Pero lo que no corresponde es rebajar fondos fundamentales para la producción nacional y programación de creadores en nuestro país.

Para el año 2019 baja ese presupuesto en forma significativa.

Quiero solicitar al Ejecutivo -por su intermedio, señor Presidente-, en lugar de rechazar la asignación respectiva, que deje todos los recursos de este año como saldo de caja, para permitir que los concursos que deberían haberse realizado se concreten.

Múltiples razones podrán justificar la mala ejecución, pero no se debe castigar a los creadores nacionales que postulan a esos fondos,

que es lo fundamental.

Conocemos la calidad de la producción nacional; sabemos que es excelente. La cantidad de productores y directores que hay en nuestro país nos ha permitido tener tremendas glorias a nivel nacional e internacional.

Reducir el presupuesto en ese ámbito, sin contemplar lo que ha pasado este año, sería un error.

Por esa razón, pido al Director de Presupuestos y al Ministro que consideren mi planteamiento.

Entendemos que la ejecución ha sido mala este año. Ante ello, requiero que esos fondos al menos queden como saldo; que se puedan realizar los concursos, y que no se castigue a los productores por algo que quizá el Consejo Nacional de Televisión no ha hecho en forma óptima.

El señor MONTES (Presidente).— El Ejecutivo tiene derecho a pedir la palabra, si lo estima pertinente.

En votación la Asignación 560 Fondo de Apoyo a Programas Culturales.

—(Durante la votación).

El señor LABBÉ (Secretario General).— Dicha petición de votación separada está contenida en la indicación N° 25.

El señor MONTES (Presidente).— Está abierta la votación y hay Senadores inscritos para intervenir.

Reitero que se está votando separadamente la Asignación 560 del Consejo Nacional de Televisión.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, aclare el sentido de esta votación.

El señor ELIZALDE.— Sí. ¿Cómo se vota?

El señor MONTES (Presidente).— Quien rechaza los recursos de esta Asignación vota que no; quien los aprueba vota que sí.

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, seré muy breve.

Cuando analizamos esta Partida en la Segunda Subcomisión, no hubo objeción respec-

to de la Asignación en análisis.

Sí se hizo una presentación para buscar un acuerdo con la Ministra Secretaria General de Gobierno respecto del financiamiento de los medios regionales. Se planteó que, de la torta de recursos que el Estado destina todos los años a los distintos Ministerios para avisajes, campañas comunicacionales, etcétera, a lo menos el 42 por ciento -ese fue el compromiso de la Ministra- fuera a medios regionales.

Pero un problema práctico con el reglamento pertinente hace inaplicable la medida. Ante ello, se expresó el compromiso de encontrar una solución técnica a eso que ya parece un acuerdo político.

Pido que se aclare ese punto y se reitere el compromiso aquí, antes de votar la Partida.

Ese fue el único tema de la Partida, por lo que recuerdo, que se planteó en la Subcomisión.

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor Navarro, hasta por dos minutos.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, primero, quiero señalar un problema práctico: cada vez que aparece el sistema de votación en las pantallas de nuestros computadores se va la información del Presupuesto. No queda a la vista. Tenemos que subsanar ese aspecto de alguna manera, porque...

El señor MONTES (Presidente).— Ahí va un funcionario que lo asesorará en ese punto.

El señor NAVARRO.— Gracias, señor Presidente.

Lo segundo es todo lo referido a regiones. El Senador Guillier ha dicho que la Ministra asumió un compromiso.

¡Díganme ustedes cuándo se ha cumplido un protocolo de acuerdo del Gobierno con alguien!

¡Ningún Gobierno cumple ningún protocolo!

El señor COLOMA.— ¡Eso no es cierto!

El señor NAVARRO.— Si no quedan establecidos en la Ley de Presupuestos, ¡sencilla-

mente no se cumplen!

Y los medios regionales se ven afectados.

Hay una amplia y profunda concentración de los medios en la Región Metropolitana; particularmente, en manos de grandes grupos económicos.

¡No es posible la competencia para los medios independientes, señor Presidente!

Planteamos esta materia cuando estábamos nosotros en el Gobierno. Nos preguntábamos qué hacer para promover la televisión en las regiones, para diversificar la oferta a la ciudadanía, además de mejorar la calidad de TVN.

Yo reclamo para que se cumpla lo que ha planteado el Senador Guillier. El compromiso de usar el 42 por ciento de los recursos en medios regionales debe estar garantizado.

¡Y no lo está!

De lo contrario, después solo queda llorar sobre la leche derramada.

Y el tercer problema, señor Presidente, es sobre las campañas de utilidad pública.

La campaña contra el sida, por ejemplo, no se puede realizar, porque hay poca plata disponible para tales iniciativas y poco tiempo.

Cuando discutimos el uso del espectro radioeléctrico, quedó un pedacito chiquitito para campañas de utilidad pública. Por tanto, se les debe pagar a las televisoras, a los canales, para poder difundir temas que son de gran interés. Entre ellos, la campaña contra el sida, enfermedad que en Chile se ha disparado.

En ese ámbito tenemos que hacer una revisión, pues la frecuencia es pública y sin costo para los medios. Pese a ello, no dan espacio para campañas hoy día.

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra al Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, con esta solicitud de votación separada no estamos planteando dejar sin recursos al Consejo Nacional de Televisión, sino simplemente debatir sobre el presupuesto de un fondo de dicho organismo que busca promover programas televisivos de calidad.

En este proyecto de Ley de Presupuestos se establece una rebaja de 1.600 millones de pesos. ¡Y estamos hablando del año en que Chile ganó un premio Óscar y, un año antes, el Oso de Plata de Berlín!

Yo diría que es el mejor momento de la producción cinematográfica nacional. Pero estamos dejando sin plata a nuestros productores audiovisuales.

Esos recursos alcanzarían para financiar cuatro películas como máximo, las cuales podrían estar bien ranqueadas y participar en los principales festivales de cine y certámenes mundiales.

Le estamos dejando bastante difícil la tarea al Consejo Nacional de Televisión.

Esto lo hemos conversado con la Ministra Cecilia Pérez.

Algunas de las tareas que deberá enfrentar la Presidenta del CNTV, Catalina Parot, durante el 2019 son las siguientes:

“Promover, financiar o subsidiar la producción, los costos de transmisión o la difusión de programas de alto nivel cultural, de interés nacional, regional, local o comunitario; de contenido educativo; que propendan a la difusión de los valores cívicos y democráticos, o que promuevan la diversidad en los contenidos televisivos y reflejen la conformación plural de la sociedad”.

“El Consejo Nacional de Televisión deberá establecer un sistema escalonado de beneficios, de manera de favorecer especialmente la difusión de la programación de concesionarios regionales, locales y locales de carácter comunitario.”.

La pregunta es ¡cómo se hace todo eso! ¡Cómo se cumplen tales propósitos, establecidos en la Ley que crea el Consejo Nacional de Televisión, con 1.600 millones de pesos menos!

Esa es la interrogante.

Nosotros esperábamos que esto se resolviera de otra manera: en un diálogo con Hacienda y no con un presupuesto tan escuálido para un

sector tan importante en Chile y que está en su mejor momento a nivel internacional.

El señor MONTES (Presidente).— Han hecho uso de la palabra todos los señores Senadores que la solicitaron.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Senador, los representantes del Gobierno pueden usar la palabra, si lo estiman necesario. Es decisión de ellos.

Se han hecho consultas y planteado ciertos temas. El Ejecutivo verá si interviene o no.

Le aclaro el punto, porque presumí que eso me iba a preguntar. ¿Es así?

El señor GUILLIER.— En efecto, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la Asignación 560 Fondo de Apoyo a Programas Culturales en la Partida 20, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03 (24 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Elizalde, Girardi, Latorre, Quintana y Soria.

Se abstuvieron la señora Muñoz y los señores Guillier y Navarro.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, agregue mi voto a favor.

El señor MONTES (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del señor Senador.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 308 es inadmisibile.

El señor MONTES (Presidente).— Así es.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 308.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones números 363, 364, 365, 366 y 388 son de información.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas.

—**Se aprueban.**

El señor MONTES (Presidente).— Corresponde votar la Partida.

—**Se aprueba la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.**

El señor MONTES (Presidente).— Pasamos ahora a la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En esta Partida hay cuatro indicaciones de información. Son las números 333, 334, 336 y 337.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Son todas de información.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

—**Se aprueban.**

La señora VON BAER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora VON BAER.— Solo quiero saber si entre las indicaciones aprobadas recién está la N° 335, que es inadmisibile.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Vamos a verlo de inmediato.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esa indicación es inadmisibile y no fue incluida en la votación anterior.

La señora VON BAER.— Bien.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Es inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 335.**

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente,

parece que es inapelable la declaración de inadmisibilidat de la Mesa.

Entiendo que el acuerdo, que no contó con mi aprobación, dejaba espacio para discutir la admisibilidat. Si no, el criterio de la Mesa se impone sin apelación a toda la Sala del Senado.

Pido debatir la admisibilidat de la indicación N° 335. Si no es posible analizar su contenido, al menos reclamo la admisibilidat.

Presentamos indicaciones -todos los Senadores lo han hecho; la Derecha también cuando era Oposición- para abrir discusión sobre un tema de interés común o del Senador que la presentó.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Señor Senador, bastaba que usted hubiese anunciado su intención de revisar la inadmisibilidat, y se hubiese debatido.

El señor NAVARRO.— Se lo estoy anunciando en este momento, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Pero después de que fue votado.

El señor NAVARRO.— Solo quería decir que esta indicación dice relación con...

El señor PIZARRO.— ¿Qué indicación es, señor Presidente?

El señor LABBÉ (Secretario General).— La N° 335, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Efectivamente.

Ella dice relación con el cierre de *La Nación*, diario del Gobierno, en un contexto donde existe altísima concentración de medios en dos monopolios.

A pesar de que en su minuto la Presidenta Bachelet le pidió personalmente al Presidente Piñera que no lo cerrara, este procedió a su liquidación. Y ahora no existe un medio de prensa distinto de los de mercado, que son legítimos, plurales, pero con un sesgo claro y definido.

Lo he dicho montones de veces: desafío a la Sala a que me den el nombre de un solo articulista de Izquierda, ¡uno solo!, que escriba en los medios de prensa nacional.

Nosotros pedíamos revisar el tema de *La Nación*. Creo que fue un capricho del Presidente Piñera, con la avenencia de las bancadas de Derecha, hacer desaparecer un periódico de larga tradición, que por lo menos permitía poner sobre la mesa temas de mayor profundidad, aun cuando...

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Solo queda aprobar la Partida.

—**Se aprueba la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Corresponde a continuación ver la Partida 24 Ministerio de Energía.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Con la indicación N° 90, la Senadora señora Allende pide votar separadamente el Programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética del Capítulo 01.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, con la rapidez con que estamos pasando de una Partida a otra, espero no equivocarme.

En esta materia recuerdo haber intervenido en su momento, cuando hablamos de la importancia de que este país cuente con un programa de eficiencia energética. La Presidenta Bachelet no alcanzó a desarrollar esa política dentro de los grandes pilares y transformaciones que impulsó exactamente en el Gobierno pasado en el marco de todo lo que fue la matriz energética.

Nosotros necesitamos ese programa.

Ahora bien, dentro de las medidas sobre eficiencia energética, se habló de una cosa específica: el cambio de las luces led, que es una iniciativa muy importante para la ciudadanía, aunque -también lo explicamos en esta Sala- puede generar un problema de contaminación lumínica. Hay que tener cuidado. Se deben

usar las led adecuadas, no la blancas, que generan efectos indeseables para la salud al producir contaminación lumínica.

No es aceptable que se amenace este Programa, reduciéndolo en un 25 por ciento.

Todos los ciudadanos y los alcaldes en todas las comunas están esperando que se concrete el cambio de luminarias, no solo porque ahorran más e iluminan mejor -sin equivocarse, como ya expliqué, con el tipo de led-, sino porque, obviamente, brindan un servicio a la comunidad.

Entonces, no entendemos que se reduzca este Programa en un 25 por ciento.

Creo que corresponde respetar a nuestros alcaldes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y por eso no estamos de acuerdo con esta reducción, pues pensamos que es una muy mala señal.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, quiero referirme a la indicación número 243, que presenté a la Partida. No sé si debatimos este punto primero y después me pronuncio sobre ella. Quiero discutir la inadmisibilidad de una de las indicaciones que presenté.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, yo quería señalar el punto, pues me parece sumamente importante.

Sin embargo, si esto genera problemas, no vamos a pedir la votación separada. Pero sí quiero apuntar a la muy mala señal que entrega el Gobierno al reducir este Programa, que es muy importante.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, entendemos pero no compartimos que el Ejecutivo haya decidido ir finalizando el programa, que comenzó en el Gobierno de la Presidenta

Bachelet, en materia de eficiencia energética y recambio de luminarias.

Creemos que ha sido un programa tremendamente positivo. El Ejecutivo ha dicho que ha cumplido su ciclo y que existen condiciones para que otros asuman el financiamiento. Tenemos una discrepancia en este punto.

Pero sí saludamos que se hayan incluido indicaciones en la glosa para resguardar lo que ha planteado la Senadora Allende, en el sentido de que las bases de licitación hoy tengan que ser vistas por la Subsecretaría o por el Ministerio de Energía, para atender los temas de contaminación lumínica y para evitar algo que estaba ocurriendo, que consistía en que particulares estaban yendo a los municipios a proponer a ciertas empresas para realizar el cambio de luminarias, con lo que se estaban sentando prácticas de poca transparencia. ¿Y cómo se hacía esto? A través de la definición de las bases de licitación.

En consecuencia, si bien tenemos una discrepancia con el Ejecutivo por haber reducido y pensado que los gobiernos regionales están en condiciones de avanzar en esto con sus recursos propios, sí saludamos que se haya preocupado de una práctica que estaba transformándose en cuestionable, por decirlo suavemente. Y por ello, por lo menos, aplaudimos la última glosa que han incorporado.

Sí creemos que es fundamental evaluar para el próximo año cómo retomar el programa mencionado, que es de tremendo impacto, pues constituye un ahorro para los municipios, un ahorro para el país y, en consecuencia, es bueno para Chile.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la calidad de la información que se pone a disposición de la Sala ha venido disminuyendo de manera dramática en los últimos años.

Recuerdo que cuando discutíamos esto en la Cámara de Diputados había un panorama que nos indicaba el gasto a la fecha (por ejem-

plo, junio de 2018); el porcentaje de variación respecto del Presupuesto anterior; y luego había una página donde estaban pormenorizados los últimos seis y ocho años de variación del porcentaje de la Partida.

La Senadora Allende nos informa que hay una reducción del 25 por ciento, pero a partir de la información que tenemos a disposición en esta pantalla es absolutamente imposible deducir esa disminución. ¡Es absolutamente incompleta!

Estimados colegas Senadores, no es posible tener mayor información, aun cuando el Gobierno la tiene. ¡Pero este no la quiere entregar! ¡La tiene! Podría ponerla en la pantalla, para saber cuánto disminuye la Partida, qué monto consideró el año pasado, qué monto se ha ejecutado a la fecha.

Todo eso está, señor Presidente. ¡Pero ha habido una decisión sistemática de negar información para eludir el debate!

El Gobierno manifiesta preocupación por el tema energético. Pero en la región energética de Chile, la Región del Biobío, que produce el 33 por ciento de toda la energía eléctrica de nuestro país, van tres Seremis de Energía en tres meses.

Si se va a reducir esta Partida, ¡a lo menos entreguen una explicación! No sé si informaron en la Comisión de Energía por qué se reduce el Plan de Iluminación LED. ¡Eso es solo ahorro, señor Presidente! ¡Solo ahorro! Y permite la disminución del consumo para los hogares beneficiados por este programa.

Si no existe posibilidad de discutir, tendremos que votar en contra, porque una disminución no se justifica, ya que es ahorro.

Como está el Ministro de Hacienda, se lo consulto.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, pido el término del debate. Que se abra la votación y se fundamente el voto.

El señor COLOMA.— Que se fundamente el

voto.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Sí, no habría problemas.

Vamos a abrir la votación.

El Ejecutivo también me había pedido la palabra.

La señora EBENSPERGER.— La Senadora Allende había retirado la petición de votación separada.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Senadora señora Allende, ¿usted retiró la indicación?

La señora ALLENDE.— Yo dije que la retiré.

El señor PIZARRO.— No quedó claro que la había retirado.

La señora ALLENDE.— ¡Cómo que no!

El señor LETELIER.— La retiró.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Bien.

—**Queda retirada la indicación N° 90.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Señor Ministro, ¿usted había pedido la palabra?

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Por una indicación, pero hablaré después.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Órdenes, para referirse a la indicación número 243.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, la Región de Aisén -lo hemos planteado en innumerables ocasiones en el Congreso Nacional-, y particularmente la ciudad de Coihaique, capital regional, presenta elevados niveles de contaminación ambiental. Somos la ciudad más contaminada de Latinoamérica.

Y hoy día hay evidencia suficiente que muestra que el principal problema de la Región solo se va a resolver a partir de la diversificación de la matriz energética.

Hacer una transición desde el uso de la leña -el 94 por ciento de las emisiones contaminantes en Aisén se explican por el uso constante de la leña- solo será posible si entra a jugar, más allá del Ministerio del Medio Ambiente y los planes de descontaminación ambiental, el

Ministerio de Energía.

Hemos hecho durante este año incluso campañas. Recolectamos 15 mil adhesiones en la Región de Aisén, que es más del 10 por ciento de la población, las que fueron entregadas al Ministerio del Interior. Y el Ministerio Secretaría General de Gobierno también fue informado.

Y hoy día lo que le estamos pidiendo al Ministerio de Energía es que, en función de la información que maneja (eso no significa que haya un gasto fiscal, no se interviene en la administración financiera), establezca cuáles son los escenarios para cambiar la matriz energética de Aisén hacia una matriz limpia, eficiente y segura.

Estudios del Ministerio de Energía señalan que el 52 por ciento de los aiseninos no cambia su matriz porque la gran barrera es el costo de la electricidad y los combustibles. O sea, la situación no va a cambiar.

La Región de Magallanes cuenta con una glosa compensatoria de 58 mil millones de pesos, muy superior al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Y acá no estamos pidiendo un subsidio, sino que con la información con que cuenta el Ministerio de Energía se barajen en el corto plazo cuáles son los escenarios.

Se nos señala que por ser un estudio, sí implica costos. Nosotros insistimos en que eso no es así, porque se trata de información que tienen ENAP, otros organismos y el Ministerio que estoy señalando.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Señora Senadora, usted denantes tuvo un diálogo con el Ministro. Y fuimos testigos de que el propio Ministerio quedó de estudiar con el propio Ministerio de Energía la indicación y la propuesta que usted le estaba haciendo.

Entiendo que ese fue el compromiso del Ejecutivo, recogiendo lo que compartimos, que es la altísima contaminación que registra la región que usted representa.

No sé si en esta materia el Ejecutivo quiere

hacer uso de la palabra para ratificar el compromiso respecto del estudio.

Ahora bien, la indicación es inadmisible, y la Mesa la declara así.

El texto de la indicación señala que el Ministerio de Energía “podrá elaborar un estudio”, “podrá suscribir un convenio”. Todo esto significa, obviamente, recursos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, efectivamente, la indicación es inadmisible, pero nosotros hemos manifestado nuestra disposición de estudiar este tema.

Y queremos estudiarlo junto con consultar al Ministerio de Energía. Porque se señala “podrá elaborar un estudio”. Y puede que este estudio sea difícil de realizar o quizás sea fácil de hacer.

Pero tenemos la buena disposición de hacerlo, en la medida que sea algo con información disponible.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Señor Ministro, usted me pidió intervenir respecto de una indicación más, para poder dar por despachada esta Partida.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Es una indicación de información, pero que no está ingresada. Eso es lo que entendemos.

El señor LETELIER.— Queremos ingresarla.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Nosotros tenemos la disposición de acogerla.

La indicación se refiere a la información respecto de los resultados del proceso tarifario iniciado el año 2017 en la Región de Magallanes, entregando antecedentes técnicos y financieros considerados en dicho procedimiento. No tenemos inconveniente respecto de esto, pero habría que ingresar la indicación.

El señor LETELIER.— Está bien, pero que sea para Aisén también.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tie-

ne la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, quiero expresar que aquí el Gobierno no esconde información. Cualquier señor Senador que pide los antecedentes a las Subcomisiones Mixtas respecto del debate que en este mes ha llevado adelante el Congreso (Senado y Cámara de Diputados) encuentra toda la información. Están absolutamente todos los datos.

Aquí nadie esconde información.

Me parece fundamental despejar esa duda. Que el Senador Navarro en este momento no la tenga en su escritorio es un problema del Senador Navarro. Pero de ahí a acusar al Gobierno de esconder información a mí me parece que es absolutamente inaceptable y no se condice con la realidad.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Ha vuelto a pedir la palabra el Senador señor Navarro. Ya había intervenido sobre esta misma materia.

El señor NAVARRO.— Se tiene que votar, señor Presidente, y hay que ofrecer la palabra.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— ¿Perdón?

El señor NAVARRO.— Tiene que ofrecer la palabra para fundamentar el voto.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Y se la he ofrecido para fundamentar el voto.

¿Quiere volver a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra.

El señor COLOMA.— ¡Pero si la indicación es inadmisible!

El señor PIZARRO.— ¿Qué indicación va a votar?

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— ¡Está lleno de Senadores con una bolita de cristal que presumen lo que voy a hablar, señor Presidente...! ¡Los llevaría a una gran feria...!

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Por favor, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, yo no estuve de acuerdo en que las indicaciones

de información se votaran en paquete. Porque eso es ocultar información. Se lo digo por su intermedio, señor Presidente, al Senador Pérez. Porque cuando se votan en paquete, nadie sabe cuáles son, ni siquiera los Senadores. Y desafío al Senador Pérez a que me mencione una sola de las indicaciones de información que estamos votando. ¡No las conoce!

Entonces, a lo menos pido que se resguarde el poder argumentar por qué uno pide información. Eso es lo mínimo.

En la indicación número 342, sobre Energía, decimos que la Empresa Nacional del Petróleo, que es una de las empresas importantes en mi Región, tiene un grave conflicto en la población El Triángulo y ha garantizado el traslado, la erradicación de ellos, porque ha contaminado a niños, a hombres, a mujeres y a personas de la tercera edad. Y eso aún no se produce.

¡Eso ha esperado 30 años!

Por tanto, la indicación que hemos planteado, de información, significa plazos: cuándo ENAP va a tener la evaluación necesaria a fin de entregar los recursos para la erradicación de casi 500 familias de la población El Triángulo y alrededores, en la comuna de Hualpén, en la Región del Biobío.

Esa es la indicación de información.

Y creo necesario explicitar aquello, porque ENAP, que estaba en números rojos, ha venido repuntando, pero tiene el deber también de cumplir sus compromisos con la comunidad.

Y a mí, que no he participado en la Comisión Mixta de Presupuestos, me gustaría saber si ENAP va a poder cumplir con esta obligación.

El Ministro de Energía no se encuentra en la Sala. Entonces, la indicación a lo menos obliga a entregar esa información, que es esperada por cientos de familias que anhelan poder huir de la contaminación que los afecta.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para la indicación a que hizo mención el señor Ministro, sobre infor-

mación relativa a la tarificación del gas?

Acordado.

Entonces, quedaría despachada la Partida.

El señor SANDOVAL.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, quiero fundamentar el voto respecto de esta Partida en particular.

Me tocó participar en reemplazo del Senador García-Huidobro en la Comisión Mixta de Presupuestos y allí me referí al tema de la contaminación, que bien ha planteado nuestra Senadora de la Región de Aisén.

Pero además, en consideración a la Glosa 04, hago presente la urgencia y la necesidad de que el Ministerio de Energía se aboque en el menor lapso posible a la presentación del proyecto de ley que significará la modificación del sistema mediano de generación.

Hoy día en la Región de Aisén hay un solo generador, que transmite y distribuye. Entonces, esa modificación es fundamental para abrir este mercado y resolver por la vía energética -como bien se ha señalado acá- los agudos problemas de contaminación.

Ese tema se trató en la Comisión Mixta de Presupuestos. Asumo que está en el compromiso y que es parte también de la Glosa 04.

Obviamente, estoy a favor de la Partida en general.

La señora ÓRDENES.— Pido la palabra.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Ya le habíamos dado la palabra, señora Senadora.

Puede intervenir.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, solo quiero que el señor Ministro de Hacienda se abra a la posibilidad de cambiar la redacción de la indicación, porque al final parece que el tema es ese.

Lo que yo propongo es que el Ministerio de Energía pueda recopilar información disponible, de la que tiene disponible, sobre el recambio de matriz energética en la Región de

Aisén, en especial, en lo que dice relación con sistemas de calefacción sustentables.

Esto es de la mayor prioridad.

¿Y por qué insisto?

Porque se encuentran en las tribunas las manipuladoras de alimentos de Aisén debido a que hubo una omisión. Entonces, ¿qué confianza tengo yo? Están Arica, Tarapacá, Antofagasta, Chiloé, la localidad de Cochamó, Palena, Magallanes, ¡y se les olvidó Aisén!

Entonces, quiero que no se olvide Aisén en materia de calefacción. Deseo proponer a Hacienda que haga esa modificación, porque, de lo contrario, no tengo ninguna certeza.

Este tema lo hemos venido trabajando con el Senador Sandoval hace mucho tiempo. ¡No hay respuesta! ¡No hay escenario! ¡Hay un tratamiento discriminatorio, sobre todo con las zonas extremas!

Antes se hablaba del Plan Chiloé.

¡Y nosotros somos una Región que se les olvidó en el tema de las manipuladoras de alimentos!

¡Eso me parece insólito!

Y ahora sucede lo mismo en materia energética, con la ciudad más contaminada de Latinoamérica, donde el plan de descontaminación ambiental no es la solución. Ayuda a mitigar, pero no es la solución.

Entonces, tenemos zonas saturadas, zonas latentes. ¿Qué queremos? ¿La Región contaminada entera?

Le propongo a Hacienda que cambiemos la redacción y hagamos viable esto.

Solo eso: solicito información.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en las condiciones que se plantea, que es distinto, lo hacemos admisible al colocar: “Podrá recopilar información existente”, para que no se mandate a hacer un estudio, pues el problema es que no sabemos qué disponibilidad haya para eso.

En esas condiciones estamos dispuestos. Y

nosotros sugerimos una redacción a esta indicación.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— ¿El Ministro acoge la indicación de la Senadora señora Órdenes?

El señor COLOMA.— Con modificaciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— ¿La acoge con modificaciones? ¿O se encargan de estudiarla?

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, nosotros, acogiendo el planteamiento que está haciendo, que es distinto de la indicación, proponemos una redacción que recoja lo señalado en el sentido de que ya no es un estudio, sino una recopilación de la información disponible respecto del tema.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Pero para eso necesitamos la redacción.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Con todo aprecio, no es instantánea la redacción.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Eso lo tengo claro.

El señor LETELIER.— Punto de Reglamento.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, le pido disculpas a la Mesa, pero vayamos viendo las indicaciones que están presentadas. El Ejecutivo ha comprometido una indicación. Tenemos que darle un plazo para que hagan llegar esas indicaciones; no lo pueden hacer así no más. Deberemos definir en qué horario el Ejecutivo va a presentar las indicaciones.

Pero avancemos, porque, en verdad, no es muy regular este procedimiento.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Habiéndose agotado toda la discusión sobre la materia, vamos a dar por aprobada la Partida Ministerio de Energía.

—**Se aprueba la Partida 24 Ministerio de Energía.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, solo pido que nos digan en qué orden vamos a ir. Porque, además de las dificultades que tenemos para adaptarnos al nuevo sistema informático, de repente no sabemos de qué partida estamos hablando ni conocemos el orden de las partidas siguientes.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las siguientes son las próximas Partidas que se van a ver, en el mismo orden: 25 Ministerio del Medio Ambiente; 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida solo tiene indicaciones de información e indicaciones inadmisibles.

El señor LETELIER.— “Si le parece”.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— ¿Le parece a la Sala darla por aprobada?

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, solo quiero señalar que hay una indicación informativa, la número 18, en la que deseáramos proponer un pequeño cambio de redacción, para que quede bien redactada y se incorpore sin problemas.

Respecto de las indicaciones que no se estuvieran discutiendo, esta mañana se nos solicitó que, en la medida que pudiéramos mejorar la redacción de algunas para que fueran completamente admisibles, hiciéramos las proposiciones correspondientes.

En tal virtud, ya le entregamos a la Mesa una propuesta.

En este caso el cambio incide en la indicación número 18.

Gracias, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 18, de información, está mal

formulada. Entonces, el Ejecutivo propone hacer referencia al Subtítulo 22 y no al 24.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Así es.

La señora ALLENDE.— De acuerdo.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— ¿Le parece a la Sala?

—**Se aprueba el cambio, sugerido por el Ejecutivo, consistente en hacer referencia al Subtítulo 22.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, siempre en el marco de la solicitud formulada esta mañana, debo señalar que respecto de varias indicaciones ya entregamos a la Mesa nuestras propuestas de cambios.

Lo digo para posibilitar que se voten rápidamente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Perfecto.

Gracias, señor Director.

En consecuencia, queda despachada la Partida Ministerio del Medio Ambiente.

—**Se aprueba la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Vamos a la Partida...

La señora ALLENDE.— Perdón, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, yo entiendo que estamos tratando de acelerar la discusión porque existe el ánimo de terminarla pronto. Sin embargo, considero indispensable que, habiendo acuerdos, al menos quienes participaron en su adopción informen.

Como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, me interesa que me digan cuáles fueron los acuerdos tomados con relación al Ministerio del ramo.

Nosotros hicimos planteamientos muy importantes en la Comisión Mixta, pero nada se

ha informado sobre ellos.

Entonces, señor Presidente, no me parece adecuado que se apruebe una partida sobre la base de un acuerdo respecto del cual no se ha informado a la Sala.

La información sobre el particular es necesaria y sobremanera relevante, más allá de los apuros existente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Muy bien, señora Senadora.

Vamos a la Partida 27.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En la Partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género está la indicación N° 214, del Ejecutivo. Recae en el Capítulo 02 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa 03 Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres, Glosa 08, y dice:

“En la glosa 08, remplácese en su inciso final la palabra “deberán” por “podrán”.”

La referida Glosa quedaría de la siguiente manera: “Las entidades públicas con las cuales este programa celebre convenios podrán incorporar cursos de formación a los funcionarios de su repartición que realizan actividades directas con los beneficiarios de la prevención y atención de violencia contra las mujeres con el fin de asegurar su idoneidad en los fundamentos y principios del programa.”

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— En votación la indicación número 214.

—(Durante la votación).

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, le pregunto al Ejecutivo cuál es el motivo de su indicación, por qué flexibiliza una función que consideramos básica en el ámbito de la prevención de la violencia contra la mujer.

Esta indicación cambia un deber por una opción.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, intervengo solo para que se entienda la historia de la indicación número 214.

La Glosa 08 fue incluida en la Cámara a iniciativa de Diputados. Pero la verdad es que, al usar la palabra “deberán”, la indicación pertinente debió haberse declarado inadmisibile.

Únicamente para mantener dicha Glosa dentro del patrón de admisibilidad, estamos proponiendo cambiar la palabra “deberán” por “podrán”.

Es solo eso, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, creo que engrandecería mucho al Gobierno del Presidente Piñera, a la Ministra Plá, al Director de Presupuestos el que la indicación fuera para ratificar lo que hizo la Cámara de Diputados y no para cuestionar un asunto propio de la “Ley Zamudio”, de la formación en la no discriminación, del respeto a la diversidad en nuestro país.

Considero que con este tipo de acciones nos equivocamos en cosas formales versus cuestiones sustantivas. Porque no estamos hablando de marco presupuestario excesivo, de recursos.

El Ministerio de la Mujer existe porque hay discriminación, porque vivimos en una sociedad patriarcal, porque debemos revertir esa realidad. Y prefiero que sea un hombre quien diga eso y no que deban decirlo las mujeres.

Sería muy bueno, señor Presidente, que el Gobierno repensara su indicación.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, el Senador Letelier me ha interpretado plenamente.

Yo llamaría al Ejecutivo a reconsiderar su indicación.

No se ve bien que digan “podrán” en vez de “deberán”, porque, al final, de alguna manera

se reducen las herramientas, los instrumentos que podamos usar en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la Glosa que viene de la Cámara de Diputados dice “Las entidades públicas con las cuales este programa celebre convenios deberán incorporar cursos de formación a los funcionarios de su repartición que realizan actividades directas con los beneficiarios de la prevención y atención de violencia contra las mujeres.”.

El Ejecutivo quiere decir “podrán” en vez de “deberán”.

Yo pregunto, por ejemplo: ¿No van a hacer e implementar cursos para los carabineros -también para los servicios públicos y los ministerios- a fin de que atiendan bien a las mujeres que denuncian violencia intrafamiliar?

Chile ha suscrito convenios internacionales que le imponen al Estado la obligación de, en el marco del programa de integración a las políticas sobre la mujer, establecer para los funcionarios cursos como los que se han explicitado.

Con su indicación, el Gobierno dice -lo señalo para que tengamos claro qué vamos a votar- que “podrá” hacer cursos de formación a los funcionarios.

La Cámara de Diputados aprobó la expresión “deberán”. ¿Cómo? ¡Verán en el tiempo de qué manera lo hacen!

No se trata de una decisión arbitraria: es parte de los compromisos que nuestro Estado ha asumido con el propio Ministerio de la Mujer en el sentido de que los funcionarios de los restantes ministerios tengan acceso, en el marco de la política de género, a formación sobre todo en lo concerniente a la violencia ejercida contra la mujer.

Aquello me parece de lo más adecuado.

Siento, señor Presidente, que estamos más bien ante una disquisición demasiado técnica.

Entiendo que si este Gobierno se halla com-

prometido en la lucha contra la violencia hacia las mujeres debiera ratificar su compromiso y no eludirlo con un “podrán”, porque me huele a que no lo va a hacer.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Creo, estimado Presidente, que aquí tenemos un problema un poquito mayor.

El Gobierno les está facilitando las cosas a la Mesa y al Senado para que no se declare la inadmisibilidad de una Glosa inadmisiblemente aprobada por la Cámara de Diputados.

Planteo aquello porque en varias otras materias se presenta la misma situación.

Por ejemplo, vamos a ver dentro de poco una indicación -es inadmisiblemente, pero fue aprobada en la Cámara Baja- que le asigna a un programa 50 y tantos mil millones de pesos.

¡Absolutamente inadmisiblemente!

Por lo tanto, si en el Senado sabemos que algo es inadmisiblemente, debemos buscar fórmulas para arreglar el entuerto.

Señor Presidente, en el acuerdo que suscribimos con el Gobierno logramos que se agregaran mil millones de pesos justamente a los programas vinculados con la lucha contra la violencia hacia la mujer.

Entonces, creo que aquí estamos un poco haciéndonos los lesos. Porque, objetivamente, si la Mesa de verdad quisiera encarar el problema en su dimensión constitucional, debería haber declarado la inadmisibilidad de la Glosa que nos ocupa y de varias otras normas que vienen de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, estamos buscando una solución. Y la solución en este caso es, para no tener nosotros el problema de constitucionalidad, cambiar el término “deberán” por “podrán”.

Después viene todo el cuestionamiento en torno a si el Gobierno hará o no lo que se plantea.

Ahora, yo no creo que haya inconvenientes desde el punto de vista del Ejecutivo luego

de que para los mismos programas accedió a aumentar en mil millones de pesos el presupuesto actual.

Entonces, veamos la situación dentro de su contexto. Si no, en la Sala vamos a tener un debate engañoso.

Lamentablemente, a mucha gente se le ha hecho demagogia con indicaciones que no proceden y que después debemos arreglar acá, en el Senado.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, voy a rechazar la indicación, pues pienso que aquí podemos arreglar las normas inconstitucionales.

Me explico.

El Ejecutivo nos presenta hoy una indicación para cambiar en la Glosa aprobada por la Cámara de Diputados la expresión “deberán” por “podrán”. Sin embargo, podría haber solucionado el problema haciendo suya dicha Glosa.

Ahora, no entiendo que no la haga suya cuando uno de los problemas que enfrenta nuestro país tiene que ver con la violencia en general y no solo la que afecta a las mujeres. Lo estamos viendo en La Araucanía; también, con los niños.

¡La violencia es un problema en Chile!

Señor Presidente, el Ministerio de la Mujer está liderado por una mujer a la que conozco: es de Concepción, y tiene personalidad y saca la voz. Por tanto, sé que si le fijan el programa como meta lo asumirá como propio y no va a rehuirlo.

Entonces, no entiendo que el Gobierno no imponga la Glosa como un mandato y de este modo arregle la situación desde el punto de vista de la constitucionalidad.

Ahora, entendiendo lo que nos plantea el Senador Pizarro -es Jefe de mi bancada; sin embargo, voy a disentir de lo que dice en esta oportunidad- en cuanto a que estamos arreglando un montón de normas inconstitucionales,

opino que esta situación podría solucionarse si el Ejecutivo hiciera suyo el texto donde figura la palabra “deberán”, que, además, no significa gasto para el Estado.

Es una cuestión de voluntad.

Señor Presidente, asumamos que la violencia es un problema que debemos hacer nuestro con el discurso, pero también con la acción.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, creo que la propuesta con que el Ejecutivo intenta hacerse cargo de una Glosa inadmisiblemente aprobada en la Cámara Baja muestra que no hay voluntad para tornarla admisible con la misma redacción que hicieron las Diputadas y los Diputados que presentaron la indicación que le dio origen.

Eso deja en mal pie a un Gobierno que, con motivo de conmemorarse el 25 de noviembre el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, ha declarado tolerancia cero a dicho flagelo.

Ahora, eso se hace con realidades. Y, en este sentido, la educación es fundamental.

La violencia contra las mujeres; la violencia en las calles; la inseguridad ciudadana; el maltrato a los niños; la situación de La Araucanía se enfrentan con instrumentos policiales y con más carabineros.

Pero, lamentablemente, eso no resuelve el problema: el problema se soluciona educando, construyendo una cultura de respeto entre hombres y mujeres, y sobre todo, valorando a las mujeres.

Cada vez que negamos este tipo de financiamiento estamos impidiendo que la mujer se visibilice en la dimensión de discriminación y de violencia brutal que existe contra ella.

Esa violencia brutal, señor Presidente, muchas veces termina en femicidios.

¡Tenemos en promedio 40 femicidios al año!

Por consiguiente, se requiere una educación desde la infancia, pero también a los profesio-

nales y a los funcionarios que deben hacerse cargo de las políticas correspondientes.

Así que, a mi entender, se trata de una mala noticia.

Ahora, coincido con la Senadora Rincón en que el Gobierno, si tiene voluntad, debería hacer admisible la Glosa por la vía de patrocinar el texto que contiene la expresión “deberán”.

Eso daría una señal en el sentido de que las campañas de tolerancia cero contra la violencia hacia la mujer envuelven una voluntad real y no son meros titulares y simple *marketing*.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, además de concordar con la explicación que dio el Senador Pizarro sobre la voluntad de generar soluciones a los problemas de constitucionalidad de ciertas normas, quiero decir que quienes hicieron uso de la palabra han fundado su rechazo a la indicación del Ejecutivo en suposiciones, en prejuicios, y desconocen que este Gobierno -particularmente el Ministerio de la Mujer y la Ministra Isabel Plá- ha asumido la Agenda Mujer, la Agenda de Género, la Agenda contra la Violencia hacia las Mujeres con voluntad y decisión.

Por lo tanto, estoy absolutamente seguro de que cuando se haga un análisis de lo que será el año 2019 del Ministerio de la Mujer las políticas, los programas y las acciones en comentario van a estar presentes con claridad.

Yo rechazo absolutamente que se suponga que el Gobierno y la Ministra Plá no quieren cumplir los cometidos señalados en la Glosa propuesta.

Me parece que el fundar el rechazo a la indicación del Ejecutivo en suposiciones que no tienen ningún asidero real da cuenta de una crítica muy pequeña.

En estos ocho meses el Gobierno se ha hecho cargo tanto de los problemas que tienen muchas mujeres en nuestro país con motivo de la violencia que se ejerce contra ellas cuanto de una serie de otras dificultades que durante

la Administración de la Nueva Mayoría fueron observadas pero nunca asumidas.

Rechazo, entonces, esa crítica basada en la suposición de que no se va a enfrentar algo tan grave como la violencia contra la mujer.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de la indicación del Gobierno.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, de no tener la costumbre de manejar papeles, es complejo considerar la situación. Pero en la Partida, cuando se va a las cifras, es posible observar que el Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres aumenta en un 40,6 por ciento. Y eso es importante consignarlo. Justamente, el objetivo es erradicar el fenómeno, lo que no resulta fácil.

Es por ello que el Gobierno está convencido de que es preciso focalizar los esfuerzos en la prevención. Y cuando se aumenta el presupuesto en un 40,6 por ciento, creo que se da una señal categórica y fuerte. En consecuencia, no es un asunto que no esté tomando en cuenta. Es precisamente al revés.

Juzgo relevante contar con estas cifras y ver la voluntad existente ante algo dramático y que afecta a toda nuestra comunidad.

Me parece, por lo tanto, que la cifra es contundente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, la discusión carece bastante de sentido. Lo que se hace es traspasar 930 millones de pesos de un programa a otro del Servicio Nacional de la Mujer. ¿Para financiar qué cosas? Gastos en personal y transferencias al PRODEMU; a la Fundación de las Familias; al Fondo para la Equidad de Género; al Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y al Programa Mujer y Participación Política. Entonces, es del todo razonable que algunos programas consideren recursos para la formación de funcionarios

públicos en prevención de la violencia. Pero otros no lo hacen, porque la finalidad de instituciones como el PRODEMU perfectamente puede ser distinta.

Siento que no se justifica un debate en el que estamos descalificando políticas de Gobierno, porque, en realidad, los 930 millones van a financiar diversos tipos de gastos, los cuales en algunos casos pueden estar relacionados con los programas de prevención de la violencia y no en otros. En consecuencia, lo razonable es decir “podrá” y no “deberá”, porque es preciso dejar el asunto finalmente a los convenios con cada una de las instituciones.

Por eso, estimo absolutamente razonable la indicación del Ejecutivo y voy a votar a favor.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—Por 19 votos contra 15 y un pareo, se rechaza la indicación N° 214.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

No votó, por estar pareada, la señora Van Rysselberghe.

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la Partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Corresponde ocuparse en la Partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 251, de la Honorable señora Provoste, es al Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Asignación 279 Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, y expresa:

“Para reducir la asignación a 3.258.535 miles de pesos.”

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, la indicación se relaciona con otra que presentamos, declarada inadmisibles por la Mesa, habiéndose justificado ambas solo en la medida en que eran complementarias.

¿Cuál era el sentido? Efectivamente, el Gobierno accedió a la solicitud de incorporar mayores recursos para la cultura; pero, en el caso del GAM, condicionó una cantidad a la conclusión de las obras. Por lo tanto, eso no es algo que se pueda controlar por quienes hoy día dirigen el museo.

Al haber sido declarada inadmisibles la indicación siguiente, quiero retirarla.

—Queda retirada la indicación N° 251.

El señor MONTES (Presidente).— Hay otras indicaciones de información y una inadmisibles.

—Se aprueba la Partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor MONTES (Presidente).— A continuación se tratará la Partida 16 Ministerio de Salud.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 212, del Ejecutivo, expresa lo siguiente:

“- Glosas Comunes a los Servicios de Salud

“- Asociada al ST 22 “Bienes y Servicios de Consumo”

“Reemplázase el texto que se encuentra al final de la glosa d): “los cuales se registrarán íntegramente en aplicación del artículo 37 de la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales”,

“Por lo siguiente:

“en el marco de la aplicación del DFL N° 36, de 1980, del Ministerio de Salud y del artículo 37, de la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales”.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el señor Director de Presupuestos para que explique el texto.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, en la Cámara se introdujo, tal como está ahí, lo relativo al artículo 37 de la ley N° 21.094, sobre universidades estatales, que le permite a la Universidad de Chile contratar ocupando su cuerpo legal.

Lo que hacemos en la indicación, manteniendo lo anterior, es incluir el DFL 36, que abre la posibilidad de recurrir a compras directas y ocupar este segundo mecanismo.

Entonces, únicamente fortalecemos un poco la iniciativa. Es decir, se mantiene lo aprobado en la otra rama del Congreso, con la disposición nueva, pero se contempla también el DFL 36, por si se quisiera ocupar este marco para hacer compras directas.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo con la indicación del Ejecutivo, que complementa el acuerdo de la Cámara?

La señora PROVOSTE.— Votemos.

El señor MONTES (Presidente).— No hay acuerdo.

Señor Ministro, ¿usted quería intervenir?

Inmediatamente después, ustedes iban a refundir tres indicaciones. Sería bueno que lo explicara a la Sala.

El señor PIZARRO.— ¿Se va a votar primero la otra?

El señor MONTES (Presidente).— Sí. Pero el señor Ministro había pedido la palabra. Por eso se la estoy ofreciendo.

Señor Ministro, ¿va a hacer uso de ella?

Después hay una fusión -repito- de tres indicaciones del Ejecutivo, lo que imagino que usted presentará.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, lo que hacemos acá es

tomar recursos para llevarlos al procedimiento de abdominoplastía, por un monto de dos mil 500 millones de pesos. De acuerdo con los casos que se han...

El señor MONTES (Presidente).— Esa es la otra indicación.

El señor PIZARRO.— Cabe pronunciarse sobre la que se había expuesto.

El señor MONTES (Presidente).— En votación la indicación N° 212.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 212 (29 votos contra 3).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Guillier y Navarro.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Ministro, usted presentará ahora la fusión de varias indicaciones.

Sería bueno que señalara los números.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, se trata de las indicaciones números 225, 226 y 211.

El origen del asunto -entendemos la preocupación- es muy atendible, cual es el procedimiento de abdominoplastía, conocido más popularmente como “guatita de delantal”. Estamos asignando dos mil 500 millones de pesos para este efecto. De acuerdo con los casos que tenemos identificados aproximadamente, la cantidad, considerando el costo, es más que suficiente para poder atenderlos.

Pero, adicionalmente, vamos a extender -queremos estudiarlo con algún detalle- el

Programa Vida Sana en todos los consultorios médicos del país, para un tratamiento integral y gratuito que busca reducir en las personas los factores de riesgo de desarrollar diabetes tipo 2 e hipertensión arterial, a través de una intervención, que dura un año, en los hábitos de alimentación y en la condición física.

Se contemplan ocho atenciones individuales, cinco intervenciones grupales, sesiones guiadas de actividad física por doce meses, y dos exámenes de glicemia y perfil lipídico.

En el proyecto de Ley de Presupuestos, adicionalmente, en la Glosa 06 de la Partida 16, Capítulo 09, Programa 01 se especifica:

“Antes del 31 de marzo de 2019, la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se indique el detalle de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano.”.

Eso es lo que puedo informar.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, agradezco que el Gobierno del Presidente Piñera finalmente haya escuchado a las organizaciones que estaban pidiendo que las abdominoplastías pudieran ser incorporadas dentro de una política integral de salud. Creemos que es un hito histórico, sin lugar a dudas. Por primera vez, esas entidades son capaces de incluir esta glosa dentro de la Ley de Presupuestos.

Son dos mil 500 millones de pesos que, de acuerdo con los estudios efectuados entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, efectivamente podrían poder resolver gran parte de la situación en que se encuentran las personas afectadas.

Hasta ahora había un cuestionamiento, desde el punto de vista de la lucha que habían dado estas organizaciones con fondos regionales. Hoy día, al contemplarse los recursos en el Presupuesto de la Nación, por supuesto que

son relevantes.

Ha aumentado, fundamentalmente, la obesidad en nuestro país; pero cabe considerar las conductas saludables, a través de la institucionalidad de Elige Vivir Sano, por una parte, y, por la otra, los cambios de hábitos, que son determinantes.

Por lo tanto, diría que esta es una parte de la política pública. Otra parte es la preventiva. Tenemos que pasar de lo curativo a lo preventivo, lo que comienza por el cambio de los hábitos alimentarios y las conductas sedentarias. Por supuesto, la incorporación de ello como una política pública nos parece absolutamente relevante.

Por su intermedio, señor Presidente, les agradezco al Ministro de Hacienda y al Ministro de Salud por incluir la materia por primera vez en un Presupuesto de la Nación.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Silencio, por favor.

Hago presente que el Ejecutivo ha propuesto algunas variantes para las indicaciones de información. No sé si las conversó con los parlamentarios, pero me refiero a las números 49, 52 y 53, del Senador señor De Urresti; 119 de la Senadora señora Ebensperger, y 136, de la Senadora señora Rincón. Si ello no se ha conocido, están en la mesa para que se vean los cambios y si corresponden a lo planteado.

Puede intervenir la Honorable señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, parto por saludar al movimiento de mujeres Guatita de Delantal, a nivel nacional.

Ha venido la representación de algunas regiones.

Las felicito por su decisión, por su valentía, para instalar en la agenda pública, en el debate del proyecto de Ley de Presupuestos, la situación que viven miles de ellas en Chile. Eso tiene que ver, por cierto, con la salud, y mucho con la autoestima y dignidad.

La autoestima es muy importante para la

persona, pero también para salir adelante en la vida, sobre todo tratándose de la existencia difícil de numerosas mujeres que tienen que enfrentar un mercado de trabajo adverso y una sociedad discriminadora.

Es por eso que quiero brindarles un reconocimiento. Lo conseguido hoy día -dos mil 500 millones de pesos- es el resultado de su lucha, de su perseverancia y de haber remecido al país en el sentido de que el caso se tiene que acoger en la ley, en las políticas públicas, y, por cierto, ser una política nacional.

Cabe felicitarlas y desear que se avance mucho con la operación, pero, sobre todo, porque han instalado también en el proyecto de Ley de Presupuestos la necesidad de que recursos adicionales a los dos mil 500 millones sean destinados al Programa Vida Sana, el cual, por voluntad de los alcaldes, muchas veces no se prioriza en las municipalidades.

Es preciso reconocer a las promotoras, quienes se dedican a trabajar con la persona, primero, en creer que se puede; segundo, en un cambio de alimentación, y tercero, en el aspecto psicológico para enfrentar el nuevo modo de vida. Dicho cambio no solo la afecta a ella, sino también a toda la familia.

Así que gracias, mujeres valientes, por este...

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Se agotó su tiempo, Su Señoría.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, quiero agregarme a toda la lucha que estas mujeres han venido sosteniendo a lo largo de todo el país.

Deseo sumarme a valorar el cariño, el respeto, ante el hecho de que, con frecuencia, por haber tenido la suerte de dar a luz, quedan en una condición que las lleva a sentirse emocionalmente afectadas, efectivamente, en el transcurso de la vida. A menudo, en eso influye un hombre, por desgracia.

A ellas, a quienes saludamos ayer y salu-

damos hoy día con afecto, les decimos que concurremos a la aprobación con un enorme entusiasmo.

La distribución debe hacerse en todo Chile. Por una particular situación de vida, en la Región de Magallanes, que represento, se registra una alta tasa de mujeres en esta condición. Por eso es que en nuestra oficina parlamentaria, en nuestros encuentros con ellas, permanentemente vemos con mucha pena cómo los valores son absolutamente inalcanzables para lograr este objetivo.

Me alegro de esta situación; valoro este aporte importante en dinero y confío en que se haga una distribución equitativa y justa en todas las regiones, para que cada una de las mujeres de Chile pueda ver cumplido este anhelo y este sueño.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Se me ha planteado la posibilidad de abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

La señora ALLENDE.— Sí, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Porque hay que constituir una Comisión que está funcionando en forma paralela.

Acordado.

En votación la indicación N° 489.

—(Durante la votación).

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra al Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, esta indicación contiene tres cosas.

Primero, es producto de la negociación que hicimos con el Gobierno con miras a reasignar 6 mil 500 millones de pesos para políticas sociales.

Esto fue lo que se negoció la semana pasada en la Comisión Especial Mixta:

-Dos mil millones de pesos para camas psiquiátricas de corta estadía destinadas a enfrentar problemas de drogas, más mil millones de pesos adicionales para el convenio de SENDA

en materia de rehabilitación, en particular, de los consumidores de pasta base.

-Mil millones de pesos para un programa nuevo para adultos mayores y discapacitados, el cual considera la entrega gratuita de pañales en todos los consultorios de Chile, y

-Dos mil 500 millones de pesos para un movimiento de mujeres que han hecho un ejemplo de política pública, que es Guatita de Delantal.

La diferencia con la Cámara de Diputados no está en los montos. Aquí se reconoce el esfuerzo de las mujeres que participan de un Programa Vida Sana. Lo que ha leído el Ministro -se lo agradezco- es el programa que nos entregó el movimiento de mujeres Guatita de Delantal, encabezado por la vocera Mirta Espinoza aquí, quienes pidieron que el programa incluyera...

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— ¡Silencio en las tribunas, por favor!

El señor LETELIER.—... las atenciones individuales, las intervenciones grupales. Es decir, se trata de un trabajo previo para que, como premio a este esfuerzo colectivo, existan recursos públicos, aproximadamente de 3 a 4 millones de pesos por intervención, para la abdominoplastia.

Adicionalmente, es importante -y quiero agradecerle a la DIPRES este punto- cómo se van a ejecutar estas operaciones: a través de operativos médicos, para que los facultativos efectivamente las hagan.

Y deben hacerse en todas las regiones del país.

Es un gran logro, es un día feliz para Chile.

El señor MONTES (Presidente).— Estamos a la espera de que el Ejecutivo haga llegar la indicación que fue leída. Porque ella refundió tres indicaciones previas.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, sin duda que este ha sido un largo movimiento social que ha tomado una bandera importante,

que dice relación con los temas de salud, pero que también nosotros hemos abrazado desde el punto de vista de la justicia y de la equidad.

Porque aquí, claramente, muchas mujeres, después de pasar por las sucesivas maternidades, enfrentan una situación compleja. Y tenemos una diferencia, porque aquellas mujeres que poseen recursos pueden llegar hasta los centros de salud y hacerse una abdominoplastia, para poder superar un conjunto de situaciones desde el punto de vista de la autoestima y que repercuten en los temas de salud mental.

Y creemos que, así como durante tantos años hemos logrado entender como sociedad que aquellas que enfrentan dificultades deben tener el apoyo del Estado, hoy día hemos querido dar un paso más en este esfuerzo constante de movimiento y de lucha social que han llevado adelante tantas mujeres a lo largo del país.

Hoy día, quiero saludar a las mujeres de Atacama que están agrupadas en Guatita de Delantal a través de las mujeres que han permanecido acá durante estos días, acompañando esta causa. Las mujeres de Atacama y de otras regiones del país, por las condiciones de distancia, no pueden estar presentes, pero sabemos que hoy día, al igual que quienes nos acompañan desde las tribunas, están muy contentas de este paso. Ya en el año 2016 presenté un proyecto de acuerdo en la Cámara de Diputados junto a Marcela Hernando. Hemos acompañado esta lucha de tantas mujeres que esta tarde se hace realidad a partir de este programa.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra al Senador señor Pugh.

El señor PUGH.— Señor Presidente, sin lugar a dudas, hoy culmina un proceso que tomó mucho tiempo comprenderlo.

Y quizás ese es el punto de reflexión, porque esto no es solo un tema de cirugía. Esto significa renacer de nuevo. Y eso me lo explicó una mujer. Porque, en realidad, a los hombres

nos cuesta entender, algunas veces, ciertas cosas que no nos toca vivir. Porque no nos toca ser madres sucesivas veces ni estar a cargo de todo porque no hay nadie más que esté disponible.

Este es un tema, entonces, que va a lo más profundo, en donde está la esencia de nuestra sociedad, nuestro tejido social. Y reconozco en ellas este esfuerzo. Porque esto no es solamente someterse a una cirugía. Es cambiar de vida. Es hacer realidad un sueño. Es ser capaces de entender que es posible hacerlo. Y por eso el movimiento ha tenido tanta fuerza y tanto apoyo transversal.

En la Región de Valparaíso, la que le da el ancho a Chile, desde Rapa Nui, donde está Tamarit Mata, hasta Los Andes, y especialmente en El Quisco, donde está Cynthia Guajardo, quien nos acompaña aquí, se hallan todas preocupadas y conectadas. Ellas nos dieron un ejemplo: es factible, es posible. Y eso permitió que nuestra política pública se perfeccionara.

Por su intermedio, señor Presidente, felicito, entonces, a nuestro Ministro, que ha sido capaz de entender esta realidad en todos los ámbitos; y, también, a esta gran agrupación, porque el ejemplo de ustedes sirve para muchas causas, causas que están bien pensadas, bien llevadas, de forma positiva.

¡Las felicito porque este presupuesto realmente lo han ganado ustedes!

Voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Silencio, por favor, en las tribunas.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, la verdad es que conozco a las distintas agrupaciones y quiero felicitar el trabajo que han hecho a lo largo de todo el país.

Además, deseo extender mi reconocimiento a todos y cada uno de los parlamentarios que han acogido a las distintas agrupaciones en sus oficinas. Porque este es un trabajo que se articula en todo nuestro territorio.

Y quiero decirles que cada una de estas causas tiene sentido. La Ley del Cáncer, la Ley de Identidad de Género y tantas otras que hemos sacado adelante han surgido de la organización de hombres y de mujeres en nuestro país.

Hoy es un día especial. Lo hemos dicho y lo hemos conversado muchas veces: quizás la iniciativa más importante que se discute en el Parlamento es la Ley de Presupuestos, donde revisamos innumerables partidas y detrás de cada una de ellas hay un sentido.

Señor Presidente, yo quiero decir que detrás de estas mujeres que hoy día nos acompañan, de distintas comunas y realidades, hay familias que ven su esfuerzo, porque tienen una historia. Y, por lo tanto, no puedo sentirme más contenta ni más feliz de que el Ejecutivo haga suya la historia, el esfuerzo y la lucha de ellas. Y me siento parte de este esfuerzo, también.

Así que mi voto es favorable a esta indicación y a la lucha que ellas representan.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, quiero destacar que la agrupación pro salud Guatita de Delantal existe en todo el país, también en la Región de Antofagasta: en Calama y Taltal, especialmente. Y ella ha llevado a cabo diversas gestiones con las autoridades de Salud, incluyendo al Ministro, por varias razones que es importante destacar.

Primero, la necesidad de planes piloto de operaciones, tanto gástricas como al abdomen, puesto que en esta Región al menos tenemos muchos casos de obesidad mórbida grado 3. Por lo tanto, se transforma en un problema grave de salud, con amenaza a la vida.

También se requiere contar con psicólogos, kinesiólogos y médicos de cabecera para trabajar con agrupaciones en el tema de la obesidad.

La mayoría de las comunas no tienen grandes hospitales ni médicos especialistas, lo cual genera una concentración de esos recursos más

bien en las ciudades capitales.

Por otro lado, se ha planteado también la necesidad de contar con un código, de manera que el hospital de la región le pueda pedir a FONASA la posibilidad de realizar esta cirugía.

Asimismo, se ha solicitado la incorporación de la patología al programa Elige Vivir Sano a nivel de comunas, para que sea más operativo. No es solo la intervención quirúrgica: es la preparación previa, el cambio de conductas, el cambio de hábitos, la cultura de alimentación, y después hay que hacer un apoyo a las personas intervenidas.

Además, se debe ir pensando en un largo plazo, sobre todo en la medida en que en nuestro país empezamos a presentar numerosos casos de obesidad mórbida grado 3. El ingreso definitivo de esta condición como una patología AUGE es algo que el Gobierno debería estudiar. Y le solicitamos respetuosamente al señor Ministro que eso sea una posibilidad real.

Por supuesto, apoyamos el paso dado. Pero pensamos que todavía queda un camino largo por recorrer.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, ante todo, quiero saludar y pedir un gran reconocimiento a la dirigente Mirta Espinoza y a todas las personas que están presentes en las graderías.

—(Aplausos en tribunas).

Mirta, paillaquina, de la Región de Los Ríos, gran lideresa en esta cruzada, en este trabajo que -hay que reconocerlo- han realizado de manera transversal, a lo largo de Chile, explicándonos a muchos de nosotros una situación que estaba invisible y que ustedes debían enfrentar de manera individual, particular.

Hoy día uno se llena de orgullo cuando recorre las calles de La Unión, de Valdivia, de Santiago, en cualquier lugar, y ve que está la organización. Y nos dicen: “Somos Guatita

de Delantal”, “Estamos trabajando, Senador”, “¡Ayúdenos!”.

Y creo que esto ha concitado unidad. Cuando nos ponemos de acuerdo; cuando logramos un proyecto de acuerdo firmado transversalmente en este Senado hace un par de meses; y cuando se lleva a cabo una buena negociación, un buen trabajo con el Ministerio de Salud y con el Ministro de Hacienda, acá presente, se logra abrir una brecha, un espacio.

Este es el comienzo, esta es la posibilidad de dignificar efectivamente un tratamiento.

Ahora, a implementarlo a lo largo de Chile: hospitales de mediana complejidad; la organización trabajando: ustedes con sus socias, con sus integrantes, para poder incorporarse a este sistema.

Vamos a votar a favor.

Pero, junto con esto, Ministro, que son fondos, platas que dispone el Estado -y en buena hora, porque es una decisión política unánime, transversal-, hago un reconocimiento al hecho de que cuando la ciudadanía se organiza, se moviliza y defiende sus derechos, tenemos conquistas.

Y este es un gran triunfo para ustedes.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, hoy tenemos un Gobierno que escucha la sensibilidad de las personas; un Gobierno que le otorga dimensión humana a las decisiones que se toman y que está dando respuestas concretas a tantas historias de vida que hay detrás de cada una de las mujeres -y hombres- que enfrentan esta situación.

Esto va a significar empezar a dejar atrás lágrimas, dolores, penas, frustraciones, por no poder atender una necesidad que tiene tanta tanta dimensión.

Por eso, no podemos menos que destacar hoy día la percepción del Gobierno, en una tramitación de repente árida.

Las mujeres aquí presentes llevan varias

horas escuchando materias que a lo mejor las llevan a decir: “¡Qué tengo que ver yo con esto!”.

Pero hoy día hemos llegado al punto esencial para ustedes. Es el punto en el cual se les está diciendo: “¡Qué bueno que ustedes han puesto esta temática en el tapete público!”, “¡Qué bueno que a lo largo de las regiones han manifestado también esta inquietud!”, y “¡Qué bueno que hoy día hay un Gobierno sensible a estas aspiraciones humanas y sociales!”.

Estas son las iniciativas que nos dan orgullo poder votar, porque son transversales, son para todos.

Y a raíz de esta misma condición, quiero aprovechar también de mandar un saludo muy especial a mi Región de Aisén, toda vez que la Presidenta regional de la Agrupación Esperanza de Vida, Jacqueline Melinao, ha sido la persona que, al igual que ustedes, ha llevado la voz en este tema. Y ha sensibilizado; y ha procurado; y ha reunido, para precisamente llegar a este punto.

Jacqueline Melinao no está acá, pero nos está escuchando.

Y es evidente que lo que está haciendo hoy día el Gobierno es escuchar un ámbito humano, sensible, social.

¡Atrás las lágrimas, atrás las penas, atrás las frustraciones!

¡Felicitaciones a todos quienes han llevado adelante esta lucha!

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, yo creo que esta es una iniciativa humana, de respeto, de solidaridad muy importante.

Pero creo que es también el momento de plantear la necesidad de la prevención, porque no queremos que estas situaciones sigan ocurriendo, ¿no es cierto?

La última Encuesta Nacional de Salud dice que nuestras mujeres tienen 97 por ciento de sedentarismo, lo que es extremadamente alto.

Eso habla de que ellas no tienen oportunidades de hacer actividad física. Muchas dueñas de casa tienen cero posibilidades, y esto se agrava en los sectores de menos ingresos.

Tenemos datos que son dramáticos: la obesidad mórbida en Chile afecta al 4,7 por ciento de las mujeres. Casi 5 por ciento de las chilenas tienen obesidad mórbida, y corren el mismo destino si no hacemos algo.

Casi 34 por ciento de las mujeres son obesas.

Esto conlleva a que cerca del 30 por ciento de ellas tengan hipertensión.

A los 50 años más del 70 por ciento de las mujeres son hipertensas.

Y en la población general el 14 por ciento de las mujeres son diabéticas.

Y muchas van a tener cáncer, infartos y accidentes vasculares producto de estas situaciones.

Por eso, esta es una medida muy importante de dignidad.

También me gustaría hacer extensivo esto a la mamoplastía, para las mujeres que se operan de las mamas. El relato es dramático, porque además de quedar totalmente intervenidas, con el sufrimiento de un cáncer, se separan de sus maridos, porque ningún hombre quiere estar con una mujer que tiene una “guatita de delante” o a la que le falta una mama. Les da vergüenza mirarse al espejo. Es una situación de mucho dolor.

Por eso, yo digo: qué bueno que este Senado dé cuenta de esto. Pero también tenemos a las mujeres que han perdido una mama, que también requieren de una reparación.

Así que espero que podamos avanzar en eso también.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, primero, me alegro porque, dentro de los acuerdos que construimos en el debate presupuestario con el Gobierno, planteamos la necesidad

de que existiera una reasignación de recursos para algunos sectores que consideramos vulnerables, que muchas veces son olvidados en nuestra sociedad.

Yo les quiero decir a las representantes de las agrupaciones de Guatita de Delantal que logramos en el acuerdo con el Ejecutivo, por ejemplo, preocuparnos, en un esfuerzo grande -lo planteó el Senador Letelier-, de nuestros viejos abandonados, vulnerables, que requieren de pañales y no tienen cómo comprarlos.

Y se destinaron mil millones de pesos en esa partida.

O de otros sectores vulnerables: jóvenes que requieren rehabilitación por temas de drogas o de otro tipo de adicciones.

También consideramos una cantidad importante de plata que yo quiero que se rescate acá.

Les quiero decir que estos dos mil 500 millones de pesos que se destinan en particular a ustedes primero habíamos pensado destinarlos al fortalecimiento de las redes de salud pública en los hospitales, sobre todo en los más pequeños. Y la prioridad se estableció en favor de ustedes para comenzar un proceso, para comenzar un programa.

Y yo me alegro mucho, porque, además, es realista; va a ser implementado de manera seria, y busca entregar solución concreta a las necesidades que ustedes han planteado.

Yo las felicito formal y cordialmente. Y espero que esto pueda ser un inicio de algo mucho mejor para miles de mujeres.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, primero quiero destacar la tremenda alegría por que, dentro de la discusión presupuestaria -que es la cosa más latera y aburrida que pueda haber en un país-, haya en estos momentos como un esparcimiento...

El señor MONTES (Presidente).— ¡Perdón, señor Senador, no se exprese así de lo que estamos haciendo...!

El señor COLOMA.— ¡Yo siento que es una de las cosas más aburridas que nos toca hacer, señor Presidente...!

Pero creo que este es uno de los momentos gratos, porque de alguna manera uno recuerda la cantidad de dirigentes que fueron a su oficina -muchas están acá, en las tribunas- a plantear, siempre en forma simpática -tengo que reconocerlo- un tema que aparecía muy difícil.

Por eso, quiero simbolizar, en la persona de Carolina Miranda, presidenta regional del Maule,...

—(Aplausos en tribunas).

... mis agradecimientos por los esfuerzos que ella realizó, en distintas ocasiones y en distintas oficinas, con dirigentes de uno y otro sector, para explicar la necesidad de implementar esta política pública diferente.

A partir de la inquietud de muchos -porque esto es muy transversal-, se logró sensibilizar al Gobierno. Y no es fácil sensibilizar a los gobiernos. Pero el actual tuvo un buen momento para entender que aquí había algo que debía ser asumido de otra forma, que aquí, frente a determinada problemática, no había que contentarse con simplemente decir “El tiempo ayudará”, sino que era necesario enfrentar la situación.

Entiendo que este es un primer paso, que va a traer, obviamente, un alivio importante. Pero me alegra mucho, además, de que este paso se haya vinculado con cambios en el programa Elige Vivir Sano, justamente para considerar esta nueva realidad en forma integral. Porque esto tenemos que asumirlo en su globalidad.

A mí me ha tocado ver a personas cercanas que se han realizado la operación, y me doy cuenta de cómo les ha cambiado la vida. Lo importante es que tengan apoyo, que no se sientan abandonadas, sino que sepan que la sociedad está cerca y preocupada de lo que les está ocurriendo.

Así que, señor Presidente, dentro de los siete segundos que me quedan, solo quiero expresar mis felicitaciones.

Creo que este es un gran día para el Congreso en esta materia.

He dicho.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Silencio, por favor.

Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, vengo de constituir la Comisión Mixta que verá el proyecto de ley sobre pago dentro de treinta días a las micro y pequeñas empresas, integrada por los miembros de las Comisiones de Economía del Senado y la Cámara de Diputados.

Solo quiero sumarme a las expresiones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, porque lo que estamos votando ahora es, en alguna medida, el reconocimiento al esfuerzo y al trabajo que han realizado todas las mujeres que forman parte de este movimiento.

En primer lugar, porque han visibilizado una causa importante, y segundo, porque han tenido una capacidad infinita para hablar prácticamente con todos los legisladores, en todas las regiones de Chile, en el Senado, en nuestras oficinas regionales, lo que da cuenta de una red que se ha constituido a lo largo del país realmente impresionante. Estamos hablando de mujeres comprometidas, esforzadas y que han mostrado una capacidad de convencimiento pocas veces vista en nuestra patria.

Así que, junto con adherir al fondo de lo que han planteado, quiero hacerles un reconocimiento por el trabajo que han realizado, que es un primer paso -esto es muy relevante-, que esperamos que sea sucedido por sistemáticas políticas públicas en esta materia. Pero todos sabemos que el primer paso es, a veces, el más importante en la vida.

Reciban, pues, mi reconocimiento. Y, obviamente, voy a votar a favor.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Silencio, por favor, en las tribunas.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, este es el comienzo de una política pública que ha radicado particularmente en la esperanza: la esperanza de que sí se puede, con esfuerzo, con dedicación, de abajo hacia arriba.

Esta es una propuesta que nació en las bases mismas de la ciudadanía. Y eso tiene un valor enorme. “Guatita de Delantal” se convirtió en un movimiento nacional donde las mujeres que hoy día nos escuchan y nos ven desde arriba, en las tribunas, dejaron de lado muchas cosas, pagando incluso costos personales, para dedicarle tiempo y sacrificio a una política que no era solo para ellas.

Quiero decir que encontramos una extraordinaria acogida en el Ministro de Salud, Emilio Santelices, cuando lo visitamos con Mirta Espinoza y con las directivas de muchas regiones. Hubo plena voluntad para ello. Sin embargo, se necesitaban recursos frescos. Y hoy día esos recursos están puestos.

Quiero señalar que Vida Sana hoy día solo trabaja con mujeres sanas. Y por lo tanto hay que incorporar a aquellas mujeres que tienen problemas y a las cuales les está impedido participar ahora en dicho programa.

Esta observación es muy importante, porque en muchos casos ellas partieron sin apoyo de Vida Sana, haciendo esfuerzos, sin medicación, para bajar de peso y estar preparadas para cuando esta política se aplicara.

Quiero decir además que no hay que abandonar la idea de que los gobiernos regionales también puedan poner recursos. Los gobiernos regionales sí pueden efectuar aportes.

Deseo destacar a Eva Fuentealba, que encabeza el movimiento en la Región del Biobío, y decirle que vamos a luchar por conseguir igualmente recursos regionales con el objeto de que nuestros servicios de salud, que son veintinueve en todo el país, puedan disponer de más fondos para trabajar con más mujeres, efectuar más operaciones y realizar un trabajo más masivo.

Y en esto, señor Presidente, quiero decirlo

en presencia del Ministro de Hacienda, tiene que haber una política de incorporación al AUGE.

—**(Aplausos en tribunas).**

Vamos a hacer mucho con poco, porque este es un problema de salud permanente.

Por eso, señor Presidente, “Guatita de Delantal” “la lleva” y “la va a seguir llevando” gracias al Gobierno.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, creo que hoy día se ha podido demostrar cómo un movimiento que se constituye en organización nacional, con presencia en casi todas las regiones, adquiere fuerza. Las mujeres tienen fuerza. Y cuando se unen tras una causa justa, qué duda cabe de que son capaces de movilizarse. Las hemos tenido varias veces en el Congreso, durante muchas horas y días completos, en los pasillos, hablando con todos y cada uno de nosotros, en un proceso que hoy culmina.

Quiero felicitar a Mirta Espinoza y a las dirigentas de todas las regiones, incluida la de Valparaíso.

—**(Aplausos en tribunas).**

La Senadora Adriana Muñoz también me pidió saludar especialmente a las de Coquimbo y a todas y cada una de ustedes.

Quiero decirles algo muy importante.

Han conseguido un tremendo logro, pero este es un camino que recién comienza. Ojalá haya muchos más ejemplos como estos. Básicamente, deseo destacar su fuerza, así como la de quienes lograron un acuerdo con el Gobierno, de quienes sostuvieron a diario conversaciones -que es más elegante que decir “negociaciones”- hasta lograr que Hacienda se abriera. Creo que pocas veces un ministro de Hacienda ha sido tan aplaudido como esta tarde. No es algo normal. Y yo me alegro de que haya sido así.

No quiero dejar de mencionar algo que vale

la pena. Dentro de todo lo que se consiguió, que es importante, hay 1.000 millones de pesos para rehabilitación de drogas, otro tanto para camas psiquiátricas de corta estadía, y el programa Pañales para Adultos Mayores. Esto se lo debemos al Senador Juan Pablo Letelier, que viene peleando por esto desde hace mucho tiempo. Es justo reconocerlo y por eso no quería dejar de mencionarlo.

Una vez más, ¡felicitaciones a todas nuestras mujeres!

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, simplemente quiero decir que con gusto vamos a aprobar la indicación del Gobierno. Las razones las han expuesto casi todos los que me han antecedido.

¿Qué podría agregar yo, a estas alturas, en los escasos minutos que tengo?

Primero, reiterarles mi reconocimiento por la organización que han tenido. Recuerdo haberme reunido hace más de un año en mi oficina en Valparaíso con algunas de ustedes: con Mirta Espinoza, con Marcela Sandoval, con Angélica Carvajal, etcétera. Esto fue en agosto del 2017. Pasó la discusión de la Ley de Presupuestos y no fue posible plantear el tema el año pasado.

Además, quiero reivindicar el trabajo que se hace acá. Con todo lo que ocurre en la política, lo que vamos a aprobar hoy día es producto de una conversación. Y hubo que -si me permiten la expresión, para hacerlo más bonito- “seducir” al Gobierno. ¿Por qué? Porque no estaba en el Presupuesto. ¡No estaba en el Presupuesto! ¡Hubo que seducir al Gobierno! ¡Hubo que convencerlo! Y ese fue un trabajo que se hizo desde acá.

Y ahí es cuando yo siento que a veces el diálogo es fecundo, señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, porque, como dijo el Senador Navarro -y hay que reivindicarlo-, este es un presupuesto, en teoría, por un año.

Va a seguir, pero yo quiero que sea una política pública permanente y que esté en el AUGE.

—**(Aplausos en tribunas).**

Y termino con lo siguiente.

Se consiguieron recursos para esto, que es importante, pero también para otras dos situaciones dramáticas.

Primero, para gente a la que hay que darle otra oportunidad, como aquella que hoy día no la tiene producto de su dependencia de las drogas. Pues bien, se asignan recursos para su rehabilitación, y también para darle dignidad.

Esto me recuerda la política “Más sonrisas para Chile”, que permitió arreglar la dentadura de mujeres chilenas que, producto de tener hijos, se descalcificaban y, cuando adultas, perdían sus dientes.

Y, en segundo lugar, se consiguieron recursos para la compra de pañales para adultos mayores, hombres y mujeres.

Este es uno de los pocos momentos en que siento que vale la pena estar en política.

Gracias.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, les voy a pedir a los Senadores y a las Senadoras que les demos un aplauso a estas dirigentas, que se lo merecen, por los años que llevan haciendo esfuerzos.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Lo digo, señor Presidente, porque no creo que hayan dejado de estar con ningún parlamentario del país explicando de manera respetuosa su situación. Y también por la forma en que se organizaron en cada una de las regiones de nuestro territorio.

Quiero saludar a Sandra Araya y a todas las dirigentas de O'Higgins, que me fueron a visitar y a contarme claramente lo que estaba ocurriendo.

—**(Aplausos en tribunas).**

También nos visitaron aquí, en el Congreso. Cuando nosotros resultamos elegidos es

justamente para sensibilizarnos y hacer nuestros mejores esfuerzos por representarlas a ustedes frente al Estado y al Gobierno con el fin de obtener los recursos necesarios.

Le agradezco al Presidente Piñera; a usted, señor Ministro -hacía muchos años que no escuchaba un aplauso tan grande para un Secretario de Estado-, porque se ha sensibilizado con los temas reales del país.

—**(Aplausos en tribunas).**

¡Gracias, Ministro Felipe Larraín!

Y también quiero agradecerle a nuestro Director de Presupuestos, pues la verdad es que siempre resulta más difícil conseguir las platas con la DIPRES que con el Ministro de Hacienda. Es un hecho histórico.

Como ya lo dijo el Senador Coloma, este trabajo es duro, pero hay momentos como este en que realmente vale la pena.

¡Que Dios las bendiga a todas!

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, esta es una fiesta. Es una gran victoria. Y, naturalmente, todos queremos participar. Quienes participamos desde acá ponemos nuestros votos, ponemos nuestros micrófonos, pero las vencedoras, en realidad, están allá arriba, en las tribunas.

¡Esta es una victoria de ellas! Reconozcámoslo. Cuando vinieron aquí, hace algunos meses, yo al menos desconocía la existencia de su movimiento. Y la verdad es que estoy admirado de lo que él ha logrado en el tiempo que ha durado esta lucha.

Ha sido un esfuerzo grande; un esfuerzo, sobre todo, de unidad; un esfuerzo de optimismo, de perseverancia y de paciencia. Ustedes han permanecido en las tribunas durante largo rato esperando que nosotros termináramos de tratar otros temas, probablemente no tan interesantes ni tan significativos como este, en que habrá una votación unánime.

Quiero felicitarlas por eso. Creo que si esta

lucha continúa, ustedes van a lograr muchas más cosas, siempre que no pierdan su unidad, su entusiasmo, su optimismo y su voluntad.

Muchas gracias.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, tal como han expresado los distintos colegas, este es un movimiento nacional. Y resulta imposible no compararlo con lo que han sido otros movimientos similares en materia de salud.

Concuerdo también con un colega en cuanto a que probablemente este va a lograr su objetivo antes que otras luchas que se dieron, o al menos le va a tomar menos tiempo que otras grandes luchas, como lo fue, en su oportunidad, el AUGE (hace ya algunas décadas), y como lo fue también la Ley Ricarte Soto, que partió como una batalla contra enfermedades muy poco frecuentes como son las lisosomas.

Por lo tanto, el mérito es el movimiento nacional que ellas han generado.

Yo también, a través de la oficina del Senador Alejandro Navarro -quiero decirlo-, conocí a las dirigentas, entre ellas Eva Fuentealba. Y empezamos a sumar, por supuesto, a las de distintas comunas de la Región de La Araucanía, a las cuales felicito por estar igualmente acá.

Y, efectivamente, yo me adhiero a ese esfuerzo.

Uno puede hacer una comparación con lo que han sido otras luchas similares en el pasado reciente. ¡Cómo no recordar la esclerosis múltiple, que tiene un denominador común: también fue un movimiento social, de mujeres especialmente, que permitió incorporar en definitiva esa enfermedad al plan AUGE!

Asimismo, queremos valorar que el Gobierno haya aceptado considerar una situación que no estaba originalmente en el Presupuesto. Ustedes, que han seguido atentamente la discusión de otras partidas y otros ministerios, ha-

brán podido constatar que ello ha sido posible gracias al esfuerzo del Congreso, del Senado, especialmente cuando se hace con un cable a tierra. Y ese cable a tierra han sido cada una de ustedes, que a lo largo de todo Chile nos han transmitido su experiencia y su disposición a someterse a procedimientos de abdominoplastia, pero, al mismo tiempo, de ser parte de un programa de vida sana.

Lo más importante es que tenga carácter permanente y quede en el AUGE, para que en definitiva constituya un procedimiento y una política integral en materia de salud.

Por todo lo anterior, señor Presidente, voto a favor.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.— Señor Presidente, tuve la oportunidad de conocer a esta organización como concejal, gobernador e intendente, y hoy me siento honrado de poder votar a su favor en el Senado.

Por mi parte, le rindo un homenaje a Claudia Bustamante, de Arica, que ha luchado de manera permanente por este justo y meritorio anhelo, que ha permitido que hoy el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del Ministerio de Hacienda, ponga a disposición de las mujeres de Chile la oportunidad de que ellas vuelvan a vivir y a tener dignidad en cada una de las acciones que desarrollen.

La verdad, señor Presidente, es que, ¡sin el ánimo de tener un conflicto de interés...!, voto a favor de ustedes. ¡Y el día de mañana vendrán los hombres!

Muchas gracias.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Para cerrar este debate, tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— ¡Qué gusto cerrar, señor Presidente!

Todos hemos reiterado la alegría que nos da votar hoy día acá.

Yo tampoco puedo dejar de felicitar a mujeres valientes, como tantas otras mujeres en nuestro país que no conocen el significado de la palabra “imposible”; que, frente a la adversidad, se levantan y lo hacen cada vez con más fuerza, y que nos han hecho entender, mediante la incorporación de una glosa que viene con financiamiento, la salud en términos mucho más amplios. Varios decían: “Esta es una cuestión estética”; “Es como un lujo”; “No está dentro de lo que debemos agregar”; “No es cierto que lo tiene que financiar el Estado”.

Pero ellas, con un testimonio valiente y constante, organizándose, han hecho carne algo que todos señalamos: la salud es mucho más que la ausencia de enfermedad. La salud tiene que ver con la autoestima, tiene que ver con la salud mental. Y dan este primer paso, un paso tremendamente significativo.

Quiero destacar, igual que otros colegas, que esto no hubiera sido posible sin su organización.

Por lo tanto, y para cerrar, quiero que asumamos también un compromiso. En la generación y en el inicio de esta política pública está la organización de las mujeres. ¡Pero las necesitamos! ¡Necesitamos a “Guatita de Delantal” en cada una de las regiones para la implementación de lo que hoy día aprobamos!

—(Aplausos en tribunas).

Necesitamos que sigan fortaleciéndose, organizándose y acompañando a otras mujeres para que sigan este tratamiento.

Necesitamos el compromiso del Ministro de Salud, que pido, señor Presidente, por su intermedio, para acompañar este proceso, con las organizaciones sentadas a la mesa.

Y yo me atrevo a comprometer también a la Comisión de Salud de este Senado para acompañar igualmente ese proceso, dentro de lo que tengamos nosotros como prioridad para el próximo año.

Este es un camino que recién se inicia y que vamos a fortalecer.

Termino reconociendo a mujeres que han

hecho posible lo que parecía imposible.

Gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 489, del Ejecutivo, que reemplaza las indicaciones números 225, 226 y 211 (36 votos a favor).

Votaron las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Agradecemos a todas las dirigentas y a las señoras presentes en las tribunas por lo que han hecho. Este es un aporte al país, y el Parlamento y el Gobierno han sabido responder.

¡Muchas gracias por habernos acompañado!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Por otra parte, el Ejecutivo quedó de precisar con algunos parlamentarios las indicaciones de información que ustedes mismos objetaron. Son cinco. Y les pedimos, para no gastar tiempo de la sesión, que las vean directamente con quienes las presentaron.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, así fue. Por lo tanto, creemos que no debería haber problema para votarlas y aprobarlas.

El señor MONTES (Presidente).— Entonces, todas las indicaciones de información se

dan por aprobadas, porque no hay objeción alguna.

—**Se aprueban, por unanimidad, las indicaciones números 49, 52, 53, 119 y 136.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, en la línea anterior, quiero despejar un asunto, porque, por la naturaleza de las Glosas, que están muy agrupadas, ciertos compromisos adquiridos por el Gobierno no quedan en ninguna referencia objetiva ni concreta.

Es el caso del financiamiento del centro oncológico de Antofagasta, a raíz de lo cual nosotros presentamos una indicación para que se entregara información. Se trata de la N° 488, que tiene como propósito que esto aparezca en el informe del Presupuesto. Son muchos millones, efectivamente. Además, sería un centro oncológico que cubriría la macrozona norte, de manera que afectaría a numerosas regiones del país.

Pero no he logrado que el Gobierno me confirme si existe el presupuesto necesario. Se le solicitó al propio Ministro que lo despejara en su momento en la Comisión Especial Mixta, y no se pudo aclarar.

Por lo tanto, pido que el Gobierno precise este punto, porque de eso también depende la votación en el sentido de que uno ha cumplido con ese sector.

El señor MONTES (Presidente).— Usted entiende que el Ejecutivo está en su derecho de clarificar o no la información que usted solicita. Esperamos que sí lo haga.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, sé que hemos pasado un momento muy grato con la presencia tan organizada de estas mujeres y con lo que se ha conseguido. Pocas veces ocurre ello.

Pero, así como es una excelente noticia, yo no puedo dejar de señalar que no considero adecuado -y creo que es algo doloroso- que los

fondos de atención primaria, lo que se proyecta en la Ley de Presupuestos para el próximo año, vaya a tener un aumento de 3 por ciento. Pareciera ser razonable. Lo que quiero decir es que esto significa, en concreto, un aumento de 6.118 pesos a 6.305.

Estamos hablando de la atención primaria; es decir, de los consultorios adonde llega toda nuestra ciudadanía. Hemos hecho enormes esfuerzos de inversión en los CESFAM (Centros de Salud Familiar). La idea es mejorar cada vez más la calidad de la atención.

Pero la pregunta es: ¿qué calidad de atención les estamos entregando a nuestros ciudadanos con un reajuste tan pequeño, tan menor que apenas significa un poco más de 200 y tantos pesos?

Creo, señor Presidente, que eso no corresponde. En el año 2017 ese reajuste fue de 7 por ciento; para el 2018, fue de 6,6, y creo que el Ministro debiera, de alguna manera, buscar un compromiso para ver a futuro la manera de incrementar el per cápita, porque esa es la forma de mejorar la calidad de la atención.

No es posible que a nuestros ciudadanos no les respondamos de la manera que ellos merecen, porque repito que es adonde llega la ciudadanía.

Ahora veíamos la alegría de estas mujeres. Bueno, ellas van a inscribirse y a llegar a un consultorio. Y queremos que en nuestros consultorios de atención primaria exista una buena atención. Y eso significa recursos, significa inversión. Se trata de la salud pública, que tan necesaria es para este país. Y por eso nos cuesta comprender que de 6,6, el año pasado, se reduzca a 3 por ciento.

Pido que se retire la indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Muy bien, retiramos la indicación que buscaba que se analizara este tema.

—**Queda retirada la indicación N° 160.**

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra al Senador señor De Urresti, y después al señor Ministro.

El señor COLOMA.— ¡Pero la indicación ya se retiró!

El señor MONTES (Presidente).— Sí, pero ellos habían solicitado la palabra.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, solo quiero verificar cuáles son las indicaciones que he presentado y que estaríamos incluyendo en la aprobación.

En la indicación N° 49 se pide información sobre los programas de médicos geriatras, especialmente en los servicios de salud.

También se pide información sobre las casas de acogida para aquellas personas que provengan de distintas regiones para atenderse en el Hospital Base de Valdivia.

Y algo que resulta importante -lo señalaba el Senador Guillier, entre otros- es qué pasa con la estadía de los pacientes oncológicos que deben ser trasladados desde distintas regiones a Santiago. Hay programas de seguimiento, que financian el programa pero no así la estadía, por lo que fracasan tremendos proyectos.

Asimismo, la indicación N° 52 tiene que ver con qué ocurre con las prestaciones a pacientes inmigrantes, cuál es la cuantificación de sus costos de atención, a fin de disponer de una identificación y que no queden sin cobertura.

Se trata de las indicaciones números 49 a 53, y le pediría a la Secretaría que me señalara cuáles fueron aprobadas, o que el Ejecutivo lo precisara.

El señor MONTES (Presidente).— Senador señor De Urresti, hay 208 indicaciones de información aprobadas, conforme al acuerdo que tenemos acá. Y no provocamos su debate ni las leemos, para poder avanzar.

Por lo tanto, sus indicaciones ya fueron aprobadas.

Tiene la palabra el señor Ministro, quien quería responder algunas interpelaciones que se han dado, pues se terminó el debate de esta Partida.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, muy brevemente,

quiero responder, por su intermedio, el planteamiento de la Senadora Allende respecto del per cápita de salud.

Nosotros somos conscientes de la importancia del per cápita de salud. En un Presupuesto que establece un incremento moderado de recursos, esto crece en 3 por ciento real, estos son 31 mil millones de pesos adicionales para el per cápita de salud no en términos nominales, sino en términos reales, en moneda de igual poder adquisitivo.

Y quiero decir que, conscientes de lo anterior, en los Presupuestos futuros intentaremos ir mejorando este per cápita, en la medida de lo posible, considerando los recursos que tengamos disponibles.

Además, como recordarán, a mí me tocó conversar con ustedes en Presupuestos anteriores, entre el 2010 y el año 2013, sobre este mismo tema.

El señor MONTES (Presidente).— Con esto damos por aprobada la Partida Ministerio de Salud.

—**Queda aprobada la Partida 16 Ministerio de Salud.**

El señor MONTES (Presidente).— Señor Ministro, en cuanto a las Partidas Ministerio de Educación y Ministerio del Interior estamos a la espera de los textos que quedaron de precisarse.

Pasamos a la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Hay solo una indicación, referida al Plan de Ciudad de Puentes para Valdivia, cuya declaración de inadmisibilidad fue solicitada por el Ejecutivo. Y quisiera que este explicara por qué considera que es inadmisibile.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 46.

El señor MONTES (Presidente).— A juicio del Ejecutivo, ese plan no existe.

Señor Director, ¿usted va a dar los argumentos de por qué solicitan declararla inadmisibile? Porque aquí la Secretaría estimaba que era de información, pero sobre algo que uste-

des consideran que no existe.

¿Va a contestar por el Ejecutivo, Su Señoría?

El señor DE URRESTI.— ¡Para colaborar...!

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, es por todos conocido que en los últimos años hemos tenido inconvenientes con la construcción de un puente en la ciudad de Valdivia, el Caucau. Producto de esa crisis, y de manera transversal, se estableció por parte del propio Ministerio una instancia de coordinación, que se llama “Comité de Puentes”.

En definitiva, se trata de una mesa de puentes, en la cual ha participado el municipio, el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Vialidad y las distintas Secretarías Regionales Ministeriales de Los Ríos.

Nosotros enfrentamos la complejidad de obras en ejecución, como la construcción del puente Cochrane-Los Pelúes (bajo la tuición de Vivienda), el mejoramiento del puente Pedro de Valdivia (bajo la tuición de Transportes) y el proyecto de puente Las Mulatas y el puente Caucau (bajo la tuición de Obras Públicas).

Se estableció una mesa de puentes por las autoridades -creo que de manera acertada-, precisamente para tener una instancia a cargo de un profesional de alto nivel, un funcionario de carrera del Ministerio de Obras Públicas en la Región, para ir haciendo un seguimiento de los distintos estados de avance y no dispersar una información que, claramente, pienso que es perjudicial para el éxito de la ciudad, para el éxito de las funciones públicas.

Lo que nosotros proponemos en esta indicación es precisamente que eso funcione. No tiene ningún costo, es una designación de la propia autoridad de Obras Públicas, y creo que permitiría tener una mirada sistémica en la construcción de puentes, en que claramente ha habido errores.

Nosotros valoramos lo que se ha hecho con

el Caucau. Hoy día está funcionando de manera provisoria, se ha superado esa situación, pero viene un conjunto de obras...

El señor MOREIRA.— ¡Dele un minuto adicional, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).— No estamos otorgando más tiempo, como se acordó previamente.

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, en cuanto a lo referido al Capítulo 02, Dirección de Vialidad, en sus Glosas 7 y 8, quiero simplemente decir que obviamente vamos a respaldarlo, particularmente en todo lo que dice relación con el gran esfuerzo y objetivos de la construcción de la Ruta 7 y el impacto que esto va a significar para la conectividad de la zona austral.

En varias ocasiones me he referido al gran significado de esta obra para nuestra Región. En esta tarea se han asumido algunos compromisos (me tocó participar en la Comisión Especial Mixta, en reemplazo del Senador García-Huidobro) y valoro sobremanera el gran esfuerzo que se pretende realizar durante esta Administración.

Se trata del compromiso de pavimentación de 150 kilómetros adicionales en la Ruta 7 y de 50 kilómetros en el tramo norte del camino de Coihaique al límite norte de La Junta, que va a significar el término de esta obra (un anhelo muy antiguo, muy esperado por nuestra Región), que nos va a dar conectividad hasta Chaitén y, por ello, acercará nuestras regiones hacia el resto del país.

Lo cierto es que los 50 kilómetros de pavimentos comprometidos en el tramo sur de la Ruta 7 también significarán un cambio muy grande y un aporte en todo ámbito, especialmente en cuanto al gran cuello de botella para la conectividad de la Región de Aisén, que es la provincia de Palena, y todo lo que resta por hacer en esta.

Yo valoro lo que va a significar, evidentemente, porque este es uno de los grandes anhe-

los, de las grandes aspiraciones de la Región, que, sin duda, nos va a permitir incorporar un territorio que, a la larga, le va a reportar al país muchos beneficios. Solo la Región de Aisén tiene 110 mil kilómetros cuadrados, por lo que esto va a implicar un gran salto en el desarrollo de la zona austral.

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra a la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, deseo hacer una propuesta respecto a la indicación del Senador señor De Urresti.

Efectivamente, el Plan Puente no existe como tal dentro del Presupuesto. Entonces, no se puede informar acerca de él, tal como plantea la indicación. Pero lo que sí se puede hacer es informar respecto del avance en la construcción de los puentes en Valdivia. Y con eso se solucionaría el problema.

No sé, señor Presidente, si se puede hacer ese cambio, con lo cual no habría inconveniente para aprobar la indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director, hay una sugerencia para perfeccionar la redacción a fin de hacerla admisible.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, la verdad es que concordamos con la Senadora. El problema es que tal como aparece esto en la Glosa: “Plan Ciudad de Puentes para Valdivia”, no es un proyecto que esté totalmente identificado.

Por lo tanto, concordamos con la Senadora en que, en la medida que cambiemos la redacción, podríamos hacer esto.

La señora VON BAER.— Se podría colocar: “avance en la construcción de los puentes en Valdivia”.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Exactamente, con eso bastaría.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo, Senador señor De Urresti?

¿Le parece a la Sala que, con ese ajuste en la redacción, demos por aprobada la indicación y también la Partida?

—Se aprueba la indicación N° 46, en los

términos señalados, y queda aprobada la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor MONTES (Presidente).— Vamos a la siguiente Partida.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Partida 13 Ministerio de Agricultura.

En primer término, la indicación N° 128, del Senador señor Guillier, es para votar separadamente el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

En la N° 144, de la Senadora señora Muñoz, también se solicita votación separada de ese Programa.

En la N° 123 se propone una reducción.

El señor MONTES (Presidente).— Hay dos indicaciones en que se solicita votación separada del INDAP.

Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, desde el inicio de la tramitación de este proyecto de ley he venido planteando la situación que sucede en el Instituto de Desarrollo Agropecuario a nivel nacional: la desvinculación de gran cantidad de funcionarias y funcionarios (alrededor de cien).

Y esto, señor Presidente -como he dicho insistentemente-, no quiero calificarlo como una maldad del Gobierno del Presidente Piñera, porque nosotros igualmente hemos hecho desvinculaciones. Lo que deseo es hacer conciencia del modo, del trato que les damos a nuestros funcionarios públicos en el Gobierno de turno que sea.

Los funcionarios públicos, señor Presidente, son personas que dedican su trabajo a servir al país. Y cuando les damos este trato realmente es doloroso. Muchos de nuestros conocidos, de cualquier color político, son funcionarios públicos. Se trata de profesionales, de hombres y mujeres que se dedican a servir dignamente al país.

Por cierto, todos los Gobiernos toman la iniciativa de desvincular a aquellos funcionarios que son de responsabilidad política, que ocu-

pan cargos políticos, y eso es absolutamente legítimo. Lo que ha sucedido, señor Presidente -y seguramente también en años anteriores, en otras Administraciones-, es que funcionarios que llevan años, que tienen *expertise*, que tienen dedicación, que están calificados en Lista 1, son desvinculados de un día para otro.

En este momento, lo que nosotros hemos querido enfatizar es que se trata de despidos ilegales, porque el señor Director del INDAP no solamente contravino la legislación, los derechos laborales consagrados para todos los trabajadores de este país, sino que también estableció la figura del “despido anticipado”, y dejó a gran cantidad de funcionarias y funcionarios a lo largo de Chile, del INDAP...

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para darle un minuto adicional a la señora Senadora? Porque la verdad es que hemos seguido el principio de que no se puede.

Tiene la palabra, señora Senadora.

El señor MOREIRA.— ¡El Senador señor De Urresti dice que no, pero yo digo que sí...!

El señor MONTES (Presidente).— ¡Senador señor Moreira, por favor, lo llamo al orden...!

Señora Senadora, tiene un minuto.

El señor COLOMA.— ¡Ha tenido una conducta ejemplar...!

El señor MONTES (Presidente).— ¡Se ha portado muy bien...!

La señora MUÑOZ.— Gracias, señor Presidente.

Para concluir, hago presente que hemos conversado con el señor Ministro y hay disposición a avanzar en una solución.

Sin embargo, por información que nos proporcionaron los funcionarios y las funcionarias de nuestras regiones, lo que comprometió el señor Recondo en la Cámara de Diputados no se ha cumplido. No se ha reincorporado a todos los trabajadores que se dijo y no se están materializando los compromisos adquiridos: reconocer vacaciones, implementar los PMG, resolver la no aplicación del seguro de desempleo por despido anticipado.

Entonces, queremos garantías de que la desvinculación de personal -es decisión del Gobierno- se apegue a la legislación. Incluso los estándares de los fallos de la Corte Suprema están muy por encima de los que operan en la Administración Pública.

En consecuencia, señor Presidente, solicito al señor Ministro que materialice en una propuesta la forma en que se va a llevar a cabo la solución en esta materia, dado que lo que comprometió el señor Recondo en la Cámara de Diputados no se ha cumplido.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

Les recuerdo que está en discusión el presupuesto de INDAP. Sobre ello hay indicaciones para rebajar fondos y solicitudes de votación separada.

Luego veremos el Programa Áreas Silvestres Protegidas. A ese respecto hay una petición de votación separada de la Senadora señora Allende.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, le pido que reintegre el tiempo de mi intervención que usted acaba de ocupar.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Perdón?

El señor DE URRESTI.— El tiempo está corriendo. Usted utilizó parte de él en su explicación.

El señor MONTES (Presidente).— Sí. ¡Muchas gracias por eso...!

El señor DE URRESTI.— ¡De nada...!

Señor Presidente, señor Ministro, resulta paradójal que en este momento, mientras nosotros estamos discutiendo el proyecto de Ley de Presupuestos, el Director de INDAP esté en Montevideo, Uruguay. No sé si anda viendo una futura embajada, que está vacante desde marzo, o simplemente desatendiendo una preocupación nacional.

Tenemos más de ochenta, casi noventa, funcionarios a lo largo de todo Chile expulsados. ¡Expulsados! El día 31 de octubre recibieron un despido anticipado. Muchos de ellos lle-

garon a su trabajo y les dijeron: “Hasta aquí llegamos”.

¡Funcionarios de 18 años de servicio!

¡Funcionarios de larga experiencia!

Uno entiende si hay cambios a partir de marzo desde el punto de vista de quienes ejercen responsabilidad política, de conducción. Pero aquí se ha despedido a diestra y siniestra.

Señor Presidente -y es bueno que lo escuche el Ministerio-, se ha expulsado a gente en las peores condiciones, vulnerando derechos fundamentales. Algunos funcionarios -insisto- llevaban 18 años de servicio. En la Región de Los Ríos, se despidió a una persona que venía saliendo de una operación a raíz de un infarto al corazón.

Esas situaciones no se condicen con un trato digno hacia cualquier trabajador.

Uno entiende las facultades, pero no puede ser que...

El señor MONTES (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

Le daremos medio minuto adicional.

El señor DE URRESTI.- Decía que no puede ser que este asunto no sea una prioridad para el Ministerio de Agricultura, particularmente para INDAP, en cuanto a los recursos asignados.

En la Región de Los Ríos áreas enteras fueron desvinculadas en sus jefaturas, pese a existir programas en ejecución. ¡Y no me digan que esos cargos no se van a volver a llenar!

¡Esto va a ser una derrota judicial!

Entonces, queremos que el Ejecutivo diga por qué se ha discriminado. En algunas regiones se recontrataron a algunos y no a otros.

Eso no me parece digno desde el punto de vista de los derechos laborales de los funcionarios.

Si aquí opera un criterio político, está bien. ¡Díganlo! “Se les ha echado por una situación política”.

Y no nos vengán con el empate: “Ustedes echaron a tantos más”, porque podemos hacer claramente, vis a vis, las comparaciones por

regiones. Pero eso no corresponde.

¡Dignidad laboral y claridad respecto de esta situación!

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Guillier, autor de una de las solicitudes de votación separada.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, opino en la misma dirección de las dos intervenciones anteriores. Para no repetir, creo que bastaría con votar la solicitud de la Senadora Muñoz.

Con eso me siento perfectamente representado y los argumentos son exactamente los mismos.

En consecuencia, retiro mi petición y apoyo la de la Senadora Muñoz.

—**Se retira la indicación N° 128.**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, será muy breve.

Digamos las cosas como son: en el segundo mandato de la Presidenta Bachelet echaron a patadas -¡literalmente a patadas!- a la gente que no era de Gobierno.

Hoy día no los echamos a patadas. Los afectados presentan denuncias en los tribunales de justicia, y estos determinarán.

El señor DE URRESTI.- ¡Empate!

El señor MOREIRA.- ¡No, no es empate!

Le puedo decir diez o doce nombres de altos dirigentes de su Partido -le daré esa información no públicamente, sino en privado- que siguen en sus puestos.

En la Región de Los Lagos nosotros hemos sido más que prudentes. Sin embargo, en otras regiones el trato de ustedes, de la ANEF, verdaderamente no fue el más adecuado. ¡Nos dieron como bombo en fiesta!

¡Y hoy día hacen lindos discursos de defensa al trabajador...!

¡Si ustedes o la ANEF hubiesen levantado la voz por una sola persona de nuestro sector que fue echada, yo les diría: “Sí, ustedes nos defendieron”!

Por lo tanto, tendremos que ponernos de acuerdo algún día respecto de si los funcionarios públicos van a ser de carrera, van a ser del Estado.

En cuanto al Sistema de Alta Dirección Pública, ustedes ya vieron cómo se arreglaron los concursos en el pasado. En este mismo Congreso Nacional hubo que introducir una modificación para que estos fueran un poco más serios. ¡Y la verdad es que todo sigue igual!

Cuando nos coloquemos de acuerdo y haya responsabilidad de todos los sectores, dependiendo del Gobierno, ahí sí que no se va a tratar de un empate.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, ¿hay posibilidad de que el Ministro de Agricultura o el de Hacienda revise la situación y haya claridad sobre las reincorporaciones?

Alguien debe ponerle coto a una política que ha sido aplicada por todos. Digámoslo francamente.

Me pueden decir: “¿Cómo vas a reclamar si no lo hiciste cuando asumió el Gobierno de la Nueva Mayoría y fueron despedidos muchos que eran de Derecha o de Oposición?”. Y a veces se trataba de gente con alta capacitación que quería colaborar en el servicio público.

Tal vez la notoriedad de la situación actual se debe a la masividad de los despidos y a la indiscriminada acción de echar a quienes oían un poco a Oposición.

Entonces, pienso que hay que revisar los casos. De eso va a depender la convivencia.

El Gobierno del Presidente Piñera ha llamado al diálogo para construir juntos el país que queremos, más allá de las diferencias en temas esenciales.

Con relación a INDAP, se requiere saber qué va a hacer el Ejecutivo en materia de reincorporación. ¿Es efectivo que ya ha reincorporado a funcionarios? Necesitamos transparencia en las razones de por qué salieron y también por qué se les devolvió el empleo.

¡Nadie quiere limosna!

Se ha dicho que la reincorporación es por necesidad de trabajo. ¡Pero también por dignidad!

Cuando a la gente la echan sin decirle por qué, se va con malos antecedentes. Ahora bien, si algún funcionario ha sido despedido por mala calificación, bien; se evaluará y la medida podrá ratificarse.

Pero en la inmensa mayoría de los casos de la Región del Biobío ha habido una decisión arbitraria de sacarlos de sus cargos, sin importar los años de servicio.

Espero que esto sea revisado para no afectar la convivencia. A este Gobierno le quedan tres años y, si quiere convivir con una mayoría que no tiene en el Senado, es mejor que se revise esta situación.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresarle al Senador De Urresti que el Director Nacional de INDAP ha dado muestras más que fehacientes durante los meses que lleva en el cargo de dedicación intensa. Ha recorrido el país; ha tratado de llevar adelante un servicio público esencial, pero al interior del organismo permanentemente se le ponen vallas insalvables para llevar adelante sus políticas.

Por lo tanto, parto destacando en esta instancia el trabajo que ha hecho Carlos Recondo en la Dirección Nacional de INDAP.

Indudablemente, en el debate democrático la Oposición hace las preguntas, los requerimientos, y el Gobierno tiene que responder. Ello forma parte de ese diálogo democrático.

Como decía el Senador Moreira, ojalá llegue el día en que los integrantes de los servicios públicos tengan una carrera y estén dedicados a servir a todos los demás.

Muchos hemos sido testigos de cómo en las campañas electorales ciertos servicios -entre ellos, INDAP- forman parte de la lucha política.

En los campos, en los sectores agrícolas, eso se ve con mucha fuerza, lo cual desnaturaliza el trabajo que INDAP debe realizar de manera eficiente en favor de la agricultura familiar campesina, de los pequeños agricultores. No corresponde utilizar ese instrumento del Estado como el brazo de algunos partidos políticos que, por cierto, están representados hoy en el Parlamento.

Por ende, estaremos abiertos a las respuestas gubernamentales y a lo que fallen los tribunales de justicia.

¡Pero que no se diga que los funcionarios que están a cargo de INDAP no realizan su función con patriotismo y esmero!

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, yo pedí votación separada y estoy dispuesta a retirarla para avanzar en la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos. Pero igual quiero hacer el planteamiento, porque creo que es importante.

Lamentablemente, se reduce en un 12 por ciento el presupuesto relacionado con CONAF y lo que tiene que ver específicamente con...

La señora MUÑOZ.— Estamos viendo INDAP.

La señora ALLENDE.— Perdón, creí que estábamos tratando temas del Ministerio de Agricultura.

El señor MONTES (Presidente).— Señora Senadora, en la Partida del Ministerio de Agricultura se pidió votar separadamente los Programas de INDAP y Áreas Silvestres Protegidas.

La señora ALLENDE.— ¿Puedo hablar sobre lo segundo?

El señor MONTES (Presidente).— Por supuesto.

La señora ALLENDE.— Lo que estaba señalando tiene que ver con el Programa Áreas Silvestres Protegidas.

Es muy importante entender -sobre ello estamos trabajando en las Comisiones unidas

de Medio Ambiente y de Agricultura- lo necesario que resulta para el país contar con dos servicios: el SERNAFOR (Servicio Nacional Forestal) y el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Transcurrido un año después de publicada la ley en esta materia, las llamadas “áreas silvestres protegidas” pasarán a depender de este último Servicio.

Es tremendamente relevante que el país avance en esa dirección.

En el Gobierno de la Presidenta Bachelet creamos la Red de Parques Nacionales de la Patagonia.

No podemos impulsar una política de Estado que signifique autofinanciar las áreas silvestres protegidas. ¡No corresponde! Lo que sí consideran adecuado los académicos, los expertos, el mundo de las ONG, es que el Estado sea capaz de invertir en la protección de su capital natural, de resguardar dichas áreas y de hacerse cargo de ellas.

Por eso, señor Presidente, quiero insistir en que no es una buena noticia que se reduzca en un 12 por ciento lo relativo al modelo de áreas silvestres protegidas.

Por lo demás, 23 de esas 103 áreas en el país se encuentra con presencia de guardaparques, lo cual revela la precariedad con la que estamos trabajando. Creo que eso no corresponde.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, respecto del financiamiento de INDAP y de la situación que se ha generado con los despidos arbitrarios e injustificados que dejan en la indefensión a muchos funcionarios, hemos tenido conversaciones con el Ejecutivo acerca de cómo garantizar la revisión de los casos y completar las reincorporaciones que se han ido planteando en cada región.

En segundo término, y más importante -algo plantearon ya varios colegas-, se requiere resguardar los derechos laborales y revisar cada una de las situaciones contractuales, a fin de que esos funcionarios no pierdan, lógica-

mente, los beneficios que correspondan. Dada la forma y los tiempos en que algunos han sido echados de sus cargos, no tienen acceso ni derecho al seguro de desempleo, entre otras cosas.

Ante ello, con el Gobierno se está trabajando en un protocolo, el cual todavía se está redactando, para dejar claro ese tipo de materias.

Por lo tanto, pido, señor Presidente, que no se someta a votación el Programa de INDAP hasta que contemos con dicho protocolo, que dará tranquilidad a cada uno de los colegas que han planteado la situación de los despido con toda legitimidad.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Ministro, no sé si oyó la solicitud de no votar INDAP hasta tener el protocolo que ustedes iban hacernos llegar.

Le ofrezco la palabra al señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, quiero decir dos cosas en este punto.

En primer lugar, hay un proceso de reconsideración de los casos que han sido planteados, y sobre ellos existe plena disposición a reincorporarlos cuando se haya cometido un error en la desvinculación.

Esas reincorporaciones ya están ocurriendo.

El señor DE URRESTI.— ¡No están ocurriendo!

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— No en todos los casos, porque no es una reincorporación masiva.

Tenemos los antecedentes de varios casos en los que ya sucedió. Corresponde a una parte no insignificante de las personas que habían sido desvinculadas.

En segundo término, señor Presidente, estamos revisando todas las situaciones para ver si hubo algún problema al no considerar el fuero maternal, el fuero sindical, la licencia médica, etcétera, con el objeto de corregir el error y reparar el daño remuneracional causado.

Eso es lo que podría aportar en esta materia, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, entendiendo que quedó pendiente lo relativo a INDAP y que lo veremos después, me quiero referir al otro punto: al Programa Áreas Silvestres Protegidas de la CONAF.

Chile recibió una donación extraordinaria de parte de una fundación norteamericana en su origen: de Douglas Tompkins y su señora Kristine McDivitt. Fue una donación de más de medio millón de hectáreas, que permitió incorporar la Red de Parques Nacionales de la Patagonia.

Más allá de las opiniones que pudiese haber sobre el origen -no voy a entrar a ese debate-, lo cierto es que el Estado hizo recepción de tales territorios para crear la referida Red y generar un turismo de intereses especiales.

Pero eso requiere, a partir de abril de este año, la contratación de los guardaparques que contempla el convenio, con el fin de mantener un patrimonio extraordinario, de nivel mundial, para el turismo y la recreación. Ese es uno de los espacios de mayor atracción turística hoy en nuestro país, junto a las Torres del Paine, el Parque Chacabuco y el Parque Pumalín.

Señor Presidente, el Ejecutivo se comprometió a provisionar todos los recursos para la contratación referida. En un momento planteó que lo ratificarían en la Sala del Senado.

Por eso pido claridad al respecto. Era parte del compromiso que los dineros para contratar guardaparques estarían disponibles. Se trata de varias decenas de ellos para que cumplan una función eficaz y efectiva. Esto tiene que ver con cómo nos hacemos cargos de los compromisos.

Pocos países poseen un porcentaje tan grande del territorio como parques, como áreas silvestres protegidas. Pero no tiene sentido si no existe la capacidad para usarlo, explotarlo y gozarlo.

El señor MONTES (Presidente).— En votación todo, con excepción de INDAP, que se ha

solicitado dejarlo pendiente.

La señora EBENSPERGER.— ¿Qué vamos a votar?

La señora VON BAER.— Votemos las indicaciones.

El señor MONTES (Presidente).— Sí. Lo que pasa es que hay dos indicaciones sobre Áreas Silvestres Protegidas, salvo que se retiren.

La señora ALLENDE.— Yo retiré la mía.

El señor MONTES (Presidente).— Hay otra más.

Senadora señora Rincón, ¿usted la retira también?

La señora RINCÓN.— Sí, señor Presidente.

—**Se retiran las indicaciones números 3 y 159.**

El señor MONTES (Presidente).— Por lo tanto, quedaría aprobada la Partida 13 Ministerio de Agricultura, con excepción del Programa INDAP.

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, solamente quiero fundamentar mi posición y hacer algunas precisiones a las expresiones que hizo el Senador Letelier.

La familia o la sucesión Tompkins no ha donado un millón de hectáreas. Están involucradas 350 mil en el Parque Pumalín y 70 mil en el Parque Patagonia.

Lo que hizo el Estado fue que a esas 500 mil hectáreas les sumó otras 4 millones de áreas silvestres que ya existen en el sistema.

¿Y cuál es el problema de financiamiento que existe en esta materia? Que en el convenio de suscripción por estos 4,5 millones de hectáreas se incluyó un compromiso de presupuesto de cerca de 15 mil millones de pesos.

De esos 15 mil millones de pesos, 5 mil se destinan a la administración de los 4 millones de hectáreas que corresponden a las áreas silvestres del Estado actualmente existentes. Y los otros 10 mil millones de pesos van a la gestión de los parques Pumalín y Patagonia. Es decir, las 500 mil hectáreas consumen 10 mil

millones de pesos del total de 15 mil de que se disponen. O sea, 4 millones de hectáreas las vamos a mantener con 5 mil millones de pesos y 500 mil hectáreas las vamos a operar con 10 mil millones de pesos.

Y entiendo que ahí hay problemas precisamente de financiamiento.

En segundo lugar, esta donación todavía no está perfeccionada; aún no se ha formalizado la entrega al Estado.

Y no puedo dejar de mencionar -me consta, porque fui alcalde en Cochrane- la forma en la cual se constituyeron estos parques, particularmente a través de la compra a modestos pobladores, que, obviamente, se vieron fuertemente afectados por presiones en este tema.

Eso es lo que quería aclarar respecto de la discusión que se planteó recién.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en la Quinta Subcomisión estuvimos analizando la situación del cambio climático y la imposibilidad que existe hoy para que la Comisión Nacional de Riego lleve adelante proyectos para construir pequeños tranques con el fin de acumular agua.

Ustedes bien saben que más del 80 por ciento del agua se pierde en el mar y no tenemos la posibilidad de acumularla.

Por ello, le solicitamos en su momento al Ejecutivo que pudiera hacer suya una glosa que dice que “la Comisión Nacional de Riego podrá financiar proyectos de embalses intraprediales de volumen superior a 50.000 metros cúbicos de agua e inferiores a 120.000”.

La norma actual fija el límite en 50 mil metros cúbicos. Y eso significa que un estudio de impacto ambiental sale mucho más caro que construir un tranque. Por esta razón, se encuentra absolutamente paralizada la construcción. Por ello, es fundamental que la Comisión Nacional de Riego pueda operar con los recursos que posee. Pero si no tiene esta posibilidad real de contar con las normas correspondien-

tes, es imposible avanzar en lo que nuestro país requiere.

Consulto si el Ejecutivo hizo suya esta indicación, que fue solicitada en la Quinta Subcomisión de Presupuestos.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en el punto que ha planteado el Senador García-Huidobro.

En tal sentido, estamos patrocinando una indicación -no sé en qué etapa estará; nosotros entendíamos que había llegado; pero si no es así, la remitiremos a la brevedad- que dice lo siguiente: “la Comisión Nacional de Riego podrá financiar proyectos de embalses intraprediales de volumen superior a 50.000 m³ e inferiores a 120.000 m³ sin que estos requieran cumplir con el artículo N° 294 del DFL 1.122 que fija el texto del Código de Aguas, y sus reglamentos, ni con el Estudio de Impacto Ambiental establecido en la Ley N° 19.300, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y sus Reglamentos.”.

Acogemos esta indicación por las mismas razones que plantea el Senador García-Huidobro, pero, además, considerando la situación excepcional de escasez hídrica que están enfrentando en diversos lugares de nuestro territorio.

Nosotros estamos de acuerdo. Y si no ha llegado la indicación -pensábamos que ya estaba en la Mesa-, en este momento va en camino, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director, tenemos pendiente INDAP y ahora también lo relativo a los embalses.

El señor LETELIER.— Y también Áreas Silvestres.

El señor MONTES (Presidente).— Señores Senadores, nos quedan ocho Partidas más el articulado. Si nos ponemos rigurosos, podemos terminar de aquí a las 12 de la noche.

Por eso, sugiero que seamos lo más riguro-

sos en el uso de la palabra y que el Ejecutivo sea lo más “ejecutivo” para presentar las indicaciones que hemos concordado.

Le ofrezco la palabra al señor Director de Presupuestos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, moción de orden.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, me parece excelente su propuesta. Pero para darle más visos de realidad y un estímulo, si a las 9 de la noche no hemos avanzado unas cuatro o cinco Partidas más, concordemos en que se levante la sesión a las 22:30 y volvemos mañana en la mañana. Porque, si no, no va a ser a las 12, va a ser a las 5.

El señor MONTES (Presidente).— Evaluémoslo en su momento. Pero el acuerdo vigente dice que hoy se trata el proyecto hasta su total despacho. Eso implicaría revertir el acuerdo preexistente, y hay distintas realidades.

Consideremos qué pasa a las 9 de la noche.

Solo les pido cierta prudencia en el uso de la palabra y en los debates planteados. Y quiero insistirle al Ejecutivo, a los dos Ministros: necesitamos que las indicaciones y los protocolos lleguen a la Mesa. Porque ello no ha ocurrido.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, aquí apareció el tema de la Red de Parques Patagonia y quisiera entregar la información que tenemos al respecto.

En realidad, esta red de parques a partir del 1° de mayo va a pasar a CONAF.

En este caso, a los dos parques -Pumalín y Patagonia- se les destinarán cerca de 55 guardaparques para estas funciones. Y, además, existe un programa de gastos que irá *in crescendo* a través del tiempo para hacernos cargo de todos los parques.

El señor MONTES (Presidente).— Entonces, quedaría despachada la Partida Ministerio de Agricultura, con excepción de INDAP y la

indicación relativa a los embalses.

—**Queda despachada la Partida 13 Ministerio de Agricultura, con excepción del Capítulo 03, Programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), y de la indicación planteada por el Ejecutivo.**

El señor MONTES (Presidente).— Pasamos a la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En primer término, está la indicación número 213, del Ejecutivo, formulada al Capítulo 06 (Corporación de Desarrollo Indígena), Programa 01 (Corporación de Desarrollo Indígena), que señala lo siguiente:

“Repónganse los gastos variables que hayan sido disminuidos en la asignación 576 de las Transferencias al Sector Privado del Subtítulo 24 del Programa 01 de la Corporación de Desarrollo Indígena, adecuándose a las cifras que se presentaron a la Cámara de Diputados.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 213.**

El señor MONTES (Presidente).— ¿Con ello queda despachada la Partida, señor Secretario? ¿O hay alguna otra indicación?

El señor LABBÉ (Secretario General).— No. Las demás son inadmisibles o de información.

—**Queda despachada la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.**

El señor MONTES (Presidente).— Pasamos a la siguiente Partida...

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, ¿no vamos a poder discutir?

El señor MONTES (Presidente).— Pero usted acaba de pedir la palabra, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— ¡No se enoje...!

El señor NAVARRO.— He pedido la palabra.

El señor MONTES (Presidente).— En todo caso, ya están resueltos los temas en cuestión.

Le ofrezco la palabra, señor Senador.

El señor MOREIRA.— ¡Es la dictadura esta...!

El señor MONTES (Presidente).— Senador señor Moreira, nuevamente lo llamo al orden.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, está claro que el objetivo de rechazar los recursos en esta Partida dice relación con un tema que le explotó al Gobierno, que es lo relativo a la situación de La Araucanía, el tema de la tierra usurpada a los mapuches.

Está claro que las políticas públicas dentro del Ministerio de Desarrollo Social -la CONADI- son total y absolutamente insuficientes.

Tenemos que abordar una política de Estado que recoja la historia que se arrastra, una historia infame, de vergüenza nacional, en contra del pueblo mapuche.

Soy de la opinión de que esto debe ser afrontado.

El Gobierno del Presidente Piñera tiene una oportunidad histórica de abordar lo que hemos venido dilatando por 28 años de democracia.

Si insistimos en que el problema es solo de pobreza y, entonces, el ministro de la pobreza es el que debe ejercer programas contra ella, nos vamos a equivocar y vamos a golpearlos contra una roca, que es la férrea voluntad del pueblo mapuche de no renunciar a su demanda histórica de la tierra.

Cornelio Saavedra comenzó el proceso de pacificación, de asesinato de miles de mapuches para la usurpación de sus tierras.

Fue el Estado de Chile el único que logró derrotar al pueblo mapuche. No lo hizo el imperio Inca; no lo hizo el imperio Español; lo hizo el Estado de Chile. Porque en 1826 Ramón Freire reconoció la autonomía del pueblo mapuche del Biobío al sur. Y hoy día este Estado chileno le niega esa autonomía, le niega el reconocimiento y dice que solo es problema de pobreza e intenta saldarlo con recursos.

Los hechos dolorosos que hemos vivido en

estos últimos días demuestran claramente que esa es una opción, pero no es la única ni es suficiente.

Tenemos que encarar el tema de la deuda histórica con el pueblo mapuche, que dice relación con tierra. ¡Tierra! ¡Tierra! ¡Tierra! ¡Tierra para los mapuches!

Allí está la clave, señor Presidente. De lo contrario, toda política pública va a fracasar.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, entiendo perfectamente la naturaleza especial que tiene la discusión de la Ley de Presupuestos. Y, por lo tanto, comprendo que no podemos entrar al fondo de los temas de la Partida Ministerio de Desarrollo Social, específicamente, lo relativo a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Todos los Senadores estamos conscientes también de que han ocurrido ciertos hechos en la Región de La Araucanía que han cambiado la agenda política. En consecuencia, es menester que en algún minuto este Senado trate este tema con calma y en la profundidad debida.

Por lo tanto, señor Presidente, le pido oficialmente que podamos realizar, no en caliente, sino con la tranquilidad necesaria, en el mes de diciembre alguna sesión especial para tratar esta materia con la profundidad, la calma y la perspectiva que la gravedad del problema amerita.

El señor MONTES (Presidente).— Se formalizará dicha citación. Pero queda registrada con una solicitud en esta sesión.

Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, voy a insistir en una indicación que sé que es inadmisable.

Conversamos con el Gobierno sobre la materia. Y quiero que este tema quede plasmado en un acuerdo, en un protocolo. Se trata de una propuesta que dice relación con la agenda de género, de los derechos de las mujeres, sobre

todo, de las mujeres más pobres entre las pobres: las jefas de hogar.

Deseo instalar en el debate del Presupuesto los derechos de las mujeres jefas de hogar -la gran mayoría de ellas- a acceder a beneficios, a subsidios que el Estado de Chile entrega a todas las chilenas y a todos los chilenos.

Sin embargo, por un mal registro en el Registro Social de Hogares, estas mujeres no pueden acceder a subsidios, a beneficios.

Le he transmitido esto al señor Ministro Larraín. Se trata de una decisión administrativa que quizá irroga gastos. Mi planteamiento es que se incorpore en el Registro Social de Hogares la variable “Estado civil” y “Cese de convivencia”, con el propósito de que cuando estas mujeres entren a una nueva situación de estado civil -ya no están casadas; ha cesado la convivencia- no se les adjudique la situación patrimonial de los maridos o de los exconvivientes.

Al incorporar estas variables se puede hacer una conversación entre las plataformas de datos del Registro Civil y del Ministerio de Desarrollo Social, con el propósito de que se relacionen estos datos y cuando una mujer jefa de hogar vaya a solicitar un subsidio, exista en la plataforma esta información.

En verdad, creo que esto es posible, dado el alto nivel de desarrollo tecnológico de nuestro país, sobre todo en plataformas informáticas.

El señor Ministro de Desarrollo Social me respondió que hoy día las mujeres pueden ir al Ministerio, a la Seremía, a entregar la información.

Solicito tener por parte del Ministro aquí, en la Sala, respuesta a esta inquietud.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro para referirse al planteamiento de la Senadora señora Muñoz.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, efectivamente, nosotros conversamos el tema con la Senadora Muñoz y quedamos de estudiar el planteamiento que ella hace. Nos interesa conversarlo con el

Ministerio.

Entendemos el fondo de lo que ella está señalando. La pregunta dice relación con la factibilidad de hacerlo e incorporar las variables que a ella le interesan.

En consecuencia, estamos dispuestos a analizarlo. No en el marco del Presupuesto mismo, sino de un trabajo que podemos hacer después de su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Llegaron unas indicaciones del Ejecutivo relativas a Partidas que ya hemos visto. Todo indica, señor Director, que son precisiones a glosas o a indicaciones de información. Sería bueno que le señalara a la Secretaría si son indicaciones nuevas o correcciones de las anteriores.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en la misma línea que han planteado los Senadores Navarro y Huenchumilla, y dado que el ánimo es aprobar la Partida Ministerio de Desarrollo Social, también quiero señalar algunas cosas.

La ejecución presupuestaria, especialmente en la CONADI, es algo que ha tenido distintas dificultades durante el año.

Había 37 predios listos para ser comprados a comienzos de este año, en marzo. Incluso, algunos de ellos estaban con la documentación en Contraloría. Y todos tenían acuerdo de precio. Sin embargo, se retiraron esos predios con la finalidad de ahorrar recursos, lo cual, evidentemente, es plausible. Pero la consecuencia de ello es el desincentivo para futuras compras que pudieran hacerse en los años venideros.

Insisto: aquí hay una ley vigente y, por lo tanto, las comunidades tienen el legítimo derecho a optar a estas compras de tierras. Pero hay una política de entrega de tierras que se verá afectada a raíz de esta decisión de revisar los montos.

Como se encuentra aquí buena parte del Comité Político, deseo señalar que, evidentemente, la decisión que el Gobierno ha tomado

con la salida del ex Intendente ayuda a decomprimir la situación de La Araucanía.

Pero no todo pasa por un tema de interlocutores, si bien ello es fundamental.

Creo que también debe existir la disposición del Ejecutivo para recobrar confianzas, y eso significa entregar señales concretas.

En esta Partida está nada menos que el Plan Impulso Araucanía, en el cual el Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, ha tenido un rol bastante destacado, de apertura, de diálogo. Esperamos que en esa misma perspectiva llegue el nuevo Intendente de La Araucanía. Pero eso también debiera significar replantearse el Plan Impulso Araucanía y hacerse cargo de una dimensión política que no quedó bien recogida en la primera parte. Eso tiene que ver, fundamentalmente, con escaños reservados y con algunos otros aspectos que son esenciales para una buena convivencia con el mundo indígena.

El señor MONTES (Presidente).— Quedaría despachada la Partida Ministerio de Desarrollo Social.

El señor DE URRESTI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Usted ya intervino, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— Pero no respecto del Ministerio de Desarrollo Social.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene razón, señor Senador. En esta Partida no ha hablado.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, no obstante que queramos avanzar, hay temas pendientes y relevantes.

Yo celebro lo que han propuesto los Senadores Huenchumilla y Quintana en el sentido de efectuar un debate de fondo respecto de la CONADI. Pero no olvidemos que en este Ministerio está el Plan Impulso Araucanía, del que no podemos restarnos, por lo que vamos a apoyarlo.

Ahora, hemos conversado con distintas au-

toridades para procurar que el Gobierno entienda -espero que también lo haga el nuevo Intendente, Jorge Atton, a quien le deseamos éxito en su cometido- que el Plan Araucanía no involucra solo a la Región de La Araucanía, pues hay un conjunto de áreas limítrofes que, si bien administrativamente corresponden a otra región, claramente pertenecen a ese gran territorio, al mundo mapuche.

Entonces, cuando discriminamos y ponemos el foco únicamente en aquella Región, dejamos de lado a importantes comunas aledañas. Me refiero a San José de la Mariquina; a Lanco; a Panguipulli; en la parte norte, a la provincia de Biobío, a la provincia de Arauco, que administrativamente no es de La Araucanía (ahí hay problemas de tierras, de acceso al agua, de conectividad).

Entonces, a ese respecto no puede haber una visión estrecha, reducida.

En consecuencia, considero importante recoger esa mirada, entender al pueblo mapuche en toda su dimensión, en vez de simplemente tener parámetros de eficiencia o de ejecución.

En nuestro concepto, esa discusión no está del todo desarrollada. Por tanto, debe concluirse.

Por su intermedio, señor Presidente, también le pido al señor Ministro que nos explique de qué manera los beneficios se extienden a las zonas aledañas.

El señor MONTES (Presidente).— Entonces, está aprobada la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, quiero manifestar mi coincidencia con el colega De Urresti, pues creo que el Plan Araucanía necesariamente debe tomar el conjunto del territorio donde se desarrolla el mal llamado “conflicto rural”, “conflicto mapuche” o como se le quiera denominar.

La provincia de Arauco en los últimos 4 días ha sufrido 17 atentados.

A las 2 de esta tarde quemaron cuatro camiones en un camino cercano a la comuna de Cañete.

Eso genera dificultades fuertes para la comunidad y determina que toda la acción que se desarrolla en La Araucanía considere la provincia de Arauco; a lo mejor, en menor medida, a Alto Biobío y lo que está en la provincia de Biobío.

Por consiguiente, es necesario tener una visión en el sentido de que se trata de un territorio más grande que la mencionada Región.

Si uno analiza el caso de la provincia de Arauco por el norte de la Región de La Araucanía verá que son comunidades extraordinariamente similares: comunas con un componente de nuestros pueblos originarios que quizás tienen las mismas dificultades y viven situaciones iguales.

Por lo tanto, yo quiero sumar a este debate -y lo hemos hablado con el Ministro Moreno- la necesidad de tener una mirada que incorpore hacia el sur de la Región de La Araucanía las comunas de la Región de Los Ríos, y hacia el norte, particularmente la provincia de Arauco.

El señor MONTES (Presidente).— Reitero que la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social está aprobada.

Quedaron pendientes dos indicaciones en la Partida 13 Ministerio de Agricultura. Están acá, y les daremos lectura.

Una se refiere a los embalses y la otra al SAG. Se trata de mejoramientos introducidos a indicaciones ya existentes.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El Ejecutivo presentó dos indicaciones.

La N° 490 recae en el Capítulo 04 Servicio Agrícola y Ganadero, Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola.

Dice:

“Agréguese una nueva glosa 5, a nivel de programa, con lo siguiente:

“Incluye recursos asociados al conjunto de acciones de vigilancia y control silvoagropecu-

cuario, incluido, entre otras, acciones de prevención, control y eventual erradicación de la Lobesia Botrana o Polilla del racimo de la vid.”.”.

La otra indicación, signada con el N° 491, incide en el Capítulo 06, Programa 01 Comisión Nacional de Riego.

Dice:

“Agréguese una nueva glosa 07, a nivel de programa, con lo siguiente:

“Considerando la situación excepcional de escasez hídrica, la Comisión Nacional de Riego podrá financiar proyectos de embalses intraprediales de volumen superior a 50.000 m³ e inferiores a 120.000 m³ sin que estos requieran cumplir con el artículo N° 294 del DFL 1.122 que fija el texto del Código de Aguas, y sus reglamentos, ni con el Estudio de Impacto Ambiental establecido en la Ley N° 19.300, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y sus Reglamentos.”.”.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo en esas dos indicaciones, las que fueron analizadas ampliamente?

—**Se aprueban las indicaciones números 490 y 491.**

El señor MONTES (Presidente).— Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En esta Partida está la indicación N° 187, de los Senadores señora Muñoz y señor Araya. Recae en el Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 09 Aporte Fiscal, y su objetivo es reducir a 10 el monto del Subtítulo, en el que se consideraban \$57.335.883 miles.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Se vota la indicación o la retiran?

El Senador señor Araya no se encuentra en la Sala.

La señora MUÑOZ.— Yo solicito retirarla, señor Presidente, porque no está el colega Araya.

El señor MONTES (Presidente).— No es inadmisible reducir a 10. Sin embargo, la rebaja tiene implicancias fuertes.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, existe atribución para reducir gastos. Pero en este caso se están reduciendo ingresos.

Por eso, la indicación no es admisible.

La señora VON BAER.— ¡Se trata de ingresos, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).— La declaro inadmisibile, por la razón que aduce el señor Director de Presupuestos: no tenemos facultad para reducir ingresos.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 187.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Además, en la Partida 19 hay una indicación del Senador señor Navarro. Tiene el N° 358 e incide en el Capítulo 01, Programa 06, Glosa 04. Su propósito es reducir el monto de la Glosa “de 227.744.142 a \$200 millones”.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Cuál es la Asignación?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Es la Asignación 520 Subsidio Transitorio-Transantiago.

El señor MONTES (Presidente).— En votación la indicación N° 358.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, este tema lo hemos tratado en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, que presido.

El Gobierno anunció tres nuevas líneas para el Metro de la Región Metropolitana, particularmente para sectores populares. Eso es una política pública que hay que saludar y apoyar.

Ahora, nosotros hemos dicho que si va a

haber 5 mil millones de dólares, que pueden llegar a 6 mil, para tal efecto, debe existir una “ley espejo” del Metro para regiones. Eso equivale a lo que hicimos con el Transantiago, política pública que ha tenido resultados parciales, pues el dinero replicado no se ha ocupado absolutamente en el transporte público de aquellas.

No parece aceptable, señor Presidente, que se construyan tres nuevas líneas para el Metro de Santiago y no haya la misma cantidad de recursos para las demás regiones.

La Región Metropolitana ocupa 2 por ciento del territorio nacional y allí vive 40 por ciento de los habitantes de nuestro país; en el resto, el 60 por ciento.

Las regiones requieren atención, equidad e igualdad.

Por eso presenté esta indicación, para abrir el debate.

La idea no es reducir los recursos, sino aumentarlos. Y ello nos permite señalarles al Gobierno y al Ministro de Hacienda que necesitamos para las regiones un acuerdo de similar naturaleza. Porque no sabemos con exactitud si los recursos correspondientes vienen incorporados hoy para el Metro de Santiago. Pero si están incluidos, debe haber una “ley espejo” para el Metro en regiones.

Es la mínima equidad, señor Presidente, teniendo presente además que, de los 43 Senadores de este Hemiciclo, todos elegidos democráticamente, 39 somos de regiones distintas de la Metropolitana.

Considero necesario discutir el punto de manera responsable y razonable.

De allí esta indicación, señor Presidente. Y la que explicité es mi petición al Ejecutivo.

El señor MONTES (Presidente).— Les hago presente a Sus Señorías que las tres indicaciones a las Asignaciones 520, 521 y 522 se refieren a la misma materia: reducción de los recursos del Transantiago.

Si les parece, nos pronunciaremos sobre todas en una sola votación.

El señor MOREIRA.— ¿Me permite la palabra para...

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, se está efectuando una reducción en una ley permanente.

Además, la indicación se encuentra mal formulada: se reduce una Asignación cuyo monto asciende a 227 mil millones. La verdad es que esa cantidad no corresponde a la Asignación, que tiene 215 mil millones.

Por lo tanto, en la indicación hay un problema de formulación.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Qué sugiere usted, señor Director?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Es inadmisibile. Está mal formulada y, además, va contra una ley permanente.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Por qué se halla mal formulada si es reducción de gasto?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Porque está reduciendo 227 mil millones, cifra que no está en el presupuesto, en el que figuran 215 mil millones.

El señor MONTES (Presidente).— O sea, se pasó.

Bien.

Votemos las otras dos indicaciones, que sí son admisibles: reducen a 10.

Inicialmente se iba a votar una. Luego se propuso votar las tres juntas.

El señor Director de Presupuestos nos dice que la primera es inadmisibile.

Entonces, aceptamos que es inadmisibile, porque el monto señalado en la indicación no corresponde.

¿Cuál es el monto, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Exactamente, 227.744.142 miles.

El señor MONTES (Presidente).— Es admisible, por lo tanto.

Votemos las tres en conjunto, porque se refieren a la misma materia.

En votación las indicaciones números 358, 190 y 188.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, yo voy a votar en contra, pero quiero hacer un punto similar al que planteó el colega Navarro.

En verdad, las regiones deben seguir subsidiando al Transantiago: es una necesidad; lo entendemos.

Pero hay algo que yo no puedo entender. Y por eso, a través de la Mesa, voy a dirigirme al Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Blumel.

Nosotros nos sentimos bastante dolidos, pues, en realidad, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones le tiene muy poco cariño a la Región de Los Lagos, y especialmente a zonas aisladas, como las provincias de Chiloé y de Palena, donde ha disminuido una serie de subsidios.

La conectividad es una de las cosas más importantes, por el aislamiento de las zonas extremas.

¡Hay que estar ahí para darse cuenta de lo que significa vivir en esas regiones!

Yo puedo señalar una serie de subsidios que se han suspendido -por supuesto, se tratará de que vuelvan a funcionar-: subsidio aéreo de salud para la provincia de Palena -tuvimos una gran discusión, pues se acabaron los recursos; finalmente, el Intendente hizo esfuerzo para mantenerlo; pero no tenemos claridad sobre qué va a pasar en 2019-; subsidio de transporte escolar; subsidio marítimo; subsidio terrestre. ¡Son muchos!

Únicamente le pedimos al Ministro que el Gobierno fije la mirada en nuestra Región.

Ahora, en aquello no estoy solo, sino que nos hallamos todos los parlamentarios de Los Lagos: de Izquierda, de Derecha, de Centro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro, con lo cual cerraríamos la Partida Ministerio

de Transportes.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, es importante señalar que en el acuerdo a que se llegó en la Comisión Mixta hay para subsidio al transporte público en regiones un incremento de 6 mil millones de pesos, los que van directamente al FAR.

El financiamiento proviene del Tesoro Público, y parte de tales recursos (hasta 1.200 millones de pesos) puede usarse de manera excepcional, y previa justificación (se requiere además aprobación de la DIPRES), para reducir los precios de los peajes en zonas conurbanas y para resolver problemas que se plantearon respecto de algunas regiones.

Eso, como dije, se halla consignado en el acuerdo. Y es importante que el Senador Navarro esté informado, porque fue uno de los puntos de debate en la Quinta Subcomisión, primero, y en la Comisión Mixta, posteriormente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente), Terminada la votación.

—**Se rechazan las indicaciones números 358, 190 y 188 (20 votos en contra, 5 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebersperger, Goic y Von Baer y los señores Bianchi, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Se abstuvieron las señoras Muñoz y Órdenes y los señores De Urresti, Latorre y Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Pizarro y Quinteros.

El señor MONTES (Presidente).— Queda una indicación del Ejecutivo, que es nueva.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Así es, señor Presidente.

Se trata de la indicación N° 503, que recae en la Partida 19, Capítulo 02 Subsecretaría de Telecomunicaciones, Programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Dice:

“En la Glosa N° 02

“Sustitúyase el texto de la referida glosa por el siguiente:

“La Subsecretaría de Telecomunicaciones en uso de sus facultades definirá la banda de espectro radioeléctrico disponible para uso de interoperatividad de los organismos del estado, que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe. Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro del año 2019, acerca de los avances en el uso de esta banda reservada.

“Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría, evaluará en primera instancia la posibilidad de hacer interoperables las redes ya disponibles de los distintos órganos de seguridad.””.

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la nueva indicación del Gobierno.

El señor LETELIER.— “Si le parece”, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobarla?

Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo, porque es algo que no está en ningún papel, no lo veo en parte alguna y solo se ha leído.

Yo no lo voy a aprobar simplemente porque estamos atrasados.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Está en la pantalla la indicación, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— No.

El señor INSULZA.— Por lo menos me voy a abstener.

He pedido el número y no me lo han dado.

El señor MONTES (Presidente).— El señor Secretario dijo que se trataba de la indicación

N° 503.

La subiremos a la pantalla antes de resolver al respecto.

¿Sí?

Y dejaremos el resto de la Partida aprobado, con este punto pendiente, como ya lo hicimos en el caso de Agricultura.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Desde ya, señores Senadores, yo podría explicar, si me lo permite el señor Presidente...

El señor MONTES (Presidente).— ¿Va a explicar el contenido de la indicación, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Sí, señor Presidente.

La Glosa se está cambiando. La facultad de administración estaba referida a una determinada banda, de 700 *megahertz*. La indicación, en el fondo, al reemplazar, amplía a cualquiera de las existentes en el espectro.

El señor MONTES (Presidente).— ¡Lo encuentro mucho más claro que el Senador señor Letelier...!

¿Su Señoría quiere precisar su indicación?

El señor LETELIER.— Señor Presidente, se trata de algo obvio. En la Ley de Presupuestos viene hace años una demanda de reserva de banda. La tecnología ha variado. El Ejecutivo tendrá que definir dónde se asegura la interacción del organismo público para la banda de seguridad. Hoy en día no se justifica acotarse a una de todas las del espectro electromagnético. Ese es el sentido.

Por lo tanto, cabe mantener la facultad del Ejecutivo.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, para el efecto de la admisibilidad, pido reconsiderar lo relativo a la indicación N° 29.

Lo que estamos haciendo es...

El señor MONTES (Presidente).— Eso no se refiere a la que se encuentra en discusión.

El señor QUINTANA.— Entiendo que la que señalé fue declarada inadmisibile.

El señor MONTES (Presidente).— Se verá inmediatamente después. Vamos a resolver lo que nos ocupa.

¿Al Senador señor Insulza le quedó clara la explicación?

¿Damos por aprobada la indicación del Ejecutivo?

La señora ALLENDE.— Conforme.

—**Se aprueba la indicación N° 503.**

El señor MONTES (Presidente).— El Honorable señor Quintana mencionó la indicación N° 29.

El señor QUINTANA.— Efectivamente, señor Presidente.

El origen del asunto se halla en la ley de televisión digital. Mis estimados colegas recordarán que antes, en la ley sobre el Consejo Nacional de Televisión, existía el Fondo de Antenas -ANATEL no enfrenta ningún problema, evidentemente, para desplegar sus dispositivos a fin de llegar a todos los rincones, que permitía la adquisición de equipamiento, la instalación de un set, cámaras, en fin, todo lo requerido.

Hoy día, tal como viene la propuesta del Ejecutivo, y al considerarse solo los canales regionales, se deja fuera a todos los locales y los comunitarios, de modo que no van a poder acceder al beneficio.

Ello siempre se planteó en la discusión y quedó absolutamente claro en relación con el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Entonces, no sé si el Ejecutivo puede reconsiderarlo.

La cuestión no significa recursos adicionales por parte del Estado. Simplemente se trata de la posibilidad de incorporar a los actores más pequeños. Porque creo que el espíritu del Gobierno era dejar fuera a los grandes canales (ANATEL) -eso se entiende-, que no tienen ninguna necesidad de optar a los 30 millones de pesos que puede significar echar a andar la señal de pequeños equipamientos. Pero van a quedar fuera todos los locales y los comunita-

rios, ni siquiera los regionales.

Ese es el punto.

El señor MONTES (Presidente).— Se solicita reconsiderar el alcance de estos recursos, señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, se contemplaría una nueva función, a la que se estaría proveyendo financiamiento. Desde este punto de vista, ello es inadmisibile.

Ahora, entendemos que hay financiamiento para tal efecto dentro del presupuesto. Entonces, creemos que tampoco es necesario.

El señor MONTES (Presidente).— No comprendo. ¿Usted dice que es algo que se puede considerar a través de otra parte del presupuesto?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— De hecho, en la misma asignación hay financiamiento para televisiones locales o comunitarias.

Ahora, desde el punto de vista de la admisibilidad, efectivamente no es admisible.

El señor MONTES (Presidente).— Esta es la respuesta del Ejecutivo.

El señor INSULZA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Su Señoría ya intervino al comienzo respecto de la indicación.

¿Hay objeción a que se le dé nuevamente la palabra? Porque los Comités resolvieron que no se usara dos veces de ella.

Acordado.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, en el texto de la Glosa, que es bastante extenso, no observo cómo se financian los proyectos que por lo menos en nuestra Región presentan hoy día más realidad, que son los locales y los comunitarios. El Consejo Nacional de Televisión aprobó un proyecto comunitario por primera vez el año pasado, y está funcionando bien. Más bien, creo que se dice claramente que no pueden ser financiados al hacer referencia el texto a “proyectos regionales de Sistemas” y

no a los locales y los comunitarios.

Entonces, solo queremos corregir una omisión respecto de lo que está ocurriendo, pues se trata de algo que en este momento estaba en el presupuesto y ahora lo están sacando. Esa es la realidad.

O por lo menos no lo están aclarando.

Entonces, pido una reconsideración. No se solicitan más recursos, sino la aplicación del sistema a todos los sistemas de televisión existentes y en funciones.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, en la misma línea, cuando el Director de Presupuestos dice que aquí hay recursos, entonces la indicación es claramente admisible, porque apunta a colocar un sujeto beneficiario. Es decir, se trata de la forma como entendemos el rol de la democratización de los medios de comunicación y de valorar la repercusión de los medios locales en el desarrollo territorial.

Entonces, a partir de lo expresado por el Director, nos hace mayor sentido que la indicación es admisible, porque no se están pidiendo mayores recursos, sino que, de lo que se señala que existe, se establezcan como beneficiarias aquellas televisiones que cubren pequeñas zonas del territorio y postulan a estos fondos.

El señor MONTES (Presidente).— Lo que pasa es que en la Glosa se menciona el carácter regional, señor Director. ¿Y cuál es el carácter de un proyecto local? ¿Es o no regional?

Creo que sería bastante razonable que ustedes respaldaran la indicación, porque está dentro del espíritu de la Glosa, de acuerdo con sus términos. Acabo de leerla.

Puede intervenir.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, lo único que hace la Glosa al aludir a canales regionales es distinguir de los nacionales. Eso significa que, dentro de ella, efectivamente contamos con financiamiento para los de otro tipo, incluidos los locales y los comunitarios.

Ahora, dicho eso, el punto es la admisibilidad o no.

El señor MONTES (Presidente).— Está claro.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Entonces, no estoy tratando de negar. El financiamiento está ahí.

Eso es lo que intento decirle.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, la cuestión es la cobertura, porque se deja fuera lo nacional y se mantiene la categoría regional, pero no la local. Y algunas regiones, como la de Aisén, carecen de canales regionales y cuentan con canales locales. Por lo tanto, arbitrariamente, de nuevo se excluye a una Región.

La medida no irroga gasto: implica que las coberturas pasan del nivel regional al local, y son admisibles.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— En esa situación, un canal local y regional dicen relación con la misma cobertura.

Puede intervenir el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, el caso mencionado por la señora Senadora efectivamente podría disponer de financiamiento con esta línea, la cual solo excluye canales nacionales.

No observamos problemas al respecto.

El señor MONTES (Presidente).— Estamos listos con la Partida, entonces.

—**Se aprueba la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

El señor MONTES (Presidente).— Corresponde ocuparse en la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 227, del Ejecutivo, que recae en el Capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, dice:

“Modifíquese la glosa 15, asociada al Pro-

grama, de la siguiente forma:

a) Agrégase en el primer párrafo a continuación de la palabra “cada” y antes de la coma (,) la palabra “año”.

b) Sustitúyase en el primer párrafo la frase “primer trimestre” por “segundo semestre”.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, esta glosa la vimos en la Comisión Especial Mixta, donde solicitamos que la información no fuera trimestral, sino semestral. Ese era, básicamente, el punto. Finalmente, ello se acogió de otra forma y la indicación no apareció como debió haber sido aprobada. Entonces, simplemente estamos haciendo la corrección.

La única razón de nuestro planteamiento -simplemente para recordarle a la Sala- es que se están pidiendo antecedentes de los últimos ocho años, período relativamente extenso.

El señor MONTES (Presidente).— Se trata de la periodicidad para cubrir el requerimiento de información, entonces.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?
—**Se aprueba la indicación N° 227.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 161, de la Honorable señora Allende, es para pedir la votación separada del Programa 01 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta se votaron en contra todos los capítulos de los SERVIU, porque la primera propuesta del Ejecutivo había disminuido ese presupuesto en cinco Regiones.

En nuestra Región de Valparaíso, la reducción original era de un 15 por ciento, es decir, se pasaba de 232 mil millones de pesos a 202 mil millones, con una pérdida de 30 mil

millones. Después de muchas conversaciones en la Comisión Especial Mixta, el Gobierno finalmente aceptó un aumento de ocho mil millones.

Sin embargo, seguimos con un déficit de 12 por ciento. El incremento solo se destinará a préstamos hipotecarios y subsidios habitacionales, pero mantendremos un déficit de 8,7 por ciento en proyectos de inversión.

La inconsecuencia e incongruencia, como lo hice presente en la Comisión Especial Mixta, radican en que la Región de Valparaíso es una de las que registran un mayor número de campamentos y una falta importante de viviendas.

A ello se agregan sus tremendas necesidades económicas. Hoy día mismo publica la prensa que lidera las peores cifras del IMA-CEC a nivel nacional, con un déficit en el último trimestre de -6,1 por ciento y un déficit acumulado de -2,5.

Creemos que si se aumenta la cifra correspondiente al SERVIU, al menos podemos motivar más la economía.

Por último, aunque parezca increíble, todavía no tenemos un director del Servicio. Si hubiera sido designado, me parece que habríamos logrado más efectividad en la información, el catastro y las decisiones en relación con los campamentos.

Se acaba de aprobar el convenio GORE-MINVU...

El señor MONTES (Presidente).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

¿Su Señoría mantiene la indicación de votación separada o su idea era más bien hacer el punto respecto de lo perjudicado que está el SERVIU de Valparaíso?

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, deseaba hacer el punto, pero me gustaría que el Gobierno tuviera alguna definición sobre lo que está pasando en la Región y lo dramático que resulta que igual reduzca en 12 por ciento el presupuesto del SERVIU de Valparaíso, que ni siquiera cuenta -repito- con un director.

El señor MONTES (Presidente).— Solo deseo consignar que el asunto efectivamente lo tratamos. Esta es una Región particularmente perjudicada en materia de vivienda.

Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso sufrió una merma significativa, en realidad, respecto del presupuesto del año anterior. Ello fue planteado en la Comisión Especial Mixta y en la Subcomisión Especial Mixta respectiva, y no solo en cuanto a Valparaíso: otras tres Regiones también enfrentaron un retroceso significativo en el presupuesto del SERVIU.

Como consecuencia de la discusión en la Comisión Especial Mixta, y después de las conversaciones para explorar algún grado de acercamiento en esa instancia, se repusieron fondos para estos efectos vía un préstamo -es preciso decirlo-, siguiendo la misma modalidad de nuestro Gobierno. Me refiero al de la Presidenta Michelle Bachelet.

Un dato importante en cuanto a los recursos para vivienda es que la Región de Valparaíso cuenta con la mayor cantidad de campamentos en Chile. Ello va asociado a un asunto que es también significativo y en el cual aprovecharé el minuto que me queda. Quiero escuchar del Gobierno la reiteración del anuncio hecho por el Ministro de Vivienda, señor Cristián Monckeberg, en el sentido de que se iba a realizar un nuevo catastro de las familias en campamentos, porque el último fue en el año 2011. Si alguien no está catastrado, es difícil que se le considere para un mejoramiento desde el Estado.

El titular de la Cartera formuló su planteamiento en una sesión especial de esta Corporación, y sería bueno escuchar del Ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, la reiteración de ese compromiso de realizar un nuevo catastro para las familias en campamentos no comprendidas en el de 2011, entre otras cosas porque no existían.

Dicho eso, y si en defensa de lo que hicimos en nuestros gobiernos, cabe consignar que en 2018 el Presupuesto creció significativamente, pero que el actual, comparado con los tres años anteriores, es relativamente similar, lo cual no...

El señor MONTES (Presidente).— Terminó su tiempo, Su Señoría.

Puede intervenir la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señor Presidente, voy a referirme exclusivamente a la Región de Tarapacá, la cual, de acuerdo con el censo de 2017, registra un 14 por ciento de déficit, sobre el promedio nacional, que es de un 7.

Además, presenta la cifra de mayor hacinamiento, con un 16 por ciento, sobre el promedio nacional, que es de un 10.

El eje principal del Plan Tarapacá, anunciado por el Presidente, es la vivienda. El Ministro estuvo en la Región lanzando el Plan Macrozona Norte. El resultado es que Tarapacá sufrió una baja de un 32,8 por ciento, en una primera instancia, quedando después, gracias a Hacienda, en -12. Eso sigue siendo insuficiente e injustificable, cuando otras regiones con menor hacinamiento y menor déficit suben cerca del 14, del 20 y hasta del 40.

La Senadora que habla no puede, bajo ninguna circunstancia, dar su aprobación. Le otorgaré un voto de confianza al Gobierno, porque es mi Gobierno -y, más que al Gobierno, al Presidente Sebastián Piñera-, en el sentido de que de alguna manera arreglará la situación; pero creo que no puede haber regiones de primera o de segunda categoría. Cuando queremos buscar el desarrollo de todo el país, eso debe ser coherente y decir relación con todas y cada una de ellas.

Puede que seamos una Región menor en población, pero no por eso menos importante que otras, sobre todo cuando estamos ubicados en zonas extremas.

Señor Presidente, solo le pido que llame

al final a la votación de la Partida, porque no aprobaré el Programa del SERVIU.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, es de público conocimiento que recibí algunas críticas -fui respaldado por mi Partido- por mantener ciertas discrepancias con el Ministerio de Vivienda.

Luego de una reunión en la cual participó el jefe de bancada, el Senador señor Pérez Varela, de alguna manera se llegó a una serie de acuerdos y damos por superado el tema con respecto a ese Ministerio.

Sin embargo, quiero decirle aquí a la colega que está al lado mío, la Senadora por la Región de Tarapacá, señora Luz Ebensperger...

Señor Presidente, pido un poquito de silencio.

El señor MONTES (Presidente).— Por favor, no molesten al Senador señor Moreira, pues se le está acabando el tiempo...

El señor LAGOS.— ¡Dele más minutos, señor Presidente!

El señor MOREIRA.— Muy corto, señor Presidente.

Todas las regiones deben ser consideradas por cualquier Gobierno. Y yo entiendo la situación que afecta a varias de ellas, pues se les rebajó el presupuesto. Se ha hecho un esfuerzo. El Presidente Piñera destinó 48 mil millones de pesos para entregarlos a cuatro regiones, incluida la de Valparaíso.

Esperamos que el Presupuesto del próximo año esté mejor formulado y que se superen los problemas.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, la verdad es que no entendí mucho la intervención anterior, para ser franco. Las cuitas que puedan tener internamente no creo que sean importantes en este debate.

Sí quiero decir que el presupuesto del SERVIU fue parte importante del debate que tu-

vimos y de la búsqueda de acuerdos con el Gobierno, justamente para corregir las distorsiones que se estaban generando con las rebajas, particularmente en cuatro de las regiones a las cuales aquí se ha hecho referencia: Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Creo que lo importante es que le pongamos atención al Ministerio de Vivienda. ¿En qué sentido? El Ministerio de Vivienda, junto con el de Obras Públicas -y, en menor medida, otros- es uno de los grandes motores para las actividades económicas locales en materia de construcción de viviendas sociales.

Y en la medida en que se rebajan estos presupuestos, se está afectando el ataque al problema de desempleo, que en algunos casos es muy alto en las distintas regiones, y particularmente en las que se vieron más afectadas.

Esa es la razón por la cual yo creo que debiera dárseles más prioridad todavía a los recursos que son asignados al Ministerio de Vivienda.

¿Hay dificultades en la implementación y en la ejecución de estos programas? Sí, es cierto. En nuestra Región todavía no tenemos un Director del SERVIU que se haga cargo de tomar las decisiones que permitan implementar estos programas.

Yo quiero recoger el ánimo positivo que permitió recuperar 48 mil 400 millones para el presupuesto de SERVIU.

El señor MONTES (Presidente).— Entiendo que el Senador señor Soria presentó una indicación que fue considerada inadmisibles.

Le ofrezco la palabra por dos minutos, señor Senador.

El señor SORIA.— Señor Presidente, yo quiero decirles que en Iquique nosotros hemos entendido siempre la necesidad de los dineros para hacer viviendas. En Iquique siempre trabajamos bajo el sistema cooperativo. Y hoy hay 12 mil familias que están inscritas y que no le piden un peso al Gobierno. Lo único que estábamos solicitando era un plano seccional aprobado desde el Gobierno de Michelle Ba-

chelet y, en principio, en el Gobierno actual, para que se puedan hacer 12 mil viviendas.

Solo queríamos terrenos. Pero se los han quitado, por orden del Ministro de Vivienda, hace una semana al municipio de Iquique.

O sea, no se quiere que se hagan viviendas en Chile.

¿Por qué? Al recibir el terreno, cada una de estas 12 mil familias va al banco, lo pone de aval, y consigue un crédito a 30 años. O sea, el Estado de Chile no gasta nada.

Eso debería volver. Se terminó después de la muerte de Salvador Allende. Dieciséis meses después, se termina el sistema cooperativo en Chile.

Esa es la solución que tiene el país y no faltaría plata, porque los terrenos están. Los bancos prestan plata y la gente puede pagar cien mil pesos mensuales por una casa de 80 metros cuadrados, tipo barrio alto.

Se los resumo así, chiquitito. Me habría gustado que se nos diera otra opción también, pero el fondo de la milanesa de la vivienda lo resolvieron los franceses “ene” años atrás con el sistema cooperativo que imperó en todo el país. La única parte del mundo donde esto no funciona es en Chile.

Esta sería la solución de Arica a Magallanes: sistema cooperativo. Nosotros hicimos miles de cooperativas en Iquique en los últimos 40 años.

El señor MONTES (Presidente).— Está inscrita la Senadora señora Allende, pero no corresponde que hable de nuevo, dado el acuerdo que tenemos.

La señora ALLENDE.— Estoy esperando la respuesta del Ministro, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, dos puntos.

El primero es que, efectivamente, en el marco de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con participación de los parlamentarios de las coaliciones de Gobierno y de

Oposición, conversamos mucho sobre el tema de los SERVIU y sus presupuestos. E hicimos un esfuerzo por agregar recursos, que fueron distribuidos de tal manera de disminuir las caídas que tenían algunas regiones. Y, como decía el Senador Pizarro, eso sumó 48 mil millones de pesos, que constituyen un crédito. De tal manera que nosotros contribuimos a recuperar esta situación.

Eso, por una parte.

En segundo término, señor Presidente, el Senador Lagos Weber hizo una pregunta en forma directa.

En la Partida 18, Capítulo 01, Programa 02, Ítem Bienes y Servicios de Consumo, hay 733 millones 058. De ese monto, 330 millones de pesos están destinados a hacer un catastro de campamentos.

Quiero aclarar ese punto, que era importante y que se había planteado.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Ministro, hubo una consulta de dos regiones que se sienten perjudicadas, que tienen menos recursos: Valparaíso y Antofagasta, que también esperaban una respuesta...

La señora EBENSPERGER.— ¡Tarapacá, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).— Bueno, Tarapacá y Valparaíso.

¡Parece que cometí un error...! ¡No veo todo su alcance, pero da la impresión de que fue mucho...!

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, lo que yo señalé es que en esos casos nosotros incrementamos en forma significativa los recursos, de tal manera de aportar a aquellas regiones que habían quedado con caídas en el marco de la distribución del programa SERVIU.

Eso es lo que puedo decir, y estas dos regiones recibieron recursos extra; se hicieron aportes adicionales.

Yo entiendo que eso puede no ser conside-

rado satisfactorio o suficiente, pero hicimos un esfuerzo en el marco de las conversaciones de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señora VON BAER.— ¡Pero siguen algunas regiones con más y otras con menos!

El señor MONTES (Presidente).— Señor Ministro, el reclamo no es solo el nivel, sino la desigualdad del incremento en distintas regiones.

Yo no quiero hablar de esto, pero lo que ha hecho el Ministerio de Hacienda es incrementar los préstamos; o sea la capacidad de iniciar obras. Son 48 mil millones de préstamos, no hay más fondos para el Ministerio.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, la verdad es que en algún momento en la Ley de Presupuestos deberíamos ver la serie de inversión por regiones y no hacer el análisis de una región de un año para otro. Eso es muy injusto. Es inadecuado.

En esta ocasión saludo que el Gobierno haya aceptado aumentar el inicio de obras en 48 mil 500 millones de pesos, aproximadamente.

Cuando uno ve la serie, la verdad es que después de una política expansiva, anticíclica, se distorsionan los datos.

Tendremos ese debate más adelante.

Sí creo que a algunas regiones les va a ir mejor ahora que después, pero el Ministerio de Vivienda tiene la facultad de reasignar cuando haya proyectos.

Ese es un debate posterior.

Yo quiero valorar el acuerdo de aumentar recursos. ¡Bien por las regiones que los recibieron! La mía no recibió ni una gota, pero entiendo que este es un bien para el país.

También quiero reconocer que se logró acoger indicaciones que son muy importantes para facilitar la inversión en los PPPF, de manera de asegurar que haya una focalización para sacar los techos de asbesto-cemento y de fomentar la energía eficiente y, también, para cambiar los procedimientos a fin de que la gente pueda

postular a mejoramientos.

Hoy en día, por desgracia, se pide tener escrituras para postular a mejoramientos, pero a veces se demoran cinco, siete u ocho años para que ese instrumento esté.

Se cambia y se da una fecha cierta.

Quiero agradecerlo y reconocer que es un avance.

Por último, señor Presidente -porque después no lo voy a decir-, en el Ministerio de Obras Públicas hay un conflicto entre los SERVIU y la Dirección General de Aguas cuando se hace una inversión. El Ejecutivo ha acogido una indicación que va a permitir que el silencio administrativo ocurra cuando la DGA...

El señor MONTES (Presidente).— Gracias, señor Senador.

Senadora señora Allende, ¿mantiene la petición de votación separada?

La señora ALLENDE.— Ya la retiré dos veces, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Muy bien.

—**Se retira la indicación N° 161.**

El señor MONTES (Presidente).— Entonces, está lista la Partida de Vivienda...

La señora EBENSPERGER.— Yo pedí votación separada de la Partida.

El señor MONTES (Presidente).— Bueno, vamos a ponerla en votación.

El señor PIZARRO.— ¡Pero no se puede votar por separado la Partida, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).— Ella tiene derecho a expresar su crítica, señor Senador.

En votación la Partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

—**(Durante la votación).**

El señor LAGOS.— Señor Presidente, la Senadora está pidiendo votación separada de los SERVIU.

El señor MONTES (Presidente).— Ella ha pedido votar la Partida, no solo el SERVIU de Tarapacá.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, hay un error, porque...

El señor MONTES (Presidente).— Votan “sí” los que apoyan la Partida.

La señora EBENSPERGER.— Señor Presidente, podemos votar el SERVIU de Tarapacá y...

El señor MONTES (Presidente).— Bueno.

Entonces, se daría por aprobada la Partida, con excepción del SERVIU correspondiente a Tarapacá.

La señora EBENSPERGER.— Yo quería votar por separado los SERVIU.

La señora VON BAER.— ¡Todos los SERVIU, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).— ¿Todos?

El señor PIZARRO.— ¡La Senadora está mal aconsejada, señor Presidente...!

El señor LAGOS.— ¡Se puede votar por separado solo el Programa, señor Presidente!

La señora VON BAER.— O sea, se vota todo, menos los SERVIU.

El señor MONTES (Presidente).— A ver. No hay solicitud de votación separada.

La única petición en ese sentido era de la Senadora señora Allende y la retiró.

Estamos votando la Partida completa.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, una moción de orden.

Si la Senadora Allende retiró su indicación, que era para votar por separado solo el programa SERVIU de Valparaíso, ¿entonces cómo se hace con el resto?

La señora EBENSPERGER.— ¡No importa! Ya está en votación.

El señor MONTES (Presidente).— Así es.

El señor SORIA.— Una consulta, señor Presidente: ¿cómo lo hago para votar yo? ¡Yo no quiero que nos den plata! ¡Yo quiero que nos den terrenos!

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo (23 votos a favor, 1 en contra, 3 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Coloma, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votó por la negativa el señor Soria.

Se abstuvieron la señora Ebersperger y los señores Durana y Prohens.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Pasamos a la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En esta Partida recae la indicación N° 210, del Ejecutivo, al Capítulo 01, Subsecretaría del Trabajo, Programa 03, Proempleo, para reemplazar la glosa 14 por lo siguiente:

“El Ministerio del Trabajo y Previsión Social podrá promover una mesa técnica con los dirigentes de los Programas de Empleo con el objeto de propender al establecimiento de un proceso de egreso de los mencionados programas que beneficie a las trabajadoras mayores de 60 años y a los trabajadores mayores de 65 años.

“El Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá informar trimestralmente del avance de dicha mesa.”.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar esta indicación?

La verdad es que se dice “podrá”, pero es obvio que puede.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos, para explicar el alcance de su indicación.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, lo que estamos haciendo es reemplazar una indicación aprobada

en la Cámara de Diputados, la cual hablaba de mecanismos específicos de beneficios para el egreso de los trabajadores de Proempleo.

Lo único que tratamos de hacer acá es informar las conversaciones que estamos teniendo en una mesa donde existen bajo discusión distintos tipos de beneficios.

Nuestro propósito es entregar una información un poquito más amplia y no cerrar la conversación a un tipo de salida o de egreso, en este caso.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo en aprobar la indicación de Ejecutivo?

—Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 210.

La señora PROVOSTE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, solicito que se vote la admisibilidad de las indicaciones números 6, 7, 9 y 10 de la Partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Son indicaciones presentadas por los Senadores señoras Rincón y Muñoz, señor Insulza y quien habla.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Fueron declaradas inadmisibles?

La señora PROVOSTE.— Así es. Es un juicio que, por cierto, no compartimos.

La N° 6 dice relación con la Pensión Básica Solidaria de Vejez; la N° 7, con la pensión de gracia y reparación; la N° 8, con el bono por hijo nacido vivo, y la N° 10, con las pensiones de vejez.

El señor COLOMA.— ¡Pero son todas inadmisibles!

La señora PROVOSTE.— No, señor Senador. Tenemos un informe en Derecho que da cuenta de que no son inadmisibles.

Si me permiten, podemos argumentar en cada una de estas indicaciones o de manera conjunta, como lo deseen.

El señor MONTES (Presidente).— A ver. Van a buscarlas.

¿Hay alguna otra indicación en Trabajo?

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La N° 10 es de información. No habría ningún problema. Las demás son las indicaciones números 6, 7 y 8.

La indicación N° 6, de los Senadores señoras Rincón, Provoste y Muñoz y señor Insulza, propone agregar una glosa nueva del siguiente tenor:

“El bono por hijo cuyo monto sea inferior al valor de la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) se ajustará automáticamente al valor de esta cuando la madre que cobra bonificación por hijo es titular de una Pensión Básica Solidaria de Vejez, y la pierde”.

El señor MONTES (Presidente).— Por favor, lea las tres.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 7 tiene por objeto agregar una glosa nueva del siguiente tenor: “Las pensiones por gracia, pensiones de exoneración política otorgadas por las leyes N°s 19.234, 19.582 y 19.881; pensiones de las leyes N° 19.980, N° 19.123 y cualquier otra otorgada a los beneficiarios de la llamadas Leyes Rettig y de las Leyes N°s 19.992, 20.405 y 20.496 y cualquier otra otorgada a los beneficiarios de la llamadas Leyes Valech, que se paguen a personas que solo gocen de este beneficio, se ajustarán automáticamente hasta el monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, a partir del mes de marzo del año 2019”.

La N° 8 tiene por finalidad agregar una glosa nueva del siguiente tenor: “Las mujeres beneficiarias de Pensión de Sobrevivencia que ejercen el derecho de percibir la bonificación por hijo nacido vivo establecido en la ley N° 20.255, no pierden el derecho a la asignación por muerte cuyo pago es de competencia del Instituto de Previsión Social”.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, el Libro III del Compendio de Normas del Sis-

tema de Pensiones, de la Superintendencia, titulado “Beneficios Previsionales”, habla del factor actuarialmente justo y señala que el aporte previsional solidario de vejez no podrá ser inferior al monto necesario para que, sumado a la pensión o pensiones que el beneficiario perciba, financie el valor de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

Ahora, las cuatro indicaciones, si bien se refieren a pensiones distintas, abordan una situación similar. Se trata de pensiones que en muchos casos quedan bajo el monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez. O sea, solamente estamos pidiendo que, de conformidad con las normas de la Superintendencia sobre pensiones justas, esas pensiones tengan un monto que no sea inferior al mínimo. O sea, que se ajusten a esa normativa.

No queremos que la gente que percibe estas pensiones (de vejez, de gracia, por hijo nacido vivo o básica solidaria) tenga que andar rogando para que le reajusten el valor de ellas a 107 mil pesos mensuales. No es más que eso. No me parece que pedir que a una persona con derecho a pensión le paguen 107.304 pesos sea tan terrible o tan inadmisibile.

Ese es todo el asunto, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— En ambos casos, lo que está en discusión es el ajuste automático a cierto nivel.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, efectivamente, acá se está determinando un nivel de gasto. Y eso de por sí es inadmisibile.

Ahora bien, en el caso de los exonerados de las leyes Valech y Rettig, las pensiones son superiores a la PBS.

Y, en el caso de las pensiones de gracia correspondientes a las leyes N^{os} 18.056 y 20.255, el artículo 36 de esta última establece que las personas que solo perciban esta pensión pueden acceder a la diferencia necesaria para ajustarla al valor de la Pensión Básica Solidaria.

Por lo tanto, es una situación que ya está contemplada.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Usted considera inadmisibles las indicaciones, señor Director?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Sí, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— La Mesa y la Secretaría tienen la misma opinión, por tener implicancia financiera.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Si fuera así, señor Presidente, nosotros pediríamos que se votara la inadmisibilidat. En nuestra opinión, las indicaciones no son inadmisibles, tal como ya lo indicó el Senador Insulza. Según lo que ha planteado la Mesa y, en parte, el Director de Presupuestos, se estarían modificando normas sobre seguridad social y eso no es así, pues la disposición ya existe. ¿Qué dice? Lo señaló con mucha claridad el Senador Insulza: que estas obligaciones y particularmente estos montos se deben ajustar automáticamente.

La disposición establece que la persona tiene que acercarse a una oficina de Chile Atiende. Por eso, la gente que vive en Sibaya, en Limaxiña, en Camiña, tiene que ir a Arica, y la que vive en Los Tambos, en Chancoquín, en Chigüinto, debe desplazarse hasta Vallenar. Nuestra indicación no modifica la norma, que ya dispone que los montos se deben ajustar automáticamente. Leo textualmente: “El aporte previsional solidario de vejez no podrá ser inferior al monto necesario para que, sumado a la pensión o pensiones que el beneficiario perciba, financie el valor de la Pensión Básica Solidaria de vejez”.

Es importante recordar que hay pensionados por gracia, exonerados políticos, etcétera.

Por lo tanto, la indicación solo ajusta automáticamente los valores. Pongámonos en el lugar de una persona que recibe menos que lo que corresponde. A ella la estamos obligando actualmente a trasladarse hasta una oficina

para decir: “Mire, estoy recibiendo menos del monto que la ley me garantiza”.

De ahí que sostenemos que la indicación es absolutamente admisible, dado que no modifica ningún cuerpo legal. Lo único que estamos haciendo es ajustar las pensiones tal como lo dispone la ley: automáticamente. Y eso no ha ocurrido en el último tiempo, pues se ha obligado a las personas más pobres a acercarse a una oficina.

El señor MONTES (Presidente).— Se ha solicitado un pronunciamiento sobre la admisibilidad de la indicación.

La Mesa está convencida de que es inadmisibile.

Como ya se ha argumentado en favor de su admisibilidad, le ofrezco la palabra al Senador señor Coloma para que se refiera a la inadmisibilidad.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, este no es un tema fácil de abordar, porque obviamente funcionan lógicas de justicia, de ver casos particulares muy relevantes. Sin embargo, uno debe entender cuál es el rol que le cabe al Parlamento en la Ley de Presupuestos. Si no asumimos que tenemos un rol distinto del Ejecutivo, nunca vamos a poder coordinarnos para lograr una buena legislación.

A mí me encantaría que la indicación fuera admisible, pero presenta al menos dos elementos que me hacen pensar lo contrario.

Primero, fija un piso de gasto. ¡Contiene una reajustabilidad evidente! Si uno creyera que no genera un aumento en el gasto, no sería necesaria, porque se entendería que debe procederse de esa manera en forma automática.

Además, señor Presidente, modifica una ley permanente de seguridad social. Y ahí nos metemos ya en un enredo adicional. No solo entraríamos en la vieja discusión de si uno puede o no disminuir gastos establecidos en una ley permanente, sino que estaríamos aumentando gastos contemplados en una ley permanente.

O sea, existe una doble inadmisibilidad.

Yo sé, señor Presidente, que para usted no

es fácil declararla. Pero una cosa es el mérito, el contenido, y otra, las reglas que debemos autorrespetar. Si no, no vamos a poder funcionar correctamente y cada quien tratará de implementar las ideas que se le ocurran. A mí se me ocurren varias basadas en lo que yo considero que es hacer justicia y que supondrían modificar la normativa presupuestaria.

Lo mismo planteé cuando estuve en la Oposición y me tocó argumentar cuál era el rol de las distintas instituciones. Y me parece que, más allá de lo que a cada uno le gustaría hacer, hay que admitir que la indicación presenta una doble inadmisibilidad.

En tal sentido, respaldo lo que usted ha indicado, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Ministro, se sostiene que la indicación no tendría costo, el cual ya estaría establecido. Solamente le daría más expedición a la automaticidad del ajuste.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, quizás la indicación podría transformarse en una glosa de información, porque, si ya hay una norma sobre la materia y está vigente, se tiene que estar cumpliendo.

Ahora, si hay personas que están recibiendo pensiones inferiores, sería bueno saberlo, por cuanto es algo que no debiera estar ocurriendo.

Entonces, si el Instituto de Previsión Social nos informara sobre la situación, podríamos, primero, gatillar una revisión y el cumplimiento efectivo de la norma, y segundo, darnos cuenta de qué dificultades son las que están impidiendo la observancia de disposiciones que se encuentran vigentes.

Con eso, además, salvaríamos la inadmisibilidad, la que, con toda razón en mi opinión, ha indicado la Mesa.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, en la misma línea de la admisibilidad o inadmisibilidad, creo que acá no hay ningún aumen-

to de gasto, toda vez que se trata de recursos que el Gobierno siempre debe tener disponibles. Estamos ante un derecho que se puede ejercer en cualquier momento. Lo único que estamos haciendo es evitarle un trámite a un adulto mayor que recibe la mínima de las pensiones mínimas, para que, en el caso que ponía la Senadora Provoste, no tenga que desplazarse de Canela a La Serena. Todos conocemos la dispersión territorial que hay en nuestras regiones.

Entonces, los recursos están, pero deben aplicarse a través de un ajuste automático. De repente todos los adultos mayores podrían solicitar, en un solo momento, este ajuste. Y el Estado debería tener disponibles los fondos necesarios.

Repito: los recursos están. ¡Tienen que estar! Y, si no, aquí habría una negligencia inexcusable del Estado: no estarían disponibles los dineros para que en cualquier momento estas personas efectuaran la solicitud del ajuste.

Así que, señor Presidente, creo que la indicación es admisible y, si no se estimara así, habría que votar.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, esta misma discusión se dio el año pasado. Y, efectivamente, los recursos deben estar. Y están. Este punto lo levantó con mucha fuerza en aquella oportunidad el entonces Senador Baldo Prokurica.

De lo que yo recuerdo -y corrijanme si no es así-, se autorizó la entrega de esta información porque, en definitiva, muchos adultos mayores no la reciben por encontrarse en lugares extremadamente apartados. Entonces, existiendo los recursos, no se efectúa el ajuste en forma automática.

Por lo tanto, considero absolutamente admisible la indicación, en el entendido de que los recursos están y no se están pidiendo más, sino solo que ellos se ajusten automáticamente.

El señor MONTES (Presidente).— Si la situación fuera así, tal como se plantea, la indicación sería admisible. Sin embargo, me gustaría conocer los argumentos.

¿Existe o no un ajuste automático?

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, definitivamente, lo que hay aquí es un derecho sujeto a ciertas cláusulas que deben cumplirse. Hay requisitos para acceder al beneficio. Por consiguiente, en la medida que ellos se cumplan, se accede, por supuesto, a él. Y así está ocurriendo.

Ahora, pedir que opere en forma automática es claramente inadmisibile. Se corre el riesgo de que haya gente que no reúna los requisitos y aun así acceda al beneficio.

Me parece que una buena salida es la que propone el Senador García: recabar primero la información de qué se está pagando y quiénes lo están recibiendo, porque, efectivamente, el mecanismo está operando. De hecho, el IPS está haciendo esfuerzos por identificar a la gente. Aplicar el sistema en forma automática significa correr un riesgo.

En todo caso, no tengo ninguna duda de que la indicación es inadmisibile, tal como se ha planteado, por las razones expuestas.

El señor MONTES (Presidente).— Senadora Provoste, ¿usted estaría de acuerdo en transformar el texto presentado en una solicitud de información, a partir de lo cual sea posible tomar una decisión con mayor fundamento?

La señora PROVOSTE.— Sí, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Y usted, Senadora Muñoz?

La señora MUÑOZ.— También.

El señor MONTES (Presidente).— En consecuencia, se redactaría la indicación en términos tales que quedara como una solicitud de información, con un plazo breve.

¿Estaría bien tres meses?

Me indican que sí.

Ahora, si la situación fuese tal como se ha

planteado, sería un problema de procedimiento que impide aplicar correctamente la ley. Pero, como ya se ha señalado, estamos frente a un derecho.

Si les parece, se procedería en esa forma.

Acordado.

No hay más indicaciones en esta Partida.

La señora MUÑOZ.— Está la de la cuota mortuoria, señor Presidente, que es muy importante.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Pero hay una indicación al respecto?

La señora MUÑOZ.— Sí, está en el mismo paquete. No tengo su número a la vista, pero ella establece que las mujeres beneficiarias de pensión de sobrevivencia no pierden el derecho a cobrar la cuota mortuoria si cobran también el beneficio del bono por hijo nacido vivo. Tiene por objeto corregir el verdadero atentado que han sufrido miles de mujeres que, ganando un derecho, pierden otro.

La idea, señor Presidente, es hacer posible que una beneficiaria del bono por hijo nacido vivo reciba, a la vez, la cuota mortuoria.

En nuestra opinión, la indicación es admisible.

El señor MONTES (Presidente).— Está dentro de aquellas que se estuvieron discutiendo hace poco. Corresponde a la N° 8, que también cuenta con la firma de la Senadora Yasna Provoste. Forma parte del grupo de las cuatro a través de las cuales se recabaría información con el objeto de clarificar el alcance de la situación.

En verdad, lo que ha planteado la Senadora Muñoz ocurre a cada rato. Todos hemos sido testigos de que, por un incremento de ingresos, la persona queda fuera del rango y, por lo tanto, pierde el derecho a la cuota mortuoria.

¿Qué piensa el Ejecutivo con respecto a esta materia?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, creemos que gran parte de este problema está resuelto.

En cuanto a la compatibilidad entre las pen-

siones de sobrevivencia y el bono por hijo, la ley N° 20.864, de 15 de octubre de 2015, tendió a corregir la situación porque, para las personas que no pertenecen al pilar solidario y a la vez han estado afiliadas al sistema de AFP, la cuota mortuoria es el beneficio que les corresponde en el caso de fallecimiento y depende del saldo que se mantenga en la cuenta de capitalización individual.

En este caso, la disponibilidad del beneficio también es independiente de si la persona recibió el bono por hijo.

Por lo tanto, creemos que el problema quedó corregido en la ley del 2015.

Ahora, si hubiera alguna razón por la cual el sistema no estuviera funcionando bien, habría que recabar información para tratar de entender qué está pasando y poder determinar qué es necesario remediar y cuál sería el impacto fiscal.

En tal sentido, tal vez también se podría incluir esto en alguna glosa de información para tratar de comprender la situación. Da la impresión de que se logró un avance con la ley mencionada. Y, si existiera un problema, aún no podríamos solucionarlo. Necesitamos información al respecto.

El señor MONTES (Presidente).— Es un tema que llevamos discutiendo unos dos o tres años.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, recuerdo que a raíz de la reforma previsional del año 2008 se originaron dos situaciones.

Una se vincula con el bono de invierno para nuestros adultos mayores. Como se produjo un reajuste en las pensiones, varios miles de ellos fueron perdiendo el bono de invierno. Eso se arregló en la ley que se ha citado.

Además, algunas personas, para cobrar el bono por hijo, se inscribieron en una administradora de fondos de pensiones y cotizaron en ella por un mes. Pero ocurre que los afiliados a una AFP no reciben la cuota mortuoria. Por lo tanto, se originó el problema de que, por un

lado, recibían el bono por hijo, y por el otro, perdían la cuota mortuoria. Sin embargo, eso también fue solucionado en esa misma ley. Lo recuerdo perfectamente bien.

En mi opinión, deberíamos recabar información para saber exactamente de qué estamos hablando. En lo que a mí respecta, no debiera haber ninguna mamá beneficiaria del bono por hijo que no tenga derecho a la cuota mortuoria. Eso, repito, lo arreglamos en una ley anterior. Y así debiera ser.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, la ley no dice esto. La ley no establece la incompatibilidad. Es una interpretación que han hecho la Superintendencia de Pensiones y el Instituto de Previsión Social.

Se ha entendido -como dice el Senador García- que las mujeres que se incorporaron a las AFP para ser acreedoras del bono por hijo nacido vivo perdían el derecho a la cuota mortuoria. ¡Y aquello no ha sido aclarado!

Entonces, la solicitud es para que el Gobierno disponga, instruya a estos dos organismos, a la Superintendencia y al IPS, para que clarifiquen esta situación que la ley mandata.

En verdad, se trata de un trámite administrativo y de decisión política para evitar que miles de mujeres sigan perdiendo un derecho muy importante, la cuota mortuoria, por otro también muy importante, el bono por hijo nacido vivo.

Entonces,...

El señor MONTES (Presidente).— Senador señor Letelier, ¿podría dejar al Director de Presupuestos? Porque aquí se plantea que esto no está operando en los hechos, y hay distintas opiniones en ese sentido.

La señora MUÑOZ.— ¡Qué mala práctica, señor Presidente, la de interrumpir! No había terminado de hacer uso de la palabra.

El señor MONTES (Presidente).— Perdón.

La señora MUÑOZ.— Pero ya he concluido.

La señora VON BAER.— Tengo una sugerencia, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, yo propongo que hagamos lo mismo que en la indicación anterior de la Senadora Provoste. O no sé si está incluida.

El señor MONTES (Presidente).— Lo está.

La señora VON BAER.— Entonces, le solicito al Director de Presupuestos -por su intermedio, señor Presidente- que se informe si hay casos, y que, específicamente, se le pida la información al IPS y a la Superintendencia de Pensiones a fin de que, de esa manera, podamos ver qué situaciones en contra de la interpretación de la ley se están produciendo.

Señor Presidente, no sé si me pudo escuchar el Director de Presupuestos, pero quiero que en la indicación se pida específicamente la información del IPS y de la Superintendencia.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, concuerdo con la propuesta de la Senadora, y creo que si existe un problema tenemos que remediarlo.

Da la impresión de que esto puede afectar a un grupo pequeño, pero tenemos que entender bien esto. Sería bueno disponer de la información, eventualmente, para poder estudiarlo. Y pienso que eso debemos hacer ahora.

El señor MONTES (Presidente).— Al Ejecutivo le pediría que contribuyera a encontrar una solución. Porque aquí hay datos concretos que indican que esto no está operando en la práctica. Entonces, claro, se puede recabar la información, pero todo indica que lo más probable es que se concluya lo que se está señalando acá.

Entonces, ustedes a lo mejor pueden sugerir alguna alternativa para que esto se resuelva.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el tema no se resuelve solo con una glosa de

información. Como usted mismo lo ha recordado, ya llevamos dos a tres años en la misma situación.

Todos hemos recibido la queja de que, al aumentar el ingreso por el bono por hijo nacido vivo, se pierde la cuota mortuoria. Y eso hace trizas la credibilidad, porque no se puede dar con una mano y quitar con la otra.

Entonces, si la voluntad del Ejecutivo es que no se produzca este hecho de injusticia, que se corrija. No habría razón para dar un beneficio y quitar otro; eso sería reírse de la gente. Y que el Ministro nos diga que va a hacer la evaluación, que se harán las correcciones y que se pagará de manera retroactiva la cuota mortuoria, para evitar lo que se está produciendo. Salvo que nos queramos ahorrar esas lucas y estemos dando por una parte y retirando por la otra, que no creo que sea el caso.

Por lo tanto, una vez que tengamos la información, la verdad es que debiera resolverse, señor Presidente. Y eso es parte de los acuerdos que pueden quedar adscritos no solo a una glosa informativa, sino al ejercicio de un derecho adquirido. Porque estas son las cosas por las cuales delante aprobamos “Guatita de delantal”, pero también por las cuales nos creen cada día menos.

Sería posible corregir lo anterior si existiera una voluntad positiva al respecto.

Ahora, si me dicen que ello aumenta el gasto, y el Gobierno no tiene la plata, porque la cuota mortuoria lo hace entrar en déficit, creo que no es el caso.

Por tanto, me gustaría escuchar el compromiso del Ministro para corregir aquello. Le hace bien al Gobierno que lo resuelva. ¡Navarro está protegiendo el Gobierno del Presidente Piñera...! Estamos poniendo ahí el tema para que lo solucione y quede bien.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por el Sena-

dor Navarro, hemos conversado esto con los mocionantes y nos parece bien dejar estas cuatro indicaciones en una glosa de información. Y, adicionalmente, hemos tomado el compromiso con el Ejecutivo para que esto se incorpore dentro del protocolo para que en un plazo de tres meses podamos evaluar en un estudio si es necesario hacer reformas más drásticas, más profundas a la ley, y si así se determina, que se aborden.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz, y después, el señor Ministro.

La señora MUÑOZ.— Después de que usted me interrumpió, ya no pude seguir.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, estamos de acuerdo para dejarlo como parte del protocolo, para estudiarlo, para informar en un plazo de noventa días respecto a las conclusiones que se tienen y para evaluar el problema.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

—**Se aprueba la indicación N° 8, y queda despachada la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.**

El señor MONTES (Presidente).— Corresponde pasar a la Partida 09 Ministerio de Educación.

Como información, están pendientes las Partidas Ministerios de Educación, Interior y Seguridad Pública y Tesoro Público, además del articulado. O sea, estamos muy cerca de terminar.

El señor COLOMA.— No sea tan optimista, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Lo soy, en este caso.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario sobre la Partida Educación. Pero entiendo que el Ejecutivo quiere hacer un planteamiento más global sobre la forma de enfrentar los temas.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, no sé si será posible pero, como sugerencia, podríamos suspender la sesión por 15 minutos.

El señor MONTES (Presidente).— No.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Lo que pasa es que, en este momento, nosotros estamos atendiendo la Sala, revisando indicaciones y analizando el protocolo. Estamos haciendo las tres cosas.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, podríamos seguir con el articulado, porque tenemos ya algunos artículos aprobados, mientras el Ejecutivo revisa las indicaciones.

¿Usted lo plantea para las Partidas de Interior y de Educación?

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Sí.

El señor MONTES (Presidente).— Veamos, entonces, el articulado.

El señor MOREIRA.— ¿Por qué no despachamos la Partida Tesoro Público, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Porque el Tesoro Público calza el conjunto. Entonces, hay que hacerlo al final, Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— ¿Y cómo en la Comisión Especial Mixta se aprobó primero?

El señor MONTES (Presidente).— ¡Porque en ella fuimos muy creativos...!

Señor Secretario, pasemos al articulado.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En el articulado hay una petición de votación separada, la N° 21, para el artículo 5, de los Senadores señor Quintana, señora Provoste y señor De Urresti, que dice:

“Durante el año 2019, la aplicación de la letra d) del artículo 87 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834,” -es el Estatuto Administrativo- “respecto de la compatibilidad en el desempeño de cargos de

planta regidos por dicha ley con la designación en cargos a contratas, requerirá la autorización previa de la Dirección de Presupuestos, la que verificará la disponibilidad presupuestaria que corresponda. Dicha autorización se requerirá asimismo para la contratación de personal suplente en los cargos de planta que no se encuentren desempeñados por su titular en virtud de la aplicación del mecanismo anterior.

“Lo dispuesto en este artículo no regirá respecto de la renovación de los contratos que gozaron de compatibilidad en el año 2018.”.

El señor MONTES (Presidente).— Senador señor Quintana, ¿usted nos podría explicar lo que se pide?

¿Quién puede explicar el sentido de esto?
¿Es una solicitud de votación separada?

¿Quiénes suscriben esto, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Senadores señor Quintana, señora Provoste y señor De Urresti.

El señor MONTES (Presidente).— Senadora señora Provoste, ¿usted podría explicar esto?

La señora PROVOSTE.— No tengo problema, señor Presidente.

El fundamento de esta petición es un largo anhelo de los trabajadores a honorarios.

Si bien es cierto en las discusiones de los Presupuestos anteriores se ha dado un paso en ir traspasando un número de trabajadores a honorarios a la contrata de los distintos servicios públicos, lo que ellos establecen es que debe ser considerado el líquido y no lo que hoy día se está registrando, asimilado a su renta bruta.

Ese es básicamente el sentido de esta solicitud.

El señor MONTES (Presidente).— Senador señor De Urresti, ¿usted quiere agregar algo? Porque el Honorable señor Quintana parece que se fue.

El señor DE URRESTI.— No, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Sobre esta petición, ¿qué piensa el Ejecutivo?

En votación el artículo 5.

—**(Durante la votación).**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La petición tiene el número 21.

Quienes estén de acuerdo con el artículo 5 del proyecto, votan que sí; y quienes no lo estén, que no o se abstienen.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, ¿por qué se vota por separado?

El señor MONTES (Presidente).— Porque hubo una solicitud de tres Senadores para votarlo así.

Senador señor Pérez Varela, ¿usted quiere agregar algo?

El señor PÉREZ VARELA.— No, señor Presidente, yo quiero hacer una consulta.

El texto del artículo 5 no guarda ninguna relación con las explicaciones que hemos recibido, porque establece que “la compatibilidad en el desempeño de cargos de planta regidos por dicha ley con la designación en cargos a contrata, requerirá la autorización previa de la Dirección de Presupuestos”.

En ninguna parte dice que el traspaso a contrata de alguien que esté a honorarios tenga que ser sobre la base de su sueldo líquido.

Entonces, ese puede ser otro artículo, pero este, que se somete a votación, no tiene que ver con las explicaciones dadas.

Por lo tanto, que alguien lo clarifique, porque no veo una razón muy obvia.

El señor MONTES (Presidente).— ¡Estamos con un problema, porque los tres autores se retiraron...!

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, este artículo permite que en algunos casos los servicios que tienen personal de planta puedan pasar cargos a contrata, manteniendo su planta, para contar con algunos cargos de mayor relevancia, con una remuneración algo mayor.

Por lo tanto, en este caso, se permite esa flexibilidad interna sin que pierdan su planta.

Al eliminar esto, la verdad es que se pierde

esa flexibilidad, y en realidad se les quita seguridad a los trabajadores, al carecer de la posibilidad de estar en la planta al pasar a contrata.

El señor MONTES (Presidente).— En votación el artículo 5.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— La explicación era distinta que la realidad.

Aquí se nos ha pedido votar por separado.

Los que están de acuerdo con el artículo 5, votan a favor; los que no, en contra.

¡Bastante poco digno el comportamiento de algunos...!

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Termina la votación.

—**Se aprueba el artículo 5 (21 votos a favor, 3 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron los señores Bianchi, Guillier y Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Pizarro y Quinteros.

El señor MONTES (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Allende.

Igualmente, de la intención de abstención del Senador señor Quintana.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La petición N° 485, del Senador señor Quintana, es para votar separadamente el artículo 26, que dice:

“Fíjase para el año 2019 en 8.000 el número máximo de personas que podrá modificar su calidad jurídica de honorario a suma alzada a contrata, asimilándose al grado de la planta

legal del estamento que le corresponda cuya remuneración total le permita mantener su remuneración bruta.

“Para efectuar los traspasos señalados, a partir del 1 de enero de 2019, a solicitud de los respectivos servicios e instituciones del Sector Público, podrá ser modificado el límite máximo de la dotación de personal fijada en las respectivas glosas presupuestarias, con cargo a una compensación equivalente en el número de personas contratadas a honorarios, fijado en las glosas presupuestarias correspondientes, asociadas a los Subtítulos 21 y 24.

“No obstante lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, durante el primer trimestre de 2019, a solicitud de los respectivos servicios e instituciones del Sector Público, la Dirección de Presupuestos podrá modificar el límite máximo de personas contratadas a honorarios, fijado en las respectivas glosas asociadas a los Subtítulos 21 y 24.

“Los ajustes derivados de la aplicación de este artículo serán establecidos por medio de decretos del Ministerio de Hacienda, dictados conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y deberán ser informados mensualmente, dentro de los treinta días siguientes al mes respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, disculpe mi confusión, pero entiendo que en la Comisión Especial Mixta este artículo no se aprobó.

Entonces, me parece que está eliminado.

Eso quiere decir que me da la impresión de que la referencia al artículo 26 corresponde al 27.

Ahora, si usted quiere yo explico el artículo 26, que propusimos nosotros. No tengo problemas.

Pero no sé si efectivamente todavía esté en discusión.

El señor MONTES (Presidente).— Senador

señor Quintana, ¿podría clarificar qué está en discusión?

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, este caso tiene que ver con la situación de traspaso de honorarios a contrata.

Este no es un capricho, ni invención de nadie, sino simplemente una petición que nos hizo la mesa de trabajadores a honorarios de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, porque básicamente los bonos que ellos perciben se consideran como remuneración y, por lo tanto, ese descuento previsional va por el conjunto de ese bono.

Y, en definitiva, esto se traduce, al igual que la indicación anterior, en una pérdida de liquidez para los trabajadores.

Ese es todo el punto.

El señor MONTES (Presidente).— O sea, usted considera que se pide votación separada para el actual artículo 26, que fue leído.

¿Es así?

El señor QUINTANA.— Sí.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, en el artículo 26 nosotros seguimos con una norma que viene de años anteriores.

Votar en contra de esto me parece que es hacerlo en contra de la política seguida en el traspaso de honorarios a contrata.

La verdad es que no entendería muy bien eso.

Pero efectivamente lo único que hace esto es permitir que este año hasta ocho mil personas a honorarios se traspasen a contrata.

El señor MONTES (Presidente).— Pero el tercer inciso levanta la restricción que pone el Presupuesto para la contratación a honorarios durante el primer trimestre, ¿no?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Sí, eso también es importante porque nos dimos cuenta de lo siguiente, señor Presidente, durante este año.

Ocurrió que los servicios traspasaban a al-

gunas personas de honorarios a contrata. Y con eso se eliminaba el cupo a honorarios -porque así estaba establecido-, y resulta que la persona, una vez que sabía que se traspasaba a contrata, que al principio podía ser una buena noticia, veía que su remuneración líquida podía ser disminuida, pues efectivamente el trabajador a honorarios tiene una retención de 10 por ciento de su sueldo.

En ese sentido, la persona muchas veces solicitaba volver a su cargo a honorarios, y ya no estaba disponible.

Entonces, lo que estamos haciendo con ese nuevo inciso es dar la flexibilidad para mantener los cargos a honorarios en el caso de que la persona quiera mantenerlo.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, seré breve.

En mi opinión, si nosotros rechazáramos este artículo, estaríamos perjudicando todo el objetivo que se ha buscado por tanto tiempo: que los trabajadores del sector público gocen de la mayor estabilidad posible.

En el caso específico del personal a honorarios el tema es voluntario. Si algún trabajador en esa condición no quiere pasar a contrata, porque puede perder parte de su remuneración en lo que recibe líquido o porque prefiere boletear y pagar el 10 por ciento, es su decisión.

Otros si querrán, pues, a cambio, obtendrán una estabilidad que no alcanzarían como trabajadores a honorarios.

Por eso pido, señor Presidente, que aprobe-mos el artículo tal cual está.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el efecto práctico de lo que actualmente ocurre es un tanto perverso con los trabajadores a honorarios. Si bien su situación es de mayor vulnerabilidad y el sistema a contrata les ofrece mayor seguridad, ocurre lo que se acaba de señalar: ven rebajado su ingreso líquido,

debido a que los bonos y otros beneficios son considerados parte de la remuneración, lo que contrasta con la retención solo del 10 por ciento en calidad de a honorarios.

Lo hemos dicho: el Estado es un pésimo empleador.

Todos queremos que se sincere de una vez la planta del Estado respecto de trabajadores que llevan diez, quince años en tales condiciones contractuales. Y se ha iniciado un proceso.

Pero, en realidad, el traspaso de honorarios a contrata, que evidentemente implica mayores beneficios sociales, previsionales, de salud, es un tanto perverso. Ante ello, pareciera atendible -y asimilable por el Ejecutivo- pedir que, cuando se consiga esa mejora en la estabilidad por el cambio de contrato, no haya una reducción del sueldo líquido. De lo contrario, se pone al trabajador entre la espada y la pared. Es como decir: “Si te quito el puñal, te mueres, y si te lo dejo, te mato”.

Entonces, creo que es una situación muy compleja y ameritaría que no blufemos con esto. No permitamos que ocurra y dejemos lo relativo a la voluntariedad.

Si algún trabajador no comprendió la norma y necesita volver a su condición contractual anterior, permitámoselo. Pero no nos vanagloriemos de que estamos pasando de honorarios a contrata, porque las cifras después van a ser diversas -¿cuántos dejaron su calidad de a honorarios?- y la situación es que les empeoramos su nivel de remuneración. Frente a ello, no tendríamos de qué sentirnos orgullosos. Más bien, cabría decir que estamos eliminando al personal a honorarios por un sistema en el que les va peor.

Por lo tanto, solicito claridad sobre este tema, señor Presidente.

El Ejecutivo debiera informar qué número de personas fueron traspasadas en esas condiciones y cuántas quieren volver.

Pero claramente debiera haber una advertencia en el sentido de que no les va a ir bien con el traspaso.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, más allá de la discusión en curso, quiero exponer un punto con relación a la situación de precariedad en que se encuentra un porcentaje extraordinariamente importante de funcionarias y funcionarios del sector público.

A mí me deja alguna duda lo dicho por el señor Director de Presupuestos, quien señaló que algunos funcionarios o funcionarias, para no verse afectados por el descuento que se les hace al momento de quedar a contrata, piden volver a honorarios. Pero, ¡perdón!, hace poco propusimos un cambio en la ley para generar la obligación de imponer a las personas que emiten boletas de prestación de servicios.

Por lo tanto, pregunto dónde va a estar el beneficio de esas funcionarias o esos funcionarios que estarán obligados a cotizar tanto en una AFP como en salud. En consecuencia, van a quedar en una condición bastante más precaria. Yo dudo -¡dudo!- que esas personas, con la aplicación de tal obligación, se vean en algo beneficiadas.

Debemos lograr, señor Presidente, de una buena vez que el día de mañana no haya funcionarias y funcionarios que se jubilen en la pobreza y que se desempeñen con precariedad laboral e inestabilidad.

Reitero que me queda la duda respecto de lo que ha planteado el señor Director con relación a que algunos quieren volver a honorarios, una figura menos protegida, cuando luego se les va a obligar a imponer, con lo cual quedarán en la misma situación.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, sobre este tema, pido que el Director de Presupuestos y su equipo expliquen los alcances de la norma, porque queda la impresión de que se podría ir y volver entre tipos de contrato. Y entiendo que ese no es el sentido del artículo.

Probablemente, esto guarda más relación

con un ajuste en los tiempos respecto de la decisión de los funcionarios a honorarios de traspasarse a contrata.

En esta materia quiero traer a la Sala una discusión que sostuvimos en la Comisión de Trabajo a propósito de la obligatoriedad de cotizar de los independientes que boletean, como es el caso de los trabajadores a honorarios en el sector público. ¿Qué pasará, cuando estos sean traspasados a contrata, con el aumento de los cupos a honorarios?

Queremos ir terminando en el sector público con el personal a honorarios que cumple funciones permanentes. Pero esperamos que ello no signifique aumentar la planilla a honorarios, a la par de lo que estamos haciendo para que pasen a contrata.

Por eso me parece fundamental que se clarifique el alcance de lo que aquí se está planteando. No queremos revertir un proceso en el que se ha ido avanzando -más lento de lo que nos gustaría- tendiente a lograr traspaso a condiciones de mejor resguardo y protección para los trabajadores del sector público, como es pasar de honorarios a contrata.

Además, se requiere sincerar la fórmula de contratación existente. Cuando hablamos de funciones permanentes, no se justifica un contrato a honorarios.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, sería bueno explicar cierta información.

En esta época los distintos servicios están haciendo sus presupuestos para el próximo año. En ese análisis, ellos proyectan una cantidad de contrata y otra de honorarios. Eso significa que tal vez algún órgano público esté diciendo: “En el Subtítulo 24, donde tengo un programa en especial que es a honorarios, pasaré a contrata ese personal”.

Eso es lo que puede proyectar un servicio.

Ahora, llegado el momento de ejecutar ese traspaso -quizá, a partir del 1 de enero-, el tra-

bajador puede decir: “No quiero traspasarme porque me genera un problema de ingresos líquidos”. El problema es que, dado que el servicio había proyectado tener más contrata, la norma actual elimina los cupos de honorarios.

Lo único que estamos haciendo ahora es permitir que la persona, voluntariamente, decida si pasa a contrata o se queda a honorarios.

De hecho, un caso así tuvimos hace poco en el Instituto Nacional de Estadísticas. Tal vez ustedes lo vieron en la prensa. Los trabajadores se juntaron con el Director del INE para preguntarle por qué se estaba acabando determinado programa del Subtítulo 24. Pero en realidad se estaba traspasando a contrata. En ese caso la norma disponía que terminaban los cargos a honorarios.

Ese tipo de casos deben ser corregidos. Es lo que estamos tratando de hacer con este artículo, señor Presidente.

Espero haberme explicado.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director, han sido claras las distintas intervenciones.

Para muchos funcionarios públicos, pasar de honorarios a contrata es un mal negocio, pero no tienen mucha alternativa real. Lo que se está proponiendo, en definitiva, es que, cuando se concrete dicho traspaso, se asegure un piso: el mismo que tienen o un grado superior.

Esa es toda la discusión que plantean permanentemente los funcionarios.

Pero no queda otra posibilidad que votar la norma, que no tiene exactamente que ver con el tema de fondo.

El señor LETELIER.— Así es.

El señor MONTES (Presidente).— En votación el artículo 26 del proyecto.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén de acuerdo con el artículo votan que sí; quienes no lo estén votan que no.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Termina-

da la votación.

—**Se aprueba el artículo 26 (24 votos a favor, 3 en contra, un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa los señores Latorre, Quintana y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Qué otro artículo está en cuestión, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 23 contiene una petición de votación separada para el artículo 27, de los Senadores señores Quintana y De Urresti y señora Provoste.

Cabe agregar que en ese mismo artículo el Senador señor Latorre, a través de la indicación N° 293, pide la sustitución de una frase. Pero corresponde primero ver la votación separada.

El señor QUINTANA.— Retiramos esa indicación, señor Presidente.

El señor LAGOS.— ¡Fue retirada!

El señor MONTES (Presidente).— Cierto. Por eso le cambiaron el número.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 293, del Senador señor Latorre, propone modificar el artículo 27, al proponer sustituir la frase “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital legible, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, cuando corresponda” por la frase “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital legible, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, formato procesable, desagregada por sexo, cuando corresponda”.

El señor LAGOS.— Es inadmisibile, pero razonable.

El señor BIANCHI.— Así es.

El señor MONTES (Presidente).— Están solicitando que repita, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 293 busca reemplazar la frase final del inciso primero del artículo 27, que dice: “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital legible, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, cuando corresponda”, por la siguiente: “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital legible, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación,” -y se agrega- “formato procesable, desagregada por sexo, cuando corresponda”.

El señor MONTES (Presidente).— Parece razonable.

¿El Ejecutivo estaría en condiciones de acoger tal planteamiento?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, efectivamente parece que la indicación es inadmisibile, pero no tenemos problemas en patrocinarla, si es necesario.

El señor LAGOS.— ¡Muy bien!

El señor MONTES (Presidente).— Con el patrocinio del Ejecutivo, se puede aprobar la indicación.

Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, sugiero al Ejecutivo redactar mejor la indicación, porque primero dice “formato digital legible” y después, “formato procesable”.

Sería lógico que dijera “formato digital legible y procesable”.

El señor MONTES (Presidente).— Sí.

Señor Director, ¿estaría de acuerdo con la corrección señalada?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Sí.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Seré muy breve, señor Presidente.

Solo quiero agradecer el patrocinio del Gobierno y precisar que el punto que queremos enfatizar es que la información se entregue con perspectiva de género, que se desagregue por sexo.

Nada más.

El señor LAGOS.— ¿Género?

El señor COLOMA.— ¿Además del criterio de sexo?

El señor LATORRE.— Es lo que está en la indicación.

El señor MONTES (Presidente).— ¡Senador Latorre, por qué no precisa bien la indicación, porque está confundido con esto del sexo el Senador señor Coloma...!

El señor MOREIRA.— ¡Se le ha pasado la mano al señor Presidente...!

El señor COLOMA.— ¡Es un abusador que quede constancia en el acta...!

El señor MONTES (Presidente).— Fuera de broma, Senador Latorre, le pido aclarar su planteamiento.

¿Usted pide que se incorpore algo nuevo a la indicación?

El señor LATORRE.— El criterio de sexo ya está en la indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Bien.

Entonces, si le parece a la Sala, aprobaremos la indicación, con la corrección propuesta por el Senador señor Insulza y el patrocinio del Ejecutivo.

—**Se aprueba la indicación N° 293 en los términos señalados.**

El señor MONTES (Presidente).— Sigamos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, está la indicación N° 196, del Ejecutivo, que propone suprimir el artículo 32, pasando el actual artículo 33 a ser 32.

En el mismo artículo, la indicación N° 34, del Senador señor Moreira, busca sustituir su texto por el siguiente: “En ningún caso se podrán disminuir los recursos autorizados por esta Ley, en relación con los presupuestos del Poder Judicial y los Órganos Autónomos consagrados en la Constitución Política de la

República, con excepción de aquellos autorizados para el Congreso Nacional”.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, pasamos directo al artículo 32 y no tratamos el 30, que debiéramos rechazar porque es contradictorio con el acuerdo alcanzado con el Ejecutivo respecto de presentar un proyecto sobre gastos reservados antes del 27 de diciembre, con el fin de establecer mediante una ley permanente el control civil sobre dichos gastos y todo lo relativo a su información.

En cambio, el artículo 30 propuesto dispone un plazo de tres meses contado desde la publicación de la ley -¡tres meses!-, lo cual es contradictorio con el objetivo de que, antes del 27 de diciembre, se presente la iniciativa respectiva.

La idea es rechazarlo.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Propone rechazar todo el artículo o el inciso segundo?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra, señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, el Ejecutivo está de acuerdo con eliminar ese artículo.

Nosotros vamos a cumplir el plazo comprometido.

El señor LAGOS.— ¡Listo! Se suprime.

El señor MONTES (Presidente).— Bien.

Si le parece a la Sala, se eliminará el artículo 30.

—**Por unanimidad, se rechaza el artículo 30.**

El señor MONTES (Presidente).— Volvamos al artículo 32.

En este punto, tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, no sé por qué me entrega a mí la palabra; pero, en fin, voy a repetir lo que dije en la mañana, cuando discutimos la Partida del Congreso Na-

cional.

El artículo 32 establece que el Ejecutivo no podrá disminuir los recursos autorizados por ley en el caso del Congreso y del Poder Judicial. El propósito de esta norma es que el Parlamento, de manera autónoma, pueda determinar los ajustes necesarios en su presupuesto.

Tal como dijo la Senadora Provoste en el debate de la mañana, ello altera lo relativo a la administración de los recursos.

Además, un artículo de este tipo va a colocar al Congreso en una situación imposible de explicar, de justificar, porque aparece teniendo un tratamiento distinto al resto de los órganos de la Administración del Estado.

Creo que no es conveniente ni va en la línea de transparencia que el Parlamento ha querido llevar adelante en materia de administración de los recursos para su funcionamiento.

El señor MONTES (Presidente).— Entonces, usted sugiere aprobar la indicación del Ejecutivo, que elimina el artículo.

El señor PIZARRO.— Exacto.

El señor MONTES (Presidente).— Votemos la indicación.

El señor LETELIER.— ¿Cuál es su número?

El señor MONTES (Presidente).— La N° 196.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El Ejecutivo propone eliminar el artículo 32.

El señor MONTES (Presidente).— En votación la indicación N° 196.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Senador señor Moreira, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor MONTES (Presidente).— Perdón que no lo haya visto.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, a propósito de la modificación al artículo 32 del proyecto de Ley de Presupuestos, solo quiero decir que me sorprende lo que se planteó en el aspecto de fondo.

En estos tiempos en que se debate mucho en nuestro país sobre la existencia de sectores privilegiados, creo que nosotros como Congreso debemos dar una mejor imagen.

Sin embargo, pienso que el artículo 32 es un verdadero blindaje al presupuesto de Congreso y busca esconder su verdadero sentido al incorporar a los demás órganos autónomos que establece la Constitución Política de la República.

Por eso, señor Presidente, presenté la indicación número 34.

En atención a lo señalado, creo que hay que votar a favor de la indicación formulada por el Gobierno.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, hay dos debates que son de naturaleza distinta.

Una cosa es el conflicto que vimos en la mañana, sobre aquellas normas que obligan a que todos los órganos del Estado se sometan a ciertos parámetros respecto a la administración financiera del Estado. El Senador Huenchumilla, si no me equivoco, fue uno de los que lo plantearon esta mañana.

En tal sentido, rechazamos una norma precisamente para evitar una situación de privilegio, que no era correcta.

Otro debate -quizás no es el momento para discutirlo en su totalidad- tiene que ver con la división de los Poderes del Estado, en el sentido de que si el Ejecutivo -cualquiera que sea-, una vez que ha fijado un monto de recursos a otro Poder del Estado, puede -en ese momento juega un rol político-, sin explicación, sin razón, reducir el gasto de ese Poder del Estado.

Esto tiene que ver más bien con la teoría política, con los equilibrios de los Poderes y con situaciones que nuestro país no vive, que son fuertes conflictos entre Poderes del Estado.

Lo que ha pasado en otros países es que los Ejecutivos reducen fondos, incluso cierran el Parlamento nacional. Y este es un problema

político; no es un problema de orden formal.

Yo entiendo que algunos no quieran hacer este debate hoy. Yo pienso que esta es una discusión necesaria, porque que se le reduzca -saquemos al Congreso del debate- al Poder Judicial su presupuesto sin fundamento, sin razón, es invadir...

El señor MONTES (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, yo creo que podemos tomar el acuerdo unánime de que este artículo no esté en este momento. Pero no nos cerremos los ojos en el sentido de que hay un tema pendiente respecto a las circunstancias en las que puede haber una reducción. Si hay una recesión, si hay una problema financiero, si hay una catástrofe, es evidente que todos los órganos públicos deben contribuir en el marco de una política de Estado. Pero ¿qué pasa cuando esa no sea la causa? Simplemente, quiero plantearlo, porque esto tiene que ver con la institucionalidad democrática.

Acepto que no estamos en condiciones de efectuar este debate aún. Pero creo que es un debate democrático necesario, fundamental para el equilibrio de poderes en nuestro país, que ya tiene un sistema bastante presidencialista.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor PIZARRO.— Un alcance cortito.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Le permite un alcance al Senador señor Pizarro?

El señor COLOMA.— Siempre que no me descuenta el tiempo.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, la argumentación formulada por el Senador Letelier ha formado parte de las conversaciones con el Gobierno.

Efectivamente, hay experiencias lamentables en otros países. Por ejemplo, el caso de Venezuela, en que el Ejecutivo lisa y llana-

mente a la Asamblea Nacional, elegida democráticamente, la cerró en la práctica, porque le cortó el presupuesto y puso una Asamblea Constituyente al lado.

Esa no es nuestra situación.

Conversando este tema con el Gobierno, se estableció la necesidad de que exista un diálogo fluido frente a los temas presupuestarios entre el Congreso y el Ejecutivo, cosa que no hemos tenido nunca en estos años.

En tal sentido, el Ejecutivo manifestó toda su disposición para llevar adelante esa relación de diálogo, de intercambio de información, de compartir fundamentos sobre situaciones especiales, como aquí se ha planteado. Y esa debe ser la base sobre la cual rechazamos este artículo y podamos trabajar de buena manera hacia delante.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo tengo una posición distinta, y por lo menos quiero explicarla.

Lo que me preocupa es el cambio de criterio. Porque la norma que hoy día se pretende cambiar ha sido repetida consistentemente en todos los Presupuestos. Y esto tiene que ver, no con un tema de autonomía de un Poder del Estado, que se da por otras lógicas, sino con una lógica de igualdad frente a otro sistema. Y a mí me parece grave -¡grave!- que uno se pretenda exceptuar de normas generales que han sido utilizadas con criterio.

El equilibrio, claro, es la arbitrariedad. Como esto fue en Venezuela, puede ser arbitrario. ¿Y ese es el colapso de un esquema democrático? Sí. Pero nosotros estamos lejos de eso.

Entonces, no por cuidar el eventual mal uso, de mala fe, que un Gobierno pudiera hacer respecto del presupuesto de un Poder del Estado, vamos a caer en el otro extremo: generar una excepción total respecto de situaciones complejas que sí pueden ocurrir, que han sucedido en distintas Administraciones. Si no es que solo este Gobierno haya planteado un apretón,

por así decirlo. Administraciones anteriores lo han tenido que hacer bajo circunstancias también diferentes.

¿Dónde está el problema, señor Presidente? En el cambio de criterio. Porque siempre ha estado la norma que el Gobierno hoy día pretende plantear.

¿Por qué ahora nosotros queremos exceptuarnos de una disposición a la cual hemos estado no solo expuestos, sino que hemos votado a favor? ¿Por qué ahora vamos a votar en contra de esa disposición?

A mi juicio, ese es el problema de fondo.

Por eso soy partidario de aprobar la indicación, que no es otra cosa que reponer lo que es una sana forma de convivencia entre Poderes del Estado, y no se requiere, en la medida que sea bien utilizada, ninguna arbitrariedad.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, aquí se cumple el adagio de que las cosas por sabidas se callan y por calladas se olvidan.

¡Esta Constitución no es democrática! ¡Es autoritaria, monárquica, presidencialista, centralista! ¡No fue concebida en democracia, sino en dictadura! ¡Y las modificaciones que se le han hecho en democracia no le han devuelto la legitimidad ni la soberanía popular!

Por tanto, ¡no hay equilibrio de poderes!

¿O alguien cree que el Poder Judicial enfrenta al resto de los Poderes del Estado en igualdad de condiciones, cuando le pisan la manguera económica y los jueces tienen que ceder? Es una presión ilegítima contra el Poder Judicial que el Ejecutivo maneje el presupuesto de cómo se paga a los jueces.

Recibiría la condena en cualquier instancia internacional si allí se dice que el Poder Judicial, que tiene que juzgar a los políticos y es capaz de destituirlos, depende de los políticos para saber si llega a fin de año con los recursos para ese Poder del Estado.

En esta Constitución monárquica el Ejecutivo lo tiene todo, ¡todo!

Así, los Ministros tienen más poder que los Senadores.

¿Quién eligió a los Ministros? ¿Quién eligió a los Subsecretarios? ¡Nadie! ¡Nadie los eligió! ¡Y tienen un poder económico de decisión extraordinario!

Entonces, siento que dar por hecho que hay igualdad de condiciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo ¡es una aporía, una falsedad!

El equilibrio, hasta que tengamos una nueva Constitución, en que no hayamos desechado esta moribunda Constitución, que ojalá desaparezca y terminemos con la transición, debe darse.

Y el Ejecutivo nos viene a decir que va a modificar el presupuesto cuando se le dé la gana, teniendo presente que este Gobierno no tiene mayoría en el Senado, pero es capaz de presionarlo mediante este mecanismo.

Protejamos los fueros del Senado mientras no tengamos una Constitución verdaderamente democrática.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, en realidad, esta es una disposición importante. Debería ser una norma constitucional, probablemente. Para hacer todas las cosas buenas que se han dicho aquí tendría que estar en la Constitución, no en la Ley de Presupuestos, porque todos los años tenemos que ratificar que no se puede reducir el presupuesto del Congreso sin la autorización del Congreso; o del Poder Judicial, en su caso, etcétera.

Yo voy a votar a favor. Solo hago ver que es una discusión interesante, pero tal vez deberíamos hacerla en el marco de las reformas constitucionales y no de la discusión presupuestaria.

El señor MONTES (Presidente).— En votación la indicación del Ejecutivo.

Les recuerdo que la indicación del Ejecutivo elimina el artículo 32.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 196 (17 votos a favor, 7 en contra, 2 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Allen-de y Órdenes y los señores Elizalde, Insulza, Latorre, Navarro y Quintana.

Se abstuvieron la señora Muñoz y el señor Lagos.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Qué otra indicación al articulado queda, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Estando aprobada la indicación del Ejecutivo que suprimió el artículo 32, no correspondería votar la indicación número 34, que proponía modificarlo.

El señor MONTES (Presidente).— Entonces, ¿qué queda en materia de articulado?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Solo indicaciones de información e inadmisibles. Y no se ha planteado ninguna objeción a la inadmisibilidad.

El señor MONTES (Presidente).— En consecuencia, terminamos con el articulado.

Para información de todos ustedes, nos quedan las siguientes Partidas: Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y Tesoro Público. O sea, estamos en condiciones, Senador señor Lagos, de concluir en un plazo prudente, si hay prudencia de nuestra parte.

El señor LAGOS.— Ahora viene todo el desafío.

El señor MONTES (Presidente).— El desa-

fío viene ahora.

Pasamos a la Partida Ministerio de Educación.

¿El Ejecutivo quiere hacer una presentación sobre Educación o quiere ir indicación por indicación?

Señor Ministro, ¿quiere explicar el conjunto de las indicaciones a la Partida del Ministerio de Educación, que fueron producto de diversas conversaciones, y que ajustaron indicaciones previamente existentes?

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, hay dos tipos de materias. La primera tiene que ver con las indicaciones y la otra dice relación con los elementos que han quedado en Protocolo, y que han sido parte de las conversaciones que hemos sostenido con parlamentarios de la Oposición y de la coalición de Gobierno.

Voy a partir por estos últimos, para que no se busquen después en las indicaciones los elementos que quedaron en Protocolo.

En primer lugar, en el contexto del artículo 48 de la Ley de Universidades Estatales, que regula la contratación a honorarios en esos planteles, hemos comprometido que en el proyecto de ley de reajuste para el sector público se postergue la aplicación de dicho artículo para los años 2019-2020, de manera de dar mayor flexibilidad para permitir esta contratación a honorarios.

Eso no está, pero es parte del Protocolo de Acuerdo.

El señor MONTES (Presidente).— Es importante que todos los señores Senadores sepan que era un problema muy serio para las universidades estatales, y esto les permite seguir contratando a honorarios.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Exactamente, y quedan con una excepción por los años 2019 y 2020.

El señor MONTES (Presidente).— Mientras cambiamos la ley.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).

da).— Por otra parte, en términos del flujo del pago de Aporte Institucional y Gratuidad, vía glosa en la Ley de Presupuestos se fija fecha de emisión de reglamento de aporte institucional y se incrementa el porcentaje de anticipo de 40 por ciento a 50 por ciento. Respecto de gratuidad, se fija fecha tope para dictación de eventuales modificaciones del reglamento.

En tercer lugar, se implementará una mesa técnica entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda y las instituciones de educación superior. Esto, puesto que en el contexto de la gratuidad de educación superior las instituciones de educación superior pueden presentar menores ingresos porque estudiantes que pierden el derecho a gratuidad, por exceder la duración formal de sus programas de estudio, pagan solo el 50 por ciento del arancel. Entonces, vamos a implementar una mesa técnica para estudiar cómo resolvemos este problema.

En relación con la negociación colectiva de instituciones de educación superior, dado que el financiamiento estatal de las instituciones adscritas a gratuidad podría superar el 50 por ciento de su presupuesto total, los sindicatos de dichas universidades no tienen derecho a negociación colectiva. Por tanto, mediante glosa de la Ley de Presupuestos hemos establecido que “Los recursos transferidos a través del Programa 30, Glosa 04, Subtítulo 24, Asignación 198, no serán computados para efectos de la aplicación del inciso tercero del artículo 304 del Código del Trabajo”. Esta situación se resuelve ahora. En consecuencia, aunque por efectos de que se supere el 50 por ciento del presupuesto total por recursos de gratuidad en instituciones de educación superior, estas no perderían el derecho a la negociación colectiva. O sea, se exceptuarían estos fondos para este cómputo del 50 por ciento.

Finalmente, también hemos comprometido en el Protocolo un estudio, a ser realizado por el Ministerio de Educación durante el año 2019, para analizar la situación actual y pros-

pectos futuros de las universidades estatales de las regiones extremas. Los resultados de este estudio deberán ser presentados antes del 1 de diciembre de 2019.

Esto es lo relativo al Protocolo.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Eso último iría en glosa o en Protocolo?

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Eso último va en Protocolo. Lo que va en glosa es el tema de la negociación colectiva de las instituciones de educación superior.

Lo que señalé es lo que no vamos a discutir acá.

Luego hay algunas indicaciones. No sé si usted quiere que las describa ahora o las vamos analizando cuando aparezcan en las pantallas.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, abordaremos de inmediato las indicaciones, porque hay una propuesta concreta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hay indicaciones nuevas que presentó el Ejecutivo.

Corresponde analizar la número 498...

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Disculpe, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir, señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, hay un tema que creo que es importante, que está resuelto fundamentalmente a través de indicaciones, pero quiero explicarlo. Se refiere a las manipuladoras de alimentos.

En el contexto del bono especial por desempeño en zonas extremas a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos, hemos comprometido extender vía glosa en la Ley de Presupuestos este beneficio -lo haremos a través de indicación- a las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta y de Aisén, a las provincias de Chiloé y Palena, a la localidad de Cochamó, a Isla de Pascua y a Juan Fernández. Y se estipula que el pago mensual

del bono será a partir del 1 de enero de 2019. Esto homogeniza el pago del bono para todas ellas, pues a algunas les cancelaban en enero y a otras, en marzo.

Adicionalmente, vía glosa en la Ley de Presupuestos, se obliga a JUNAEB a premiar a las empresas que optan por la modalidad de gratificación garantizada, considerando de forma explícita en los criterios de evaluación de la concesión dicha opción. Además, se homogeniza la ponderación de este criterio en las distintas regiones de nuestro país.

Finalmente, también hemos comprometido la formación de una mesa técnica entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda y las asociaciones de trabajadoras que analice el tema de la heterogeneidad de remuneraciones de manipuladoras de alimentos. Los resultados de esta mesa deberán ser presentados antes del 31 de mayo de 2019, proponiendo potenciales soluciones al Ejecutivo.

En consecuencia, dos temas se tratan a través de indicaciones, de glosas, y otro queda para una mesa técnica. Con ello se abordan la totalidad de las materias que se habían planteado respecto de las manipuladoras de alimentos.

El señor MONTES (Presidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

Pasamos a ver las indicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Como decía, hay indicaciones nuevas del Ejecutivo, que en algunos casos significa que deberá explicarse el cambio que se produce respecto a las que ya tenía presentadas.

La indicación número 498, en su primera parte, recae en el Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 01 Subsecretaría de Educación, Programa 01 Subsecretaría de Educación.

Dice: “Elimínase la glosa 19 asociada al Programa 01, del Capítulo 01 del Ministerio de Educación.”

En su indicación anterior, la N° 215, el Gobierno suprimía las Glosas 19 y 20.

Ahora -repito- elimina la Glosa 19.

El señor MONTES (Presidente).— En discusión la indicación N° 498.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos para explicar el alcance de la nueva indicación del Ejecutivo.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, aquí se está normando, tal como explicó el señor Ministro, lo relativo a la licitación de los Programas de Alimentación en el caso de las manipuladoras de alimentos, de forma tal que cuando se decida cuál será la empresa seleccionada en la evaluación técnica se privilegie a las empresas que tengan gratificaciones garantizadas por parte de los adjudicatarios.

Con esta indicación también estamos procurando que la ponderación para los efectos de la gratificación garantizada sea la misma para todas las regiones de nuestro país.

Entonces, nuestra idea es homologar, porque nos hemos dado cuenta de que en licitaciones anteriores algunas regiones tenían mayor o menor ponderación con las gratificaciones. Eso significa que, al momento de adjudicarse las licitaciones ciertas empresas no necesariamente consideran lo de la gratificación, pues la ponderación fue demasiado baja.

Repito: estamos homologando para que todas las regiones tengan la misma ponderación al adjudicarse la licitación.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, la indicación del Ejecutivo establece una condición clara. Y por eso señala en el texto que se deberán incorporar los elementos referidos a la gratificación.

Lo digo porque en protocolos anteriores aquello se establecía como posibilidad. Así, ocurrió que licitaciones recientes, a pesar de que estaba incluido el bono llamado “gratificación garantizada” -bien o mal, pero de esa manera se consignaba-, no necesariamente se las adjudicaron a quienes presentaron una oferta

más atractiva en el ámbito de la gratificación.

Ahora, la situación en que nos hallamos hoy deriva de que algunas empresas, como las variables eran tantas -la gratificación era una más y las otras tenían mayor significación-, finalmente se adjudicaron los Programas de Alimentación Escolar sin entregar a las trabajadoras el bono en comento.

La nueva indicación, al establecer con claridad la obligación de la gratificación, resuelve el problema de las zonas donde habrá licitación de ahora en adelante. Y por eso lo que señaló el Ministro en cuanto a la constitución de una mesa técnica entre el Ministerio de Hacienda y las trabajadoras y sus asociaciones, para enfrentar la situación pendiente; es decir, cómo se resuelve la brecha existente entre las negociaciones colectivas actuales y la bonificación vigente para el resto de las trabajadoras.

Esta indicación, en nuestro concepto, recoge bien el propósito de resolver el problema de aquí hacia delante.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, el Senador De Urresti pidió la palabra primero. Yo puedo hablar después de él.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, siguiendo la línea de argumentación de la Senadora Provoste, debo expresar que hay un problema. Y es bueno que el Ejecutivo pueda considerarlo.

La indicación del Ejecutivo señala: “En las bases de licitación del Programa de Alimentación, deberá incluirse una ponderación específica, en la evaluación técnica”.

Avanzamos hacia la gratificación garantizada. Pero existe un problema que no se está resolviendo.

¿Qué ocurre con las licitaciones en curso en varias regiones (entre otras, en la de Los Ríos) y en las que participan empresas que no ofrecen la gratificación garantizada?

Con esto, estimados colegas, existirá una situación insólita: en la misma región habrá manipuladoras que ganen equis, y otras, una cantidad sustancialmente distinta.

¡Eso no corresponde! ¡Es injusto!

La nueva indicación, que contiene una norma imperativa, está bien para el futuro. Pero nosotros no podemos tolerar -porque sería un retroceso en las conquistas laborales de las manipuladoras de alimentos- que, producto de las adjudicaciones que vienen ahora, quedemos con empresas que no plantean la gratificación garantizada, lo que posibilita que en una misma ciudad o en una misma cuadra haya dos establecimientos educacionales con una brecha remuneracional de 50 mil a 100 mil pesos.

Eso es injusto; golpea a la organización sindical, y, asimismo, genera una situación de asimetría tremenda.

Entonces, entendiendo la buena disposición del Gobierno, creo que hay que precisar la redacción, señores Ministro y Director de Presupuestos, al momento actual.

Se dice que se establecerá una mesa técnica desde el 31 de mayo de 2019. Pero ella va a provocar una asimetría en materia de sueldos entre distintas licitaciones.

Por lo tanto, creo que hay corregir en ese aspecto para las licitaciones que se hallan en curso.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, está claro que tenemos un problema con el sistema de licitaciones.

Se ha registrado exactamente la misma asimetría, con el parche que ponemos en la Ley de Presupuestos, generada en el caso de los recolectores de basura.

Está claro que si 345 municipios licitan un servicio con bases distintas el resultado es diferente, injusto y debe ser asumido por el Estado.

En el caso de las gratificaciones, las licitaciones tienen que garantizar la existencia de

dicho beneficio de manera permanente e indubitable. De lo contrario, año a año habremos de estar corrigiendo a través de mesas técnicas.

Si la mesa técnica no incorpora la garantía de la indemnización por el daño que se les ha provocado a las manipuladoras, no sirve de mucho.

Lo importante es si existe reparación del daño causado por la falta de gratificación.

De otro lado, señor Presidente, hay un problema con el bono de zonas extremas. No lo ha tocado esta indicación. Pero es claro que tienen derecho a él las trabajadoras de dichos lugares, pues laboran en condiciones distintas: es más cara la vida; es más caro el transporte.

El referido bono debe ser parte de los beneficios si queremos tener un buen servicio en algo tan vital como la preparación de alimentos para millones de niños que estudian en el sistema público.

Si lo primero son los niños, hay que garantizar el respeto a la dignidad de las manipuladoras, porque ellas son las encargadas de preparar el alimento para nuestros niños.

Eso debiera considerarlo el Gobierno ahora y no en una mesa técnica, pues el resultado de ella es muy muy incierto.

Señor Presidente, quiero agregar que la medida de suprimir la sal en las colaciones ha llevado al tráfico de ese producto. Eliminarla abruptamente ha causado más problemas que beneficios.

Por tanto, el punto debiera revisarse, porque están sufriendo el problema los niños, quienes ¡llevan su propia sal...!

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, en la misma línea de todos los colegas, creo que acá existe una situación que es necesario visibilizar.

Debo señalar que, independiente de que la propuesta hecha por el Gobierno es altamente satisfactoria, importante y valorable para las

manipuladoras de alimentos, hoy día solo en seis regiones se está pagando el bono denominado “gratificación garantizada”. Ello, por el hecho de que las licitaciones se realizan disparejamente, cada dos años en distintas regiones, y además, porque, al no ponderar la JUNAEB en forma significativa el pago del referido bono, muchas empresas no lo pagaban o lo otorgaban con montos muy inferiores.

Entonces, se ha registrado lo que las propias dirigentas de las manipuladoras de alimentos han llamado “desmedro económico” a raíz de tal situación.

Por tanto, ellas están solicitando que la compensación por ese desmedro económico sea un elemento de trabajo al iniciar su labor la mesa técnica que, según el Gobierno, se instalará el próximo año.

Por cierto, eso, que es una primera etapa, no está considerado en la indicación. Pero, sí, es un compromiso protocolar que forme parte de la referida mesa para ir abordando y resolviendo el enorme perjuicio sufrido por manipuladoras de alrededor de once regiones de nuestro país.

He dicho.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, abra la votación.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación respecto de la eliminación de la Glosa 19?

Al parecer, no.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, me gustaría contextualizar este debate.

Le agradezco al Ejecutivo que se ponga la asignación de zona incluyendo a Chiloé.

Considero tremendamente importante que se haga de tal forma de adelantar hasta enero.

Resulta muy positivo que exista voluntad para ver cómo operarán las licitaciones a futuro y, asimismo, para crear una mesa técnica.

Sin embargo, es muy relevante también conocer el origen del problema.

¡El problema reside en que el Estado es

quien contrata a la empresa que les paga a los trabajadores!

Si las diferencias de sueldos fueran producto de la negociación colectiva, estaría bien. Pero en el caso de las manipuladoras de alimentos las diferencias tienen que ver con los procesos de licitación que realiza el Estado. Y eso es lo que está mal.

No es correcto que dos mujeres que hacen el mismo trabajo tengan un diferencial de sueldo tan grande que en el fondo, o es algo que se ahorra el Estado, o es algo en que los empresarios están haciendo “topón pa dentro”.

¡Ese es el problema político! ¡No nos engañemos!

La mesa tiene que determinar que el Estado no puede contratar servicios en que se provoca una discriminación en materia de sueldos entre trabajadores; en este caso, entre mujeres.

Está mal llamado el bono de gratificación. Es otro tipo de incentivo. La gratificación debería ser un derecho legal que se les pagara siempre a las manipuladoras.

Trágicamente, no siempre ocurre, porque en el sector no todos los empresarios pagan la gratificación como corresponde.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al Ejecutivo que tenga la voluntad de invitar a los integrantes de las Comisiones de Trabajo del Congreso Nacional a este debate, porque tiene que ver con la forma como garantizamos leyes laborales en que, conforme a la ley de subcontratación, el Estado sea solidariamente responsable.

Aquí tiene responsabilidad por el hecho de que en el pasado se hayan elaborado bases de licitación equivocadas.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor BIANCHI.— ¡Abra la votación, señor Presidente!

El señor ELIZALDE.— Se está pidiendo abrir la votación.

La señora VON BAER.— Empecemos con la primera parte de la indicación, señor Presi-

dente.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Le parece a la Sala?

Acordado.

En votación la indicación N° 498 en la parte relativa a la supresión de la Glosa 19.

—(Durante la votación).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, yo quisiera insistir en un argumento que se ha planteado aquí.

En primer lugar, valoro a las organizaciones de manipuladoras de alimentos presentes en las tribunas por el enorme trabajo que realizan.

También, por la generación de conciencia que ha habido con relación a la problemática que las afecta.

Sin embargo, yo desearía hacer hincapié en lo planteado anteriormente: la forma como se licita a las empresas que realizan los servicios pertinentes son lo que está generando la discriminación consistente en pagar remuneraciones dispares a trabajadoras que realizan el mismo tipo de labor.

En algunos casos, en dichas bases se establece el pago de gratificaciones o de otros beneficios para mejorar las remuneraciones a los efectos de asignar un puntaje adicional. En otros no ocurre así. Y en ciertas ocasiones ese puntaje adicional es irrelevante y, por tanto, no incentiva a los empresarios para otorgar mayores sueldos a las trabajadoras.

Eso está generando una situación profundamente injusta, pues la discriminación se basa en los criterios dispares que aplica el Estado al momento de licitar.

Eso es lo que debe corregirse.

La distinción no la dispone el mercado: es el propio Estado quien establece criterios completamente dispares.

Señor Presidente, lo planteado aquí es valorable, aunque insuficiente. Entonces, resulta imprescindible dar una respuesta adecuada para los efectos de eliminar de manera defi-

nitiva la discriminación, pero nivelando para arriba -¡eso es muy importante!- al objeto de mejorar las remuneraciones de todas las manipuladoras de alimentos que desarrollan esta tarea tan noble a lo largo y ancho de nuestro país.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, primero, valoro que el Ministerio de Hacienda se haya hecho cargo de la omisión de la Región de Aisén en el bono de zonas extremas.

Sobre la materia presentamos una indicación, la que se declaró inadmisibile. Así que agradezco que el punto se haya recogido desde el Ejecutivo.

Acá hay varias situaciones: el rol que cumplen las manipuladoras en la seguridad alimentaria; también, la cuestión remuneracional.

El bono de zonas extremas es una cosa. Y aquí hay que tener claridad sobre qué vamos a entender por -valga la redundancia- “zonas extremas”.

Ahora, en lo concerniente a la gratificación hay sin duda una significativa deuda del Estado.

Lo dijo el Senador Letelier: existe responsabilidad solidaria del Estado en la discriminación y en la diferencia que se registra en los sueldos que reciben unas y otras trabajadoras, las que incluso pueden repetirse en las mismas ciudades.

¡Ese es el desafío que tenemos!

Reitero mi valoración a lo de las zonas extremas. Pero, sin duda, el desafío que tenemos en conjunto ahora es ver cómo logramos que el pago, además de ser homogéneo en las mismas fechas, lo sea dentro de cada proceso licitatorio.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra...

La señora VON BAER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— ¿Sobre la eliminación de la Glosa 19?

La señora VON BAER.— Sí.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, le agradezco al Ejecutivo que haya acogido la preocupación de las manipuladoras de alimentos, porque, efectivamente, no se había cumplido como se esperaba el protocolo firmado en 2014.

Entonces, que el Gobierno acoja tal inquietud significa -y esperamos que tenga ese efecto- que existirá un cambio y que, por lo tanto, se pagará la gratificación a las referidas trabajadoras.

Ahora, señor Presidente, es efectivo que habrá una problemática de transición en el caso de los sectores donde las licitaciones ya se realizaron y de tal manera que ganaron empresas que no están pagando la gratificación.

Entiendo que el Ejecutivo tiene claridad al respecto y que es necesario buscar un camino de solución distinto.

Espero que ese camino se encuentre en la mesa técnica que se va iniciar -me parece- en marzo de 2019, donde deberá buscarse una salida para los casos que van a quedar en la mitad porque ya se hizo la licitación y las empresas que se la adjudicaron no les están pagando la gratificación a las manipuladoras de alimentos.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, yo voy a votar más que gustoso esta indicación.

Adscribo a todo lo que se ha dicho.

Solo quiero agregar un detalle importante, el cual fue más que insinuado por el Senador Letelier: más temprano que tarde, las que hoy día conocemos como manipuladoras de alimentos van a terminar integradas a nuestro sistema público de educación.

Esto partió -ustedes deben de recordarlo- con contratos de marzo a diciembre. Y después: “Hasta luego. La veo en marzo. Si es que la veo, porque puedo contratar a otra persona”. Y de a poco se fue institucionalizando el pro-

ceso en los gobiernos anteriores. Quiero decirlo así.

¿Por qué intervengo ahora? Porque quiero reivindicar por segunda vez nuestro rol en el Congreso. La propuesta que hoy día vamos a aprobar -y valoro el esfuerzo del Ejecutivo- no venía inicialmente en el Presupuesto. Es un asunto tremendamente sensible. Entonces, la pega que se hace acá, tan cuestionada a veces por otros asuntos, se traduce en que el Congreso nuevamente hace su aporte en relación con una materia sumamente importante, y logra seducir y convencer, por no decir imponer una posición al Ejecutivo.

Ahora fue este Ejecutivo. Otras veces ha sido el otro.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, las manipuladoras han estado atentas al proceso en estos últimos dos días.

Desde luego, valoro igualmente la decisión acerca de la indicación que elimina la Glosa 19 y la reemplaza por una vía que se hace cargo de la deuda respecto del pago de la gratificación garantizada.

Efectivamente, como bien decía la Senadora señora Von Baer, será preciso ver qué pasa con el segmento que se halla en esa transición y las personas respecto de las cuales ya está vigente su respectiva licitación. Pero a mí no me cabe duda alguna, fundamentalmente por la solidaridad de la administración respecto de los pagos, de que será necesario buscar algún mecanismo para saldar situaciones ya resueltas.

En seguida, nuestra amiga y Senadora por Aisén señora Órdenes expuso recién la omisión en la incorporación de las manipuladoras de esa Región -la única que, por la causa que haya sido, no había sido incluida- al pago del bono. ¡Qué bueno que ello se corrigió, en definitiva!

Desde la Cámara, el Diputado señor Alinco había sido especialmente insistente en la mis-

ma dirección.

Por último, entendiendo que las manipuladoras constituyen un servicio externalizado, uno lamenta que en la ley que creó el estatuto de los asistentes de la educación no haya sido posible contemplar este segmento de servicios dentro del sector.

Comprendo que es gente que cumple contratos con terceras empresas; pero hubiera sido una buena oportunidad, quizás, de haber saldado también el problema, tal cual lo expresó el Honorable señor Lagos, y otros más, como las vacaciones no otorgadas y el no pago de enero y febrero.

Voy a votar a favor, porque igualmente se beneficia la Región que represento.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba, conforme a la indicación N° 498, la eliminación de la Glosa 19 asociada al Programa 01, Capítulo 01 (28 votos a favor y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Órdenes, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Los Honorables señores De Urresti y Soria dejan constancia de su intención de voto a favor.

¿Habría acuerdo para aplicar la misma votación en lo que viene después, que es la creación de la Glosa 14 asociada al Programa? Ella dice:

“En las bases de licitación del Programa de Alimentación, deberá incluirse una ponderación específica, en la evaluación técnica,

que privilegie a aquellas ofertas que incluyan la modalidad de gratificación garantizada por parte de los adjudicatarios. Esta ponderación deberá ser la misma para todas las regiones del país.”.

Ello es parte del mismo debate.

Acordado.

—Se aprueba, conforme a la indicación N° 498, la creación de la Glosa 14 asociada al Programa 01, Capítulo 09, con la misma votación anterior.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El Ejecutivo había presentado anteriormente las indicaciones números 215 y 216, las cuales, de consiguiente, ya no son necesarias.

—(Aplausos en tribunas).

La nueva indicación N° 496, del Ejecutivo, referida al Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 29 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, se compone de varias proposiciones.

La primera de ellas expresa:

“Modifícase la glosa 09, asociada a la asignación 807 Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N°21.094, en el siguiente sentido:

“1) Reemplázase el párrafo primero por el siguiente:

“Estos recursos se entregarán a las universidades estatales de conformidad al reglamento que se dicte al efecto por el Ministerio de Educación, y sus modificaciones. Dicho reglamento deberá ser dictado a más tardar el 30 de abril de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, un 50% de estos recursos serán entregados durante el primer semestre, en proporción al porcentaje de los recursos asignados a cada institución el año 2018 por concepto de Convenio Marco Universidades Estatales.”.

Esta es la primera parte.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobarla?

Es simplemente para asegurar un flujo de la transferencia de recursos.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

te.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, deseo agradecer al Ejecutivo, solo respecto de esta indicación, que haya patrocinado la que habíamos presentado en esta línea con el Honorable señor Quintana y usted mismo, entre otros.

—Se aprueba, conforme a la indicación N° 496, la modificación de la Glosa 09 asociada a la Asignación 807, Programa 29, Capítulo 01.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, respecto del Programa 30 Educación Superior, la indicación N° 496 expresa:

“1) Para realizar las siguientes modificaciones a la glosa 04, asociada a la asignación 198 Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Universidades:

“a. Reemplázase el párrafo octavo, por el siguiente:

“El monto que corresponda a cada una de las instituciones de educación superior que cumplan los requisitos establecidos previamente se determinará conforme a lo dispuesto en el artículo transitorio trigésimo octavo de la ley N°21.091. La fórmula de cálculo del arancel regulado a que refiere el precitado artículo, se someterá a lo establecido en el decreto N° 75, de 2016, del Ministerio de Educación y sus modificaciones. Cualquier modificación al decreto antedicho deberá ser dictada con anterioridad al día 30 de abril. Por su parte, a través del acto administrativo que corresponda del Ministerio de Educación, el que deberá publicarse en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio, se determinará el valor del arancel regulado para cada carrera o programa de estudios.”.

“b. Elimínase el párrafo final, correspondiente a: “La tramitación completa de la fijación de los aranceles regulados no deberá pasar del 30 de marzo.”.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir la Honorable señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presiden-

te, en la misma línea anterior, apreciamos que el Ejecutivo haya considerado una indicación que presentamos en esta dirección, ya que las universidades, por efecto de la gratuidad, como ocurrió durante el año 2018, vinieron a conocer en octubre el arancel regulado. Ello las dejó en una situación muy compleja desde marzo y hasta la fecha en que el asunto finalmente se definió.

Cuando se entre en régimen, la determinación le corresponderá al Comité de Expertos. Pero ahora valoramos que el Ejecutivo se comprometa a presentar en marzo los aranceles regulados.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, seré breve.

Me resulta imposible no consignar el perjuicio sufrido por la Universidad de Magallanes en la misma situación. ¡Mil millones de pesos es precisamente el déficit que, por efecto de lo que estamos discutiendo hoy día, registrará en 2019!

La situación es una sola, porque el Estado no ha comprendido que impartir educación superior en regiones extremas no es lo mismo que en la zona central, obviamente. No se cuenta con los alumnos que se necesitan. En Magallanes existe una cantidad relativamente importante, pero puedo poner el ejemplo de Coihaique, donde habrá 200 o 300 estudiantes para una universidad estatal.

Ello demuestra la urgente necesidad de que el Estado entienda, particularmente en el caso de la Región que a mí me toca representar, que el déficit de la Universidad de Magallanes, el cual ya le he explicado al Ministro de Hacienda, tiene que ser seguido con detalle, y existir la disponibilidad, para que no ocurra algo extraordinariamente negativo en la educación superior local, de allanarse y abrirse a que la mesa propuesta no llegue hasta diciembre del otro año.

Desde ya, pido que ello ojalá se vea con

mucha más prontitud, porque el efecto en lo económico y lo que traiga como consecuencia será extraordinariamente negativo para la Universidad. Lo estamos anunciando acá y hoy día, y no queremos que ocurra. Por eso es que deseamos anticiparnos.

El Ministro al menos ha manifestado toda su voluntad -la recojo-, y que eso en parte garantice algo de tranquilidad para lo que viene el próximo año en materia de educación en la Universidad de Magallanes.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Seré muy breve.

Luego de las palabras del Honorable señor Bianchi, queremos decirle -por su intermedio, señor Presidente- que con mucho gusto lo invitaremos a la mesa técnica, para que pueda expresar con toda su elocuencia lo que acaba de formularnos respecto de la Universidad de Magallanes.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobarán las enmiendas a la Glosa 04 tendientes a reemplazar su párrafo octavo, en la letra a., y eliminar su párrafo final, en la letra b.

—Por unanimidad, se aprueban, conforme a la indicación N° 496, las modificaciones a la Glosa 04 asociada a la asignación 198 Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Universidades.

El señor MONTES (Presidente).— Si no hay objeciones, se aprobarán las enmiendas tendientes a reemplazar el párrafo octavo de la Glosa 05, asociada a la Asignación 199, también referente al arancel.

—Por unanimidad, se aprueban, conforme a la indicación N° 496, las modificaciones a la Glosa 05 asociada a la Asignación 199 Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la

palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 496 expresa a continuación:

“3) Para realizar las siguientes modificaciones a la glosa 06, asociada a la asignación 200, Becas de Educación Superior:

“a. Reemplázase el literal j) del segundo párrafo, por el siguiente:

“j) Beca cumplimiento de sentencias y acuerdos - Caso Norín Catrimán y Caso Lemun Saavedra.

“\$ 156.021 miles para el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo VIII, N° 3, letra b) de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso “Norín Catrimán y Otros vs Chile”, de fecha 29 de mayo de 2014.

“Tendrán derecho a este beneficio las personas individualizadas en el Ord. N° 1077, de fecha 9 de mayo de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, que cursen estudios superiores en instituciones de educación superior referidas en el artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, y que se encuentren acreditadas de conformidad a la ley N° 20.129, al 31 de diciembre de 2018, quienes podrán acceder bajo las condiciones y procedimiento que establezca el decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación.

“Asimismo, dichos recursos se utilizarán para el cumplimiento del Acuerdo que contiene las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Edmundo Alex Lemun Saavedra vs Chile, suscrito con fecha 09.03.2018. Tendrá derecho a este beneficio la persona individualizada en el numeral 4°, literal a) de dicho Acuerdo, que curse estudios superiores en instituciones de educación superior referidas en el artículo 52 del D.F.L N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, y que se encuentren acreditadas de conformidad a la ley N° 20.129, quien podrá acceder bajo las condiciones y procedimiento que establezca el Decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación.

“El beneficio cubrirá el valor de arancel y derechos básicos de matrícula, informados al Ministerio de Educación en la Oferta Académica para el año de asignación del beneficio. Esta beca será incompatible con el beneficio a que se refieren las asignaciones 24.03.198 y 24.03.199 de este presupuesto, por lo que los alumnos deberán optar entre esta beca y aquellos beneficios.”.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director de Presupuestos, ¿por qué no explica el sentido y alcance del texto, que entiendo que viene desde antes?

No se leerá la letra b., relativa al caso de Alex Lemun Saavedra, porque apunta en el mismo sentido.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, solo estamos cambiando la posición del párrafo. Lo movemos para que se sitúe en la letra a la cual se hace referencia. Porque de la Cámara salió en una situación que no era la correcta. Entonces, lo estamos corrigiendo.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobarán las enmiendas a la Glosa 06 contenidas en las letras a. y b.

—Por unanimidad, se aprueban, conforme a la indicación N° 496, las modificaciones a la Glosa 06 asociada a la Asignación 200 Becas de Educación Superior.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ha llegado a la Mesa una solicitud de plazo, hasta las 18 del próximo lunes 26, para recibir una indicación del Ejecutivo al proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada ‘Intermediación Financiera S.A.’ (boletín N° 11.554-05).

El señor MONTES (Presidente).— Si no hay objeciones, se accederá.

Acordado.

El señor MONTES (Presidente).— Respecto del Capítulo 01, Programa 30 Educación Superior, la indicación N° 495 dice relación con el artículo 304 del Código del Trabajo.

Lo explico en pocas palabras. Por alguna razón, la gratuidad aparece como una transferencia de recursos a las universidades, y, en ese marco, estas pasan del 50 por ciento de sus ingresos con financiamiento estatal y los trabajadores quedan sin negociación colectiva. Lo que está haciendo la indicación es simplemente decir que los recursos de la gratuidad no deben ser computados.

¿Existiría acuerdo al respecto, ya que fue lo solicitado por todos los sindicatos del sector?

—Se aprueba la indicación N° 495.

El señor MONTES (Presidente).— La Senadora señora Provoste formuló la indicación N° 263, atinente a la Glosa 04 asociada a la Asignación 202 Fondo Desarrollo Institucional y a la Asignación 035 Fondo Desarrollo Institucional, que sustituye el guarismo “6.071.021” por “2.857.501”.

¿La mantiene?

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, retiro las indicaciones números 263 y 298.

—Quedan retiradas las indicaciones números 263 y 298.

El señor MONTES (Presidente).— Por mi parte, retiro la indicación N° 297, en el mismo sentido.

—Queda retirada la indicación N° 297.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hay indicaciones del Ejecutivo referidas al Programa Educación Superior. La Secretaría piensa que las números 222, 223 y 224 quizás quedaron subsumidas en las nuevas presentadas por el Ejecutivo.

Si no es así, procedería tratarlas.

El señor MONTES (Presidente).— Fueron retiradas por encontrarse subsumidas.

Entonces, queda la indicación N° 221.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— También.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

Está dentro de lo mismo.

El señor MONTES (Presidente).— Así es.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se halla aprobada de otra manera.

La indicación N° 95, al Programa 29 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, Glosa 09, es para eliminar el inciso tercero. Fue presentada por el señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— La retiro.

—**Queda retirada la indicación N° 95.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones del Ejecutivo...

El señor MONTES (Presidente).— Está también la indicación N° 277, del Senador señor Latorre.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ella propone reducir la Asignación 802 Fondo de Desarrollo Institucional en 3 mil 844 millones 519 mil pesos.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, a nuestro juicio, el Fondo de Desarrollo Institucional entrega muchos recursos a universidades privadas fuera del Consejo de Rectores, y en esta Ley de Presupuestos aumenta en más de 2 mil por ciento, lo que nos parece desproporcionado.

Por lo tanto, nuestra prioridad es que aquellas instituciones que se vean fortalecidas sean principalmente las públicas, o que cumplan ciertos estándares de carácter público, como se ha ido también legislando en el ciclo anterior.

Por eso, celebramos que en el trámite de la Comisión Especial Mixta el Gobierno accediera a restablecer y aumentar los fondos que le había quitado a la educación superior estatal, pero no vemos cuál es la justificación para aumentar tanto los recursos a estas instituciones privadas.

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Puede intervenir la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, esto fue parte de la discusión de la Comisión Especial Mixta, y luego hubo un acuerdo con la Oposición. De hecho, si no me equivoco, se aumentaron en 8 mil millones los fondos a las universidades estatales.

Por lo tanto, aquí se produjo el equilibrio planteado por la Oposición, más allá de la diferencia que podamos tener desde estas bancadas, porque durante los gobiernos anteriores se habían aumentado mucho los fondos de las universidades estatales sin incrementar paralelamente los de las universidades privadas, que también son parte del sistema de educación superior.

Pero, al margen de esa discusión, que es más de fondo, yo quiero plantear que se produjo un acuerdo con la Oposición, y que eso aumentó fuertemente los fondos de las universidades estatales.

El señor MONTES (Presidente).— No quiero bajar a hablar, pero no puedo dejar de decir dos palabras.

La verdad es que en los años anteriores se les aumentó más a las privadas que a las estatales, solamente por la Beca Bicentenario. No voy a entrar en esa discusión.

Acá se vuelve a aumentar a las privadas. Se equilibra, en parte, con las estatales. Sin embargo, se mantiene un desequilibrio muy fuerte entre unas y otras, porque por muchos años las estatales recibieron muy pocos recursos. Se está tratando de corregir errores históricos.

En votación la indicación N° 277.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor Latorre, para que explique de nuevo su indicación, de manera que haya más claridad al momento de votar.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, se trata de dar el presupuesto de continuidad del año 2018. O sea, la reducción que propongo consiste en mantener el presupuesto del 2018 del Fondo de Desarrollo Institucional para las universidades privadas.

Por lo tanto, el que esté a favor de esta disminución, vota que sí; el que esté en contra, vota que no.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Ya no es necesario, señor Presidente. Usted explicó lo que yo quería decir: que, en realidad, ha habido también un aumento para las universidades privadas nuevamente de 7 mil millones. Por lo tanto, todavía seguimos con las diferencias que usted está señalando.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, cuando uno negocia ciertos temas no necesariamente son gratos siempre.

Nosotros no compartimos, por ejemplo, el nivel de gastos que hay en este Presupuesto; tenemos una discrepancia.

En materia de educación, se acordó con el Gobierno aumentar los recursos de las universidades del Estado, entendiendo que este punto en particular no nos gusta. Estamos en contra.

La discusión era si estábamos dispuestos a aceptar esto, si se aumentaban los recursos para las universidades del Estado, y las otras indicaciones que se incorporaron en otras materias.

En ese sentido, voy a votar en contra, no porque me guste este Fondo, sino porque constituye parte del acuerdo que hubo para darles a las universidades del Estado los recursos que no estaban en este Presupuesto.

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, la había solicitado para otra indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, se adelantó de buena forma el Senador Letelier.

Quiero explicar el contexto en que se llevó a cabo esta conversación.

En todo caso, deseo reiterar, para que lo

recuerden, que nosotros estamos limitados en algunas materias en el Presupuesto. Y lo que logramos en el acuerdo fue fomentar los recursos de las universidades del Estado de Chile.

Yo coincido con usted, señor Presidente, en que acá hay que tratar de ponerse al día porque las universidades estatales fueron postergadas por diversos mecanismos durante muchos años.

Y es lo que estamos tratando de hacer.

Pero quiero compartir con ustedes que este entendimiento -para no llamarlo “acuerdo”- claro con el Gobierno en esta materia lo suscribimos los cuatro o cinco parlamentarios que estábamos conversando: el Senador Pizarro, el Senador Letelier, quien habla y el Diputado Jackson.

Creo que representó de buena forma el esfuerzo que se hizo para reasignar más de 100 mil millones de pesos al interior del Presupuesto, cosa que no había ocurrido antes.

Entonces, entendiendo que cada parlamentario es soberano para decidir cómo va a votar, solamente quiero poner en contexto el esfuerzo que se hizo desde el punto de vista de la Oposición, en virtud del cual logramos reasignar más de 100 mil millones de pesos en función de objetivos prioritarios para nosotros.

Y creo que lo que hemos visto hoy día con Guatita de Delantal, con las manipuladoras de alimentos demuestra que se hizo un esfuerzo genuino en eso. Y espero que podamos, en consecuencia, aprobarlo.

Naturalmente, continuaré trabajando para que a las universidades del Estado les siga yendo mejor, porque fueron postergadas durante muchos años.

El señor MONTES (Presidente).— Dos palabras.

Yo comparto lo que se ha dicho. La verdad es que es un poquito irritante lo que ocurre, sobre todo cuando se argumenta que las estatales están favorecidas.

Esto lo saben muy bien los que negociaron las becas Bicentenario. Esa fue una entrega de

recursos muy grande, que este año se hace más pronunciada, más fuerte, a pesar de que no es todo lo que se esperaba.

Pero, si es parte del acuerdo, como dicen los cuatro negociadores, no queda más que mantenerlo como está.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 277 (21 votos contra 7 y un pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Goic, Órdenes y Von Baer y los señores Bianchi, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Muñoz y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Latorre, Navarro y Quintana.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 285, también del Senador señor Latorre, solicita votar separadamente la letra i) de la Glosa 06, que dice: “Beca de continuidad de estudios para estudiantes de instituciones en cierre.

“\$ 3.340.203 miles que se asignarán a estudiantes de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, que habiendo estado matriculados con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al decreto de designación de administrador provisional o administrador de cierre, según corresponda, en instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial y éste haya dado su aprobación, conforme a

los artículos 64, 74 y 81 del D.F.L. N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, se matriculen en una institución de educación superior que cuente con acreditación institucional vigente de al menos cuatro años, al 31 de diciembre de 2018, conforme a la ley N° 20.129. Además se asignará a estudiantes que cumplan con las condiciones para la renovación del beneficio. El monto máximo de esta beca no podrá exceder el monto del arancel de referencia de la respectiva carrera en la que se matriculen y para su renovación se deberá cumplir con las condiciones que establezca el reglamento”.

El señor MONTES (Presidente).— En discusión.

Le ofrezco la palabra al Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, en los años anteriores hemos visto que muchas universidades han entrado en crisis que las han llevado a su cierre. Esto atenta directamente contra los anhelos de miles de estudiantes, que ven truncadas sus aspiraciones. Es el caso de la Universidad ARCIS y de la Universidad Iberoamericana.

Creo que hay que valorar que el Gobierno haya establecido glosas especiales para estas instituciones, pero la letra i), que estamos pidiendo que se vote por separado, corresponde a fondos que se pueden disponer para estudiantes de otras instituciones que entren en proceso de cierre, lo que no se puede descartar.

Entonces, pedimos al Ejecutivo que haga un esfuerzo de redacción, porque el problema es que solo se limita al séptimo decil. Es decir, si en la familia de un estudiante existe un ingreso per cápita por sobre ese umbral, él no va a poder acceder a este beneficio, y todos sabemos que cuesta mucho pagar el arancel o el crédito de una carrera.

Por eso, creemos necesario reescribir esta letra de la glosa con el objetivo de que se pueda disponer de esos recursos en caso de que ello se requiera.

Ese es el argumento, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Estamos hablando de 3 mil 340 millones.

Ofrezco la palabra respecto de la indicación.

En definitiva, el señor Senador sugiere que se rechace la letra i) de la Glosa 06.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, yo entiendo el planteamiento del Senador Latorre respecto al séptimo decil, pero eso sería un aumento de fondos y no solamente reescribir la letra i) de la glosa. Ahora, si votamos en contra, entonces no va a existir esta beca de reubicación. Y yo creo que todos nosotros queremos que exista por lo menos para los primeros seis deciles.

Esta es una votación separada. Si votamos en contra, la beca de reubicación no va a existir. Y pienso que nadie quiere que ella desaparezca.

Así que yo invito a los colegas a votar a favor de la letra i).

El señor MONTES (Presidente).— Es a los siete deciles, no a los seis, en este caso.

En votación la indicación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes están de acuerdo con la letra i) de esta glosa, votan que sí, y quienes no lo están votan que no.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la letra i) de la Glosa 06 (15 votos a favor, 6 en contra, 2 abstenciones y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Bianchi, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa los señores Elizalde, Insulza, Latorre, Letelier, Quintana y Soria.

Se abstuvieron la señora Provoste y el señor Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Sigamos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde ahora la indicación N° 206, del Ejecutivo. Es al Capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Programa 01.

Se reemplaza la glosa 12 por la siguiente: “Para transferir a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y parvularios para que éstas paguen un bono especial por desempeño en zonas extremas a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa que se desempeñen en las siguientes zonas extremas: Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Región de Antofagasta, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Provincias de Chiloé y Palena, localidad de Cochamó y las Islas de Pascua y Juan Fernández.

“El valor de este bono para cada zona extrema, correspondiente a trabajadores con jornada completa, será fijado por resolución de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con visación de la Dirección de Presupuestos. En cualquier caso, este valor no podrá superar el correspondiente al de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena entregado el año 2018.

“Este bono será pagadero en forma mensual y se pagará asimismo al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato, y regirá desde el 1 de enero de 2019. Mediante resolución de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas se regulará la forma y modalidad en que se efectuarán las correspondientes transferencias y se establecerá los requisitos para efectuar el pago de los bonos establecidos en la presente glosa.”.

Nada más, señor Presidente.

El señor LETELIER.— “Si le parece”.

El señor BIANCHI.— “Si le parece”.

El señor MONTES (Presidente).— Esto es parte de toda la discusión que ya tuvimos y, por lo tanto, lo fundamental está aprobado.

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Así es, señor Presidente, por lo que no me voy a referir al punto.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Aprobaríamos esta indicación que fue parte de todo el debate anterior?

—**Se aprueba la indicación N° 206.**

El señor MONTES (Presidente).— Quisiera saber si el Ejecutivo retiró la indicación referida al Crédito con Aval del Estado.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Es la N° 207.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— La retiramos, señor Presidente.

—**Queda retirada la indicación N° 207.**

El señor MONTES (Presidente).— Pregunto al Ejecutivo qué indicaciones quedan pendientes, a juicio de ustedes.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, queda la indicación N° 215, del Ejecutivo.

El señor MONTES (Presidente).— Esa ya está resuelta.

¿Se refiere a la de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Lo que pasa, señor Presidente, es que esta elimina también la Glosa 20. La anterior eliminaba otra glosa.

El señor MONTES (Presidente).— Es que eso lo votamos antes.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Perfecto.

El señor MONTES (Presidente).— Está resuelto.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, la indicación N° 20 fue declarada inadmisibile, en circunstancias de que el día de ayer hubo una discusión muy similar en relación con la indicación hacia la DIPRES, para que esta señalara cuántos serían los recursos que se traspasarían a CONICYT para los efectos de hacer un estudio respecto del pluralismo en el sistema informativo nacional. Y lo que estamos haciendo ahora es exactamente lo mismo: es una indicación informativa simplemente -por eso nos llama la atención que haya sido declarada inadmisibile-, para saber cuánto fue lo que gastó CONICYT y qué estudios se han hecho en materia de pluralismo informativo.

Esto no es un capricho, porque la Ley de Libertad de Expresión y Ejercicio del Periodismo, la N° 19.733, establece en su artículo 4°, inciso final, que “La Ley de Presupuestos del Sector Público contemplará, anualmente, recursos para la realización de estudios sobre el pluralismo en el sistema informativo nacional, los que serán asignados mediante concurso público por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.”. Es decir, CONICYT.

Eso quedó así en la ley hace ya bastante tiempo. Y, por lo tanto, con las Senadoras Órdenes y Provoste estamos pidiendo que se informe qué se hizo con esos recursos y cuál es el impacto de dichos estudios. Porque la verdad es que los últimos informes que se conocen respecto de pluralismo informativo (encargados, por lo demás, por el Consejo Nacional de Televisión), son lapidarios en términos de evidenciar la concentración de los medios y quiénes son los titulares que están detrás de ellos.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, efectivamente, en el Presupuesto se consideran ciertos montos para realizar estos estudios. Desde ese punto de

vista, no tenemos problema en esta glosa de información, porque los estudios ya se estarían realizando.

Por lo tanto, el Ejecutivo no tiene objeción a que se apruebe esta indicación.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Estima que es de información.

Entonces, si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—Se aprueba la indicación N° 20.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, me quiero referir a una indicación declarada inadmisibile y que en realidad lo es. Sin embargo, es muy importante -se la hemos planteado al Ejecutivo en varias ocasiones- y tiene que ver con los Servicios Locales de Educación, los que, por razones que no vale la pena repetir, están atrasados en los concursos para reemplazar a los directores de los cuatro Servicios que hoy existen.

Frente a esta situación, todos los miembros del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, que es transversal (uno de ellos es Jorge Barrera, a quien conocemos bien), sugieren facultar al Presidente de la República para establecer una prórroga si fuera necesario. No sería un mandato y, en consecuencia, no lo obligaría.

Hemos hecho presente la necesidad de contemplar dicha facultad, que el Ejecutivo verá si aplica o no, pero habría que dejarla establecida en el Presupuesto, debido a que, como van los plazos, resultaría imposible cumplirlos y los Servicios pasarían cuatro o cinco meses sin director.

Ya se lo había planteado al señor Ministro, pero quiero insistir ante el Ejecutivo para que lo considere.

Lo segundo se refiere a una indicación anterior, la N° 95, por la cual se modifica la ley a través de una glosa que obliga a las universidades estatales a que los aportes del acuerdo marco se transfieran a través de un convenio,

en circunstancias de que ellas tenían libre disposición para efectuar el gasto.

Por lo tanto, queremos insistir en que la ley se mantenga en los mismos términos en esta materia, según los cuales los planteles estatales deben aplicar este aporte basal rindiendo cuenta y haciendo todo lo que corresponde, pero definiendo ellos los programas y sin quedar supeditados a un convenio con el Ejecutivo, que normalmente se demora seis, siete u ocho meses y les empiezan a imponer situaciones que las universidades no necesariamente estiman prioritarias.

Son las dos cosas que quería plantear, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Me imagino que el Ejecutivo se va a pronunciar sobre la primera. Al menos en las conversaciones que hubo manifestó su voluntad.

Mientras, me ha pedido la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, respecto del primer punto, efectivamente el Consejo a que ha aludido el Senador Montes le emitió una comunicación al Ejecutivo. Pero no hay una opinión de todos los miembros de dicho organismo -lo digo porque hablé con el por todos conocido señor Barrera- en cuanto a que la única solución sea la que ha planteado el Senador Montes.

Lo que el Consejo pidió de manera unánime fue que el Ejecutivo informara cuáles son -y leo la comunicación que se mandó al efecto- los posibles escenarios y alternativas para enfrentar el proceso de traspaso, incluida la posibilidad de presentar una indicación en la Ley de Presupuestos o cualquier otra opción que el Ministerio se encuentre analizando para resguardar la continuidad del servicio educativo.

Por lo tanto, señor Presidente, no es correcto afirmar que el Consejo resolvió, de manera unánime y transversal, que la única solución es prorrogar a los actuales directores, pues lo que hizo fue pedirle al Ejecutivo que informara acerca de las distintas alternativas que hay

para hacerse cargo de esta situación. Y la etapa en la que están ahora es que el Ejecutivo le va a informar al Consejo cuáles son esas diferentes opciones. Pero -repito- no existe acuerdo en cuanto a que la única alternativa sea prorrogar a los actuales directores.

El señor MONTES (Presidente).— En todo caso, se trataría de una facultad, no de un mandato.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, me voy a referir a los dos puntos expresados por usted.

Efectivamente, al menos cuatro miembros del Consejo de Evaluación, recientemente creado por el Presidente Piñera (transversalmente: dos y dos), han planteado al Ministerio, en la persona del Subsecretario, que preside dicho órgano y que entiendo que no estuvo presente ese día por razones personales muy atendibles -de ahí la comunicación-, en términos facultativos -aquí no se está hablando de prórroga-, que si el Presidente de la República, en virtud de los antecedentes que recabe la Ministra de Educación, estima que los actuales directores de los Servicios Locales de Educación son los que deben llevar adelante los concursos, se proceda en esos términos. Simplemente eso.

La situación actual es que los directores de los Servicios vencen ahora, a fines de noviembre, y sus subrogantes en enero, algunos, y en febrero, otros.

Por lo tanto, nos vamos a encontrar con el problema de que en los cuatro Servicios Locales ya traspasados a la educación pública no habrá nadie en la línea de subrogancia, lo cual puede significar una dificultad a la hora de pagar los sueldos, en los suministros educacionales, en los aspectos básicos de funcionamiento de varios cientos de miles de estudiantes en distintas regiones del país.

En consecuencia, es una decisión facultativa: solo si el Presidente, en su oportunidad, lo tiene a bien.

En cuanto al segundo tema planteado por usted, señor Presidente, relacionado con los aportes basales para las universidades estatales, quiero señalar que siempre se ha procedido como se indicó. Se trata de fondos de libre disposición, de manera que establecer ahí convenios de desempeño implica perjudicar francamente a los planteles del Estado.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.— Señor Presidente, solo deseo establecer lo siguiente en relación con la indicación N° 94, declarada inadmisibles.

La Comisión de Zonas Extremas recibió en audiencia a los rectores de las Universidades de Tarapacá, Arturo Prat, de Aysén y de Magallanes.

Respecto a lo que planteó el Senador Bianchi, simplemente quiero hacer el punto de que los Senadores de regiones extremas ponemos especial énfasis en lo que significa hacer educación superior en las zonas apartadas.

Por lo tanto, pedimos que los recursos que a futuro se destinen en esta área tengan como prioridad a tales universidades, por la importancia que revisten para cada una de sus regiones.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, solicito que se abra debate acerca de la admisibilidad de la indicación N° 264, de mi autoría, que va en la misma línea de la que usted presentó.

No sé si se va a cerrar la discusión respecto de los dos temas que planteó.

Si fuera así, me gustaría que se votara la admisibilidad de la indicación N° 264, que he presentado, la cual -repito- va en la misma línea de la que usted formuló en materia de convenios. Suprime una condicionante para ejecutar el gasto, no significa mayor gasto, y se apega a la práctica parlamentaria de declarar

admisible las indicaciones que suprimen condiciones para ejecutar gasto. Nuestra indicación elimina explícitamente la palabra “convenios” y, por lo tanto, el mecanismo o fórmula que el Ejecutivo intenta instaurar en esta Ley de Presupuestos.

En nuestra opinión, es absolutamente admisible.

La Mesa invocó el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, relacionado con la incidencia en la administración financiera del Estado. Sin embargo, quiero señalar que la indicación en ningún caso tiene incidencia en la administración financiera, pues solo suprime una condicionante, práctica que ha sido habitual en las discusiones de la Ley de Presupuestos.

El señor MONTES (Presidente).— Hay dos indicaciones sobre la misma materia. Y la primera fue declarada admisible.

Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, no entendí en qué terminó lo que usted había planteado. Pensé que íbamos a discutir la admisibilidad de esa propuesta.

No veo por qué razón entregar una facultad al Presidente de la República para que haga uso de ella si le parece bien sea inadmisibile. No se le está creando una nueva atribución ni obligándolo a hacer algo. Simplemente se está planteando que, en determinada situación, que puede ser de emergencia, exista la posibilidad de que el Presidente de la República prorrogue a los directores que hay. O que los nombre, no sé. Pero los Servicios no pueden quedar sin alguien que los dirija, mucho menos en un momento en que estamos en un período de transición.

Por eso, creo que era muy razonable lo que usted planteaba, señor Presidente. Y quiero preguntar por qué razón es inadmisibile.

El señor PIZARRO.— ¡Moción de orden, señor Presidente!

Me gustaría saber sobre la admisibilidad de qué indicación nos vamos a pronunciar prime-

ro.

Usted declaró inadmisibile la suya. La Senadora Provoste ha planteado una similar y está pidiendo que se debata su admisibilidad. Yo tiendo a coincidir en que es admisibile, no así la otra.

Entonces, pongámonos de acuerdo cuál vamos a ver primero.

El señor MONTES (Presidente).— Yo expuse los dos temas a la vez porque no quería bajar de nuevo de la testera.

Propongo analizar, en primer lugar, la admisibilidad de darle al Ejecutivo una facultad para que pueda tomar una decisión. Lamentablemente, el Gobierno no nos ha dado ninguna explicación seria al respecto y eso depende de él.

Por lo tanto, ofrezco la palabra sobre ese tema.

El señor COLOMA.— El Ejecutivo quedó de verlo.

El señor MONTES (Presidente).— Sí, pero ¿cuándo?

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo estoy en la misma lógica del Senador Pizarro. O sea, si usted presentó una indicación que usted mismo autodeclaró inadmisibile, creo que no puede ser más inadmisibile. ¡Imposible!

El señor MONTES (Presidente).— ¡Si yo no tengo duda de que es inadmisibile!

El señor COLOMA.— ¡Entonces!

El señor MONTES (Presidente).— El problema es otro.

Que el Ejecutivo defina.

El señor COLOMA.— Como usted le solicitó un pronunciamiento al Ejecutivo y este señaló que mantenía su posición y no iba a asumir la indicación, le propongo que declaremos inadmisibles las dos indicaciones y vayamos al debate consecuente.

El señor LAGOS.— ¡Que hable el Ejecutivo!

El señor COLOMA.— ¡Si el Ejecutivo ya lo dijo!

Yo iría directamente a lo planteado por la

Senadora Provoste.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, al igual que el colega Insulza, quisiera hacer un alegato respecto de la admisibilidad, porque resulta un poco curioso que cuando, a través de su indicación, se intenta darle una facultad al Presidente de la República para que pueda evaluar la situación, se declare una inadmisibilidad que no veo dónde está.

Lo que me parece más preocupante aún es la condición en la que quedan los Servicios Locales. Lo digo con toda claridad en este debate, para deslindar responsabilidades cuando los problemas ocurran.

Si existiese voluntad para sacar adelante la tarea de los Servicios Locales, dado que el término del contrato irrevocable para sus actuales directores se encuentra *ad portas*, lo que uno esperaría de cualquier Administración responsable es que hubiera iniciado los concursos correspondientes. La preocupación que a usted y a muchos de nosotros nos asiste es que nada de eso ha ocurrido. Tanto es así que la Dirección Nacional también está acéfala.

Entonces, a raíz de lo que hemos visto a nivel nacional, que no queremos que se repita en los territorios, se han presentado dos indicaciones: una del señor Presidente y otra de quien habla. Lo que estamos diciendo acá es: “Mire, acá tenemos un problema. El Director de Educación Pública ha cesado en su cargo, de acuerdo a lo que estaba establecido, y no se ha acelerado el proceso para reemplazarlo. Es más, el concurso se declaró desierto y hoy no tenemos claridad sobre cómo se está conduciendo ese proceso a nivel nacional”.

Y tenemos un problema porque esa misma disposición en virtud de la cual finalizan los contratos rige también para los directores de los Servicios Locales de Educación.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacien-

da).— Señor Presidente, nosotros tuvimos una conversación con respecto a este tema, pero, habiéndonos contactado con el Ministerio de Educación, y en la línea de lo planteado por la Senadora Von Baer, quiero decir que ellos están explorando otras soluciones para el problema. Y es la razón por la cual no podemos patrocinar una indicación de este tipo.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Alguien más quiere hablar sobre el punto?

Bien.

La indicación es inadmisibile y así fue declarada.

Por lo tanto, pasemos a ver lo que estaba planteando la Senadora Provoste acerca de los convenios.

Había dos indicaciones sobre la materia: la N° 95, que presenté yo, cuya finalidad era eliminar el tercer inciso de la glosa. Perseguía simplemente eso, pero por alguna razón se enredó, con todos los papeles, y no fue tratada. Y es la misma que presentó la señora Senadora. La mía fue considerada admisible, en tanto que la otra ha sido estimada inadmisibile.

La señora PROVOSTE.— ¡Y están en los mismos términos!

El señor MONTES (Presidente).— Así es.

Y ahora la Senadora Provoste ha pedido a la Sala que se pronuncie sobre la admisibilidad de la indicación que ella presentó.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 264, de la Senadora señora Provoste, recae en el Capítulo 01, Programa 29, Asignación 807, y tiene por objeto suprimir, en el inciso tercero de la Glosa 09, la expresión “y bajo las condiciones que se establezcan en los respectivos convenios”.

Por su parte, la indicación del Senador Montes, que recae en el mismo Capítulo, Programa y Asignación, es para eliminar el inciso tercero de la misma Glosa...

El señor MONTES (Presidente).— Que establece las obligaciones.

Tiene la palabra el señor Director de Pre-

supuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, nosotros pensamos que la indicación es inadmisibile.

Por lo tanto, primero quisiera argumentar en favor de la inadmisibilidat, y luego explicar por qué el texto aparece redactado de la forma en que está y por qué creemos que podría surgir un problema si la indicación avanza.

Con respecto a su inadmisibilidat, nosotros opinamos que ella incide en la administración financiera del Estado. La pregunta es: ¿qué cosa es administración financiera del Estado? Esta se halla definida en el decreto ley N° 1.263, cuyo artículo 1° establece: “El sistema de administración financiera del Estado comprende el conjunto de procesos administrativos”. Y en este caso la glosa efectivamente está hablando de procesos administrativos.

Por eso, creemos que la indicación es inadmisibile.

Además, señor Presidente, quiero hacer notar lo siguiente.

En su inciso segundo, la Glosa señala: “Incluye \$2.641.950 miles para financiar programas del Ministerio de Educación destinados al fortalecimiento de las universidades del Estado que cuentan con tres años o menos de acreditación al 30 de septiembre del 2018”.

Ahora bien, la forma en que se traspasan estos dineros es a través de convenios. Por eso, si se elimina la frase “y bajo las condiciones que establezcan los convenios”, no queda establecido el modo en que se traspasarán los 2.641 millones.

Desde ese punto de vista, nosotros no tendríamos inconveniente en eliminar la parte del inciso tercero que expresa: “La rendición de cuentas de los fondos transferidos en virtud de la presente asignación, se realizará de acuerdo a la resolución señalada en el artículo 56 de la ley N° 21.094”. Pero sí la parte que sigue: “y bajo las condiciones que se establezcan en los respectivos convenios”.

El señor MONTES (Presidente).— Antes de

seguir con esta discusión, ¿sería una solución que los convenios se aplicaran solamente a lo dispuesto en el inciso segundo y no al conjunto de las transferencias?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Sí, señor Presidente. Efectivamente, lo que necesitamos es que los convenios se apliquen al inciso segundo. Si lo pusiéramos directamente en ese inciso, no habría problema.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, no quiero que en la discusión quede algo que no es correcto.

Actualmente, la Ley de Universidades Estatales establece lo que nosotros estamos señalando, y de la misma forma.

Entonces, no es que si se elimina la Glosa esto queda referido a nada. No, perdón, la Ley sobre Universidades Estatales establece lo que hoy día pretende colocar aquella, con la única salvedad de que en ese texto legal no se hace referencia a los convenios, que es lo que quiere imponer esta Glosa en la Ley de Presupuestos.

El señor MONTES (Presidente).— El inciso segundo dice que hay un fondo especial para las universidades que tienen menos de tres años, y ahí se pide que se suscriba un convenio.

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, es la misma argumentación. Está la Ley sobre Universidades Estatales. Y acá no solo se trata de garantizar la libre disposición de los recursos, sino que hay que recordar que existe un problema con las universidades respecto a la oportunidad en que se entregan los fondos y, por lo tanto, se generan vacíos que obligan a muchas universidades a recurrir incluso a la banca privada para el financiamiento de sus operaciones.

Esa es la razón para volver al origen de la Ley sobre Universidades Estatales, que ya está estableciendo esa limitación.

Pero con la observación que se ha hecho me

parece que se podría llegar a un buen acuerdo, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— No, señor Presidente. La Senadora señora Provoste fue muy clara.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, solo quiero decir, para tratar de entender lo que puede ser una salida de compromiso, que eso significaría eliminar el inciso tercero de la Glosa 9, que dispone: “La rendición de cuentas de los fondos transferidos en virtud de la presente asignación”, etcétera, etcétera, y colocar la frase: “y bajo las condiciones que se establezcan en los respectivos convenios”, al final del inciso segundo.

¿Esa es la propuesta respecto a la cual tendríamos acuerdo para votar?

El señor MONTES (Presidente).— ¿Estamos de acuerdo en eso?

El señor PIZARRO.— Procedamos a votarla, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Votamos en esas condiciones.

¿Habría unanimidad al respecto?

Acordado.

—Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 264, en los términos señalados.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, la indicación N° 253 fue declarada inadmisibles. En nuestra opinión es absolutamente admisible, y es lo que quisiera que se colocara en votación.

Fue declarada inadmisibles por la Mesa en virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, por incidir en la administración financiera del Estado. Pero es admisible, conforme al artículo 2°, inciso cuarto, de la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, que señala que estos centros de estudios gozan de autonomía económica. Esto les permite “dis-

poner y administrar sus recursos y bienes para el cumplimiento de su misión y de sus funciones, sin la intervención de autoridades u órganos públicos ajenos a la universidad”.

Eso es lo que contempla la ley, señor Presidente. Y, por lo tanto, en nuestra opinión -repito-, esta es una indicación absolutamente admisible.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Secretario, ¿puede leer la indicación?

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 253, es para incorporar una nueva Glosa en la Asignación 036, correspondiente al Ítem 03 del Subtítulo 33, perteneciente al Programa 30 del Capítulo 01 de la Partida 09 Ministerio de Educación, que diga lo siguiente:

“No regirá la limitación establecida en el artículo 75 de la ley 18.591 sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, de Incidencia Presupuestaria y de Personal, siempre que estos fondos sean reinvertidos en infraestructura, títulos de valor en moneda nacional, becas internas o créditos especiales para estudiantes que pierdan sus beneficios estudiantiles regulares. Lo anterior con tope máximo de 30% sobre el monto de los excedentes acumulados.”.

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la admisibilidad o no admisibilidad y el contenido de esta propuesta.

La señora VON BAER.— ¡Pero ya fue declarada inadmisibles!

El señor MONTES (Presidente).— Aquí se está solicitando revisar la admisibilidad.

El señor PIZARRO.— ¿Cuál es la opinión de la Mesa?

¡Ya la declaró inadmisibles!

El señor MONTES (Presidente).— Senador señor Coloma, ¿usted está en contra de la inadmisibilidad?

El señor COLOMA.— ¡Ya está hecha la declaración!

El señor MONTES (Presidente).— Yo la considero inadmisibles también, pero me han

pedido que sometamos a votación la admisibilidad de esta indicación.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, para nosotros también es inadmisibile, pero no voy a argumentar sobre eso, sino sobre ciertos puntos respecto a la Glosa que se pide agregar.

En general, lo que busca el artículo 75 de la ley N° 18.591 es invertir financieramente recursos estacionales de caja. En ese sentido, lo que persigue es poder ocuparlos en instrumentos seguros y de alta liquidez. Son instrumentos estacionales. Se trata de que, si en algún momento tenemos más dinero, lo podamos invertir en este instrumento financiero y después sacarlo, cuando necesitemos ocuparlo.

Sin embargo, lo que está haciendo la Glosa es proponer que se ocupe ese dinero en instrumentos que no sean líquidos, como infraestructura. Y justamente lo que quisiéramos es colocarlo en instrumentos líquidos. También hay otros bastante riesgosos, como nuevos créditos no necesariamente regulados. Desde tal perspectiva, pueden ser bastante incobrables.

Eso significa que de alguna forma se dañaría la rentabilidad del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Entonces, más allá de discutir la inadmisibilidad, creo que podrían correrse ciertos riesgos con la rentabilidad de los fondos solidarios si se aprobara esta indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Se me ha solicitado que ponga en votación la admisibilidad.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el tema de fondo sin duda es la autonomía de que gozan en materia económica las universidades, y el inciso cuarto del artículo 2° de la ley 21.094, sobre universidades estatales, señala que estos centros de estudios pueden “disponer y administrar sus recursos y bienes para el cumplimiento de su misión y de sus funciones,

sin la intervención de autoridades u órganos públicos ajenos a la universidad.”.

Si a la universidad pública no se le permite la redestinación de recursos que, por gestión o por cualquier otro motivo, queden en su poder, ¿estaremos limitando su autonomía!

Hemos dicho que a las universidades estatales las tenemos atadas de manos. Existe una sobrefiscalización: no pueden endeudarse, no pueden administrar sus excedentes de recursos, y se les pide que compitan con las privadas, que tienen plena autonomía y a las que, además, les estamos entregando recursos.

Por tanto, la pregunta para el Ejecutivo es: ¿subsiste la desconfianza respecto de las universidades estatales? ¿No va a haber rendición de estas cuentas? ¡Sí la habrá!

En este sentido, la reasignación de la recuperación del crédito universitario tiene limitaciones, eso es cierto. Sin embargo, creo que un mínimo de autonomía, si queremos evaluar qué grado tienen de eficiencia las universidades, es que puedan readministrar sus excedentes.

Esta indicación así lo posibilita. Terminemos con mantener esposadas a las universidades estatales, démosles un mínimo. La Glosa establece un 30 por ciento.

La indicación es admisible, señor Presidente, porque lo que está haciendo el Estado es decirles que los recursos que les pasa, si los administra bien y tiene excedentes, no los puede destinar a aquella excelencia, a la propia eficiencia del gasto que le ha permitido tenerlos.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, si bien la indicación es inadmisibile, quiero señalar que hay una dificultad que tienen justamente las universidades estatales.

En el primer Gobierno del Presidente Piñera me tocó negociar justamente con el Ministro Felipe Larraín acerca de la posibilidad de que las universidades estatales pudieran endeudarse más allá del período de cuatro años.

¿Y por qué señalo esto? Porque hoy día las

universidades estatales tienen que competir con las universidades privadas en condiciones muy desventajosas.

Entonces, ¿qué ocurre? Hay casos como el de la Universidad de Valparaíso -por mencionar tan solo uno-, en que se termina arrendando inmuebles ante la imposibilidad de contratar empréstitos más allá del período presidencial, cosa que hemos ido relajando en virtud de distintas normas en las glosas de la Ley de Presupuestos, pero que no les permite hacer un uso mucho más racional de los excedentes cuando, finalmente, los obtienen.

Entonces, estas disposiciones finalmente atentan contra la propia administración de las universidades estatales.

Sin embargo, vuelvo a insistir en que, si bien la norma es claramente inadmisibile desde el punto de vista de que altera la administración financiera del Estado, creemos que sería conveniente que el Ministro pudiera establecer alguna fórmula que permitiera darles algo más de flexibilidad a las universidades estatales para competir en igualdad de condiciones con las universidades privadas.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Estamos discutiendo la admisibilidad.

Normalmente, es una opinión por lado.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, yo creo que la indicación es inadmisibile. Pienso igual que usted.

Pero quisiera escuchar la opinión del Ejecutivo, nuevamente. Porque lo que se plantea acá con la indicación de la Senadora Provoste -hemos hablado este tema con los rectores de las universidades estatales- persigue lo siguiente.

Si sobran excedentes o quedan recursos del Fondo Solidario, se está pidiendo que, en vez de invertirse en activos, parte de ellos, con el tope establecido acá, se pueda destinar a un crédito del Fondo Solidario para aquellos alumnos que han perdido el derecho a la gratuidad.

Porque podemos discutir si la gratuidad estuvo bien o mal planteada -yo coincido con la gratuidad-. Pero la forma en que quedó establecida es extremadamente estricta, al exigirles a los alumnos cursar rigurosamente sus carreras en el menor período posible. Porque si a usted le queda un ramo, le quedan asignaturas o le queda un semestre, pierde la gratuidad.

Lo que se está planteando aquí es lo siguiente.

La universidad tiene recursos para prestar. Queremos que, en vez de tener que invertirlos, pueda destinarlos a un crédito para aquellos alumnos. Es decir, que en caso de que alguien pierda la gratuidad, que sea vulnerable, que no tenga dinero, se puedan utilizar los recursos en un crédito.

Entiendo que eso hoy día no estaría permitido.

Lo que quiero saber del Gobierno es qué solución puede haber para aquello que salte el tema de la inadmisibilidad.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, lo dijo el Senador Lagos: aquí estamos hablando de las platas del Fondo Solidario. De eso estamos hablando.

Por lo tanto, cuando se señala que estos son los fondos generales de las universidades, hay que decir que no lo son.

Entonces, cuando se hace alusión a la Ley de Universidades Estatales y a que, según esta, los centros superiores de educación pueden manejar libremente sus fondos, yo quiero decir que estos no se operan como los fondos generales de la universidad, que se traspasan a través del financiamiento basal. ¡No! Estos son los fondos del crédito solidario. De eso estamos hablando.

Eso es lo primero.

Segundo, el crédito solidario todavía no se acaba. ¿De acuerdo? O sea, todavía hay necesidad de financiarlo mientras no se apruebe la

iniciativa de ley, actualmente en discusión, que termina con el crédito con aval del Estado y lo fusiona con el crédito solidario.

Aquí se ha dicho: “Utilicemos la plata del Fondo Solidario para invertirla en infraestructura, como dice la Glosa.”. Entonces, mientras no se apruebe el otro proyecto, quizás invirtamos la plata en infraestructura, y después ¿cómo la sacamos de los ladrillos que construimos? No lo podremos hacer.

El señor CHAHUÁN.— ¡Se puede usar en ahorro!

La señora VON BAER.— La indicación señala que se puede invertir en infraestructura. ¿De acuerdo?

Okay, se puede decir: “Saquemos la parte de la infraestructura. Vamos ahora al tema de la gratuidad.”.

Lo discutimos. La gratuidad quedó planteada de esa manera. Pero discutamos el fondo, porque la gratuidad se planteó solo por cinco años.

Si nosotros queremos ampliarla un año más, o a través del Fondo Solidario, la pregunta es: ¿nos alcanzará para quienes deben recibir mientras tanto el Fondo Solidario?”.

Y es ahí donde quiero dirigir la discusión, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 253.

Quienes están de acuerdo con lo que piensa la Mesa, en cuanto a que es inadmisibile, votan “sí”; quienes están en desacuerdo, votan “no”.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 253 (14 votos en contra, 11 a favor y 2 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Goic,

Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Navarro, Quintana y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Lagos, Montes, Prohens, Pugh y Sandoval.

No votaron, por estar pareados, los señores García-Huidobro y Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— La Sala ha decidido que la indicación es admisible.

Si les parece, se dará por aprobada con la misma votación.

El señor LAGOS.— No, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Entonces, pondré en votación el contenido. O sea, que se dé flexibilidad a las universidades para invertir los recursos.

“Activos alternativos” se llaman, señor Ministro.

En votación la indicación N° 253.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Está pidiendo la palabra el Honorable señor Lagos, pero ya intervino.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, quiero fundamentar el voto, porque esta es otra votación.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Solamente quiero decirle, señor Presidente, que yo coincidía con usted en que la indicación era inadmisibile. Pero en el tema de fondo traté de buscar una solución, y no se logró.

En consecuencia, ahora voy a aprobarla.

Es lo que me han pedido los rectores todo el tiempo.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, simplemente quiero señalar que, estando de acuerdo en términos conceptuales, como la norma es inadmisibile me gustaría escuchar la

opinión del Ejecutivo para buscar una solución.

Me abstengo.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 253 (16 votos a favor, 8 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Quintana y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Coloma, Durana, García, Pérez Varela, Prohens y Sandoval.

Se abstuvieron los señores Chahuán y Pugh.

No votaron, por estar pareados, los señores García-Huidobro y Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Entonces, se aprobaría el resto de la Partida Ministerio de Educación.

La señora PROVOSTE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, tenemos tres indicaciones más que fueron declaradas inadmisibles, pero no vamos a insistir.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— ¡Se rinde...!

Entonces, damos por aprobado el resto de la Partida Ministerio de Educación.

—**Se aprueba, por unanimidad, el resto de la Partida 9 Ministerio de Educación.**

El señor MONTES (Presidente).— Corresponde analizar la Partida 5 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Es la última antes del Tesoro Público, ¡que

lo vamos a mantener bajito, entiendo...!

El señor Ministro va a hacer un resumen, porque aquí hay una amplia discusión.

Primero veremos el tema referido a Carabineros de Chile, y después el resto de la Partida.

En discusión.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro del Interior).— Señor Presidente, hemos discutido puntos que tienen que ver con información, algunos que van en glosas y otros de distinto tipo.

En resumen.

“En el contexto de lograr una mayor transparencia en el uso de recursos en Carabineros hemos establecido vía glosa de la Ley de Presupuestos que el Ministerio del Interior deberá informar a más tardar el último día hábil de los meses de abril, agosto y diciembre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del uso de los recursos contemplados en este programa.

“En cumplimiento de ello deberá desagregar los diversos componentes o áreas, distinguiendo especialmente la Dirección y Subdirección General, la Dirección Nacional de Personal, Dirección Nacional de Logística; Dirección Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal y la Dirección Nacional de Orden y Seguridad; infraestructura institucional y la reposición de unidades policiales.

“Deberá detallarse especialmente, cuando corresponda, los recursos destinados a las acciones de formación a cargo de la Escuela de Carabineros y de las Fuerzas Especiales de Tareas.

“Con respecto al objetivo de asegurar una Formación más apropiada de Carabineros en temas Interculturales, hemos establecido vía glosa de la Ley de Presupuestos una indicación que obliga a Carabineros en la capacitación de sus funcionarios en temáticas Multiculturales, el cual deberá estar contenido en un Plan de Capacitación el cual deberá estar elaborado a más tardar al término del primer trimestre.”.

Adicionalmente, señor Presidente, por la

vía de una indicación el Ejecutivo propone reducir los gastos reservados de dicha institución de 500 millones de pesos al mínimo que establece la ley, que son 343 millones.

Eso es respecto de Carabineros.

Otros aspectos, como lo relacionado con municipalidades, lo dejaré para más adelante.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Sobre el tema de Carabineros, ofrezco la palabra.

El señor Ministro acaba de sintetizar el contenido de las indicaciones en esta materia.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, creo que es un avance la indicación que propone el Ejecutivo, pero queda algo pendiente. Lo planteamos hace un par de horas, cuando discutimos sobre los gastos reservados. Me refiero a la reconstrucción en Carabineros.

Según el último informe solicitado por la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados -más de cien días demoró la respuesta-, se reconstruyeron desde el año 2014 -por favor, escuchen este dato- ¡180 exgenerales de Carabineros!

Eso no admite lógica en ninguna política de provisión de cargos, y hace letra muerta gran parte de lo que ha señalado el señor Ministro.

¡De qué nos sirve desagregar ese tipo de información, si entran por la ventana 180 exgenerales!

¡Así se repiten las mismas conductas, formando o deformando a las nuevas generaciones!

En ese punto claramente hay un foco de distorsión de la labor institucional.

¡Eso no corresponde!

¡Eso es pago de favores!

¡Eso es nepotismo!

En segundo lugar, si vamos a discutir sobre el tema de Carabineros, creo que debemos abrir debate sobre una escuela única para la institución.

¿Por qué sigue habiendo una Escuela de

Suboficiales?

¿Por qué no hay una carrera única si aspiramos a un país democrático y no clasista, en lugar de la provisión de escuelas para suboficiales y oficiales?

A mi juicio, ese es un debate importante: escala única, promoción, que lleguen arriba los mejores y no simplemente los “hijos de” o quienes entran en la escuela con mejores perspectivas.

¡Así solo reproducen el sistema!

Aquí, señor Ministro, no nos estamos haciendo cargo del problema, ¡por favor! ¡No nos hagamos trampa en el solitario!

Se necesita efectuar un control democrático sobre dicha institución, y eso no se consigue con esta indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, este tema fue largamente debatido en la Comisión Especial Mixta y en la Subcomisión correspondiente. Hay indicaciones desde el inicio de la discusión en términos de rebajar los gastos reservados.

Seamos claros: ¡la situación institucional de Carabineros no resiste más!

No voy a entrar a analizar los últimos acontecimientos, pero todos estamos conscientes de que, si no damos señales claras de que esta situación no puede seguir produciéndose en Carabineros, estaremos causando un daño general al funcionamiento de nuestra democracia.

Por lo mismo, los Comités de la Oposición, en reunión del día martes, acordamos que vamos a respaldar la rebaja de los gastos reservados de 500 millones de pesos a un peso y de 90 mil dólares a un dólar.

Sé del alegato que ya se hizo en cuanto a que existe un piso legal, pero, francamente, lo que nos interesa es entregar una señal política muy potente.

El Ejecutivo tendrá que reponer los recursos. Él verá de dónde los sacará, aduciendo

que una ley permanente establece un piso a los gastos reservados.

En segundo lugar, la indicación que formulamos en materia de información busca saber exactamente y en los plazos determinados en qué se gastan los fondos, cómo se invierten, cómo se evalúan, por cada uno de los programas y direcciones. Creo que la indicación del Gobierno recoge muy bien la nuestra o la nuestra coincide con la de él.

Por último, hago presente que el tema de fondo lo discutiremos una vez que llegue el proyecto de ley, antes del 27 de diciembre.

Lo único que cabe agregar es que debemos aprovechar la tremenda crisis que vive Carabineros para abordar el asunto de fondo: cómo una sociedad democrática puede contar con una instancia autónoma que genere información de inteligencia, que le permita a la autoridad democráticamente electa, sea cual sea, tomar las decisiones adecuadas y no estar dependiendo de una institución que en forma clara hoy no está a la altura del desafío.

Ese debate lo podemos hacer en la Comisión de Seguridad Pública y sobre la base de la misma propuesta que el Gobierno hizo llegar. Podemos trabajar en esa línea en conjunto con el Ministerio del Interior.

Esos son los cuatro temas, señor Presidente, que nos permitirán enfrentar de mejor manera esta situación.

El señor MONTES (Presidente).— Si les parece, iremos viendo indicación por indicación.

Ya le doy la palabra, Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, iba a proponer lo mismo.

El señor MONTES (Presidente).— Bien.

La primera indicación rebaja el monto de los gastos reservados.

El señor COLOMA.— ¿La del Gobierno?

El señor MONTES (Presidente).— Hay dos: una de la Oposición y otra del Gobierno.

El Ejecutivo está en la posición correcta de rebajarlo, pero poco.

El señor COLOMA.— Pero ¿cuál vamos a

votar?

El señor MONTES (Presidente).— Las dos.

El señor Secretario las está buscando.

El señor PIZARRO.— ¡Vote primero la nuestra, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las dos indicaciones recaen en la Partida 05, Capítulo 31 Carabineros de Chile, Programa 01, Subtítulo 22, Glosa 02.

La indicación N° 266 propone lo siguiente: “Sustitúyase la suma “500.000” por “1” y la suma “90” por “1”.”.

Y la indicación N° 497, del Ejecutivo, dice: “Reemplázase en la glosa 02 el guarismo “500.000” por “343.665” y el guarismo “90” por “20”.”.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, brevemente explicaré nuestra indicación para rebajar los gastos reservados de Carabineros.

Planteamos disminuir de 500.000 pesos a 345.665 pesos, porque esta cantidad corresponde al piso fijado en la ley permanente. Por tanto, rebajamos completamente hasta llegar al piso.

Lo mismo ocurre con el guarismo en dólares: reemplazamos 90 por 20.

El señor MONTES (Presidente).— Votaremos las indicaciones.

El señor PIZARRO.— ¿Cuál primero, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— La que rebaja a un peso y a un dólar.

El señor LAGOS.— ¿Qué número es?

El señor LABBÉ (Secretario General).— La N° 266.

El señor MONTES (Presidente).— En votación la indicación N° 266.

—(Durante la votación).

El señor INSULZA.— Esto es lo mismo que se vio la vez anterior.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, sin duda, discutir el presupuesto de Carabineros, en el contexto que vive el país, es una materia compleja y difícil.

Me gustaría partir con una afirmación: existe absoluta necesidad de contar con Carabineros de Chile para darle seguridad a la ciudadanía.

Todas las críticas que hemos escuchado hacia esta institución policial han sido asumidas por este Gobierno desde el primer día en que tomó control del país.

De hecho, realizó un cambio fundamental en el alto mando, que el Gobierno anterior no hizo.

También llevó adelante el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, que consta de cinco iniciativas de ley, las cuales ya están en el Congreso. Fueron firmadas el 6 de noviembre. Ellas abordan materias como la modernización de las policías, la transparencia, el modo de rendir las cuentas, el perfeccionamiento de los sistemas de inteligencia.

En verdad, necesitamos una policía que responda adecuadamente a las necesidades de seguridad de todos y cada uno de los chilenos.

¿El proyecto de Ley de Presupuestos es el instrumento apropiado para discutir el rol de Carabineros? Me parece que no.

Tenemos que discutir el asunto de fondo a propósito de las propuestas legislativas que el Presidente de la República nos ha hecho llegar con relación al rol de las policías, a su modernización, a la rendición de sus cuentas, a las normas de transparencia, al sistema de inteligencia policial, todo con el objeto de contar con una policía eficaz y eficiente.

Creo que Carabineros tiene todas las potencialidades para ser así, a pesar de los desgraciados hechos que hemos conocido en el último tiempo, que ponen en duda la eficacia de su acción policial y su potencial.

Con todo, señor Presidente, no es el pro-

yecto de Ley de Presupuestos donde debemos discutir esta materia.

El Gobierno se ha hecho cargo del problema.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, siguiendo el planteamiento del Senador Pérez Varela, creo que efectivamente hay una cantidad de cosas que deberemos hacer en los próximos días. Eso es cierto.

Pienso que algunas de las medidas que se han concretado en estos últimos días están bien. Por ejemplo, me parece correcto que el Intendente de La Araucanía haya renunciado. Y, sin conocer demasiado al señor Atton, estimo que es un buen nombramiento en ese cargo, a pesar de todo.

Es efectivo que el Presidente de la República formó una comisión en materia de seguridad pública, cuyas propuestas consideran algunos de los temas que se han mencionado, incluidos los que señaló recién aquí el Senador Pizarro.

Entiendo que se va a dar cuenta del ingreso de tales iniciativas el próximo martes.

Ahora, ellas contienen una buena cantidad de materias, que dicen relación con transparencia, con presentación de programas (plan estratégico a ocho años, planes por cada comandante en jefe), con formas de rendición de cuentas, etcétera, etcétera.

Todas son importantes, pero no abordan, a mi juicio, el problema de fondo, el cual tiene que ver con la dependencia de Carabineros respecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que hasta ahora ha mostrado ser solo una dependencia más bien formal.

Como dijo el Senador Pizarro, ahora estamos expresando nuestra intención, nuestra voluntad de enviar una señal de molestia muy clara por las cosas que han pasado en los últimos días. Lo señalo con mucha claridad para que no nos engañemos. No estamos inventando ninguna otra explicación.

No creo que sea posible dejar pasar la situación sin enviar una señal clara de que esas cosas no pueden seguir ocurriendo en el país, sin que el Congreso haga nada al respecto.

A eso se refiere el rechazo que estamos planteando en esta Partida, no a los temas que vamos a discutir a partir del martes -espero- en este Parlamento.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, es evidente que Carabineros de Chile es una institución permanente del Estado y que todos nosotros apreciamos por su trayectoria y por el rol que cumple en la seguridad pública.

Esta noche, como aquí se ha indicado, estamos enviando una señal política y moral al alto mando de Carabineros. Le estamos diciendo aquí que le fallaron al país.

¡Carabineros de Chile le falló al país!

Durante distintos gobiernos varios de sus miembros cometieron un fraude, en circunstancias de que son los encargados de velar por el orden público y combatir la comisión de delitos. Pero no supieron, al interior de la propia institución, tomar las medidas pertinentes.

Después se produjo el montaje de la Operación Huracán y se cometió la muerte lamentable de la semana pasada.

¿Saben lo que ha hecho Carabineros? Ha roto una copa de cristal, que es la confianza en las instituciones. Cuando un país no le cree a las instituciones, estamos en el peor de los mundos.

Entonces, Carabineros tiene que reflexionar.

Nosotros, como dirigentes políticos, tenemos la obligación de marcar un antes y un después. Esta es una señal. Luego abordaremos los asuntos de fondo: en la estructura, en el control, en la fiscalización, en la doctrina, en la cultura, en la formación de los jóvenes que entran a Carabineros.

Ese es nuestro deseo, porque queremos una institución prestigiosa, como siempre; pero a

la altura de lo que corresponde a una sociedad democrática.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, solo quiero plantear que la indicación que se está votando es inadmisibles.

Si se aprueba, el Ejecutivo deberá reponer los fondos, pues tales montos obedecen al piso que fija la ley permanente respectiva.

La indicación del Ejecutivo rebaja los gastos reservados hasta ese piso, porque no se puede menos de ese tope. En caso contrario, la futura Ley de Presupuestos estaría modificando una ley permanente.

Es lo mismo que pasó el año pasado con la glosa presupuestaria que presentamos para revisar los gastos permanentes de la Contraloría. El Tribunal Constitucional sacó esa glosa de la Ley de Presupuestos debido a que modificaba una ley vigente.

En tal sentido, señor Presidente, lo que está aprobando la Oposición es bastante inútil, por cuanto no va a generar ningún cambio real.

La proposición del Gobierno es una señal mucho más clara: se rebajan los gastos reservados hasta el piso que establece la ley permanente.

En definitiva, la votación que está en curso finalmente no va a producir ningún efecto.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, este debate es de extraordinaria seriedad y sensibilidad al mismo tiempo por los hechos que varios colegas han relatado. Guarda relación con la Operación Huracán y con los hechos tan graves que terminaron con la vida de un comunero mapuche hace exactamente una semana.

Por lo tanto, si hay un tema que no se debe politizar, es justamente este. Y quiero subrayarlo. En su oportunidad se lo dijimos al Ejecutivo con mucha claridad.

El Gobierno anunció, en junio pasado, la creación de la llamada “Fuerza Táctica”, más

conocida como “Operación Jungla”. ¡Díganme si eso no es politizar una institución! Pero después se llegó a un extremo, que hizo que el propio General Director, hoy día en una entrevista en la Cámara de Diputados, señalara que Jungla no existe. Ahora es GOPE solamente. ¡Ya Jungla no existe!

¡Dejémonos de estos artilugios comunicacionales!

Creo que la señal que estamos dando va en el sentido correcto: dejar los montos de gastos reservados en mil pesos y en un dólar.

Además, buena parte de las investigaciones en curso hoy día referidas a fraude al Fisco, con relación al Subtítulo Gastos en Personal, tiene una arista penal asociada a gastos reservados. Por tanto, es justamente esta la glosa donde debe plantearse la rebaja.

Por otra parte, el propio General Director de la institución acaba de señalar -también en la Cámara- que el presupuesto de Carabineros es de un billón de pesos. Por lo tanto, incluso si fueran 4 mil millones de pesos los que se descontaran, no afecta en nada el presupuesto.

El presupuesto normal de Carabineros, es decir, renovación de material, recursos humanos, adquisición de equipamiento, servicios preventivos -anoche había un partido importante en La Araucanía, de la Selección Nacional con Honduras-, todos esos servicios policiales están completamente garantizados.

Aquí, simplemente, hay una señal. Es lo menos que puede hacer este Parlamento con un mínimo de empatía frente a los hechos tan graves que han ocurrido en La Araucanía.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quiero seguir la lógica de la reflexión que planteaba un Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

En primer lugar, el fin no puede justificar los medios, nunca. Y eso es algo que nosotros debemos tener pegado a fuego en cada una de nuestras decisiones. No es posible hacer co-

sas inadmisibles. Porque el que hace una vez una cosa un poquito inadmisible, hace muchas muy inadmisibles. Y aquí hay leyes que rigen lo mínimo respecto de temas como los gastos reservados.

Entonces, no puede dar lo mismo que haya leyes permanentes y, simplemente, por dar una señal, uno diga: “Me siento en las leyes permanentes”. Eso no me corresponde, creo yo, en una reflexión.

En segundo término, pienso que esto no es responsable. Yo no he oído a nadie que señale que no son necesarios los gastos reservados, que es un argumento que alguien legítimamente podría plantear.

Llevamos varios días discutiendo, todos. Les he preguntado a varios ex Ministros del Interior, y todos han respondido que son necesarios los gastos reservados.

Pero aquí, a pesar de que sabemos que son necesarios, por dar una señal, decimos: “Sabe qué más: un peso”. Porque no son ni mil pesos; es un peso. Eso no es responsable en una lógica de país.

Y, en tercer lugar, tampoco se trata de dar cualquier señal.

Yo creo que aquí se está desaprovechando una opción que el Gobierno ha entregado en forma muy visionaria.

Si queremos dar señales, cambiemos las leyes; mejoremos lo que dice relación con el sistema de seguridad -yo comparto con el Senador Pizarro el tema de inteligencia-; veamos cómo desagregamos las partidas para ver qué es modificable y qué no.

Pero, en lugar de eso, se hace tabla rasa de algo racional y reflexivo y preferimos el otro camino: da lo mismo lo que es admisible o no; da lo mismo lo que es responsable o no; da lo mismo si los gastos reservados son buenos o malos, igual los rechazo.

Honestamente, no considero reflexiva la indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pugh.

El señor PUGH.— Señor Presidente, quiero referirme a la naturaleza del gasto reservado, por qué existe y por qué es insustituible. Lo señalo porque se ha dicho que se podría castigar y se podría, incluso, reemplazar con otro recurso. Pero su naturaleza no lo permite, porque hacen posible financiar operaciones que hoy día están en curso.

¿Y quiénes se verán más castigados? El Ministerio Público, los fiscales que están investigando en el marco de la ley N° 20.000, la normativa para controlar el narcotráfico, ese gran flagelo que nos está destruyendo. Porque esos gastos permiten financiar operaciones para determinar quién es la gente que está produciendo tanto mal a Chile.

Por lo tanto, no disponer de estos recursos es negarse a llevar adelante procesos de justicia, en que se realice investigación que provea evidencia para que, finalmente, puedan perseguirse esos delitos.

Eso no se puede reemplazar con un gasto de otra naturaleza, pues las operaciones que se realizan -tal como se explica- se justifican con un certificado de buena inversión. Porque no se va a indicar qué está ocupando esa fuerza para proveerles a los fiscales lo que requieren.

En consecuencia, la discusión no está en cómo castigar a una institución. El debate se debe centrar en por qué se requieren esos recursos y cuántos debieran ser. Y, en este sentido, el Gobierno ha asumido con responsabilidad un criterio para definir lo mínimo aceptable, ese piso.

Por lo tanto, creo que la indicación, tal como está planteada, atenta contra la esencia. Está dejando a nuestros fiscales sin la posibilidad de ejercer esa función tan importante; está desprotegiendo a nuestra sociedad. Y eso es lo que debemos tomar en cuenta. Porque eso es lo que fundamenta el que tengamos gastos reservados.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente,

deseo destacar dos cosas.

Evidentemente, lo que estamos haciendo es entregar una señal política en un momento de particular gravedad y en una constante que se ha dado en muchos de estos casos en que han muerto comuneros mapuches, donde Carabineros no ha entregado versiones reales. Después se han enfrentado en los tribunales y estas han sido desmentidas. Recordemos los casos de Matías Catrileo, de Jaime Mendoza Collío, de Alex Lemún. Son los mismos procedimientos: disparos por la espalda, no prestación de atención oportuna, y siempre entregando información equivocada -por decirlo así- al Gobierno de turno.

Por lo tanto, ahí vemos una práctica que hay que enfrentar en algún momento.

En segundo lugar, aquí tampoco hay un acto irresponsable, como dice el Senador Pugh. Porque -me perdonará- el Director de Carabineros dijo hoy en la Cámara de Diputados que la policía uniformada contaba con un presupuesto de más de un billón de pesos y que, por lo tanto, 4 mil millones no les afectaban. Por lo tanto, aquí no hay nada que esté comprometido.

Además, manifestó también hoy que no existe el famoso Comando Jungla. Yo no sé si el Presidente de la República se confundió o el que está confundido es el General Director. Pero, nuevamente, las contradicciones.

Es tal el nivel de falta de información, de falta de seriedad, que el país debe dar señales cuando las instituciones se comportan de esta manera, y sus responsables tienen que enfrentarse al país.

¡Yo creo que esto de los pisos mínimos no da para más! ¡Esto de que no hay fiscalización en las instituciones uniformadas no da para más! ¡Y por el bien de ellas, no hay que solidarizar con la delincuencia, sino que hay que solidarizar con la transparencia, porque eso es lo que les hace mejor a las instituciones uniformadas!

El resto es autoengañarse y entrar en una

complicidad que no tiene, a esta altura, ningún sentido.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, por supuesto que Carabineros le ha fallado al país cuando nos enteramos de una Operación Huracán; cuando escuchamos el relato de una operación policial que termina en la muerte del joven Camilo Catrillanca; cuando escuchamos que se ha hecho mal uso de fondos destinados a fines institucionales y que se han desviado. Pero también es verdad que miembros de Carabineros todos los días, en muchos lugares de nuestro país, salen a exponer sus vidas para proteger a nuestros conciudadanos.

Y creo que nosotros, como Congreso, y particularmente como Senado, tenemos la obligación de poner en la balanza lo bueno y lo malo. Lo bueno hay que aplaudirlo; lo malo hay que sancionarlo y corregirlo.

Las dos indicaciones están disminuyendo gastos reservados, pero con una gran diferencia. La indicación del Ejecutivo lo hace ateniéndose a la legislación. Porque hay una ley permanente que establece un mínimo. Y aun cuando se aprobara la otra indicación, que en el fondo está dejando a Carabineros de Chile sin gastos reservados, el Ejecutivo tendrá la obligación de poner en la Ley de Presupuestos el mínimo que establece la ley.

Entonces, con seriedad, con responsabilidad, lo que debemos hacer es rechazar esta indicación y aprobar la que ha presentado el Ejecutivo, porque es la que se apega a nuestro ordenamiento jurídico.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, como ya se mencionó, lo que hemos visto en los últimos dos años es que la apreciación ciudadana respecto de Carabineros de Chile se cayó.

Primero se cayó con el fraude de más de 25 mil millones de pesos, que no es hecho por los carabineros que están en las calles enfrentan-

do a la delincuencia, sino por los altos mandos y administrativos, y muchísimos están siendo procesados. Pero en este fraude no ha participado ninguno de los que están enfrentando en el día a día a la delincuencia.

Segundo, la Operación Huracán.

Tercero, lo que vivimos la semana pasada.

Perdón, yo sé que son importantes los gastos reservados. Yo los he defendido siempre. Pero no están para que se hagan regalos, para que den falsos regalos a la Teletón y que después terminen en otro lado.

Entonces, lo que hemos descubierto de los famosos gastos reservados -no deberíamos saber ni el uso de los recursos- es que se mal utilizaron. Esa es la discusión.

En segundo lugar, acá no hay un debate respecto de un efecto jurídico, como dijo una Senadora que me antecedió en el uso de la palabra. Es muy probable que repongan los fondos, porque el Gobierno tiene la convicción de que estos son gastos permanentes, que están fijados a un piso.

Pero, perdóneme, con esto no buscamos un efecto jurídico, sino un efecto político.

Ocurrió algo de la mayor gravedad la semana pasada. A partir del asesinato de una persona, de un chileno que, además, es mapuche, el Vicepresidente de la República entregó una versión a la ciudadanía en Chile basada en información falsa, ¡falsa!, ¡reconocidamente falsa!

Entonces, con esto nosotros no buscamos un efecto jurídico. Estamos diciendo: “Queremos mejorar esto”.

Esto hay que mejorarlo de raíz.

Y para eso la semana próxima, como señaló el Senador Insulza, se comienza a ver acá este tema.

Yo esperaba que parte del oficialismo, en vez de pensar en el efecto jurídico, hubiera dicho: “Le vamos a enviar la señal a Carabineros”. Porque eso lo va a leer la opinión pública.

Entonces, el Gobierno verá si repone estos fondos. Pero acá estamos ante un camino largo

para recuperar la credibilidad de una institución que era querida en Chile.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, ¿camino largo o camino corto?

Yo prefiero el camino largo, responsable, con apego a la ley, en lugar del camino corto que pretende dar señales políticas a instituciones permanentes del Estado.

Acá estamos hablando de la mayor preocupación ciudadana, que es ser víctima de la delincuencia. El 80 por ciento de los chilenos tiene temor, vive con miedo a ser víctima de la delincuencia.

Y lo que estamos haciendo hoy día, dando una señal política, es debilitar la institucionalidad de Carabineros.

Y eso es lo grave.

¿Carabineros cometió falta? ¡Sí cometió falta!

¿Cometió falta grave a la fe pública? ¡Sí cometió falta grave a la fe pública!

Pero lo que no puede hacer este Senado es saltarse la ley para dar señales políticas. Porque con ello le estamos dando puerta ancha a la delincuencia. No estamos respetando nuestra propia institucionalidad y estamos debilitando el Estado de Derecho.

Yo llamo ahora a la responsabilidad.

Por supuesto, comparto con ustedes que Carabineros debe dar cuenta respecto del fraude a la institucionalidad; debe dar cuenta acerca de cuáles fueron los procedimientos cuando ha fallecido una persona, sea o no mapuche, una persona; debe dar cuenta de la Operación Huracán.

Pero lo que no puede tomar este Senado, con seriedad y responsabilidad, es el camino corto.

Yo llamo a que hagamos el camino largo.

Se trata de un camino largo que es a mediano plazo, porque tenemos un Gobierno, del Presidente Piñera, que se está haciendo responsable; que está enviando los proyectos de

ley de modernización de Carabineros, y que quiere, en definitiva, que se respete el Estado de Derecho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente: “Comando Jungla no existe”.

Todas las derrotas son huérfanas y las victorias tienen muchos padres.

Porque quien politiza este tema es quien se para al frente de una tropa de carabineros vestidos de militar, armados como los militares, en vehículos militares y, por cierto, con formación militar en Colombia. Y ya dejan de ser carabineros de la seguridad interior del Estado y se transforman en hombres de guerra, en militares entrenados para matar.

Por tanto, quien ha politizado esta función no ha sido la Oposición. El Presidente Piñera tomó una decisión para armar este Comando Jungla.

¿Por qué no nos creen internacionalmente? ¿Por qué esta democracia aparece feble internacionalmente? Porque en su momento Stange se le rebeló al Presidente Frei y dijo que se iba cuando él quería. En ninguna democracia del mundo el jefe de la policía se puede rebelar ante la autoridad civil. En cualquier país del mundo la autoridad civil puede destituir al jefe de la policía cuando lo estime conveniente.

Entonces, si el Senado de la República no puede rebajar una partida presupuestaria de Carabineros, ¡algo está fallando!

Tenemos una democracia enferma, y no nos queremos dar cuenta.

Y eso hace que las instituciones se enfermen. Porque si la democracia no logra el tutelaje de instituciones como Carabineros, ¿pasa lo que pasa!

Carabineros contaba con 86 por ciento de prestigio, de buena imagen. ¿Y cómo termina? Enlodada en un conjunto de escándalos.

No existen los instrumentos para poder ejercer ese control civil.

Aquí no ha fallado Carabineros; aquí ha fa-

llado la democracia, la tutela que el poder civil debe tener siempre sobre las instituciones.

Y eso es una responsabilidad colectiva, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.— Señor Presidente, las indicaciones presentadas al presupuesto de Carabineros, algunas de las cuales llegan al extremo incalificable de rebajarlo a UN PESO, merecen el más absoluto rechazo. No solo por lo inverosímil de su presentación, sino que porque bajo un objetivo de protagonismo político se mellan el honor y la dignidad de una institución que constituye uno de los pilares de nuestra nación.

Carabineros de Chile somos todos. Es la entidad encargada de nuestra paz social y de nuestra convivencia. Llevar circunstancias puntuales, en que hay personas detenidas o que se encuentran en etapa de investigación, al extremo de pretender quitarles su presupuesto, es francamente ofensivo.

El respeto y la admiración que nuestra población tiene por Carabineros de Chile son un patrimonio de la chilenidad que debemos cuidar entre todos. Y si alguien tiene duda de alguna acción que afecte su probidad o la razonabilidad de una acción puntual, debe plantearlo con espíritu constructivo y con afán de perfeccionar a una institución que a todos nos pertenece.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, deseo explicar y clarificar lo que mencionó el Senador que me antecedió.

No le estamos quitando fondos a Carabineros; estamos regulando y bajando el concepto de “gastos reservados”.

Leamos la prensa; hagámonos cargo de en qué se han utilizado estos fondos.

Carabineros, institución respetada, institución de miles de funcionarios, hoy día, producto de determinados descriteriados y de perso-

nas que han abusado, está en tela de juicio. Esa no es la tropa; ese no es el carabinero que uno conoce y que se saca la mugre. Aquí hay una élite que ha profitado y que, principalmente, en los gastos reservados ha hecho uso y abuso.

¡Y eso es lo que queremos señalar!

En este Parlamento hemos aprobado en innumerables oportunidades aumentos de dotación. Recuerdo plazas para 6 mil, para 5 mil carabineros. Y nos enteramos de que había una plantilla paralela: 28 mil millones -¡28 mil millones!- desfalcados. ¿Y quién lo hizo? La oficialidad, principalmente. Una maquinaria para defraudar instalada internamente.

Entonces, ¿queremos resolver esta situación? ¿Sí o no?

¡Se habla de una ley! Está bien, veamos una ley larga.

Pero hoy día, en el proyecto de Ley de Presupuestos, se precisa la señal clara y concisa en relación con los gastos reservados, para que no se malgasten, para que no exista opacidad respecto de su utilización.

¡Y claro que ha habido abusos!

Entonces, ¡por favor!, no relativicemos la situación o pongamos la institución por delante. La institución va a existir, pero necesita cambios profundos. ¡No resiste más!

Si queremos a Carabineros; si confiamos en esta institución, seamos profundos modificadores de las conductas actuales.

Todo lo que ha ocurrido anteriormente -y no es responsabilidad de uno u otro Gobierno- no ha ido en el camino correcto. ¡Se ha abusado!

Por eso, hay que aprobar esta indicación, y así lo haremos.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, mi primera reflexión, y con mucho respeto la hago, es repudiar absolutamente el crimen cometido contra Camilo Catrillanca.

Quiero ser serio.

Y si debo tomar el camino corto, tomaré el camino corto para, de una buena vez, zanzar la

situación que hoy día nos convoca.

Aquí no estamos desfinanciando a Carabineros; no estamos poniendo en riesgo a la institución de Carabineros; no estamos poniendo en riesgo la situación de la población con respecto a actos delincuenciales que pueden ocurrir en nuestro país.

Lo que estamos haciendo es rebajar los gastos reservados, ¡no el presupuesto de Carabineros!

Señor Presidente, no resulta razonable seguir entregando gastos reservados mientras no se hagan los cambios normativos y de control que permitan contar con una fiscalización efectiva sobre el uso de los recursos confiados por tal concepto a Carabineros.

Así las cosas, en tanto no se observen medidas concretas en aquel ámbito, como el envío por el Ejecutivo de un proyecto de Ley Orgánica de Carabineros de Chile que modifique el régimen vigente, el cual ha permitido toda clase de abusos y actos de corrupción, es directamente irresponsable entregar miles de millones de pesos por concepto de gastos reservados.

Yo me sumo, señor Presidente, a lo dicho por Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Aquí incluso estamos defendiendo a los carabineros, que son quienes hacen el trabajo diario. A ellos les decimos que hoy día estamos poniendo a su Institución en el lugar que corresponde: el de transparentar los gastos reservados.

Eso es sano, señor Presidente. No hay en ello un efecto negativo contra Carabineros.

Respetamos a esa Institución. Queremos volver a valorarla. Deseamos volver a creer en ella como lo que fue.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, yo soy un convencido de que la labor que realiza Carabineros es fundamental para nuestro país.

De ahí la importancia de proteger a la Ins-

titución.

La pregunta es cómo la protegemos: ¿Olvidándonos? ¿No tomando nota? ¿No adoptando ninguna medida ante los hechos que han acontecido en los últimos años y que han sido de público conocimiento? ¿O, por el contrario, tomando medidas con el objeto de que dicha Institución recupere la credibilidad?

Cuando Carabineros pierde su credibilidad institucional; cuando existe incertidumbre respecto de sus informes oficiales y de los operativos y procedimientos en que participa, eso genera un manto de dudas complejo para el conjunto de las instituciones encargadas de combatir el delito.

Por eso la señal que estamos dando hoy es tan importante: para que Carabineros recupere la credibilidad; para que no exista un manto de dudas sobre la forma como realiza sus procedimientos; para que las autoridades puedan confiar en los informes que emite, los cuales deben ser fehacientes y expresión de la verdad.

Además, señor Presidente, debo puntualizar que la disminución planteada no afecta a la Institución -estamos hablando de un porcentaje ínfimo en el caso de los gastos reservados-, máxime cuando el propio General Director ha señalado que incluso la reducción en 4 mil millones de pesos que se propone mediante otra indicación -la veremos en un rato más- no va a afectar el funcionamiento institucional, porque se trata de una cantidad bajísima con relación al presupuesto global.

Asimismo, señor Presidente, deseo expresar que el Gobierno dio una pésima señal cuando lanzó el Comando Jungla.

Ahora dicen que ese Comando es una invención de la Oposición.

Lo cierto es que cuando el Presidente lo lanzó todos estaban felices con la expresión "Comando Jungla". Ello, hasta que aconteció lo de la semana pasada. Entonces señalaron que era ¡un invento de la Oposición...!

A decir verdad, fue una política comunica-

cional que constituyó una pésima señal acerca de cómo generar una paz real.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, yo tengo una información lejana sobre lo que ocurre en La Araucanía. No obstante, creo que suceden cosas más graves que las que se suponen en muchas de las intervenciones.

Hoy me he enterado de lo que pasó con el niño de 15 y del interrogatorio que le hicieron.

También me he enterado de cómo en distintos barrios los *jeeps* policiales están en una situación militarizada. Y tengo video; no se trata de que a uno le estén contando cuentos.

Creo, entonces, que se está formando a niños con una visión muy compleja acerca de la sociedad. Y esos niños luego van a ser jóvenes.

Obviamente, el problema no es solo de Carabineros: se trata de un problema de toda la sociedad.

Sin embargo, en el escenario actual, dicha Institución está en el centro de un conjunto de dificultades.

No olvidemos que Carabineros tiene un desfaldo de 28 mil millones de pesos. Tampoco, que se transaba dinero en maletas en el subterráneo del Banco del Estado: la misma situación mexicana, que aquí nunca había ocurrido.

Están también lo de las pensiones, el caso Huracán, en fin.

En verdad, Carabineros es una institución que tiene problemas.

Frente a todo eso, ¿qué hacemos nosotros?

¿Somos muy razonables? ¿Camino corto, camino largo? ¿O damos una señal clara de que creemos que debe haber cambios de verdad?

Pero lo primero que surge es “¡Reducción de gastos reservados!”, como una forma de decir “¡No más Comando Jungla!”.

Luego, “¡Transparencia en todos los gastos!”, cuestión que ya había discutido la Comisión correspondiente.

Y, además, decimos: “En la formación de los carabineros hay que intervenir de manera muy profunda. Se requiere una formación en los derechos humanos, en el sentido del ser humano, en el sentido de la sociedad”.

Yo estimo que aquí se está haciendo algo serio porque el problema es demasiado grave.

Hay dificultades en dicha Institución, y tenemos la oportunidad de enfrentarlas a fondo en este Presupuesto, pero especialmente en la ley que viene.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación número 266 (16 votos a favor, 10 en contra y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Quintana y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

No votaron, por estar pareados, los señores Galilea y Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Varias otras indicaciones apuntaban en el mismo sentido.

Senador señor Guillier, usted planteó votar todo, Carabineros aparte.

Entiendo que estaría retirando la indicación respectiva.

El señor GUILLIER.— Así es, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Queda retirada.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Sí, señor

Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hay que dejar resueltas las siguientes situaciones.

En este mismo rubro está la indicación número 449, del Senador señor Navarro, también en el sentido de reducir las cifras tal como se aprobó la número 266.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Se retira también?

El señor NAVARRO.— Sí, señor Presidente.

—**Queda retirada la indicación N° 449.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 497, del Ejecutivo, también efectúa una reducción, aunque mucho menor.

El señor MONTES (Presidente).— Habiéndose aprobado la indicación N° 266, ¿se aplica el mismo criterio?

Acordado.

—**Queda retirada la indicación N° 497.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hay una indicación del Senador señor Guillier para votar separadamente todo el Programa de Carabineros.

El señor MONTES (Presidente).— Eso ya se resolvió.

Estaba en el Programa.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Solo había que aclararlo, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Vamos a la segunda indicación del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación número 499, del Ejecutivo, recae en el Programa 01 Carabineros de Chile. Su propósito es agregar la siguiente Glosa nueva asociada a dicho programa:

“El Ministerio del Interior deberá informar a más tardar el último día hábil de los meses de abril, agosto y diciembre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del uso de los recursos contemplados en este programa.

“En cumplimiento de ello deberá desagregar los diversos componentes o áreas, distinguiendo especialmente la Dirección y Subdirección

General, la Dirección Nacional de Personal, Dirección Nacional de Logística; Dirección Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal y la Dirección Nacional de Orden y Seguridad; infraestructura institucional y la reposición de unidades policiales.

“Deberá detallarse especialmente, cuando corresponda, los recursos destinados a las acciones de formación a cargo de la Escuela de Carabineros y de las Fuerzas Especiales de Tareas.”.

El señor PIZARRO.— Hay que ligarla con nuestra indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Sobre esta materia, como dice el Honorable señor Pizarro, hay una indicación similar que presentamos un conjunto de Senadores.

El señor Secretario podría leerla inmediatamente, pues se trata de lo mismo.

El señor PIZARRO.— Así es.

El señor COLOMA.— ¿Y son compatibles?

El señor MONTES (Presidente).— Es lo mismo.

Lo que queremos decir es que aquello es producto de un trabajo que se hizo...

El señor COLOMA.— Que se deje constancia de ello.

El señor MONTES (Presidente).— Bien.

Se deja constancia, entonces. Porque es exactamente el mismo texto. La diferencia radica en que aparece como indicación del Ejecutivo para facilitarlo. Fue parte de una conversación.

El señor PIZARRO.— ¡La de nosotros es más elegante...!

El señor MONTES (Presidente).— ¡Así es...!

Votemos la indicación del Ejecutivo, entendiendo que se refunde con la de la Oposición, que ¡es más elegante...!

En votación la indicación N° 499.

¿Habría acuerdo para aprobarla por unanimidad?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 499.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida está la indicación número 286, del Senador señor Latorre, mediante la cual se reduce el Subtítulo 21 Gastos en Personal en \$3.732.116 miles.

El señor MONTES (Presidente).— Esto se halla dentro de lo que hemos conversado.

Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, yo valoro el gesto político que acabamos de hacer en el caso de los gastos reservados.

Eso es una señal política sobre el problema de la corrupción, principalmente. Sin embargo, no tiene mucha relación con lo ocurrido la semana pasada con el asesinato de Camilo Catrillanca en Temucuicui.

En tal sentido, el planteamiento es en cuanto a que debemos ir cambiando la política consistente en tener una policía militarizada en territorio mapuche.

En consecuencia, lo relevante es disminuir la sobredotación de contingente policial militarizado -insisto en el término- en territorio mapuche.

Por eso, señor Presidente, esta indicación plantea reducir el monto del Subtítulo 21 principalmente en lo concerniente al territorio en conflicto.

El señor NAVARRO.— ¿Qué número tiene la indicación?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se trata de la indicación número 286, que recae en el Subtítulo 21 Gastos en Personal.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, conversamos sobre las distintas alternativas existentes para los efectos de dar, como dijo el Senador Latorre, una señal clara y potente en el sentido de que vamos a iniciar un proceso de reestructuración de la forma como se establecen los presupuestos. Pero ello, orientado fundamentalmente a que vayamos logrando un control civil en el accionar de la policía.

Se pensó en determinado momento en ha-

cer una reducción de alrededor de 4 mil millones de pesos en la misma línea que se ha planteado. El problema de eso era que no iba a tener ningún efecto práctico, pues no conocemos la distribución de las platas -cuánto va a una cosa y cuánto a otra-, ya que hasta el momento nuestra aprobación ha sido siempre en términos generales.

Esa es la gracia: más importante que la rebaja de recursos es la Glosa que acabamos de aprobar, pues a partir de abril vamos a tener en el Congreso Nacional información clara acerca de cuánto se gasta en operación, en equipamiento, en fuerzas especiales, en el GOPE, en vehículos, en formación, en las escuelas, etcétera.

Ahí podremos tener claridad sobre hacia dónde queremos apuntar y qué consideramos más eficiente.

Pero, además de eso, vamos a evaluar lo que significa la inversión de los recursos pertinentes y de los resultados efectivos en términos de orden público, de seguridad, en fin.

Entonces, nosotros le pediríamos fraternalmente al Senador Latorre que retirara la indicación. Porque, cumpliendo el objetivo perseguido y los acuerdos que hemos adoptado, nos pareció mucho más eficiente y significativo el complemento entre la rebaja de los gastos reservados y la indicación que presentó el Ejecutivo sobre la base de lo que nosotros mismos habíamos planteado.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, la indicación en debate está mal formulada.

En efecto, si bien parece estar tratando de rebajar el Subtítulo Gastos en Personal, en ella se dice “Subtítulo 00”.

Además, está rebajando la Glosa 21, que no existe.

Entonces, hay un problema de formulación que la hace inadmisibles, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Pero la

indicación que tenemos acá dice: “Redúzcase el subtítulo 21 en” el monto que se especifica. O sea, el Subtítulo como tal.

Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, en la parte de arriba de la indicación hay sin duda un error de tipeo que dejó el Subtítulo identificado como “00”. Empero, en el contenido se especifica que es el Subtítulo 21.

En el fondo, sacamos una cuenta. O sea, no se trata de una cifra puesta al azar, sino de que, según el per cápita por comisión de delitos conforme a cuadrante, en La Araucanía hay una sobredotación de contingente policial.

Entonces, sí nos parece importante dar también una señal acerca de la desmilitarización, que es una de las demandas del movimiento mapuche para sentarse a conversar y poder darle una salida política al conflicto.

Yo creo que el Congreso Nacional debe dar una señal de lo errada que ha sido la política de militarización del territorio mapuche.

El señor MONTES (Presidente).— En votación la indicación número 286, del Senador señor Latorre.

—(Durante la votación).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, durante mucho tiempo hemos tratado de dilucidar cuál es el monto del gasto del GOPE en La Araucanía.

En alguna oportunidad, hace unos seis años, ese monto superaba los 6 mil millones de pesos. Luego Carabineros dejó de informar, aduciendo que se trataba de información reservada. O sea, no era posible saber cuánto personal estaba destinado, cómo se alimentaba, en qué gastos se incurría.

Está claro que reduciendo el gasto para 60 efectivos no se logra disolver el Comando Jungla, emanado de una decisión política: de la autoridad civil, no de Carabineros.

Yo dudo de que el Comando Jungla haya sido creado por Hermes Soto. Al respecto

hubo una decisión del Ministerio de Interior para crear esa unidad especial. ¡Y va a continuar en La Araucanía si no hay decisión política de sacarla de allí!

Estamos haciendo una presión fuerte sobre Carabineros.

Yo espero que en los próximos minutos también efectuemos una presión fuerte sobre el Ministerio del Interior: sobre el Vicepresidente de la República, sobre quien lleva la dirección del orden interno y sobre la autoridad en la que delegamos la responsabilidad de Carabineros, después de una larga lucha.

En tal sentido, la disminución de gasto planteada es un punto político.

Yo esperaré que se transparentara cuánto se gasta en el GOPE en la Región de La Araucanía y de dónde provienen los efectivos de Carabineros. Porque de alguna parte salen. Y ello implica reducir la lucha contra la delincuencia.

Esa es una cuestión esencial: de dónde provienen. Porque un carabinero más en La Araucanía significa un carabinero menos en la batalla contra los delincuentes.

La reducción del gasto pertinente apunta a mandar una señal política a Carabineros, pero especialmente al señor Ministro del Interior, al Gobierno, en cuanto a que los carabineros son para luchar contra los delincuentes y no contra los mapuches.

A los mapuches el Estado debe devolverles tierras. Y no tiene que instalarles un equipo de guerra, un aparato bélico.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, intervengo con mucho respeto hacia los compañeros y amigos que han fundamentado su voto.

Yo no soy partidario de mandar tantos mensajes en una noche. Con uno basta. Y me parece suficientemente sólido el que estamos enviando.

No nos exponamos a que se diga -como lo expresaba alguien aquí- que estamos debilitando a Carabineros, porque no es ese nuestro

propósito.

Sé que hay muchos problemas: los mencionados en esta Sala, el de los generales contratados, etcétera. Ya llegará el momento de revisar todas esas situaciones. Pero mandar demasiados mensajes puede oscurecer un poco la señal de molestia y preocupación que queremos enviar mediante la reducción prácticamente a cero de los gastos reservados de Carabineros, sin por ello debilitar la Institución.

Yo por lo menos estoy dispuesto a llegar hasta ahí.

Por supuesto voto que no.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, la indicación presentada por mi Honorable colega Latorre también se inspira, sin duda, en la idea de terminar con la opacidad en distintos ítems del presupuesto de Carabineros.

Es curioso que al Congreso lleguen solo los datos agregados y sea muy complejo conocer cuánto le han costado las operaciones al Estado. Me llama poderosamente la atención que la información se nos niegue a nosotros, mas no a un medio de comunicación como Telesur. Una destacada periodista de este último mandó a consultar hace algún tiempo a Carabineros a cuánto ascendían los recursos involucrados en el Comando Jungla, cuestión en la que en el Congreso no hemos podido lograr claridad.

Pero este último no es el caso de Carabineros. Y así lo demuestra la comunicación que se halla en mi poder, la cual expresa que los funcionarios emplazados percibieron en viáticos “un total de US\$ 122.991,00, correspondientes a 28 días al 100% y un día de viáticos al 40%”, y “Que, para el cumplimiento de dicho cometido la institución asumió la adquisición de los boletos aéreos pertinentes, correspondiendo a un gasto total de \$ 5.175.000”. Luego se hace referencia a la capacitación.

Lo que quiero decir es que aquí nos encontramos muchas veces con una negación permanente. Ellos cuentan con la información. Y la

presentación de la indicación del señor Senador apunta a ese hecho.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, tengo que desmentir de la manera más categórica que al Senado y al Congreso no se les haya entregado información sobre lo que ha sido el gasto de Carabineros en La Araucanía.

Formé parte de la Comisión de Seguridad Pública que existía antes de la creación de la de carácter permanente, dirigida la primera por el Senador señor Harboe. Uno de los asuntos principales a los cuales nos abocamos, después de tomarse la medida en el Gobierno anterior de llevar un general adicional y crear más prefecturas en La Araucanía, fueron todos y cada uno de los gastos e ítems en los cuales se efectuaba la inversión en la zona. En tres o cuatro sesiones nos fueron entregados en detalle.

Por lo tanto, afirmar, desembozadamente, que al Senado se le niega la información significa actuar de mala fe o no buscarla adecuadamente. Aquí vinieron el General Villalobos y el Alto Mando de Carabineros y se proporcionaron todos los antecedentes sobre lo que se estaba realizando.

Es más, sostuvimos un debate -está presente mi Honorable colega Von Baer- en el sentido de que los recursos también debían destinarse a la Región de Los Ríos y, como lo expusimos con el Senador señor Harboe, a la provincia de Arauco.

Carabineros podrá haber cometido muchos errores y faltas, pero jamás ha negado información. Y basta ir a una Comisión de esta Corporación para advertir que se cuenta con ella.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, cuando hacemos referencia a Carabineros de Chile, hablamos de una institución necesaria, pero que no da cuenta.

Creo que la variable de la confianza también es relevante, porque uno de los fraudes

más importantes al Fisco en la historia del país tuvo lugar en esa institución. Paradójicamente, a veces se atribuye al espacio político y a los actores que estamos acá una potencialidad de corrupción o de vinculación con algún ilícito de ese tipo.

A mí me preocupa la cuestión del montaje: la Operación Huracán; la destrucción de pruebas en el caso Catrillanca.

En la provincia de Capitán Prat se anunció en 2014 el suicidio de un detenido. Ahora hay dos carabineros procesados, porque no había suicidio.

Entonces, me pregunto cuán institucionales son esas prácticas.

Y creo en las señales políticas. Porque si la inflexión no la hace el Congreso, no sé quién la realizará. También creo, por eso, en la inspiración de la indicación del Senador señor Latorre.

Me preocupó que el General Hermes Soto expresara que el carabinero destruyó el video por contener imágenes privadas. A mí me parece que ello resulta escandaloso.

En consecuencia, más allá de la incidencia o no y de si se trata de uno o de dos mensajes, me parece que hoy día es preciso dar la señal. Por eso, voy a votar a favor.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir la Honorable señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señor Presidente, seré muy breve.

Únicamente deseo consignar que Carabineros de Chile está para combatir a los delincuentes, de cualquier origen: migrantes o no, mapuches o no. Ello dice relación con todos y cada uno de los que cometen delitos.

A mi juicio, las señales que está mandando una parte del Senado son muy peligrosas al debilitar fuertemente dicha labor, no solo en La Araucanía, sino también en el resto de las regiones. Y esa es una muy mala indicación para la gran mayoría de los chilenos, que quieren vivir en paz y necesitan de una institución como Carabineros, que les dé la seguridad de

que ellos y su familia pueden vivir tranquilos. Gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Termina la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 286 (14 votos contra 9 y un pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Insulza, Lagos, Montes, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Guillier, Huenchumilla, Latorre, Navarro y Quintana.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones números 171 y 173, relativas al Capítulo 31, Programa 01 CARABINEROS DE CHILE, Glosa 02, ya no corresponden, pues fueron reducidos los gastos reservados.

La indicación N° 199, del Ejecutivo, atinente al Capítulo 31 CARABINEROS DE CHILE, Programa 01 CARABINEROS DE CHILE, expresa:

“Agrégase la siguiente nueva glosa asociada al subtítulo 22: “Con estos recursos, a más tardar, al término del primer trimestre de 2019, se deberá elaborar un plan de capacitación sobre temáticas y aspectos multiculturales, el que deberá ser remitido a la Dirección de Presupuestos; a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y a la Comisión de Seguridad Pública del Senado; la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el plan de capacitación tiene que contener necesariamente un plan de formación.

¡Jorge Mateluna es inocente y vamos a probarlo! Lleva cinco años condenado, cuando todos los abogados -de la Universidad de Chile- y toda la defensa han logrado establecer que Carabineros mintió flagrantemente ante el tribunal. No se trata solo de los mapuches, sino de una práctica profundizada y que es preciso cambiar.

Ojalá en el programa considerado en la Glosa se pueda contemplar una formación integral que establezca que acusar a un inocente es un delito. ¡Es un delito tan grave como el asesinato a mansalva de Camilo Catrillanca!

Espero que podamos imponernos, en definitiva, del plan de capacitación. ¡No vaya a ser cosa que manden a capacitarse a Colombia o que vengan a capacitar algunos muchachos de Israel...!

Queremos conocer cómo lo harán. El Senado tiene derecho a saber cuál es el programa. Ello es así en materia de derechos humanos. Es necesario que ocurra otro tanto respecto de lo que se nos propone ahora, porque se ha instalado la desconfianza.

Considero deseable que los informes que se rindan nos digan quiénes serán los profesores, cuál es el contenido y qué grado de legitimidad se registra.

Son el Estado, el Congreso y la ciudadanía los que tienen derecho a opinar acerca de cómo se deben formar carabineros entrenados contra la delincuencia, pero con profundos valores. Estos últimos se han truncado, no por todos -y es bueno insistir en ello-, sino por quienes han traicionado el uniforme.

Lo procedente es que la capacitación sea conocida, para que sea posible una evaluación

también acá, en el Senado.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, soy autor de una indicación en una línea similar -la N° 31, declarada inadmisible-, pero que básicamente tiene que ver con lo mismo, solo que en el marco de los recursos asignados a la prevención del delito.

Se hace referencia a los recursos que van a la asistencia a las víctimas -está muy bien, y es el tercer año que se asignan-, pero pensamos que una cantidad similar pudiera ir a “la elaboración y ejecución de un plan especial para la Región de la Araucanía, en colaboración con el Ministerio de Educación, que promueva la coexistencia pacífica y la valoración positiva de la Diversidad Cultural como único mecanismo para resolver los conflictos.”.

El aspecto multicultural es una dimensión bastante amplia. Sería bueno saber de manera más detallada cuáles van a ser los términos de referencia, por así decirlo, del plan de capacitación. Pero me parece que de todas maneras es una señal en la línea correcta, por lo cual vamos a respaldarlo.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, estimo que la indicación es una muestra de buena voluntad por parte del Ejecutivo, pero, sinceramente, no creo que un rápido plan multicultural vaya a resolver el problema.

A mi juicio, es preciso examinar, en el marco de los acuerdos adoptados y de lo que esperamos que llegue pronto al Congreso, todo lo relativo a la formación de Carabineros. Usted ha hablado muchas veces sobre el contenido completo de ello, señor Presidente.

Por lo tanto, no quiero votar en contra, pero probablemente me abstendré, porque, en realidad, no creo que la indicación solucione el asunto que nos ocupa.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la

palabra el Honorable señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, deseo valorar la indicación del Ejecutivo. Juzgo que va en la dirección correcta, si bien estoy de acuerdo con el Senador señor Insulza en que no resuelve el problema de fondo.

Estimo que uno de los aspectos positivos que es necesario reforzar y en los cuales meter recursos es el Departamento de Derechos Humanos de la institución, encabezado por la teniente coronel Karina Sosa.

A mí me tocó conocerla en la Comisión de Derechos Humanos del Senado y con ocasión del informe del Estado frente al Comité contra la Tortura. La oficial está haciendo esfuerzos muy significativos por capacitar al personal en una cultura en este ámbito.

Ella misma dice que le ha costado mucho entrar en las Fuerzas Especiales, en el GOPE, y que los planes de formación con personas contratadas, que registran toda una trayectoria en otra cultura -autoritaria, no necesariamente muy democrática- ha sido una fuente de obstáculos en los procesos de capacitación.

Por lo tanto, si bien valoro la indicación, considero que es preciso reforzar con mucha más intensidad -repito- el Departamento de Derechos Humanos de Carabineros y, particularmente, el trabajo que está haciendo Karina Sosa.

El señor MONTES (Presidente).— En votación la indicación del Ejecutivo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 199 (23 votos a favor, una abstención y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, García, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y

Soria.

Se abstuvo el señor Insulza.

No voto, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— También dentro del Programa de Carabineros de Chile, la indicación N° 218, del Ejecutivo, es para eliminar la Glosa 18, que dice:

“El Director General de Carabineros de Chile rendirá cuenta semestralmente de los gastos realizados por gasto reservado Ley N° 19.863, en sesión especial secreta de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado de la Cámara de Diputados.”.

El señor MONTES (Presidente).— Los gastos reservados están reducidos a uno, por lo que ello no corresponde.

Puede intervenir el señor Director para explicar el contenido.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, estamos tratando de mantener las disposiciones de la ley N° 19.863, que dicta normas sobre gastos reservados y es de carácter permanente, la cual expresa, básicamente, que los servicios, ministerios y entidades que los reciben deben rendirlos a la Contraloría directamente a través del Contralor. En el caso de que se trata le serían rendidos al Congreso.

Por eso es que estamos eliminando la glosa.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 218.**

El señor MONTES (Presidente).— Ahora corresponde ocuparse en un conjunto de indicaciones que tienen que ver con el resto del Ministerio del Interior, no con Carabineros, y que vamos a tratar de sacar muy rápido. Todas tienen que ver con la SUBDERE.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 197 expresa lo siguiente:

“Intercálase en el primer párrafo del numeral 2.1 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, entre las expresiones “de carácter social” e “y de prevención y rehabilitación de drogas”, la expresión “, programas y actividades para la atención de adultos mayores,”.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo al respecto? Se trata de considerar en todos los programas a los adultos mayores.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 494, también del Ejecutivo, agrega en la misma glosa, después de “adultos mayores”, las palabras “y personas discapacitadas con dependencia severa,”

De consiguiente, se podrían...

El señor MONTES (Presidente).— ¿Es posible refundirlas?

Habría acuerdo para aprobar las dos y en que se redacten refundidas.

Puede intervenir el Honorable señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, quiero destacar la recepción del Gobierno ante una situación que evidentemente afecta a muchas organizaciones que se dedican a la atención de adultos mayores.

Se agregó expresamente a los discapacitados con dependencia severa, ya que por la vía normal se financian programas por cuatro meses, y los equipos asociados, en particular los biosociales, con kinesiólogos, terapeutas y otros, regularmente presentan mucha rotación de personal. En definitiva, ello afecta la atención de los grupos vulnerables a los cuales se hace referencia.

Deseo subrayar la acogida, puesto que los gobiernos regionales podrán contemplar ahora financiamientos anuales de este tipo de programas. Creo que ello va en la dirección más correcta.

Muchas gracias al Ejecutivo por esta importante indicación, que beneficiará a todas las

instancias dedicadas a estos dos grupos vulnerables, tan importantes.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solo deseo recordarle al Ejecutivo, al señor Ministro, que en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones quedó pendiente el proyecto de ley que crea el subsidio al transporte del adulto mayor.

La titular de la Cartera, señora Gloria Hutt, ha reiterado que no se halla en condiciones de asumir esa iniciativa, ingresada por el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Le hemos planteado que le exponga el asunto al Ministerio de Desarrollo Social, porque es una política del mismo carácter la mantención del pasaje rebajado a adultos mayores con pensiones básicas o que no gozan de pensión.

En seguida, hay un proyecto de acuerdo del Senado tendiente a la creación del Ministerio del Adulto Mayor. Esta Corporación ha decidido crear la Comisión del Adulto Mayor y se ha avanzado en ello. Hace falta una política más institucional de mediano y largo plazo y no tan solo políticas parciales.

Del mismo modo, se necesita una política especial para los hogares de acogida de ancianos, porque tenemos a la vista los resultados del sector privado: la precariedad. Los ancianos abandonados, solitarios o en estado de postración requieren una política pública.

Hemos avanzado -se agradece la indicación del Ejecutivo-, pero aún existen temas pendientes.

El señor MONTES (Presidente).— Aprobaríamos por unanimidad ambas indicaciones.

—**Se aprueban las indicaciones números 197 y 494.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 205, del Ejecutivo, dice: “Suprimase en el primer párrafo del numeral 2.1 de la glosa 02, común para todos los programas 02

de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, la expresión “No obstante, un mismo representante legal de alguna institución sin fines de lucro podrá acceder a estos fondos por sólo un proyecto contenido en las letras a) hasta e).”.”.

El señor MONTES (Presidente).— Esto fue solicitado en la Comisión.

¿Habría acuerdo?

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 205.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 201, del Ejecutivo, señala: “Agrégase, en el numeral 5.1 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, a continuación del literal k) el siguiente literal: “l) de programas de prevención de violencia contra la mujer y de promoción y fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos que ejecuta el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad Género”.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 201.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, está la indicación N° 202, del Ejecutivo, al Capítulo 04, Programa 01, Oficina Nacional de Emergencia. Propone agregar, en la Glosa 04, luego del primer inciso, lo siguiente:

“Los contratos y órdenes de compra efectuados acorde a lo establecido en la glosa 08 de la Subsecretaría del Interior, podrán estar exentos del certificado de disponibilidad presupuestaria, sin perjuicio del control de legalidad que posteriormente le corresponda al servicio.”.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la

palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, parece del todo razonable lo planteado por el Ejecutivo.

Yo solo quiero resaltar que en los últimos incendios en la Región del Biobío, los más grandes en toda la historia del país, la Oficina Nacional de Emergencia compraba el agua envasada para las brigadas de bomberos en Santiago y había que esperar dos o tres días para que llegara. Porque las ONEMIS regionales no pueden comprar en la región.

Hay ahí mucho que mejorar para poder incorporar a las regiones y no tener que ir a comprar todo a Santiago, tal como está establecido hoy día en la ONEMI.

Es un hecho inaceptable.

Los bomberos estuvieron un par de días sin agua y creo que las mejoras a la Oficina Nacional de Emergencia pasan por descentralizar y darles facultades a las ONEMIS regionales para resolver problemas desde ellas mismas.

El señor MONTES (Presidente).— Si les parece, se dará por aprobada la indicación.

—**Se aprueba la indicación N° 202.**

El señor MONTES (Presidente).— Hay otra indicación sobre la ONEMI que aumenta a 16 las funciones críticas. Es la N° 203.

Sugiero darla por aprobada.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 203.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, viene la indicación N° 170, de los Senadores señor Araya y señora Muñoz. Se refiere al Programa 01, Subtítulo 22, Glosa 03 y propone reemplazar, en la letra b) de la Glosa 03, relativa al Subtítulo, el número “382.660” por “10”.

Está referida a la Dirección Nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia.

El señor MONTES (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, esta indicación es del Senador Araya. Por lo tanto, no la voy a fundamentar.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director de Presupuestos, ¿usted estaría en condiciones de explicar las implicancias de esta indicación?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, obviamente no la hemos presentado nosotros, pero puedo explicarla.

Lo que hace la indicación es rebajar gastos reservados, en este caso, en la Agencia Nacional de Inteligencia.

El señor MONTES (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor LAGOS.— ¿Camino largo o camino corto...?

El señor CHAHUÁN.— ¡Nuevamente, camino corto...!

Señor Presidente, ¡si estos son los temas que hay que discutir en serio! Es preciso ver cómo rearticular el Sistema Nacional de Inteligencia.

Se nos quejaba hace un tiempo el Fiscal Nacional de que los antecedentes que recababan las inteligencias de las policías y de las Fuerzas Armadas no podían llegar a la investigación de la Fiscalía, porque pasaban por el cedazo de la autoridad administrativa.

Entonces, claramente acá hay que legislar sobre el fondo: cuál va a ser el alcance del Sistema Nacional de Inteligencia; qué atribuciones tendrá; cómo vamos a garantizar los derechos de las personas que están siendo investigadas.

Lo cierto es que una rebaja es una nueva mala señal política que da este Parlamento y que debilita, por supuesto, las labores de investigación de ilícitos que hoy día se están desarrollando en el país.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la

palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 170 (15 votos contra 3, 3 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Insulza, Lagos, Montes, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la afirmativa los señores Huenchumilla, Latorre y Quintana.

Se abstuvieron las señoras Órdenes y Provoste y el señor Guillier.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 217, del Ejecutivo. Se refiere al Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia, Programa 01, y propone eliminar la Glosa 04.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, es la misma argumentación que entregué en el caso de Carabineros. Estamos eliminando una glosa que entrega información de gastos reservados al Congreso.

Nosotros pensamos que debería suprimirse, porque la ley permanente implica que los gastos reservados se rinden a la Contraloría.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo en dar por aprobada la indicación del Ejecutivo?

El señor ELIZALDE.— No, señor Presidente.

Póngala en votación.

El señor MONTES (Presidente).— Muy bien.

En votación la indicación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 217 (13 votos contra 3, 3 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Insulza, Montes, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa los señores De Urresti, Elizalde y Latorre.

Se abstuvieron la señora Provoste y los señores Guillier y Huenchumilla.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 175, presentada por los Senadores señor Araya y señora Muñoz, al Programa 01, Subtítulo 22, Glosa 04, dice: “En la letra b) de la Glosa 04, relativa al subtítulo, para reemplazar el número “550.000” por “10”.”.’.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo en rechazar la indicación?

—**Se rechaza la indicación N° 175.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, corresponde tratar la indicación N° 219, del Ejecutivo, al Capítulo 10, Programa 01, Subsecretaría del Interior. Tiene dos letras.

La letra a) dice: “Remplácese, en la glosa 08, en el primer inciso, la frase “situaciones de emergencia o gastos no previstos”, por la frase “situaciones de emergencia, emergencia ambiental o gastos no previstos”.’.

La letra b) señala: “Agréguese, en la glosa 08, en el segundo inciso, a continuación de la frase “gastos para emergencias”, la frase “, emergencia ambiental,”.’.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

—**Se aprueba la indicación N° 219.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la

palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde ver la indicación N° 286.

La señora PROVOSTE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, antes de revisar esa indicación, yo quisiera abrir la discusión sobre la admisibilidad de la indicación N° 250, que he presentado.

El señor MONTES (Presidente).— Fue declarada inadmisibile.

La señora PROVOSTE.— Así es, pero quiero argumentar por qué estamos ante una omisión involuntaria de parte de quienes han llevado esta tarea. Y, en nuestra opinión, la indicación es absolutamente admisible.

Ella dice: “Para agregar en la Glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena; en el primer párrafo del numeral 5.1 la expresión “Centros de Formación Técnica creados por la Ley N° 20.910” entre otras expresiones”, porque estos quedaron excluidos -quiero pensar- involuntariamente.

¿Y por qué digo que esta indicación es admisible? Porque los CFT estatales deben poder participar de los programas 02 de los Gobiernos regionales y 03, del Gobierno Regional de Magallanes, y acceder a esos recursos.

Si me da un minuto, señor Presidente, puedo explicarlo.

El numeral 5, señala que con cargo a los recursos que se incluyan en el subtítulo 33 se podrá financiar -es lo que está actualmente vigente-:

“5.1 Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley,”.

Bueno, los presupuestos de los CFT estatales se aprueban en esta ley. Sin embargo, después el número 5.1 dice:

“incluyendo al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Fundación para la Innovación

Agraria, Instituto Forestal, Instituto de Fomento Pesquero y el Centro de Información de Recursos Naturales y fundaciones con competencias en las tipologías siguientes, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas”, y los comienza a detallar.

Esto excluye a los centros de formación técnica estatales.

Quiero reiterar que en nuestra opinión la indicación es absolutamente admisible, toda vez que el presupuesto de los CFT estatales, que es el requisito que tiene esta glosa, se aprueba en esta ley.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director, ¿estaría dispuesto a acoger la indicación de la señora Senadora?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, nosotros pensamos que es inadmisibles, porque hay un nuevo beneficiario. Pero, consultándolo con el Subsecretario de la SUBDERE, me dice que efectivamente nosotros podríamos acoger esta indicación.

El señor MONTES (Presidente).— Queda incorporado que el Ejecutivo patrocina, respalda esta indicación.

—**Se aprueba la indicación N° 250.**

La señora PROVOSTE.— Se agradece, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— La señora Senadora se lo agradece, señor Subsecretario. Continuemos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 129, del Senador señor Guillier, al Capítulo 69, Programa 02, y propone votar separadamente: “Gobierno Regional de La Araucanía: Inversión Regional”.

El señor GUILLIER.— La retiro, señor Presidente.

—**Queda retirada la indicación N° 129.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde tratar la indicación N° 500, del Ejecutivo. Se refiere al Capítulo 69 Gobierno Regional de La Araucanía, Programa 02 Inversión Regional Región de La Araucanía, y

señala: “Agréguese la siguiente glosa nueva asociada al Subtítulo 13, Ítem 02, Asignación 032: “Incluye al menos \$10.000.000 miles que deberán destinarse a financiar iniciativas focalizadas en la provincia de Malleco, para el financiamiento de proyectos en el ámbito de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, electrificación, conectividad, acceso a la educación y habitabilidad”.”.

El señor DE URRESTI.— ¡Incluye gastos, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).— Esto fue aprobado de una manera no admisible en la Cámara de Diputados y el Ejecutivo lo está reemplazando.

¿Ustedes plantearon que se elimina la indicación de la Cámara de Diputados?

El señor QUINTANA.— Se reemplaza, señor Presidente.

La señora EBENSPERGER.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, esta indicación es tremendamente importante.

Yo quiero agradecer al Ejecutivo, al Ministro de Hacienda, al Director de Presupuestos, porque lo que se hace es reponer el Fondo de Convergencia Regional que está actualmente en la Ley de Presupuestos.

Quiero destacar también el rol de la SUBDERE, del Subsecretario Salaberry en esto.

Estamos hablando de 10 mil millones de pesos para once comunas. El Presupuesto del FNDR para la Región de La Araucanía es de 106 mil millones de pesos para el próximo año.

Efectivamente, esta fue una iniciativa de la Diputada Andrea Parra en la Cámara, a la cual se sumaron todos los parlamentarios de Malleco. Pero, claro, tenía los problemas que usted ha señalado, señor Presidente, de institucionalidad, y por eso yo valoro la voluntad

del Ejecutivo.

Se lo manifestamos, junto con el Senador Huenchumilla, al Gobierno y me alegro de que la haya repuesto en los mismos términos originales, que es como figura, por lo demás, en el Presupuesto actual. Eso significa 10 mil millones de la Asignación 032, que es de 25 mil millones.

Si lo hubiésemos hecho como en algún momento pensaba el Ejecutivo, respecto del total del FNDR, claramente eso hubiese sido un retroceso. Le explicamos al Gobierno y entendió.

El día de hoy acaba de nombrar un nuevo Intendente para La Araucanía. El conflicto está radicado en Malleco; estas once comunas necesitan justamente hacerse cargo de servicios básicos: agua potable, electrificación, saneamiento básico, reducción de la brecha digital. Y eso obviamente tiene un costo.

Por supuesto, los once municipios de la provincia de Malleco deben tener el proyecto levantado y legible para poder financiarlo.

Así que reitero los agradecimientos al Ejecutivo, especialmente al señor Ministro de Hacienda, por haber acogido el planteamiento de La Araucanía.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, no soy de Malleco, pero represento a la provincia de Ranco, donde existen inconvenientes de igual naturaleza, donde hay una importante población indígena. Claramente, es una zona de rezago.

Yo jamás voy a objetar cuando a una provincia le va bien y cuando focalizamos. Pero creo que es preciso ser coherentes en el plan que uno diseña para La Araucanía.

Hacíamos el debate hace un par de horas respecto al Plan Araucanía, que nosotros decimos que no debe tener el límite administrativo de la región, porque los mismos problemas ocurren en las zonas aledañas. Entonces, nosotros, además del Plan Araucanía, estamos

estableciendo un programa especial para una de las provincias de dicho plan.

Seamos coherentes: si vamos a poner todo el foco en recursos para esa región, ¡perfecto! Pero no hagamos colgajos, no provoquemos situaciones distintas, porque eso genera distorsión, inequidad, desigualdad con otras regiones.

Todo el apoyo para el Plan Araucanía, ¡perfecto! Pero esta es una situación absolutamente distinta.

Y me sorprende que un parlamentario proponga un programa para su provincia. O sea, ¡establezcámoslo, señor Ministro, si ese va a ser el criterio! ¡Ningún problema!

Pero, seamos claros: nosotros impulsábamos el Programa de Zonas Rezagadas, que creo que era un instrumento objetivo, que ha funcionado para identificar las zonas de retraso, donde hay brechas.

Creo que, estando bien inspirada la idea, entendiendo lo que es Malleco, comprendiendo que ahí hay once comunas con una enorme conflictividad, esto no dialoga con el Programa Araucanía.

Yo pediría una explicación al señor Ministro para ver de qué manera comulgan, de qué manera intervienen. Si no, cada provincia, tendrá su programa.

Y, ya que está el señor Subsecretario de Desarrollo Regional, ¿qué pasa con las zonas rezagadas en la provincia de Ranco?

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, estamos hablando de la provincia más pobre de Chile.

En la Región de La Araucanía la pobreza tiene rostro de pueblo mapuche, de mujer y de niño.

Y, ciertamente, estas son las once comunas donde, de alguna manera, está concentrado el conflicto.

Por eso mismo, quiero señalar que tenemos un Gobierno que está haciendo y pretende ha-

cer un antes y un después, con un Plan Araucanía, facilitando el diálogo.

Y deseo aprovechar de contestar algunas aseveraciones que se realizaron respecto del Intendente. Quiero manifestar que el señor Mayol fue un gran intendente, que facilitó el diálogo, más allá de las responsabilidades de Carabineros. Y espero que el nuevo Intendente Atton siga en la misma línea.

En ese contexto, lo que hace esta glosa no es más ni menos que copiar la glosa contenida en los dos Presupuestos anteriores en materia de recursos para la provincia de Malleco.

Por lo tanto, acá ha habido un esfuerzo consistente de los Senadores de la Región, en particular del Senador José García, para este efecto. Quiero señalar que ellos también han luchado para que los recursos del Plan Araucanía se mantengan y persistan.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, no tengo certeza de que esto sea un aumento de recursos para la región. Tal vez, solamente se está enmarcando a qué se van a destinar 10 mil millones.

Si son 10 mil millones de aumento, bienvenidos y felicito a los Senadores de La Araucanía, porque los del Biobío hemos estado luchando, después de la rebaja del 50 por ciento del presupuesto regional, por lograr un aumento y no nos ha ido bien.

En consecuencia, si es efectivo el aumento para Malleco, bienvenido. Pero la provincia de Arauco, en la Región del Biobío, donde están Tirúa, Contulmo, Cañete, zona mapuche, enfrenta iguales problemas. Es una zona de rezago. Y el tratamiento -el Gobierno lo sabe- ha sido el de disminuir de 8 mil millones a 4 mil millones. Redujeron en 50 por ciento el presupuesto para la zona de rezago de Arauco.

Yo diría que no hay que descuidar ni a Cañete, ni a Tirúa, ni a Contulmo. Ahí están las mismas comunidades y existen las mismas de-

mandas. Yo esperarí reciprocidad. Porque, si hay una zona tranquila, mantengámosla así. Si se espera que haya movilización para otorgar recursos, ¡movilización va a haber, qué duda cabe!

La zona de rezago de Arauco, señor Presidente, requiere apoyo, requiere preocupación. Se lo planteo al Subsecretario Felipe Salaberry y también al Ministro de Hacienda. La Araucanía no es la única región que tiene comunidades mapuches. Igualmente las hay en la Región del Biobío, cuyo presupuesto ha sido reducido a la mitad.

Yo espero que mediante reasignación o un debate más profundo podamos corregir lo que hemos denunciado fuertemente. No puede ser que una zona mapuche como la provincia de Arauco disminuya a la mitad su financiamiento, mientras que otra lo aumenta en 10 mil millones. Es una inequidad que va a generar problemas sociales y situaciones críticas.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, esto no tiene nada que ver ni con el Plan Araucanía ni con las comunidades mapuches. Dice relación con lo siguiente.

Nosotros tenemos el FNDR, distribuido por el Gobierno regional a través del intendente y los consejeros regionales. Y sucede que, por una política de correlación de fuerzas al interior de la región entre, fundamentalmente, los consejeros regionales, la mayoría de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional muchas veces va a parar a Cautín y no a Malleco. Así ha ocurrido en forma permanente, de tal manera que la provincia de Malleco se ha visto perjudicada porque mayoritariamente los aportes del FNDR, por la vía de esta correlación de fuerzas internas que hay entre los consejeros regionales, van a parar a Cautín en desmedro de Malleco.

No se trata de nuevos recursos, sino de un programa de convergencia por 25 mil millo-

nes de pesos. Y lo que se está haciendo aquí es garantizarle a Malleco que, de esos 25 mil millones, 10 mil millones van a ir a su territorio. Simplemente, podríamos llamar a esto “planificación indicativa” de la Ley de Presupuestos, para que en la Región de La Araucanía, de ese fondo de convergencia, que no sube, 10 mil millones estén garantizados para la provincia de Malleco.

Lo anterior podría usarse perfectamente como planificación indicativa en otras zonas del país. Nosotros lo hemos hecho, y le agradecemos al Gobierno que nos haya aceptado esta planificación, que combina la necesaria flexibilidad que debe tener el FNDR con esta indicación que le garantiza a Malleco un mínimo, de modo que no se vea menoscabada por la correlación de fuerzas distintas que existen en el Gobierno regional.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, voy a votar favorablemente esta indicación, con mucha envidia, que es envidia de la buena. Y felicito a los parlamentarios de la zona por haber obtenido una importante cantidad para cosas que en realidad son fundamentales.

Desgraciadamente, nosotros no tuvimos éxito, a pesar de que ha habido muchas voces acerca de la existencia de un Plan Parinacota. Parinacota, ubicada en la frontera, es una de las provincias más aisladas de Chile y cada vez se encuentra más despoblada. Y ahí existe una urgente necesidad de financiar proyectos en los ámbitos del agua potable, el alcantarillado, la electrificación, la conectividad, el acceso a la educación y la habitabilidad.

Creo que tenemos que pensar, como decían algunos Senadores, en una mejor forma de racionalizar estas cosas, porque, si fijamos como objetivos algunas provincias, en las demás costará bastante explicar por qué se hace una cantidad de promesas y, cuando se pregunta dónde están los recursos, nadie sabe de dónde

van a salir.

En todo caso, señor Presidente, expreso mis felicitaciones y anuncio mi voto favorable.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, ya lo han dicho los Senadores Quintana y Huenchumilla: estos no son recursos adicionales. Son 25 mil millones que ya están en la Ley de Presupuestos. Simplemente se está diciendo que, de ese monto, habrá un piso de 10 mil millones para Malleco.

Se trata de apoyar a los once municipios de la provincia para que tengan equipos técnicos que puedan elaborar y postular los proyectos. Porque la idea no es aprobar cierta cantidad de recursos sin que estén los respectivos proyectos y las respectivas recomendaciones técnicas que debe hacer el Ministerio de Desarrollo Social. Hay que cumplir con toda la normativa y todos los requisitos. Y sabemos que los municipios más chicos muchas veces no cuentan con equipos técnicos para elaborar proyectos. Por lo tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional va a tener que destinar también recursos para apoyar profesional y técnicamente a los municipios con ese fin.

Aquí, repito, lo que estamos haciendo es simplemente establecer un piso mínimo para la provincia de Malleco. Así se hizo en la Ley de Presupuestos del año 2017; así se hizo en la Ley de Presupuestos del año 2018, y así lo estamos haciendo en la Ley de Presupuestos para el próximo año.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?

—**Se aprueba la indicación N° 500 (22 votos a favor y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, García, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Deseo hacerle una consulta al Ejecutivo, señor Presidente.

El mismo texto de la indicación que se acaba de aprobar estaba planteado también en la indicación N° 200, igualmente del Ejecutivo. ¿Deberíamos entender que se trata de un reemplazo?

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Efectivamente, señor Presidente, se reemplazó la indicación anterior por la que acabamos de aprobar.

El señor MONTES (Presidente).— Muy bien.

Por lo tanto, queda eliminada la N° 200.

—Se retira la indicación N° 200.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, la indicación N° 204, del Ejecutivo, al Capítulo 69, Programa 02 Inversión Regional Región de La Araucanía, tiene por objeto suprimir la actual Glosa 05, que señala: “05 De los 25.547.091 miles destinados al financiamiento de activos no financieros, iniciativas de inversión y programas, al menos \$10.000.000 miles deberán destinarse a financiar iniciativas focalizadas en la provincia de Malleco, para el financiamiento de proyectos en el ámbito de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, electrificación, conectividad, acceso a la habitabilidad”.

El señor MONTES (Presidente).— Esta indicación fue reemplazada por aquella que acabamos de aprobar, que recogió un contenido que era inadmisibles en su génesis.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Por último, la indicación N° 198, del Ejecutivo, al Programa 02 Inversión Regional Región de Ñuble, tiene por objeto agregar, a nivel de programa, una Glosa 04 en los siguientes térmi-

nos:

“De acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1° transitorio de la Ley N° 21.033, el Gobierno Regional de Ñuble deberá regularizar trimestralmente la situación de los pagos de obligaciones efectuadas por el Gobierno Regional del Biobío, efectuando las transferencias consolidables correspondientes, por un monto de \$10.000.000 miles, los que podrán ser excedibles en la medida que el Gobierno Regional de Biobío informe y justifique el nivel de ejecución de las referidas obligaciones”.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en realidad, esta indicación tiene por propósito clarificar aún más algo que ya está establecido en ley N° 21.033, que creó la nueva Región de Ñuble. Habida consideración de que esta región partió el 6 de septiembre recién pasado y había ya una serie de proyectos firmados por Biobío con anterioridad, cuando aún no existía la Región de Ñuble, pero que se iban a ejecutar en su territorio, se hizo una suerte de cuenta de ajuste para que Ñuble le pudiera reembolsar a Biobío por aquellos arrastres de proyectos en ejecución que estuvieran siendo realizados en su jurisdicción y estuviera pagando Biobío, para lo cual también se le entregaron recursos a la nueva región.

Por lo tanto, señor Presidente, lo único que hace esta indicación es esclarecer o abundar en claridad respecto de algo que ya se encuentra establecido en la ley. No es simplemente entregar recursos de una zona a otra, sino que es lo que corresponde hacer.

Estos recursos tienen que ser rendidos. O sea, las ejecuciones de estos proyectos deben ser rendidos por Biobío para ser reembolsados por Ñuble. Y el arrastre no solamente va a estar el 2019, sino también en años posteriores. Pero, como esta es la Ley de Presupuestos para el próximo período, estamos estableciendo que

los reembolsos se van a efectuar en forma trimestral.

El señor MONTES (Presidente).— Si no entiendo mal, Ñuble le debe a Biobío y ustedes le están dando plata a Ñuble para que le pague a Biobío.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Así es, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— ¡Complejo!

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, la explicación del señor Ministro es correcta.

Cuando discutimos y analizamos la creación de la Región de Ñuble, se estableció, particularmente en el artículo primero transitorio de la ley, que todos los créditos y obligaciones que administrara la Región del Biobío y que correspondieran al territorio de Ñuble debían seguir siendo administradas por Biobío y ser reembolsadas con el presupuesto de Ñuble.

Lo que hace la glosa es instituir un mecanismo trimestral de información para que, una vez informada la Región de Ñuble por la Región del Biobío en cuanto a que una obra o un proyecto ha sido concluido o se ha debido efectuar un pago en determinado mes, los recursos utilizados en ello sean reembolsados.

Por lo tanto, la glosa representa la manera de aplicar una norma permanente, como es el artículo primero transitorio de la ley que creó la Región de Ñuble.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la Región del Biobío, región madre de la Región de Ñuble, tenía un presupuesto de 141 mil millones de pesos, el cual ha sido reducido a 71 mil millones para el año 2019. ¡Con un millón y medio de habitantes! La Región de Ñuble, que apoyamos decidida y lealmente, con menos de 500 mil habitantes, ha quedado con un presupuesto superior al del Biobío.

Quiero decir que esta compensación de 10 mil millones significa, en parte, un alivio, pero sigue siendo insuficiente, dada la disminución, después de toda la aritmética y la ingeniería, de al menos un 32 por ciento de los recursos para la Región del Biobío.

Cuando estábamos en la misma región, con el Senador Pérez Varela defendíamos fuertemente al Biobío. Algunos se han instalado más firmemente en Ñuble y yo los felicito. Pero existe la dualidad de tener Senadores que representamos a ambas regiones, al menos hasta el 2021.

Ñuble hace ahora una cesión, pero quiero señalar que la colaboración permanente entre ambas regiones debe continuar.

Los 10 mil millones de vuelta son para proyectos que se están ejecutando en Ñuble. No sé si el Senador Pérez Varela lo señaló, pero se trata de proyectos que se están realizando allí y que van a ser financiados con el presupuesto de Ñuble.

Este Gobierno ha sido extremadamente generoso con la nueva región, señor Presidente, y se agradece.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo en aprobar la indicación?

—**Se aprueba la indicación N° 198.**

El señor MONTES (Presidente).— Correspondería aprobar el resto de la Partida.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, quiero hacer una consulta con respecto a la indicación N° 276. Al parecer fue tratada como informativa siendo que no lo es, ya que reduce los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior. De hecho, los lleva a cero.

Entiendo que fue declarada admisible.

El señor MONTES (Presidente).— ¿La puede leer?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Sí.

Es a la Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 22. Dice: “Para reducir en \$550.000 miles”.

El señor COLOMA.— ¡No es de información, entonces!

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Exactamente.

Y ese monto corresponde a los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior.

El señor MONTES (Presidente).— No es de información, sin lugar a dudas. Y entiendo que no se ha votado.

El señor LATORRE.— La retiro, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Y está la N° 278, que apunta a lo mismo.

El señor LATORRE.— También la retiro, señor Presidente.

—Quedan retiradas las indicaciones números 276 y 278.

El señor MONTES (Presidente).— Si les parece, entonces, se daría por aprobada el resto de la Partida.

—Se aprueba el resto de la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor MONTES (Presidente).— Por lo tanto, pasamos a ver algunas indicaciones a otras Partidas que quedaron como “en bodega” y que el Ejecutivo ha incorporado a estas alturas de la noche.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Están numeradas y cargadas, señor Presidente, así que voy a presentarlas por su respectivo número.

La primera es la N° 502, a la Partida 07 Ministerio de Economía, Capítulo 03 Subsecretaría de Pesca, Programa 01 Fondo de Administración Pesquero, y tiene por objeto agregar a la Glosa 04 un nuevo párrafo final que dice:

“Con cargo a estos recursos podrá asignarse fondos para aquellos ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la ley N° 19.713, o sus viudas que a la fecha no cuentan con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades. Con este fin, el ministerio podrá considerar la asignación de \$ 1.200.000 miles, los

que serán destinados a un Programa de Apoyo Social para resolver los problemas y precariedades que los afectan”.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, el texto de esta indicación corresponde a otra, de la Senadora Adriana Muñoz y firmada también por la Senadora Isabel Allende, que fue declarada inadmisibile el día de ayer.

Nosotros le solicitamos al Ejecutivo que la hiciera suya y la presentara, dado que tanto su contenido como la cifra mencionada en ella habían sido concordados y trabajados con el Subsecretario de Pesca.

Finalmente, fue acogida por el Ejecutivo -le agradecemos al Director de Presupuestos y al Ministro de Hacienda- y llamamos a la Sala a aprobarla, puesto que viene a reparar una situación social muy conflictiva de tripulantes de naves pesqueras que, producto de modificaciones a la Ley de Pesca, han quedado sin trabajo.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, en el mismo sentido de lo argumentado por el Senador Pérez Varela, valoro y reconozco la decisión del Gobierno, del Ministro Larraín, de acoger esta propuesta, que viene a reparar un daño provocado a más de 300 extripulantes, a raíz de la aprobación de la primera Ley de Pesca, en 2001.

Ellos llevan muchísimo tiempo esperando esta reparación.

Así que, señor Ministro, reconozco y valoro grandemente la decisión que han tomado esta tarde y la gestión del Senador Pérez Varela, que permite avanzar en esta importante reparación.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Se dará por aprobada esta indicación.

—Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 502.

El señor MONTES (Presidente).— Por favor, Sus Señorías, no se retiren a esta hora, porque no vamos a tener votos para aprobar la Partida Tesoro Público.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En la Partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ejecutivo ha presentado la indicación N° 505 al Programa 01 Servicio Nacional de Menores, para sustituir el inciso final de la Glosa 04, por el siguiente:

“Los convenios y contratos en los que se pacte la transferencia de los recursos a privados a los que se refiere esta glosa harán expresa mención a que en el uso de dichos recursos públicos rigen los convenios internacionales sobre derechos humanos ratificados y vigentes en Chile, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; en todo lo pertinente en cada caso; así como las normas de transparencia y probidad establecidas en la Constitución de la República.

“Del mismo modo se hará referencia a que el Estado de Chile ha adscrito a estándares y directrices internacionales que habrán de tenerse presentes, tales como los relativos a ciberseguridad, los establecidos en la Ley Modelo de la OEA sobre acceso a la información, y especialmente en las Directrices sobre Modalidades alternativas de cuidados de Niños, Resolución 64/142 de la ONU.”.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para acoger esta indicación?

—**Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 505.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, está la indicación N° 504, del Ejecutivo, a la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas, Capítulo 04 Dirección General de Aguas,

Programa 01 Dirección General de Aguas, que incorpora el siguiente párrafo final a la Glosa 03.

“Si en el plazo antes señalado no existe pronunciamiento sobre lo requerido, se entenderá como silencio administrativo positivo, dándose por aprobada la solicitud.”.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director de Presupuestos, respecto a qué se aplicaría el “silencio administrativo positivo”, ¿a cualquier solicitud del Ministerio de Obras Públicas?

¿Respecto a la Dirección General de Aguas?

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, efectivamente hay algunas peticiones a la DGA para cuyo despacho, lamentablemente, esta Dirección no tiene la cantidad de funcionarios necesarios.

Lo que estamos haciendo es fijar un plazo de silencio administrativo después del cual se pueda ejecutar la solicitud.

El señor MONTES (Presidente).— Senadora señora Provoste, ¿tiene alguna consulta adicional?

¿Estaría de acuerdo?

La señora PROVOSTE.— No, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, este es un tema que no se puede tomar tan ligeramente, porque muchas veces lo que ocurre es que efectivamente los servicios están debilitados. De hecho, en reiteradas oportunidades nos hemos referido, y lo hicimos en la propia Comisión de Recursos Hídricos, al bajo número de fiscalizadores en la Dirección General de Aguas.

Entonces, a mí me parece que con una indicación como esta se corre un riesgo, toda vez que a lo largo del país tenemos una situación no solo de escasez hídrica, sino además de una tensión hídrica evidente.

Por consiguiente, aquí se pone en una Ley de Presupuestos algo que debiera estar claramente establecido en el procedimiento de la Dirección General de Aguas, a través del Código de Aguas. Es decir, si aquí tienen tanto interés, ¡bueno!, aprobemos de una vez por todas la reforma al Código de Aguas, y demos ahí la discusión.

Repito que cuando tenemos un bajo número de fiscalizadores, una indicación como esta puede ser un riesgo.

No pongo en duda las buenas intenciones que pueda tener el Ejecutivo, pero hay que considerar que el área que ha sido más debilitada por la exoneración de funcionarios públicos es precisamente la de los fiscalizadores de la Dirección General de Aguas.

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, el optar por el silencio administrativo positivo y darle un valor lo puedo entender en bastantes otros contextos, pero considerando que se trata de los recursos hídricos y la hora en que lo estamos discutiendo en el proyecto de Ley de Presupuestos, por más que sea una ley temporal -lo digo con mucho respeto al Ejecutivo-, yo preferiría rechazar esto y conversarlo como corresponde, en propiedad, en un contexto más integral.

Y, ciertamente, si se trata de avanzar en el tema del agua, veamos, como se decía acá, la iniciativa que reforma el Código de Aguas y avancemos en eso.

Así que yo por lo menos voy a recomendar a mi bancada que rechacemos esto simplemente para estar seguros de no cometer un error.

El señor MONTES (Presidente).— Tengo que dar la palabra a los Senadores que están inscritos. Y hay un criterio para hacerlo.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, abra la votación.

El señor MONTES (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, reiterando el criterio planteado por la Senadora Provoste y por el Senador Lagos, y considerando la implicancia que podría tener el silencio administrativo positivo en un tema tan relevante, no creo que sea lo más responsable votarlo a estas altas horas de la noche, más aún cuando se está debatiendo en el Senado un nuevo Código de Aguas.

Así que mi sugerencia es que votemos en contra de esta indicación, y que generemos una reflexión, porque, en caso contrario, la debilidad de los servicios públicos podría implicar un efecto jurídico pernicioso en el mediano y largo plazo.

Desde esa perspectiva, creo que debiéramos votar en contra, y discutir con profundidad este tema.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

Por favor, sea lo más breve posible.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, esta indicación es un retroceso a todo lo que, lentamente y con mucho esfuerzo, se ha ido ganado.

Los derechos de agua eran perpetuos; se entregaban solo contra presentación de proyectos y, en definitiva, por orden de llegada. Y la Dirección de Aguas estaba obligada a entregarlos.

Eso ha cambiado, pero no lo suficientemente.

No me explico por qué en esta ley se quiere poner un procedimiento *fast track* para la entrega de derechos de aguas, sabiendo el tremendo peso que tiene hoy día la Dirección de Aguas y la acumulación de trabajo.

Esto va a llevar solo a confusiones, señor Presidente.

Y en materia de transparencia del mercado del agua, esto no es una contribución.

Hay modificaciones al Código que debieran

asumirse. Y no es este el lugar para una medida de esta naturaleza.

Voto en contra.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 504 (12 votos en contra, 9 votos a favor y un pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes y Navarro.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Pérez Varela, Pugh y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La próxima indicación es la N° 503, del Ejecutivo, a la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Capítulo 02 Subsecretaría de Telecomunicaciones, Programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones, que sustituye el texto de la Glosa N° 02, por el siguiente:

“La Subsecretaría de Telecomunicaciones en uso de sus facultades definirá la banda de espectro radioeléctrico disponible para uso de interoperatividad de los organismos del estado, que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe. Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro del año 2019, acerca de los avances en el uso de esta banda reservada.

“Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría, evaluará en primera instancia la posibilidad de hacer interoperables las redes ya disponibles de los distintos órganos de seguridad.””.

El señor MONTES (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quiero solicitar al Ejecutivo que explique esta indicación.

Particularmente, tengo interés en conocer cuál es la diferencia entre las distintas bandas. Por qué se cambia de las de 700 *megahertz* a las otras dos bandas que forman parte del sistema.

Me gustaría tener esa información.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Director, ¿nos explica lo de las bandas?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, lo que ocurre acá es que estamos generalizando el espectro porque las de 700 *megahertz* ya están prácticamente todas licitadas. Entonces, posiblemente, una vez que se empiece a ampliar el espectro necesitaremos también tener la regulación para las que siguen.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, sobre esa banda hay un fallo de la Corte Suprema.

Aquí hay tremendos intereses privados en juego. La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones ha contado con la presencia de la Subsecretaría, y en ningún caso se nos ha señalado que se quiere modificar la banda de 700 *megahertz*. Por el contrario, hemos discutido la G5, que viene hacia adelante.

La modificación de esto solo trae aparejadas consecuencias en la industria que son altamente disonantes y competitivas.

Creo que es inapropiado entrar ahora a hacer una modificación en la Ley de Presupuestos para establecer una política permanente en materia de telecomunicaciones, que está en construcción.

Los Senadores de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones podrán decirme

que esto es sorprendente. Yo no veo a la Subsecretaría intentando hacer una modificación de tal envergadura a esta hora de la noche en este proyecto de ley de Presupuestos, cuando aún no nos explican cuál va a ser la propuesta de administración radioeléctrica para el futuro.

Y, en ese sentido, señor Presidente, yo le pediría al Ejecutivo que retirara la indicación, porque no logro comprender su alcance.

El señor MONTES (Presidente).— En votación la indicación.

La señora PROVOSTE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA.— Ya habló.

El señor MONTES (Presidente).— Lo que pasa, señora Senadora, es que usted ya intervino una vez, y aquí me están señalando que no puede hacerlo de nuevo.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación N° 503 (13 votos en contra, 9 a favor y un pareo).

Votaron por la negativa las señoras Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Pérez Varela, Pugh y Sandoval.

No voto, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 493, que recae en la Partida Ministerio de Energía y agrega una nueva Glosa 05 al Programa 01 Comisión Nacional de Energía, del siguiente tenor.

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 transitorio de la ley N° 20.999, el Ministerio de

Energía deberá informar a la Comisión Mixta de Presupuestos los resultados del proceso tarifario iniciado el año 2007 en la Región de Magallanes y Aysén, entregando todos los antecedentes técnicos y financieros considerados en dicho procedimiento de fijación tarifaria de acuerdo a los artículos 38 y siguientes del DFL N° 323 de 1991.”.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Estamos de acuerdo con esta indicación, que es de información, fundamentalmente?

—Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 493.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En la misma Partida Ministerio de Energía se formuló la indicación N° 501, del Ejecutivo, para agregar un nuevo párrafo segundo a la Glosa 04, pasando el párrafo segundo a ser tercero, del siguiente tenor:

“El Ministerio de Energía podrá recopilar información existente sobre el recambio de la matriz energética para la Región de Aysén, en especial en lo que dice relación con sistemas de calefacción sustentable. De lo efectuado, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión del Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado.”.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar esta indicación?

—Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 501.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 492, a la Partida Ministerio del Medio Ambiente, Programa 01, Subsecretaría del Medio Ambiente. En ella, se propone agregar a la Glosa 08 una nueva letra d), del siguiente tenor.

“La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre medidas para la descontaminación del aire en las comunas de Coyhaique, puerto Aysén, Cochrane y otras localidades eventualmente afectadas, correspondientes a la región de Aysén.”.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 492.**

El señor MONTES (Presidente).— Pasáramos a la Partida Tesoro Público, en que solo hay tres temas por considerar.

Senador señor Bianchi, ¿usted tiene algún punto adicional sobre Magallanes?

El señor BIANCHI.— Así es, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor BIANCHI.— Seré breve, señor Presidente.

Lo que pasa es que en la indicación N° 493, que se aprobó recién y que corresponde a la Partida Ministerio de Energía, aparece el año “2007”, y debe decir “2017”.

El señor MONTES (Presidente).— Sí, era extraño lo que salía ahí.

¿Está de acuerdo el Ejecutivo en que hay un error en la indicación y que debe figurar “2017” en vez de “2007”?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Correcto, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Bien. Se hará la adecuación.

—**Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 493, con la enmienda indicada.**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde analizar la Partida 50 Tesoro Público.

En primer lugar, en la petición N° 195, los Senadores señor Araya y señora Muñoz solicitan votación separada de la Glosa 01.

El señor LAGOS.— La retiraron.

El señor MONTES (Presidente).— Se retira.

—**Queda retirada la petición de votación separada N° 195.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, está la indicación N° 220, del Ejecutivo, al Capítulo 01 Fisco, Programa 03 Opera-

ciones Complementarias, para reemplazar, en la Glosa 03, lo siguiente:

“a) En el segundo inciso, donde dice ‘732 serán’ por ‘hasta 732 podrán ser’ y donde dice ‘64 años’ por ‘65 años’.

“b) En el tercer inciso, donde dice ‘64 años’ por ‘65 años’, donde dice ‘1994’ por ‘1990-1994’, donde dice ‘2000’ por ‘1992-2000’, donde dice ‘2006’ por ‘1992-2006’ y donde dice ‘2008’ por ‘1992-2008’.

“c) En la letra a) del numeral 2, donde dice ‘64 años’ por ‘65 años’.”.

El señor MONTES (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, esta Glosa está referida a las pensiones de gracia, en el Programa 03.

Lo que hace esta Glosa, de alguna forma, es otorgar pensión entre los 55 y 64 años a personas que deberían tenerla a partir de los 65 años. Porque hay un año en que ellas están perdiendo la pensión y, por lo tanto, se cambia el guarismo “64” por “65”.

Eso es lo primero.

Lo segundo tiene que ver con las pensiones que se entregan a personas que trabajaban en minas, a mineros, sobre todo en Schwager, Lota, Enacar, etcétera.

En este caso, las pensiones estaban designadas para ciertos años en especial, y ahora se están ampliando. O sea, teníamos, por ejemplo, Schwager para el año 94, y ahora se amplía a 1990-1994; Lota y Enacar estaban solamente para el 2000, y ahora se extienden de 1992 al 2000.

La razón es que hay personas que necesitan las pensiones que no estaban siendo entregadas y, además, estamos con cierto espacio para poder otorgar algo más de pensiones, porque algunos beneficiarios han ido falleciendo a través del tiempo.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la

palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, si hubiésemos conocido antes esta indicación, para nosotros habría sido muy interesante presentar una de solicitud de información. Porque surge la natural preocupación de que si los recursos son los mismos, da igual la cantidad de años de la persona.

Entonces, creo que sería importante acompañar en la aprobación de esta Glosa un compromiso de petición de información, al menos anual, respecto de quiénes son las personas que están recibiendo este beneficio.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo en incorporar una indicación en el sentido de que una vez al año se informe de las personas que son beneficiarias?

La señora PROVOSTE.— Y si queda algo, se puede incorporar a Cachiyuyo, Domeyko e Incahuasi.

El señor MONTES (Presidente).— ¿A quiénes?

La señora PROVOSTE.— A los pequeños mineros de las zonas pirquineras de Cachiyuyo, Domeyko e Incahuasi.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, solamente deseo señalar que en el último párrafo de la Glosa 03 ya hay un deber de información. Tal vez se puede precisar. Estamos disponibles para eso.

El señor MONTES (Presidente).— La idea es que haya un informe anual que indique quiénes son los beneficiarios de esas pensiones.

¿Habría acuerdo en aprobar la indicación?

—**Se aprueba la indicación del Ejecutivo N° 220.**

El señor CHAHUÁN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LAGOS.— ¡Ahora el camino corto...!

El señor MONTES (Presidente).— ¡Camino corto...!

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— ¡Ahora el camino largo, que corresponde...!

Señor Presidente, quiero decirle al Ministro de Hacienda -por su intermedio- que durante el primer Gobierno del Presidente Piñera se comenzó un trabajo para otorgar pensiones de gracia a los trabajadores portuarios eventuales.

Planteamos este tema en el Ministerio del Interior. Fuimos y hablamos con el Subsecretario Ubilla, quien tiene las mismas carpetas que había durante nuestro primer Gobierno. Se entregaron pensiones de gracia a algunos trabajadores portuarios y a otros, que están en la misma condición, no.

Entonces, quiero pedirle al señor Ministro -porque parece que a esta hora empieza a caer la bondad- simplemente que se revise la situación de los trabajadores portuarios eventuales a los que les quedó pendiente esa pensión.

Formulo la petición en nombre del Senador Pugh y del que habla.

El señor MONTES (Presidente).— ¡Es un poco tardía la solicitud, pero...!

Tiene la palabra el Senador señor Navarro. Sea breve si fuera posible.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, si el objetivo de la Glosa 03 es corregir o modificar diversas situaciones que se han producido en Coronel, Lota, Lebu, Curanilahue y en otras zonas del carbón...

El señor MONTES (Presidente).— ¿Cañete no?

El señor NAVARRO.— También. Hay mineros del carbón en toda la zona de la cuenca de Arauco.

Decía que si ese es el propósito de la Glosa, ¡bienvenida sea!

Existía muchísima necesidad de poder ajustar los años. La gente está muy deteriorada. Había muchos mineros en el umbral de la edad por diversos motivos: por ejemplo, los trabajos irregulares, en este caso los pirquenes, o el vencimiento de la ley que sancionó la salida de los mineros tanto de Schwager como de ENACAR.

Si esta Glosa ayuda a resolver una crisis profunda en la provincia de Arauco en materia de pensiones de gracia, ¡bienvenida! Será un punto más para el Gobierno, al cual habrá que agradecer y reconocerle mérito.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— ¡Muchos agradecimientos...!

Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, me sumo a la petición del Senador Chahuán.

También le pido al señor Ministro que revise la situación de una cantidad -no muy grande, pero importante- de trabajadores portuarios...

El señor CHAHUÁN.— ¡Bien, bien!

El señor INSULZA.—... que quedaron sin indemnización en 1999.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Quién hizo la negociación en esa oportunidad?

El señor INSULZA.— Yo la hice, señor Presidente.

Por eso estoy preocupado de ello.

¡Pero no fui yo el que adjudicó las pensiones, señor Presidente! ¡Fueron gobiernos posteriores!

El señor MONTES (Presidente).— Bien.

Solo queda aprobar el resto de la Partida.

—**Se aprueba la Partida 50 Tesoro Público.**

El señor MONTES (Presidente).— Con esto queda despachado el proyecto de Ley de Presupuestos.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora GOIC:

Al señor Director del Fondo Nacional de Salud, pidiéndole adoptar **MEDIDAS PARA GARANTIZAR COBERTURA DE ATENCIÓN MÉDICA A DONANTES VIVOS DE ÓRGANOS, CONFORME A ARTÍCULO 3º DE LEY Nº 19.451.**

Del señor GUILLIER:

Al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, para solicitarle **INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE PROMOCIONES 1989 Y 1990 EN BONIFICACIÓN POR EGRESO CON TOPE DE 12 MESES**, además de **CREACIÓN DE JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA EN COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.**

Del señor LATORRE:

Al señor Contralor General de la República, requiriéndole diversos antecedentes con relación a **PERSONAL DE CARABINEROS EN ZONA POLICIAL DE LA ARAUCANÍA (CAPACITACIÓN DE “COMANDO JUNGLA”, NORMATIVA, COSTOS, COMPRAS DE VEHÍCULOS, NÚMERO DE EFECTIVOS).**

A la señora Ministra de Educación, solicitándole antecedentes relativos a **EVENTUAL CIERRE DE CARRERA DE FISIOTERAPIA EN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC-UC** e información sobre **ASISTENCIA DESAGREGADA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ Y PLAN PARA ENFRENTAR DÉFICIT PRODUCTO DE INASISTENCIAS POR EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES.**

Y al señor Ministro de Salud, consultándole por **TRATAMIENTO Y LEGITIMIDAD QUE OTORGA EL MINISTERIO A PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO EN FISIOTERAPIA; CAMPO LABORAL, Y SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DE DICHA CARRERA POR PARTE DE CASAS DE ESTUDIO.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, planteándole diversas preguntas relativas a **DENUNCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**.

Al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, para consultar por **CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA CON QUERELLAS POR ACTOS DE SERVICIO**.

Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se informe respecto de **CARACTERÍSTICAS Y MANTENCIÓN DE RUTA HUALQUI A TALCAMÁVIDA** y sobre **ESTADO Y RESTAURACIÓN DE CAPILLA SAN SEBASTIÁN, COMUNA DE LOS ÁNGELES**.

Al señor Ministro de Salud, preguntándole por **CANTIDAD DE PROFESIONALES EN MODALIDAD DE VENTA DE SERVICIOS EN CADA SERVICIO DE SALUD**.

A la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole dar a conocer **INTEGRANTES, OBJETIVOS E IMPACTO ESPERADO DE MESA SOBRE TRABAJO DECENTE DE TRABAJADORES EMBARCADOS**; consultándole por **RAZONES DE AUTORIZACIÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS EN PARQUE METROPOLITANO**, y pidiéndole informar en detalle sobre **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS**.

Al señor Ministro de Bienes Nacionales, para que informe acerca de **NÚMERO DE TERRENOS FISCALES TRASPASADOS A COOPERATIVAS DE VIVIENDA EN ÚLTIMOS TREINTA AÑOS**.

A la señora Ministra del Medio Ambiente, haciéndole numerosas consultas relacionadas con **ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SOBRE EXTENSIÓN DE RELLENO SANITARIO DE EMPRESA HIDRONOR EN COPIULEMU POR PARTE DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL BIOBÍO**; **CANTIDAD**

DE INFRACCIONES AMBIENTALES COMETIDAS POR EMPRESA BARRICK GOLD; **CAUSAS DE EPISODIOS DE MAL OLOR DENUNCIADOS COMO ESCAPES DE GAS EL PASADO 4 DE AGOSTO QUE OBLIGARON A EVACUAR A 60 MIL PERSONAS DE MALL PLAZA EL TRÉBOL Y CLÍNICA BIOBÍO EN TALCAHUANO**, Y **MULTAS CURSADAS A EMPRESAS POR INFRACCIONES A NORMATIVA AMBIENTAL**.

Al señor General Director de Carabineros de Chile, solicitándole información sobre **NÚMERO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO A CAMIONES DE CARGA MADERERA EN RUTA HUALQUI-TALCAMÁVIDA**, **INDICANDO MOTIVOS Y CANTIDAD DE INFRACCIONES CURSADAS**.

A la señora Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, pidiéndole antecedentes acerca de **PROYECTO DE MONUMENTO EN MEMORIA DE DON LUIS ALBERTO PARDO VILLALÓN, APROBADO POR EL CORE, DETALLANDO FECHA DE PRESENTACIÓN, DE APROBACIÓN Y DE INICIO DE SU CONSTRUCCIÓN, Y MONTOS FIJADOS**.

Al señor Alcalde de Hualqui, para que informe sobre **NOMBRE DE PROPIETARIO DE FRANJA PONIENTE DE LÍNEA FÉRREA, UBICADA EN LOCALIDAD DE UNIHUE, QUE PERMANECE COMO SITIO ERIAZO**.

Al señor Director del Servicio de Impuestos Internos, requiriéndole antecedentes referidos a **NÚMERO DE CONDONACIONES DE DEUDAS TRIBUTARIAS EFECTUADAS EN ÚLTIMOS 20 AÑOS, DESGLOSADO POR TIPO DE EMPRESA, AÑO Y MONTO CONDONADO**.

Al señor Director del Servicio Nacional del Consumidor, para formularle interrogantes acerca de **RECLAMOS CONTRA LÍNEAS**

AÉREAS.

Y al señor Secretario Regional Ministerial de Salud del Biobío, con el propósito de solicitarle **PERFIL BIOQUÍMICO DE COMPOSICIÓN DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE QUILACOA, COMUNA DE HUALQUI.**

El señor MONTES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 2:3.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

